

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 03 (tres) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos en la Unidad de Cultura. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, en su calidad de Encargado de la Hacienda Municipal, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Documentación comprobatoria

Observación No. 65

- Acta comité de adquisiciones.
 - Evidencia fotográfica
 - Contrato
- Documentación aclaratoria



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA
DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 13:00 trece horas del día 21 (veintiuno) de septiembre de 2015, dos mil quince, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios Para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el Lic. Erwin José Peña Valencia, en su carácter de Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----
EL LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones.- Bienvenidos a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones en donde me voy a permitir hacer el pase de lista para proceder a la declaración del quórum legal.-----

- **BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO**
PRESIDENTE MUNICIPAL. En su representación
LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL
- **LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.**
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES.
Y REGIDOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL
- **LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS**
SÍNDICO MUNICIPAL. En su representación.
LIC. IGNACIO ROMERO REYES.
- **L.A.E DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ LIRA**
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
(PAN)

COTEJADO

002
[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the bottom left side of the page]



COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

- LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
(PRD). En su representación.
LIC. PETRONILO LOPEZ RAMIREZ
- ING. SIST. HIGINIO DEL TORO PEREZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL
(MOVIMIENTO CIUDADANO). En su representación.
LIC. PAULINA GUADALUPE SANCHEZ UREÑA
- LIC. BERTHA FLORES OLIVERA
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL. En su
representación LIC. GEORGINA ROMERO TORRES
- LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA
CONTRALOR GENERAL
- C. SUSANA VALENCIA DEL TORO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE
COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD
GUZMAN. En su representación
LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN
- ING. JOSE GUADALUPE ROJAS MADRIGAL
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS
- ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS
- ING. ENRIQUE BELMARES RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE CAREINTRA.
- LIC. CLAUDIA GUERRERO CHAVEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO.
- LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA. JEFE DE
PROVEEDURIA Y SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISION DE ADQUISICIONES.

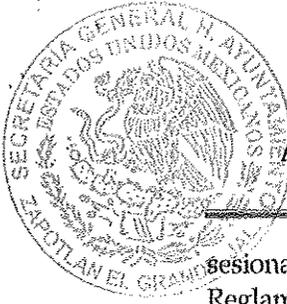
EL LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la
Comisión de Adquisiciones. Informó al Presidente de la comisión que
después del pase de lista se reconoce la asistencia de 8 ocho miembros
integrantes de la Comisión, por lo que hay **QUÓRUM LEGAL** para

CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO 2015.

COTEJADO

003

2



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo no. 27 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Acto seguido siendo las 1:15 trece horas con quince minutos del día 03 tres de junio de 2015 dos mil quince, se declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

SEGUNDO PUNTO: LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Procedo a dar lectura al orden del día, aquí quiero mencionarles que no está incluido el punto número cinco pero si están de acuerdo que lo incluyamos es la propuesta para la adquisición de cuatro unidades tipo pick-up doble cabina para patrullas el tema del porque les comento la urgencia de SBSEMUN debido a que está en trámite una reasignación de recurso que era para el stand de tiro y ahora va hacer para la compra de las unidades la información ahorita cuando lo abordemos les abundamos en la información.

Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.
3. Solicitud de aprobación para la subscripción del manifiesto de conformidad de operación de la oficina de Enlace con la Secretaria de Relaciones Exteriores con los prestadores de Servicios VERIDIOS e IECISAMX.
4. Propuesta para la adquisición y equipamiento de 4 unidades tipo Pick-Up doble cabina para patrullas (SUBSEMUN 2015)
5. Asuntos varios.
6. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.

LIC ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Quien esté de acuerdo con el presente orden del día favor de expresarlo levantando su mano. **INTEGRANTES DE LA COMISION: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Continuando con nuestra orden del día

TERCER PUNTO: LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Para desahogar el punto número tres cedo el uso de la voz al LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES. Muchas gracias a todos por asistir a esta Cuadragésima Tercera Sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y esperamos que todos los acuerdos que aquí tomemos sean en beneficio de Zapotlán el Grande bienvenidos todos. LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Muchas gracias continuamos con nuestro orden del día llegamos al punto número

GOTEJADO

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular scribble at the top and several vertical signatures below.

Handwritten signature or scribble at the bottom left of the page.

Handwritten signature or scribble at the bottom center of the page.

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.



005

COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

CUARTO PUNTO.- LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Solicitud de aprobación para la suscripción del manifiesto de conformidad de operación de la oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores con los prestadores de Servicios VERIDIOS e IECISAMX. Aquí la mayoría de ustedes sobre todo los que son regidores o están ahí en relación con regidores les informo un poco se aprobó un punto en una Sesión de Ayuntamiento en donde se autoriza entrar a este tipo de modalidad la oficina de pasaportes se está renovando se está actualizando y Relaciones Exteriores que es quien da la concesión para que el municipio trabaje una oficina de enlace puso como requisito que se tenía que invertir cierta cantidad de dinero debido a que se debe de modificar ya todo el esquema de funcionamiento de la oficina, ahorita en la actualidad tu llegas llenas un formato tienes que llevar tus fotos pones tus huellas tu firma y mandan el tramite o expediente por valija a la Ciudad de Guadalajara alrededor de ocho o diez días hábiles a través de valija regresan los pasaportes y ya se hace la entrega, la modificación que se va a realizar consiste en lo siguiente ya van hacer expedientes electrónicos, va a llegar la gente ahí le van a tomar su foto digital se va a capturar la información en la misma ficha pero ya en un formato digital y se va a enviar de forma automática a la base de datos que es en Alcalde 500 que es en el edificio federal en la ciudad de Guadalajara para darle agilidad al trámite de pasaporte y se supone que de dos a tres días va a estar el pasaporte aquí en el municipio esta es una modificación que se hizo a nivel nacional en todas las oficinas municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, insito en Sesión de Ayuntamiento se aprueba este proyecto ahí se los explicaron ahondan las características pero se omitió decir que Relaciones Exteriores ya hizo un proceso de licitación en donde contratan un consorcio este consorcio está integrado por cinco empresas de las cuales de esas cinco dos se van a contratar con el municipio de Zapotlán el Grande una que va hacer el equipamiento va a traer las maquinas va a traer todo el equipo y la otra va a dar la capacitación para el personal que va a estar operando en esta oficina aquí para darle la formalidad que nos pidió el Síndico y que se requiere para la suscripción del contrato que ya se autorizó en sesión de ayuntamiento pues nos piden se autorice esta contratación a través de la comisión con estas dos empresas que es VERIDIOS e IECISAMX, no sé si tengan alguna duda o quieran ahondar en este tema. C. SUSANA VALENCIA DEL TORO PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMAN. EN SU REPRESENTACIÓN, LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN. Que impacto tiene o que

COTEJADO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

006

beneficios. LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Aquí la verdad son los datos que nos han pasado pero desde mi muy personal punto de vista yo te puedo decir que el beneficio va hacer la economía procesal para la expedición del pasaporte que consiste en menos tiempo, menos gasto de documentación se va a evitar el riesgo que se corre de mandar información confidencial a través de la valija y regresar el pasaporte a través de la misma valija y toda esa serie de trámites como actualmente se están llevando y creo que va a tener un mejor control y a la hora de solicitar alguna información de alguna autoridad o de quien requiera información de Relaciones Exteriores va hacer más rápido debido a que ya van a existir los archivos electrónicos debido a que ya todas las oficinas van a estar manejando puros archivos electrónicos. C. SUSANA VALENCIA DEL TORO PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMAN. EN SU REPRESENTACIÓN, LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN. Aquí dice que son treinta y tres meses va hacer una renta mensual o como se va a manejar. LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Si revisamos al información todo esta cotizado en dólares no se puede convertir a pesos debido a la variación del dólar que se tiene en la actualidad aquí se va a contratar por treinta y tres meses tenemos al información mensual y por los treinta y tres meses.--

COTEJADO

COSTO POR MES

Sub total mensual	2,392.99	dólares
I.V.A	382.87	dólares
Total mensual	2,775.86	dólares

COSTO POR 33 MESES

Sub total por 33 meses	78,968.67	dólares
I.V.A	12,634.98	dólares
Total por 33 meses	91,603.65	dólares

Estos costos son los que solicito Relaciones Exteriores y los comento que ya el día de hoy se mandó cerrar la oficina porque no se ha firmado el convenio y dijo que si no se firmaba Zapotlán estaba esperando al oficina con los brazos abiertos y para darnos un jalón de orejas ya cerraron el día de hoy la oficina y no están recepcionando los tramites y por eso es que o se firma el convenio o se va la oficina y ellos dicen que ya lo van a manejar como concesiones aunque se escuche medio frio el tema pero ya se va a manejar así y una concesiones pues tú pagas para dejarte explotar y tener un uso. LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES. Nada más reforzando lo que dice el Lic. Erwin

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the bottom left side of the page.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

este punto ya fue aprobado en Sesión de Ayuntamiento y venia en el mismo sentido la Secretaria de Relaciones Exteriores nos da a conocer su nuevo modelo de trabajo el ya en base a un proceso que me imagino que ellos ya hicieron escogen ya a los proveedores de cuarenta citas de cuarenta personas que están atendiendo por día creo que este sistema tiene la capacidad de dar cien citas por día con el mismo personal se va hacer el trabajo que se realiza ahorita y en ese sentido dijo la Secretaria de Relaciones Exteriores si le quieren entrar al nuevo sistema que va a implantar la Secretaria de Relaciones Exteriores es un convenio en esta situación y si no hay otros municipios que están esperando que el modulo se vaya para allá y no hay que dejar pasar que la oficina de Pasaportes también genera un ingreso al municipio y analizando es más o menos el equivalente a los que se erogaría, LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS SÍNDICO MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACIÓN LIC. IGNACIO ROMERO REYES. Me puse a analizar el acuerdo de Ayuntamiento dice que los ingresos que obtuvieron y es muy bueno en el dos mil trece obtuvo un millón ciento un mil quintetos noventa y cuatro pesos, por ingreso por la oficina en el dos mil catorce un ingreso de un millón quinientos treinta y cinco mil cuatro pesos y en lo que va del dos mil quince al veinte nueve de julio llevaba novecientos diez y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos en total a esa fecha eran tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos entonces prácticamente para mí me parece muy bien, por el equipamiento por la facilidad que van a tener los usuarios y porque ya no se va a pagar paquetería por enviarlos es muy bueno porque se va a invertir en infraestructura que nos va a servir, sin embargo ya fue aprobado la subscripción del manifiesto así lo habla es como un convenio de adhesión lo que no está en el punto es a quien se va a contratar para la prestación del servicio únicamente porque una cosa es el manifiesto con la Secretaria en donde tengo la voluntad de acoplarme a tus lineamientos y si tu contrataste a una empresa yo tengo que contratar con ella misma y a mí me parece estupendo nada mas para dejar claro y evitar algún tipo de responsabilidad si me gustaría saber si les dieron algún documento de la Secretaria donde ya nos dicen que son esas empresas eso es todo. LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Hay un documento que nos manda la que está de encargada de jefa de la oficina de Relaciones Exteriores y también vale la pena mencionar que esas cantidades del millón y tantos si bien es cierto es recibiendo de treinta y cinco a cuarenta tramites diarios entonces ahora que se va a incrementar a cien tramites diarios el ingreso va hacer doble porque se pagan dos derechos uno que es por la vigencia del pasaporte que es un derecho federal que se

GOTEJADO

*



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

paga directamente en el banco y otro que es un derecho municipal que es por el servicio que son ciento veinte o ciento treinta pesos por tramite entonces ese millón y medio del que hablas es por el derecho municipal entonces al incrementarlo si es muy redituable para el municipio y aparte de que es un servicio. LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS SÍNDICO MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACIÓN LIC. IGNACIO ROMERO REYES. Y hay otra cosa prácticamente con lo de un año se pagan los treinta y tres meses. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD). EN SU REPRESENTACIÓN, LIC. PETRONILO LOPEZ RAMIREZ. Cuál es el impacto que tenemos en el municipio cuantos municipios abarcamos. LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Abarcamos todo el distrito prácticamente desde Mazamitla que no pertenece al distrito pero son alrededor de treinta y tantos municipios los que se resultan beneficiados por la oficina indirectamente y directamente son diez y seis municipios ¿No sé si exista algún otro comentario o aportación? No habiendo más comentarios al punto lo pongo a su consideración QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN LA CONTRATACIÓN POR LOS 33 TREINTA Y TRES MESES CON UN MONTO DE 91, 603.65 DÓLARES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVO CON UN PAGO MENSUAL DE 2,775.86 DÓLARES PRECIO NETO CON LAS EMPRESAS VERIDIOS E IECISAMX, iniciando el primer pago el mes de noviembre quienes estén de acuerdo con ello les pido lo expresen levantando la mano SE APRUEBA POR MAYORIA CON SIETE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN. Continuando con el orden del día llegamos al punto.----- QUINTO PUNTO.- LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Continuamos con el punto número cinco que es la propuesta para la adquisición y equipamiento de cuatro unidades tipo pick-up doble cabina para patrullas dentro del ejercicio SUBSEMUN 2015, antes de iniciar la sesión de adquisiciones comentábamos de manera extra oficial que nos habian detenido un proyecto de la construcción de un banco de tiro y para esto se tenía presupuestado de forma inicial dos millones de pesos por lo que una vez en el Secretariado en México nos dicen que no era viable en este momento la construcción de ese campo de tiro el director toma la decisión de re direccionar ese recurso para la compra de cuatro camionetas y equiparlas para patrulla ahorita en estos momentos estamos esperando la notificación del Secretariado de Seguridad Pública de México para que nos confirmen si se autoriza el cambio del proyecto para re direccionar ya que pasa por todas las oficinas y se dan

COTEJADO

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large circular mark at the top and several vertical scribbles below.

Handwritten scribbles and a small asterisk on the bottom left side of the page.

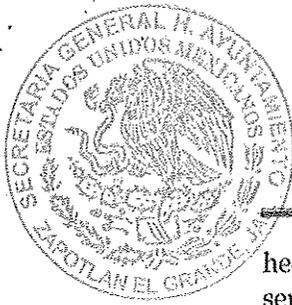
Handwritten number 7 at the bottom right corner.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

el visto bueno y ya es cuando lo someten al consejo y ya en todas las oficinas le dieron el visto bueno entonces yo no creo que vaya a tener ningún problema y que se va a autorizar, pero cuál es el problema o porque lo estamos metiendo antes de que se autorice en México el problema es que estamos a una semana y media de realizar lo que es la entrega recepción con la siguiente administración dentro de los compromisos del enlace SUBSEMUN y ahorita le damos la bienvenida al Lic. David Saldaña Sánchez director de Seguridad Publica, él no me va a dejar mentir que dentro de los compromisos del enlace SUBSEMUN es que se tenía que ejercer la segunda ministración en su totalidad y para esto nos queda semana y media si mañana o pasado nos dicen que si se autorizo re direccionar el recurso pues vamos a tener que citar súper rápido a la Comisión de Adquisiciones para someter a votación la compra de estas unidades, esto por un lado en cambio si ahorita se analiza el punto se toma un acuerdo con la salvedad de que va a quedar a expensas de si se autoriza el recurso si no se autoriza pues este punto queda sin efecto y el acta sigue normal, cedo el uso de la voz para que nos explique un poquito más y agradezco la asistencia del Lic. David. **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. DAVID SALDAÑA SÁNCHEZ.** Muchas gracias Lic. Erwin le agradezco la invitación en cuanto a honrar un poco más ya que lo mencionaste porque se da este re direccionar este recurso el Secretariado Ejecutivo del Subsidio para la Seguridad Pública a los Municipios en este ejercicio dos mil quince nosotros habíamos presentado el proyecto original la creación de un stand de tiro, no campo el campo de tiro es un espacio a cielo abierto el cual requiere de menos infraestructura y más espacio físico y ciertas condiciones de encontrarse aún más lejos de las zonas urbanas y lo que estaba tratando de crear es un stand de tiro con espacios físicos delimitados por cuestión de técnicas para la práctica de tiro del personal operativo de la dirección de Seguridad Publica el Secretariado Ejecutivo nos hizo algunas observaciones al proyecto técnico presentado las cuales ya no estábamos en tiempo de alcanzar a salvar de acuerdo a los tiempos de compromiso por parte tanto de la Presidenta Municipal, la Tesorera el Enlace Subsemun y su servidor estuvimos en febrero en la Ciudad de México ya que ellos nos pedían que todo el ejercicio estuviera ejercido o al menos comprometido al día ultimo de septiembre que es fecha en que los Ayuntamientos entregaban la administración entonces ante la imposibilidad de culminarlo de manera eficiente nos dio el propio Secretariado la opción de re direccionar este recurso para alguna otras área en equipamiento, en capacitación o en la que el propio ayuntamiento determinara en una platica en corto con la Lic. Bertha Alicia le comentamos la necesidad de unidades en virtud de otro

GOTEJADO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

hecho que ustedes conocen que fue el deslindar unidades que ya no servían de esta corporación con la finalidad de rematarlas y adquirir por lo menos dos unidades nuevas en condiciones de patrullar un proyecto que nos hizo favor del Regidor Ricardo Milanez de encabezar pero en el cual nos quedamos cortos por los tiempos del propio Ayuntamiento y los temas de la entrega recepción un proyecto que era muy interesante que era viable pero que tristemente por cuestiones de tiempo nos quedamos cortos entonces ante la necesidad imperiosa de mayor equipo de movilidad para el personal operativo se decidió la adquisición de cuatro nuevas unidades van ustedes a ver ay una diferencia en cuanto al recurso mientras que la adquisición de las cuatro unidades anteriores se destinó un millón trescientos cincuenta mil pesos para la adquisición de estas en esta ocasión se están re direccionando dos millones de pesos quiero explicar que en aquel ejercicio básicamente se reciclo y se utilizó equipo con el que ya contábamos lo cual nos permitió abaratar el costo, en esta ocasión ya no tenemos equipo para poderlo utilizar porque lo hemos revisado y ya tiene algunos defectos por lo cual no sería practico utilizarlo estamos ahorrando en el equipo de radiocomunicaciones eso si contamos con el únicamente se le pagaría al proveedor un recurso adicional por los temas de cableado, de cualquier manera va haber una pequeña diferencia un saldo a favor en ese recurso el cual se va a destinar para la adquisición de chalecos, en cuanto al stand de tiro el propio Secretariado nos deja abierta la puerta para el ejercicio dos mil diez y seis de subsanar las observaciones técnicas que nos hicieron para poderlo presentar nuevamente como un proyecto en el siguiente ejercicio. LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. La invitación que se realizó para este proceso es a las mismas empresas que participaron en el proceso anterior nada más aquí cabe señalar que la última empresa Cava Colima Automotriz S.A de C.V es la agencia de aquí de Ciudad Guzmán cambio de razón social pertenece a Colima pero es la agencia local, si nos remontamos al anterior proceso quien les pego una recia en precios que nos costo la unidad trescientos mil pesos nos costó cada camioneta idéntica a las que estamos cotizando ahorita mismo año todo igual quien gano en esa ocasión si mal no recuerdo es Vesa Automotriz ahora veo que la empresa local se aplicó y sacrificio sus ganancias, pero antes de entrar a detallar el cuadro comparativo no sé si exista alguna duda. LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA, CONTRALOR GENERAL. Yo nada más comentar que ahora con la entrega recepción por ley tres días antes del tres de octubre se tiene que enviar a la administración entrante los formatos y la propuesta de acta y entonces si se realiza este ejercicio posteriormente estamos

COTEJADO

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Erwin Jose Peña Valencia' and another signature below it.

Handwritten signature at the bottom center of the page, possibly 'Alejandra Cardenas Nava'.

Handwritten scribbles and marks at the bottom left of the page.



COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

COTEJADO

totalmente desfasados en tiempo para hacer una entrega ordenada entonces yo si les pediria que por favor tomaran eso en consideración y apoyar a que se resuelva este tema y poder cerrar todo lo que es el expediente de diversos y asuntos pendientes en trámite que nos vayan a dejar por parte de proveeduría igual obviamente este proceso atañe a otros departamentos. **BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TOROPRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACION LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL.** Nada más preguntar si este punto paso por Sesión de Ayuntamiento si a usted no le solicitan que el cambio del destino de este recurso se haga mediante algún punto de sesión o si la comisión si tiene la facultad de realizar ese cambio. **DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA LIC. DAVID SALDAÑA SÁNCHEZ.** Esto es a propuesta primero del secretariado que nos da la posibilidad de re direccionarlo y que nos da la posibilidad de presentarlo nuevamente en el siguiente ejercicio a decisión de quien esté al frente de la administración en su momento en cuanto al punto de acuerdo emitido por parte del ayuntamiento en cuanto que ese espacio sea destinado para un stand de tiros e queda mientras no haya una sesión en contrario que elimine esa posibilidad porque le estamos apostando también. **LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA** Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Ahorita lo importante es que si no aprobamos esto perdemos los cinco millones de la segunda ministración pero esto no se queda aquí se queda para la siguiente administración que le van a eliminar los diez millones de pesos dentro del programa SUBSEMUN, nosotros estamos adelantando un procesos a algo que está a expensas de que nos digan que si está el recurso o qué condiciones nuevas nos van a poner pero de entrada ahorita si nos avisan que se autoriza la redirección del recurso para las cuatro patrullas y los diez chalecos pues entonces ya entra en efecto este acuerdo si no se autoriza este acuerdo queda sin efecto ¿algún otro comentario? **LIC. BERTHA FLORES OLIVERA ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EN SU REPRESENTACION LIC. GEORGINA ROMERO TORRES.** Los proveedores que van a participar entiendo que sea un concurso exprés o como vamos hacer la adquisición. **LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA** Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Lo que pasa es que ya existe un concurso para las cuatro unidades anteriores se elaboró un concurso con invitación ahorita nada más a las mismas agencias en base al mismo concurso es una ampliación de metas y se les solicita a los mismos participantes una re cotización debido a que muchas cosas se miden en dólares y ha estado variando mucho el dólar y se les solicita nos recotizen tanto es así que en lugar de aumentar nos bajó si analizamos bien el cuadro.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

CANT	DESCRIPCION	PROVEEDORES		
		LAGOS AUTOCAMIONES, S.A DE C.V.	VESA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.	CAVSA COLIMA AUTOMOTRIZ, SA. DE C.V.
4	UNIDAD RANGER PICK UP XL GASOLINA 4 PUERTAS 4 CILINDROS MODELO 2015	\$ 1'156,000.00	\$ 1'160,000.00	\$ 1'152,000.00
4	EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA PATRULLA INCLUYENDO PINTURA DE ACURRO AL MANUAL DE IDENTIDAD.	\$ 647,600.00	\$ 647,600.00	\$ 647,600.00
	COSTO TOTAL	\$ 1'803,600.00	\$ 1'807,600.00	\$ 1'799,600.00

El precio de la unidad la vez pasada nos costó trescientos mil pesos ya con iva incluido ahorita la empresa local es la que nos está dando más barato nos pone la unidad en doscientos ochenta y ocho mil pesos, del Secretariado nos pusieron muchos peros a que fuera otra empresa por lo que nosotros les dimos las características del equipo exacto que deben de llevar las patrullas a cada una de las agencias y ellos nos lo están cotizando para que salga equipada de la agencia y la garantía viene de agencia de hecho las tres agencias nos mandan con el mismo proveedor del equipamiento por eso es idéntico todo sin variaciones de precio pero eso ya es cuestión de la agencia ¿algún otro comentario?

BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN SU REPRESENTACIÓN **LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL**. En virtud de que la agencia local es la que tiene la mejor propuesta económica y está dentro del techo presupuestal yo someto a la Comisión mi votación por Causa Colima Automotriz, S.A DE C.V. **LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS SÍNDICO MUNICIPAL**, EN SU REPRESENTACIÓN **LIC. IGNACIO ROMERO REYES**. Haciendo la aclaración que se agilice todo de inmediato para que se realicen los trámites del contrato de compra-venta para hacer la entrega respectiva. **LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA** Secretario Ejecutivo de la Comisión Adquisiciones. Tomando en cuenta agilizar los procesos para la entrega recepción y atendiendo la propuesta de la Lic. Yurisma Suguey Carranza Sandoval, someto a su consideración como propuesta de contratación para la adquisición de cuatro unidades doble cabina tipo pick up modelo 2015 y su respectivo equipamiento y balizamiento a cada una como auto patrullas a CAVSA COLIMA AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V por un monto de \$ 1'799,600.00 (un millón setecientos noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A incluido. Quienes estén de acuerdo con ellos les solicito lo expresen levantando la mano se

GOTEJADO

* [Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles]



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION PRESENTES. Continuamos con el orden del día llegamos al siguiente punto que es asuntos varios -----
SEXTO PUNTO.- LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Referente a este punto, les informo que no se registró ningún con anterioridad por lo que continuamos con nuestra orden del día.-----
SEPTIMO PUNTO, LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Clausura por parte del Presidente de la Comisión cedo el uso de la voz al **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES EL LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA.** Mucha gracias a siendo las 2:00 dos de la tarde de este 21 veintiuno de septiembre del 2015 dos mil quince se dan por clausurados los trabajos de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y validos los acuerdos que aquí se tomaron muchas gracias a todos por asistir-----
Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.-----

[Handwritten mark]

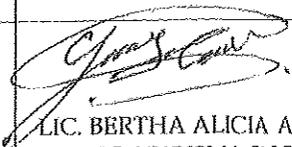
[Handwritten signature]

GOTEJADO

**AFENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"
CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL. A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CONSTE

INTEGRANTES COMISION DE ADQUISICIONES	FIRMA
PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU REPRESENTACIÓN	 LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO LIC. YURISMA SUGEY CARRANZA SANDOVAL
REGIDOR DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.	 LIC. RICARDO MILANEZ ORTEGA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PUBLICOS PARA EL
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

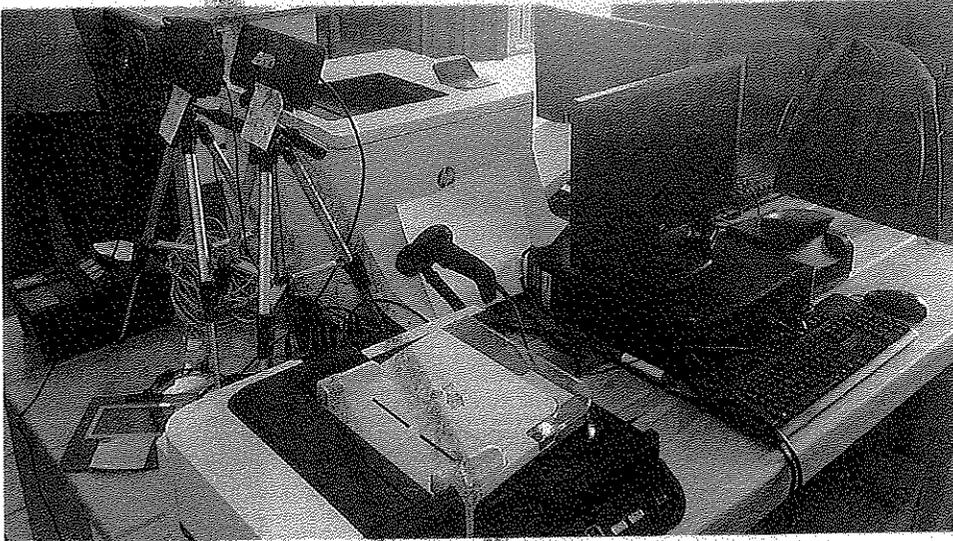
SINDICO MUNICIPAL EN SU REPRESENTACIÓN	LIC. ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS LIC. IGNACIO ROMERO REYES
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (PRD) EN SU REPRESENTACIÓN	LIC. SILVANO HERNANDEZ DOPEZ LIC. PETRONILO LOPEZ RAMIREZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL (MOVIMIENTO CIUDADANO) EN SU REPRESENTACIÓN	LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ LIC. PAULINA GUADALUPE SANCHEZ UREÑA
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL EN SU REPRESENTACIÓN	LIC. BERTHA FLORES OLIVERA LIC. GEORGINA ROMERO TORRES
CONTRALORA MUNICIPAL	LIC. ALEJANDRA CARDENAS NAVA
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE CIUDAD GUZMAN EN SU REPRESENTACION	C. SUSANA VALENCIA DEL TORO LIC. JONATHAN ALEJANDRO JIMENEZ GALVAN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNIIPCAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	LIC. DAVID SALDAÑA SANCHEZ

COTEJADO

LIC. ERWIN JOSE PEÑA VALENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO



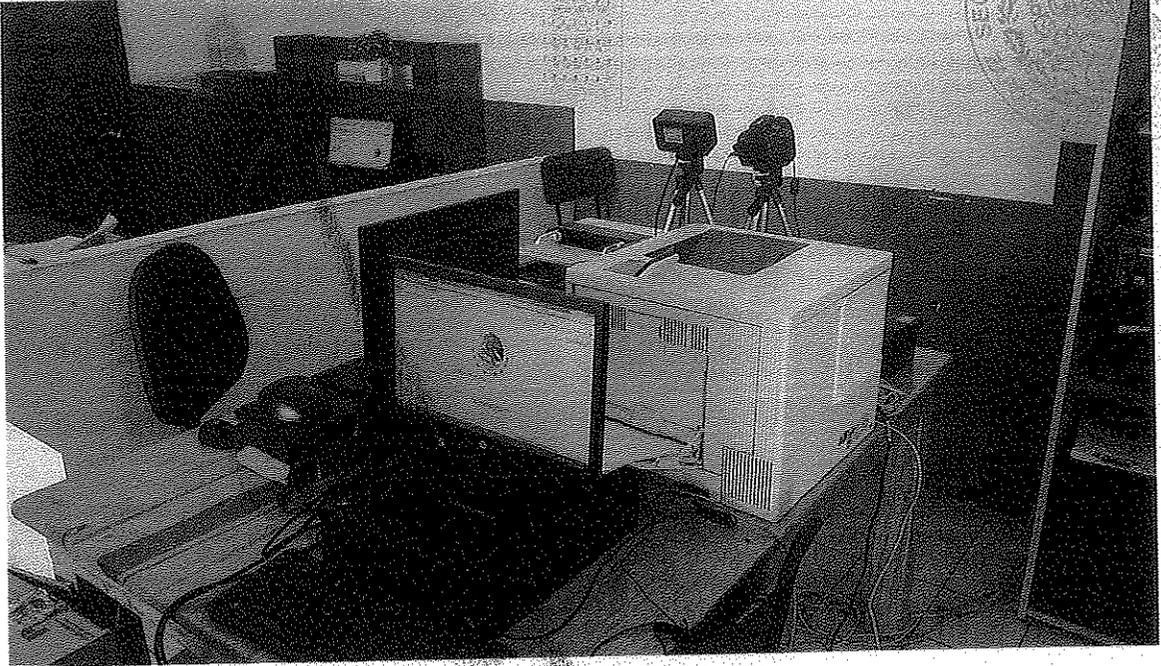
015



COTEJADO

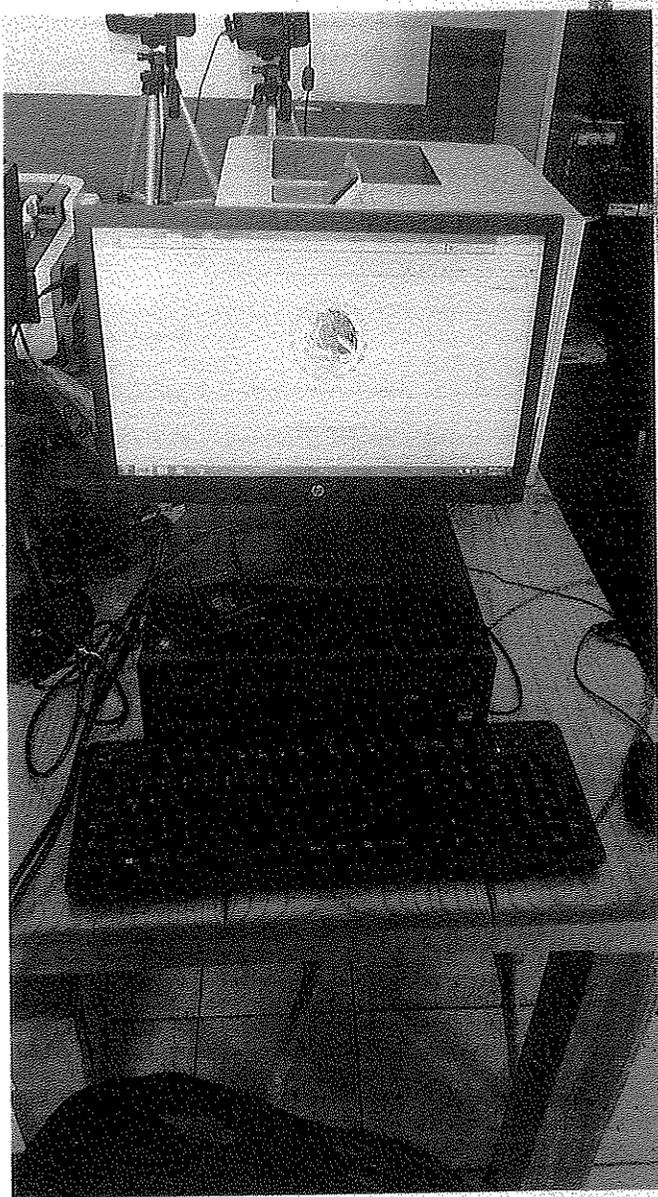


016

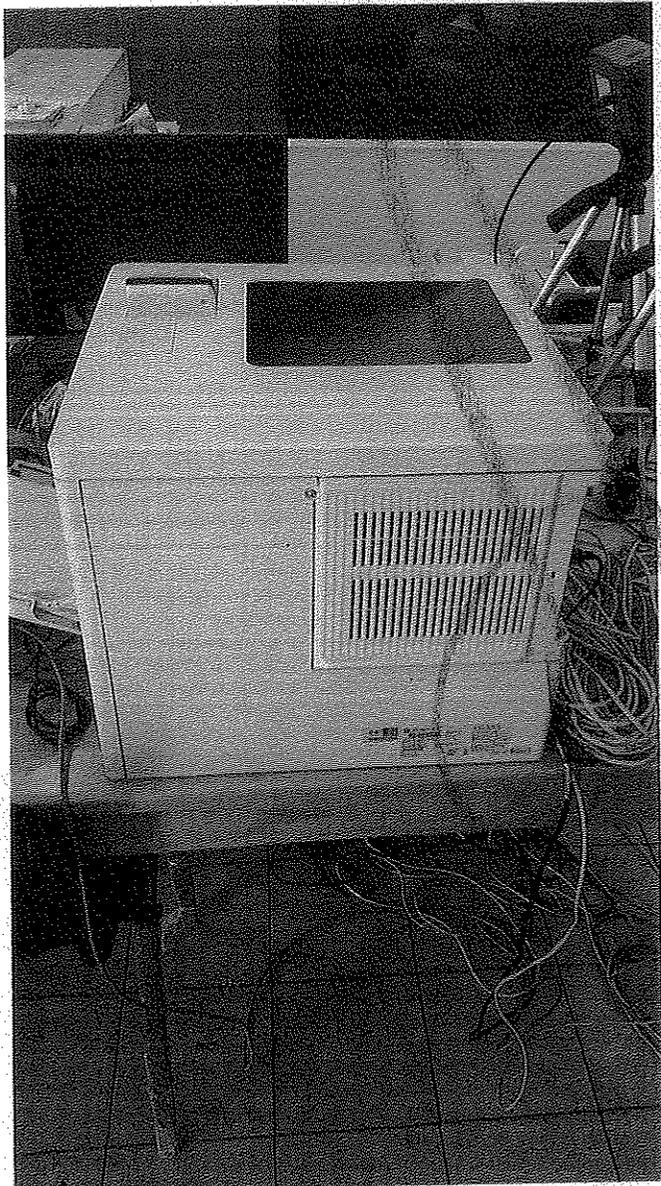


[Large, faint, handwritten signature or scribble]

COTEJADO



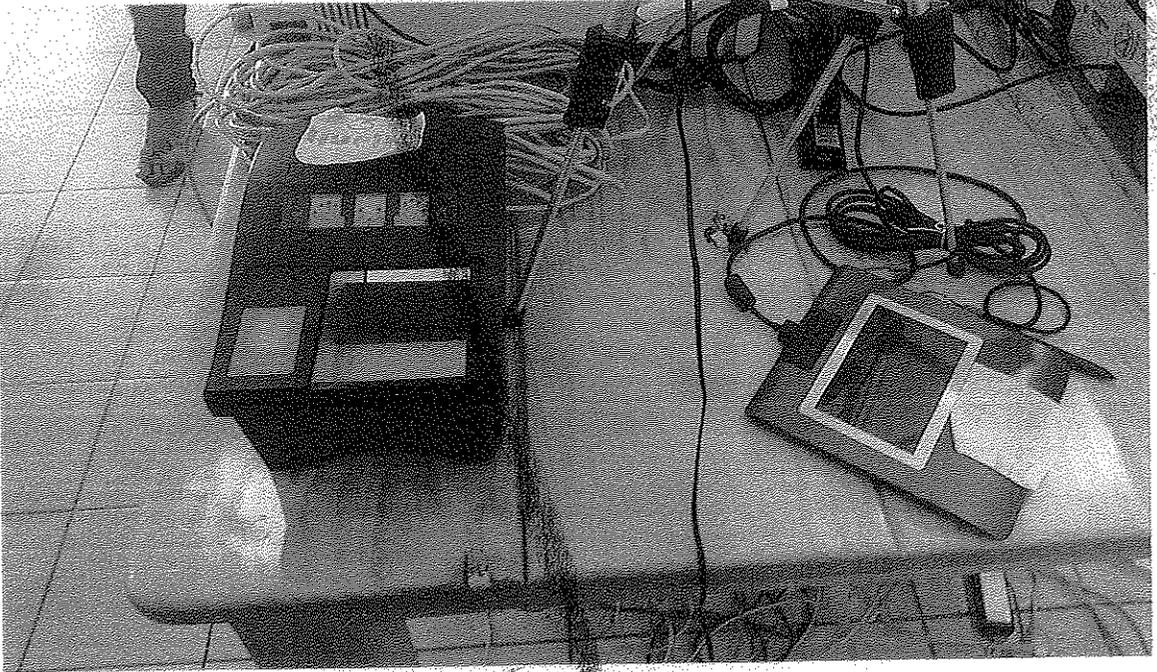
COTTEJADO



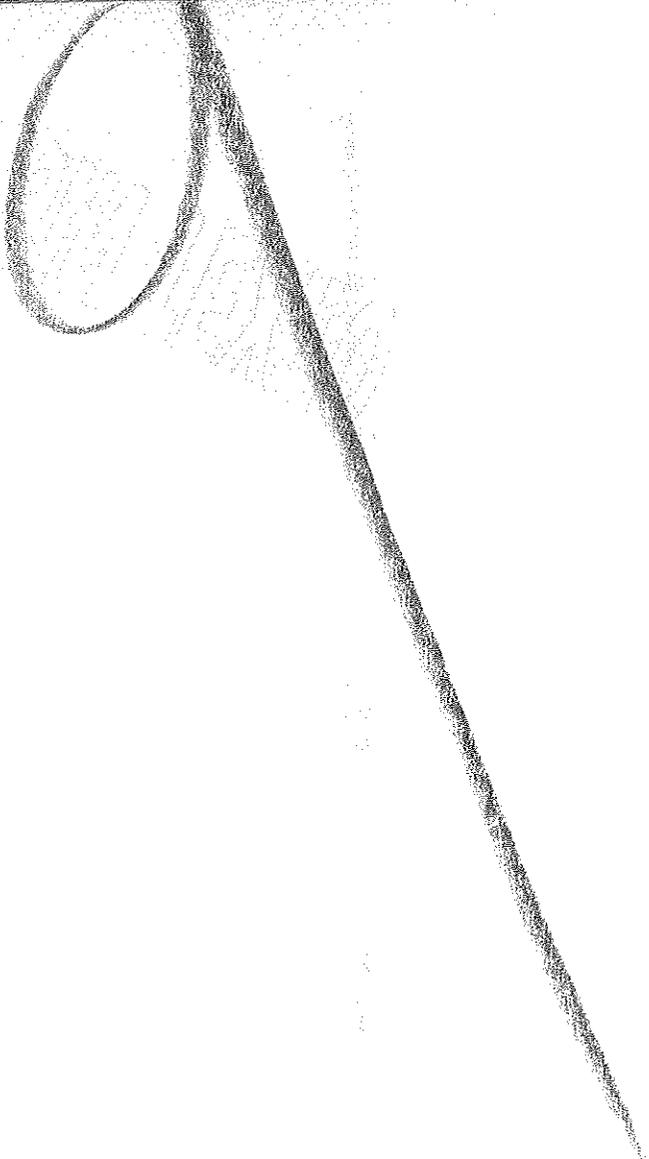
COTEJADO

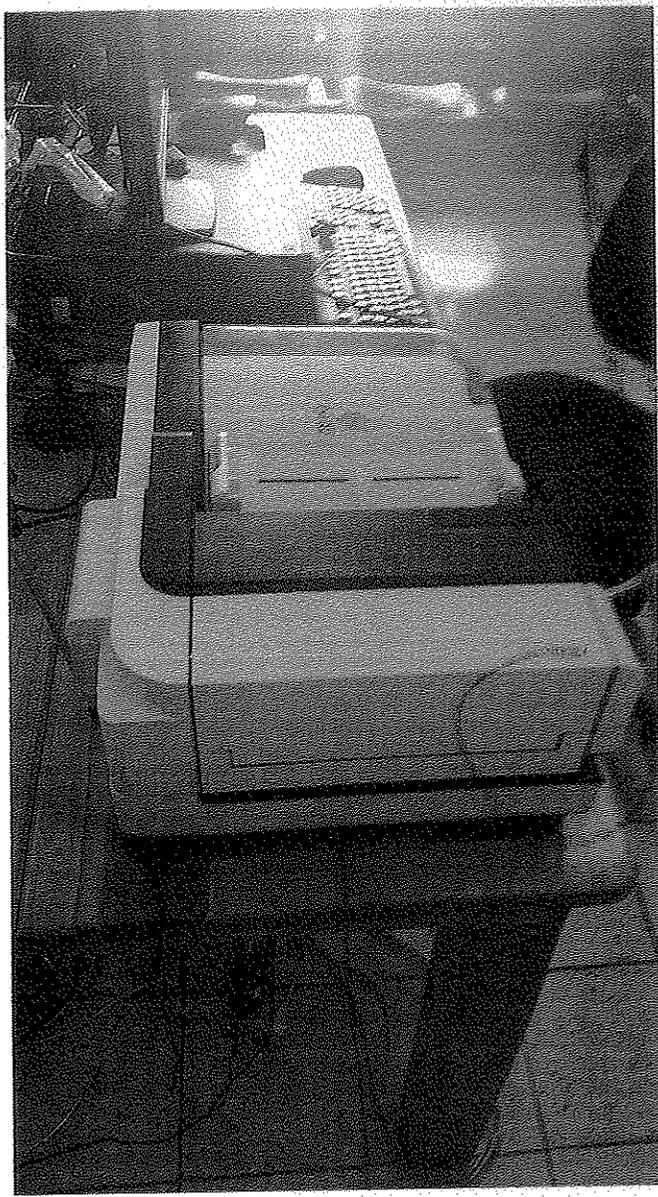


019

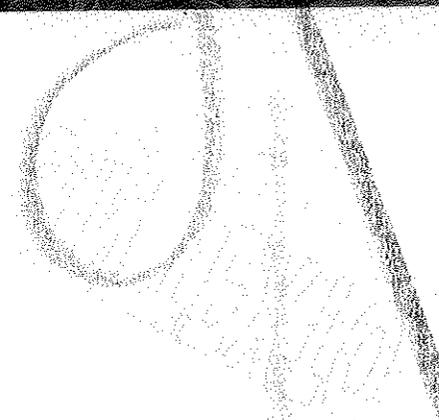
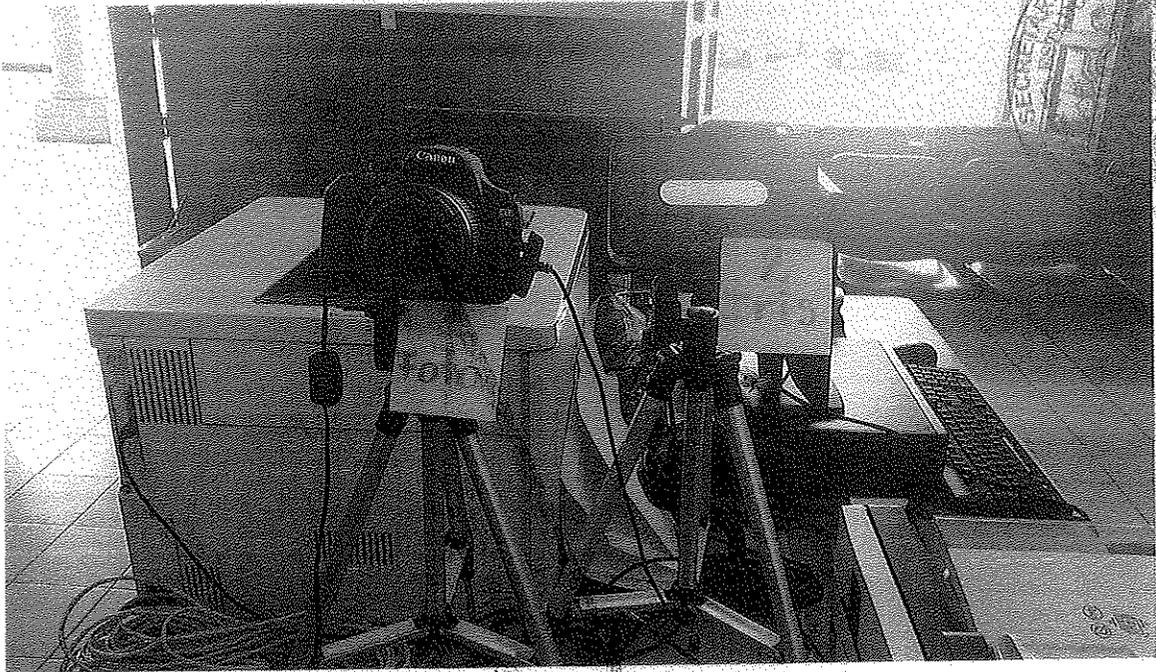


COTEJADO

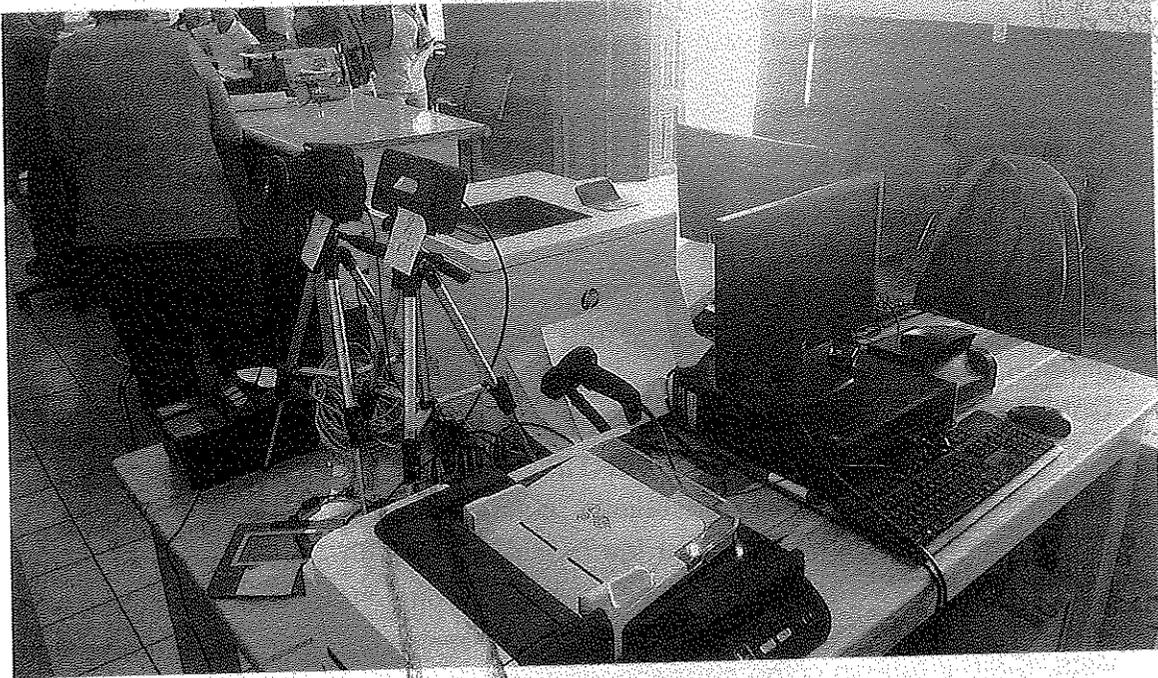




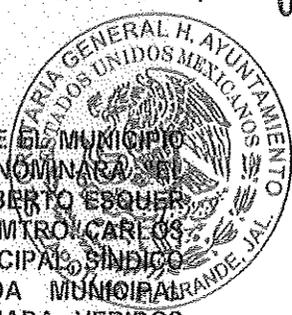
GOTEJADO



GOTEJADO



GOTEJADO



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE, LAS EMPRESAS DENOMINADA VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSÉ ROLANDO COLCHADO ALDANA DE IECISA MEXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL ALBERTO BALMASEDA RECH, A QUIENES EN EL CURSO DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO VERIDOS" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO IECISAMX" Y COLECTIVAMENTE COMO "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara "EL MUNICIPIO": Es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 2, 3, 38 fracción II; 47, 52, fracción II, 75 y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, que corresponde al Presidente Municipal, la función ejecutiva de los Ayuntamientos, así mismo, se establece como una obligación del Síndico acatar las órdenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los Convenios que celebren sus representantes.

I.1.- En sus respectivos caracteres de PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL celebran el presente convenio, los CC. LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, respectivamente; con la representación jurídica del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco de conformidad con lo estipulado en los artículos mencionados en el párrafo anterior, acreditando los dos primeros su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de fecha 14 de Junio de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y los dos últimos, con la copia certificada de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de Octubre de 2015, en la que les fueron conferidos los cargos de Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

I.2.- Mediante Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 80, de fecha 30 de Julio del 2015 dos mil quince, bajo el punto 4 del orden del día, se autorizó dictamen para la autorización de la suscripción del manifiesto de continuidad de operación de la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con el nuevo esquema de emisión de pasaportes, autorizando y facultando al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que en nombre y representación del Municipio, suscribieran toda la documentación necesaria a fin de cumplimentar el acuerdo, es decir la suscripción de convenios de coordinación o colaboración, con autoridades federales, estatales, municipales, organismos públicos y privados.

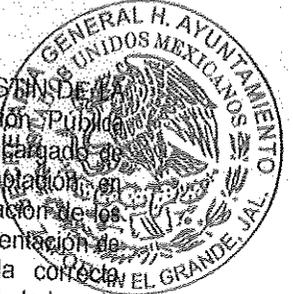
I.4. Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo, corresponde a su Secretario HIGINIO DEL TORO PEREZ, según lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de la Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco; personalidad que acredita con la Sesión Extraordinaria Número 1 de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre de 2015.

COTIZADO

OBS # 65

21

3



1.5.- Que la Hacienda Pública Municipal, a través de su Titular el MTRO. CARLOS AGUSTIN DE FUENTE GUTIERREZ, quien acredita su personalidad con la certificación de la Sesión Pública Extraordinaria número 1 de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del año 2015; es el encargado de coordinar la disciplina presupuestal del Municipio y coordinar las diferentes fuentes de captación en coordinación con las entidades federales, estatales y municipales, buscando lograr la realización de los objetivos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de una adecuada implementación de los procesos de planeación y presupuesto del gasto público del Municipio, para la correcta administración de la hacienda municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.6.- Es voluntad de "EL MUNICIPIO" colaborar con "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" en el despacho de los asuntos que son de su competencia, en beneficio de los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

1.7.- Que "EL MUNICIPIO" celebró con la Secretaría de Relaciones Exteriores un Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina de Enlace, a efecto de que se brinde a la población de "EL MUNICIPIO" una adecuada, eficaz y expedita prestación de los servicios que ofrece la dependencia mencionada en el ámbito que le corresponde. El Convenio citado fue suscrito con fecha 31 de Octubre de 1996.

1.8.- Cuenta con el inmueble, permisos y licencias necesarias para la operación de la Oficina de Enlace.

1.9.- Señala como domicilio legal el ubicado Avenida Colón número 62, colonia centro, en Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este Contrato.

1.10.- Que cuenta con los recursos financieros, materiales, humanos necesarios para la celebración del presente instrumento, así como con todas las autorizaciones que se requieren para comprometerse a través del presente contrato.

1.11.- Que la Comisión de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios públicos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en la sesión ordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 2015 bajo el punto 3 del orden del día, aprobó la contratación para la suscripción del manifiesto de continuidad de operación de la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con el nuevo esquema de emisión de pasaportes con los prestadores de servicios, por 33 treinta y tres meses, con un monto de \$91,603.65 NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES 65/100 USD, con un pago mensual de \$2,775.86 DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DORALES 86/100 USD, precio neto con las empresas VERIDOS E IECISAMX.

1.12.- La Comisión de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios públicos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; en la sesión ordinaria celebrada el día 11 de Diciembre de 2015, en los puntos varios, aprobó el pago de una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" por un importe equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del contrato (antes de I.V.A.), la cual asciende a \$14,726.10 CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS DOLARES 10/100 USD.

COTEJADO

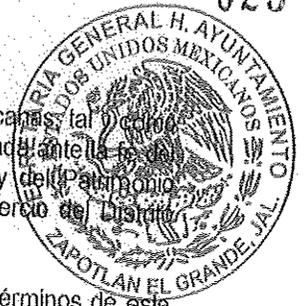
II. Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO VERIDOS":

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



II.1 Que es una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con la escritura pública número 10,708 de fecha 17 de junio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Notario Público número 225 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 518841-1 de fecha 18 de julio de 2014.

II.2 Que reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este contrato y para prestar los servicios que en el mismo se consignan.

II.3 Que José Rolando Colchado Aldana, en su carácter de Apoderado Legal cuenta con poderes suficientes y necesarios para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con la escritura pública número 10,708 de fecha 17 de junio de 2014, otorgada ante la fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Notario Público número 225 del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario Federal, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil 518841-1 de fecha 18 de julio de 2014; quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichos poderes no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.

II.4 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número VME140617PM6.

II.5 Que dentro de su objeto social se encuentra, entre otros, el desarrollo, manufactura, distribución y venta en México y en el extranjero de tarjetas de identidad y documentos de identificación de cualquier índole y material para su fabricación, así como soluciones para la identificación segura y autenticación, incluyendo sin limitar tarjetas de identidad, pasaportes, impresión de seguridad de visas, estampillas fiscales, tarjetas de seguros de salud, sistemas de solución de identidad y sistemas de administración de documentos de identificación para autoridades gubernamentales y/o terceros privados relacionados con lo anterior; maquinaria y/o equipo para pruebas y procesamiento de productos de tarjetas de identidad y/o documentos de identificación para autoridades gubernamentales y/o terceros privados relacionados con lo anterior; tarjetas hechas de plástico y/o cualquier otro material usados para propósitos de identificación y para almacenamiento, procesamiento y transmisión de información para autoridades gubernamentales y/o terceros privados relacionados con lo anterior, así como productos para seguridad y autenticación de tecnologías de la información para autoridades gubernamentales y/o terceros privados relacionados con lo anterior.

II.6 Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Santa Rosa 11 Colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54160, en el Estado de México.

III. Declara el "EL PRESTADOR DEL SERVICIO IECISAMX":

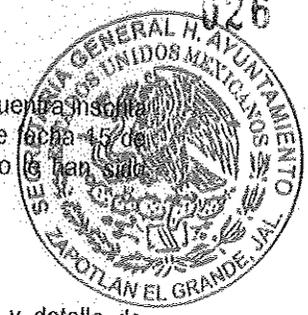
III.1 Que es una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal y como lo acredita con la escritura pública número 124,791 de fecha 8 de abril de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, entonces Notario Público 103 del Distrito Federal, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil 379,993 de fecha 13 de mayo de 2008.

III.2 Que reúne las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este contrato y para prestar los servicios que en el mismo se consignan.

III.3 Que Alberto Balmaseda Rech, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con poderes suficientes y necesarios para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con la escritura pública número 131,470 de fecha 7 de octubre de 2009, otorgada ante la fe del licenciado Armando

COFEJADO





Gálvez Pérez Aragón, entonces Notario Público 103 del Distrito Federal, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil 379,993 de fecha 15 de octubre de 2009; quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta que dichos poderes no han sido revocados ni modificados en forma alguna.

- III.4 Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número IME0804097T3.
- III.5 Que dentro de su objeto social se encuentra, entre otros, la venta al mayoreo y detalle de máquinas de oficina, equipos informáticos, teleinformáticas y de comunicaciones, así como sistemas dirigidos por ordenador, como la robótica y otros de similar naturaleza, incluyendo sin limitar, hardware y software, así como su posible adaptación en el mercado nacional y/o extranjero y, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas.
- III.6 Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho 191, oficina 601-602, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, Distrito Federal.

IV. Declaran "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO":

- IV.1 Que han celebrado con la Secretaría de Relaciones Exteriores, en adelante, "LA SECRETARÍA" el contrato prestación de servicios número SRE-DRM-ILP-24/15 de fecha 27 de abril de 2015, derivado de la licitación pública mixta internacional, bajo la cobertura de tratados para la prestación del servicio relativo a la emisión del pasaporte mexicano en las secciones consulares de las embajadas, consulados, consulados sobre ruedas y consulados móviles de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en territorio nacional número LA-005000999-T45-2015; instrumento que entró en vigor a partir de su firma, teniendo un periodo de ejecución del 1 de octubre de 2015 al 30 de junio de 2018 [en adelante el Contrato SRE].
- IV.2 Que el Contrato SRE establece que mediante la instrumentación de contratos de prestación de servicios que, en su caso, llegaren a celebrar "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" con los Estados y/o Municipios que hubieran formalizado con la "SECRETARÍA" el Convenio de Colaboración por el que se autorice alguna Oficina de Enlace, se proporcionará el servicio de enrolamiento en vivo derivado de las solicitudes para el trámite de Pasaporte en las citadas Oficinas de Enlace.
- IV.3 Que en virtud de que "EL MUNICIPIO" ha celebrado con la "SECRETARÍA" el Convenio de Colaboración al que hace referencia el Contrato SRE, y el cual ha sido expresado en la Declaración I.7 del "MUNICIPIO", se celebra el presente instrumento.
- IV.4 Que reúnen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en términos de este contrato y para prestar los servicios que en el mismo se consignan.
- IV.5 Que la prestación del servicio que se preste en las Oficinas de Enlace materia de este contrato, se llevará a cabo con el mismo tipo de estaciones de enrolamiento con las que se otorga en las oficinas de la "SECRETARÍA", en base al Contrato SRE.
- IV.6 Que designan como representante común a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO VERIDOS".

COTEJADO

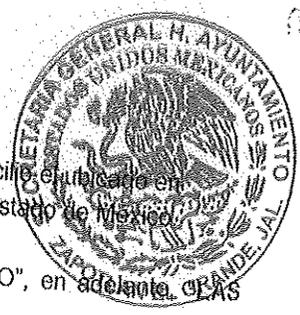


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



IV.7 Que para los fines y efectos legales de este contrato, señalan como domicilio en el Estado de México, Santa Rosa 11 Colonia La Joya Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54160, en el Estado de México.

Expuesto lo anterior, "EL MUNICIPIO", y "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", en adelante "LAS PARTES" acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del Contrato.

Para efectos de que la "SECRETARÍA" realice la recepción y trámites para la emisión del Pasaporte, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" proporcionarán a "EL MUNICIPIO" el servicio de enrolamiento y validación biométrica en los términos y condiciones que se describen en este contrato, así como en el Anexo Técnico que se acompaña al presente instrumento y que se identifica como Anexo "A".

SEGUNDA.- Descripción del Servicio.:

"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" proporcionarán a "EL MUNICIPIO":

- 1.- El servicio de estación de enrolamiento y verificación de documentos; y,
- 2.- El servicio de estación de confirmación de cita y validación normativa, conforme a las características y especificaciones descritas en el Anexo "A".

La prestación del servicio incluirá el suministro de consumibles, así como el mantenimiento preventivo correctivo en los términos descritos en el Anexo "A".

TERCERA.- Vigencia.

El presente contrato tendrá una vigencia de 30 meses, los cuales correrán del mes de enero del año 2016 al mes de junio del año 2018.

La fecha de conclusión de la prestación servicio corresponderá al día 30 del último mes que se contrata.

CUARTA.- Contraprestación.

"EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", la cantidad total de \$ 73,630.50 [Setenta y tres mil Seiscientos treinta dólares con 50/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica] más el impuesto al valor agregado.

QUINTA.- Forma de Pago.

"EL MUNICIPIO" cubrirá a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" el monto de la contraprestación de manera mensual, a razón de \$2,454.35 [Dos mil Cuatrocientos cincuenta y cuatro dólares con 35/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica] más el impuesto al valor agregado por los servicios objeto del presente contrato, mediante las facturas que amparen los servicios prestados en la Oficina de Enlace, y de acuerdo a los servicios que "LOS PRESTADORES DE SERVICIO" acrediten haber prestado a "EL MUNICIPIO".

COTEJADO



Una vez vencido el mes "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", presentarán a "EL MUNICIPIO" la o las facturas correspondientes a la prestación de los servicios, para lo cual éste último contará con tres días naturales para realizar observaciones que considere pertinentes a las mismas.

El pago deberá realizarse, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a aquel en el que se venza el plazo para que "EL MUNICIPIO" realice observaciones a la prestación de los servicios derivado de la presentación de las facturas de cobro por parte de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", la cual será expedida por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO IECISAMX".

Si transcurrido el plazo de tres días para realizar las observaciones a las facturas "EL MUNICIPIO" no expresa manifestaciones en contra del contenido de las mismas, se entenderán como aceptadas, por lo que deberá realizar el pago dentro del plazo citado en el párrafo que antecede.

El pago deberá hacerse a favor de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO IECISAMX" al número de cuenta interbancaria 012180001624647484, de la institución bancaria BBVB Bancomer, indicando la Referencia OME046.

"LAS PARTES" convienen en que el precio por los servicios objeto del presente contrato serán facturados en dólares de los Estados Unidos de America, conforme al programa de pagos que se indica en el Anexo "B", el cual se acompaña al presente contrato y forma parte integral éste, mismos que podrán incrementarse durante la vigencia del contrato, previa revisión anual que hagan "LAS PARTES" sobre los mismos.

Los pagos se realizarán en la República Mexicana en pesos mexicanos al tipo de cambio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, vigente en la fecha en que se efectúe dicho pago de conformidad con los artículos 8° de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" le indiquen a "EL MUNICIPIO".

En caso de incumplimiento en los pagos a favor de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", "EL MUNICIPIO" deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo pactado, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de aquellos.

"EL MUNICIPIO", realizará, en su caso, la retención de los impuestos y derechos que conforme a la legislación mexicana haya lugar.

SIXTA.- Infraestructura y Acondicionamiento del Inmueble.

Para la prestación de los servicios, "EL MUNICIPIO" destinará un inmueble que se encuentre dentro de la demarcación territorial del Municipio, el cual deberá ser adecuado para la correcta prestación de los servicios y que cumpla de forma enunciativa mas no limitativa con los requisitos que marque la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la Dirección General de Delegaciones:

Con independencia de las características que sean definas por la "LA SECRETARÍA" para las Oficinas de Enlace, el "EL MUNICIPIO" deberá considerar que el inmueble en el que se preste el servicio materia de este contrato deberán tener las siguientes características:

- a) Esté ubicado en una zona segura y de fácil acceso para el público;

COTEJADO





- b) Sea cerrado, amplio y funcional, con espacio suficiente para el trabajo de oficina y adecuado para la atención al público;
- c) Deberá ubicarse preferentemente en planta baja y contar con un mostrador con espacio para el número de ventanillas establezca "LA SECRETARÍA";
- d) Deberá contar con el mobiliario, equipo de oficina y comunicación adecuada e indispensable para la operación, al cual deberá dar permanentemente el mantenimiento y soporte necesarios para que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" puedan instalar y poner en marcha los equipos para la prestación de los SERVICIOS;
- e) Las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para la debida salvaguarda de los archivos, documentos, mobiliario, así como el adecuado desempeño de los servicios que ahí se presten; y,
- f) Deberá contar con la infraestructura de comunicaciones acorde con los lineamientos promovidos por "LA SECRETARÍA".

En cuanto al ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE "LAS PARTES" acuerdan que éste incluirá, entre otros conceptos, las adecuaciones, mobiliario y señalización del mismo, así como las obras necesarias para el correcto funcionamiento de la Oficina de Enlace, se realizarán por parte y a cuenta de "EL MUNICIPIO" con apego a las indicaciones, parámetros e imagen institucional que determine "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección General de Delegaciones.

En caso de que a juicio de "LA SECRETARÍA" se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen institucional, "EL MUNICIPIO" deberá atender de manera inmediata las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local.

SÉPTIMA. Gastos de Operación, Seguridad y Limpieza.
 "LAS PARTES" acuerdan que el pago de los gastos de operación, seguridad y limpieza que se generen por el funcionamiento administrativo de la Oficina de Enlace serán erogados por "EL MUNICIPIO".

OCTAVA. Designación y Responsable de la Oficina de Enlace.
 "EL MUNICIPIO" designa a ANA ROSA HIDALGO DEL TORO la cual que fungirá como el responsable de la Oficina de Enlace, quien estará a cargo de dicha oficina, el cual será auxiliado en sus funciones por los demás servidores públicos necesarios que estarán bajo su autoridad y adscritos a "EL MUNICIPIO" y que colaborarán con el personal de los "PRESTADORES DEL SERVICIO" para el óptimo desempeño de los SERVICIOS.

El servidor público designado por "EL MUNICIPIO" deberá proveer las facilidades necesarias para que los "PRESTADORES DEL SERVICIO" desempeñen las actividades de los "SERVICIOS".

Los asuntos relacionados con las instalaciones y personal administrativo de la Oficina de Enlace se registrarán por los convenios administrativos que tengan celebrados "EL MUNICIPIO" con "LA SECRETARÍA" y dichas partes colaborarán para que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" cuenten con el espacio necesario y los servicios públicos para que los servicios se rindan de manera eficiente y de acuerdo a la Cláusula Primera del presente Contrato.

NOVENA.- Garantías de los Servicios

COTEJADO



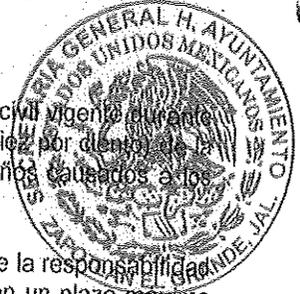
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" contarán con una póliza de responsabilidad civil vigente durante la vigencia del presente contrato que deberá ser por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) de la contraprestación total del presente instrumento. Dicha póliza cubrirá los posibles daños causados a los bienes propiedad de "EL MUNICIPIO" y/o terceros implicados

En caso de que se manifieste el riesgo asegurado, es decir, el siniestro y se dictamine la responsabilidad de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", mediante perito autorizado, éstos tendrán un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación del respectivo dictamen, para realizar los pagos de los daños directamente a "EL MUNICIPIO" y/o terceros implicados de acuerdo con los términos del seguro contratado.

"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" quedan obligados a mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

En caso de que "EL MUNICIPIO" decida prorrogar el plazo por la prestación de los servicios objeto del contrato, y esta prórroga sea procedente, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" se obligan a presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

DÉCIMA.- Actividades Administrativas y de Operación Colaterales a los Servicios Materia del presente contrato.

Las actividades administrativas y operativas colaterales a la prestación de los SERVICIOS que sean necesarias para el desempeño de las actividades del presente Contrato serán coordinadas y llevadas a cabo por "EL MUNICIPIO", en relación a las indicaciones que le formule "LA SECRETARIA" a efecto de que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" puedan realizarlas conforme a las especificaciones y requerimientos de aquella Dependencia.

DÉCIMA PRIMERA. Interlocución entre "EL MUNICIPIO" y "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO".

Para todo lo relacionado con la ejecución de este contrato, "EL MUNICIPIO" actuará a través del Secretario General, quien será el servidor público encargado de la administración del contrato podrá contactar a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" mediante el correo electrónico ome@iecisa.com.mx para que estos últimos canalicen sus consultas a las áreas correspondientes.

Todas las comunicaciones que deban efectuarse por "LAS PARTES" en relación con este Contrato deberán realizarse por escrito, y serán enviadas por servicio de mensajería, correo certificado o por correo electrónico con acuse de recibido o similar, o bien, mediante entrega personal con acuse de recibo, a las direcciones indicadas en la sección de declaraciones del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. Responsabilidad Laboral.

"LAS PARTES" reconocen expresamente que no existe una relación laboral o de dependencia entre sí, ni entre cualquiera de ellas y los empleados de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" y de "EL MUNICIPIO", y en consecuencia cada una de "LAS PARTES" asumirá todos los sueldos y salarios, beneficios laborales y gastos con respecto a los empleados asignados para llevar a cabo el trabajo necesario para cumplir con las obligaciones vinculantes para cada parte en el presente instrumento.

"LAS PARTES" convienen y acuerdan que en caso de que alguno de sus empleados demandaren a su contraparte por temas de carácter laboral, fiscal o de seguridad social, la parte empleadora del trabajador, sacará en paz y a salvo a la contraparte demandada, e indemnizará de ser el caso cualquier

COTEJADO



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

cantidad que la parte demandada haya tenido que pagar por este rubro, en un plazo no mayor de quince días posterior a su requerimiento.



DÉCIMA TERCERA.- Obligaciones de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO".

1. El personal de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", que participe e intervenga durante la provisión de los servicios objeto de este contrato, deberá guardar la disciplina y el orden durante la prestación de dichos servicios, comportándose con respeto, atención y cortesía hacia los servidores públicos de "EL MUNICIPIO", mientras se encuentre en las instalaciones de ésta.
2. Realizar las actividades necesarias para la prestación de los servicios descritos en el Anexo "A" del presente contrato.
3. Instalar en la oficina provista por "EL MUNICIPIO" todo el equipo y recursos humanos con las características señaladas en el Anexo "A" del presente contrato.
4. Colaborar con el personal de "EL MUNICIPIO" y de "LA SECRETARIA" para la instalación y puesta en marcha de los equipos para la prestación de los SERVICIOS.
5. Proporcionar el mantenimiento y adecuación del equipo y/o componentes que suministre para la prestación del servicio objeto del presente contrato.
6. Proveer e instalar en la oficina de "EL MUNICIPIO" el equipo de cómputo, periféricos y diversos dispositivos de apoyo, para conformar las estaciones que servirán para la prestación del servicio de emisión de pasaportes, conforme el Anexo "A" del presente contrato.
7. Validar y probar con el personal de "EL MUNICIPIO" y "LA SECRETARIA"; todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en el Anexo "A" del presente contrato.
8. Borrar al término de la vigencia del contrato, la información contenida en todo el equipamiento utilizado para la prestación de los servicios, para lo cual deberá presentar un documento firmado por el representante legal que manifieste las actividades del borrado de la información.
9. Llevar a cabo en tiempo y forma para "EL MUNICIPIO", durante la vigencia del presente contrato, las actividades y procesos que permitan la ejecución del servicio.
10. Cumplir con los niveles de servicios establecidos a lo largo del Anexo "A".

COTEJADO

DÉCIMA CUARTA. Suspensión Temporal.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" podrán suspender la prestación del servicio. En estos casos, "EL MUNICIPIO" estará obligado a pagar aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados hasta el día de la suspensión temporal de los trabajos. De lo anterior, se dará el aviso correspondiente a "LA SECRETARIA".

De igual manera, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" podrán suspender la prestación del servicio cuando "EL MUNICIPIO" deje de pagar de manera injustificada la contraprestación mensual por más de dos meses consecutivos y/o por incumplimiento de "EL MUNICIPIO" en sus obligaciones de este Contrato.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

De igual manera, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" podrán suspender el servicio en caso de que sufrieran pérdida o robo de los equipos de las Estaciones de Trabajo y por ende no podrán ejecutar los Servicios derivados del presente Contrato.



DÉCIMA QUINTA.- Equipos de las Estaciones de Trabajo.

Los equipos que conforman las estaciones de trabajo señaladas en el Anexo "A" de este Contrato son propiedad de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" mismos que se instalarán en la Oficina de Enlace.

Los equipos de los "PRESTADORES DEL SERVICIO" podrán contar con las pólizas de seguro de responsabilidad civil correspondiente, por lo que "EL MUNICIPIO" en este acto conviene y acuerda que dispondrá de los recursos materiales, humanos y de seguridad para que estos equipos se encuentren custodiados, resguardados y protegidos para la prestación de los servicios que derivan del presente Contrato, por lo cual "EL MUNICIPIO" designa como resguardatario al responsable de la OME y se obliga a notificarle a la persona física a la firma del presente contrato, por lo que, en caso de incumplimiento de esta disposición por parte de "EL MUNICIPIO" este último será responsable de indemnizar a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO".

DÉCIMA SEXTA. Rescisión de Contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de las mismas, no se requerirá de la declaración judicial para darlo por terminado, bastando para tales efectos cumplir con el siguiente procedimiento:

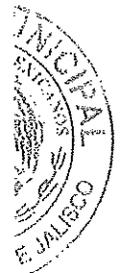
La Parte que considere que la otra ha incumplido le remitirá ésta un comunicado mediante el cual se expresen el o los incumplimientos a las obligaciones contractuales, los cuales deberán estar relacionadas con el presente contrato, otorgándole un plazo de 5 días hábiles para que exprese lo que a su derecho convenga.

Una vez transcurrido el plazo citado en el párrafo anterior, comenzará a correr un plazo de 10 días hábiles para que de manera razonada, resuelva si rescinde o no el presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan, de manera enunciativa más no limitativa como causales para rescindir el contrato las siguientes:

- 1) Si transfieren en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual. No se entenderá como transferencia de obligaciones el cambio de administración que conforme a la Constitución y a las leyes, se realicen en "EL MUNICIPIO".
- 2) Si suspenden sin causa justificada la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 3) Si son declarados en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- 4) Si divulgan, transfieren o utilizan la información proporcionada o derivada de la ejecución de los servicios o cualquier elemento generado por "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" relacionado con el objeto del presente contrato, para fines distintos a lo establecido en el presente documento.
- 7) Si "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" no suministran los equipos y recursos humanos con las características que se detallan en el Anexo "A" del presente contrato.

COTEJADO





8) Si "EL MUNICIPIO" deja de pagar, sin justificación alguna, dos (2) mensualidades consecutivas por la prestación de los servicios. Lo anterior, sin perjuicio de que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", puedan suspender temporalmente los trabajos.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL MUNICIPIO", "LAS PARTES" que derivado de la inversión realizada en los equipos para la prestación de los SERVICIOS, "EL ESTADO"/"EL MUNICIPIO" deberá reembolsar a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", la cantidad residual de la inversión realizada para la atención del presente contrato, así como el reembolso a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Modificaciones del Contrato
Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito firmado por ambas partes.

DÉCIMA OCTAVA.- Transferencia de Derechos y Obligaciones.
"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" no podrán transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro.

DÉCIMA NOVENA.- Confidencialidad.
"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" y "EL MUNICIPIO" se obligan a guardar la más absoluta reserva respecto de la información que conozcan con motivo del desarrollo y cumplimiento de este contrato, así como a cuidar en su caso los documentos a los que por estos motivos tuvieron acceso, de conformidad con la legislación aplicable.

Cada parte revelará la información reservada y/o confidencial que reciba de la otra, exclusivamente a sus profesionistas que requieran conocerla y quienes deberán obligarse por escrito a no divulgar dicha información reservada y/o confidencial. De igual forma "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" se comprometen a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información reservada y/o confidencial y a evitar que tengan acceso personas ajenas al presente contrato, sin consentimiento previo por escrito de "EL MUNICIPIO". En caso de requerir llevar a cabo consulta con alguna otra persona ajena al presente contrato, deberán informarlo a "EL MUNICIPIO", a fin de que previamente se realice la formalización del convenio de confidencialidad que corresponda.

VIGÉSIMA.- Indemnización.
"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" manifiestan a "EL MUNICIPIO" que las actividades que realicen para el cumplimiento del servicio objeto de este contrato, no violan ni contravienen disposición alguna que resulten de la presente contratación. En caso contrario, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" defenderán e indemnizarán a "EL MUNICIPIO" frente a cualquier reclamación o acción dirigida contra ésta, en la que se alegue que los documentos emitidos por el servicio objeto del presente contrato, infringen cualquier derecho de terceros, para lo cual "EL MUNICIPIO" deberá proporcionarles la información, asistencia, y demás elementos que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" requieran para proceder en consecuencia y realizar la legítima defensa contra las reclamaciones que se pudieren presentar.

COTEJADO



VIGESIMA PRIMERA.- LIMITE DE RESPONSABILIDAD.- "LAS PARTES" acuerdan que la responsabilidad máxima de los "PRESTADORES DEL SERVICIO" será hasta por el monto total del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: "EL MUNICIPIO" PRESTADORES DEL SERVICIO" no serán responsables de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulten de caso fortuito o de fuerza mayor.

Se entiende por caso fortuito y de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de "LAS PARTES", tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios.

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN: El Encargado de la Oficina de enlace, conjuntamente con el Secretario General de "EL MUNICIPIO", serán los responsables de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios prestados en las Oficinas de Enlace que son objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA.- Erogaciones por parte de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO". Con excepción de lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato y en todas aquellas disposiciones que generen obligaciones para "EL MUNICIPIO", todas las erogaciones que efectúen "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" relacionadas con su personal, sus materiales y equipos, y con todo aquello que se vincule con su operación serán directamente a su cargo y no podrán ser repercutidas a "EL MUNICIPIO" y/o a "LA SECRETARIA".

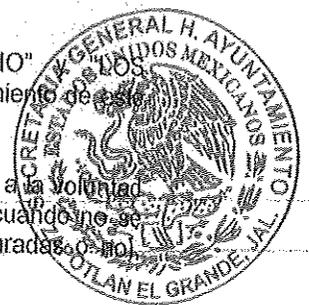
VIGÉSIMA QUINTA.- Legislación Aplicable. Para el cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" acuerdan que son aplicables las disposiciones derivadas del Código de Comercio y de manera supletoria, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA SEXTA.- Jurisdicción. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que, en caso de suscitarse duda o controversia respecto de su interpretación y cumplimiento, se comprometen a resolverlo por parte de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" a través del administrador de proyecto y por parte de "EL MUNICIPIO" por el Secretario General del Ayuntamiento.

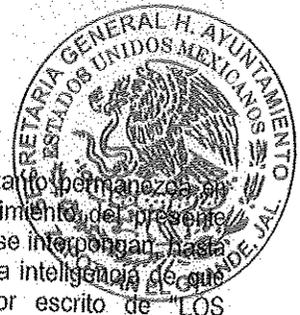
En caso de que las mismas persistan, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de México, Distrito Federal, renunciando de manera expresa a fuero que por ley les pudiera corresponder en función del domicilio les corresponda.

VIGESIMA SEPTIMA.- Garantía de cumplimiento. "EL MUNICIPIO" se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" por un importe equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto del contrato (antes de I.V.A.), la cual asciende a \$ 14,726.10 USD.

"EL MUNICIPIO" queda obligado a entregar a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" la fianza en cuestión, en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.



COTEJADO



"EL MUNICIPIO" queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el presente contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del presente instrumento y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO".

En caso de que "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" decidan prorrogar el plazo para la prestación de los servicios del contrato, "EL MUNICIPIO" se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas las obligaciones que se deriven del presente contrato por parte de "EL MUNICIPIO" a entera satisfacción de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", éstos procederán inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento, para que "EL MUNICIPIO" dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

El presente contrato se firma en tres tantos en Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de Diciembre de 2016.



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ
Presidente Municipal

LIC. MATILDE ZÉPEDA BAUTISTA
Síndico Municipal

LIC. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
Encargado de la Hacienda Municipal

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
Secretario General

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

JOSÉ ROLANDO COLCHADO ALDANA
Apoderado Legal de
VERIDOS MEXICO, S.A. de C.V.

ALBERTO BALMASEDA RECH
Apoderado Legal de IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.

COTEJADO

13

IDENTIX SOLUTIONS
by Giesecke & Devrient
and Bundesdruckerei



IMPLANTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOPORTE PARA EL NUEVO ESQUEMA
DE EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO EN LAS OFICINAS DE ENLACE
BAJO EL MODELO DE SERVICIOS

GOTEJADO

ANEXO A

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

ÍNDICE



- 1. GENERALIDADES 4
 - 1.1 Objeto 4
 - 1.2 Servicios Incluidos 4
 - 1.2.1 Servicio de Estación de Enrolamiento y Verificación de Documentos 4
 - 1.2.2 Servicio de Estación de Confirmación de Cita y Validación Normativa 5
- 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO 7
 - 2.1 Estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO" 7
 - 2.2 Estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN" 11
- 3. NIVELES DE SERVICIO 14
 - 3.1 Mantenimiento Preventivo 14
 - 3.2 Mantenimiento correctivo 15
- 4. CONDICIONES DE PAGO 16
 - 4.1 Presupuesto 16
 - 4.2 Condiciones particulares 17

COTEJADO

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signatures]

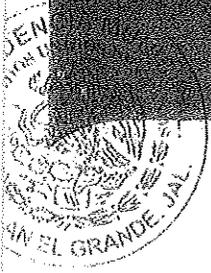
PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES



Ilustración 1. Componentes de la Estación de Enrolamiento Biométrico	6
Ilustración 2. Componentes de la Estación de Administración	7
Ilustración 3. Equipo de Cómputo para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	7
Ilustración 4. Monitor para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	8
Ilustración 5. Dispositivo de Login biométrico para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	8
Ilustración 6. Cámara fotográfica para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	8
Ilustración 7. Impresora para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 8. Escáner de Cama Plana para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 9. Escáner de Huella Decadactilar para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 10. Pad Digitalizador de Firma para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 11. Escáner de iris para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 12. Lector de Código de barras para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 13. Sistema de Respaldo Eléctrico para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"	9
Ilustración 14. Equipo de Cómputo para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"	12
Ilustración 15. Monitor para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"	12
Ilustración 16. Login biométrico para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"	12
Ilustración 17. Lector de Código de Barras 2D para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"	12
Ilustración 18. Sistema de Respaldo Eléctrico para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"	13

COTEJADO



[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signatures]



1. GENERALIDADES

1.1 Objeto

El presente documento tiene por objeto la descripción de la prestación de los servicios a cargo de "LOS PRESTADORES DE SERVICIO" relacionado con la recepción y trámites para la emisión del pasaporte mediante el proceso de enrolamiento y validación biométrica a través de las estaciones de enrolamiento y estación administrativa.

LOS PRESTADORES DE SERVICIO garantiza que la solución que se ofrece a la Oficina de Enlace es totalmente compatible con los Sistemas de "LA SECRETARÍA" pudiendo quedar disponible desde el mismo instante de su instalación sin riesgos de integración.

1.2 Servicios Incluidos

Los Servicios que cubre el presente anexo son los siguientes:

- Servicio de Estación de Enrolamiento y Verificación de Documentos
- Servicio de Estación de Confirmación de Cita y Validación Normativa

Los horarios de prestación de estos servicios serán los mismos que los de las Delegaciones de que depende la oficina de Enlace.

A continuación se describen cada uno de estos servicios.

1.2.1 Servicio de Estación de Enrolamiento y Verificación de Documentos

La Estación de enrolamiento tiene por función la captura de los datos biométricos de los solicitantes del pasaporte.

Dentro de los servicios ofertados, esta estación será operada por personal de "LOS PRESTADORES DE SERVICIO".

COTEJADO



040

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

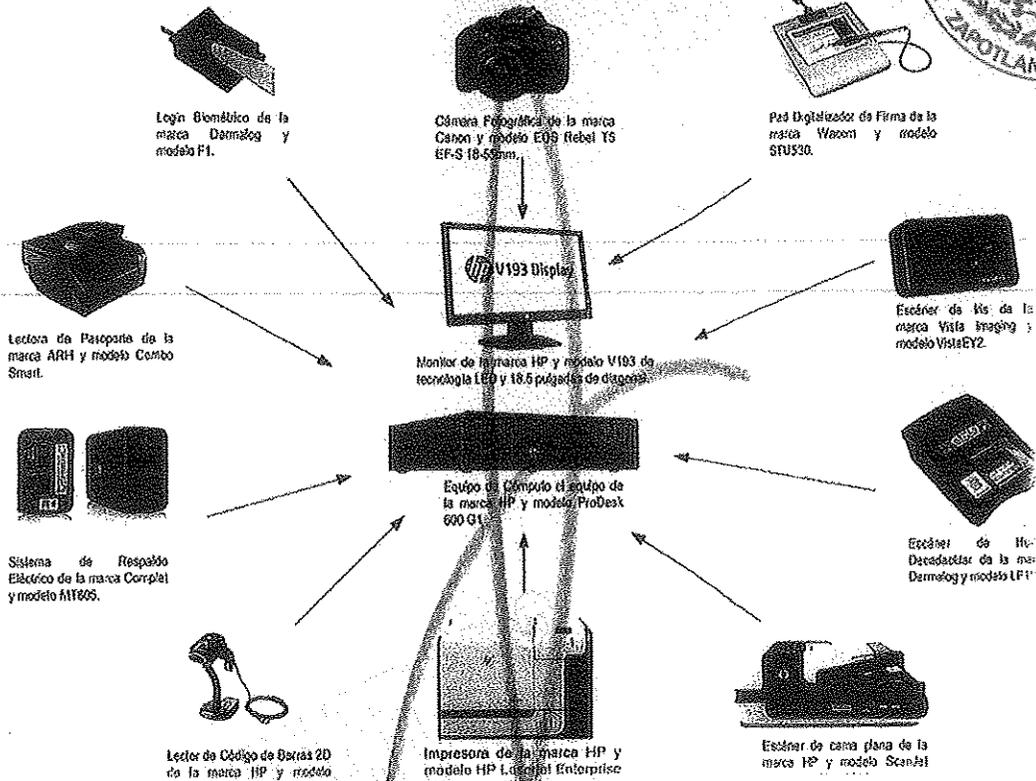


Ilustración 1. Componentes de la Estación de Enrolamiento Biométrico

Todo el equipamiento propuesto será idéntico al instalado en las Delegaciones de "LA SECRETARÍA".

Dentro del Servicio propuesto, se contemplan:

- Suministro, instalación y puesta en marcha del equipamiento con los alcances y especificaciones descritos en el capítulo 2 de esta propuesta.
- Personal para la operación de la Estación durante la vigencia del contrato.
- Mantenimiento preventivo los equipos.
- Mantenimiento correctivo de los equipos.
- Consumibles necesarios para la operación.
- Retirada de los equipos a la finalización del contrato.

1.2.2 Servicio de Estación de Confirmación de Cita y Validación Normativa

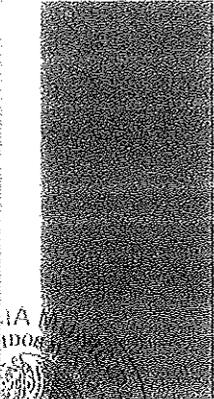
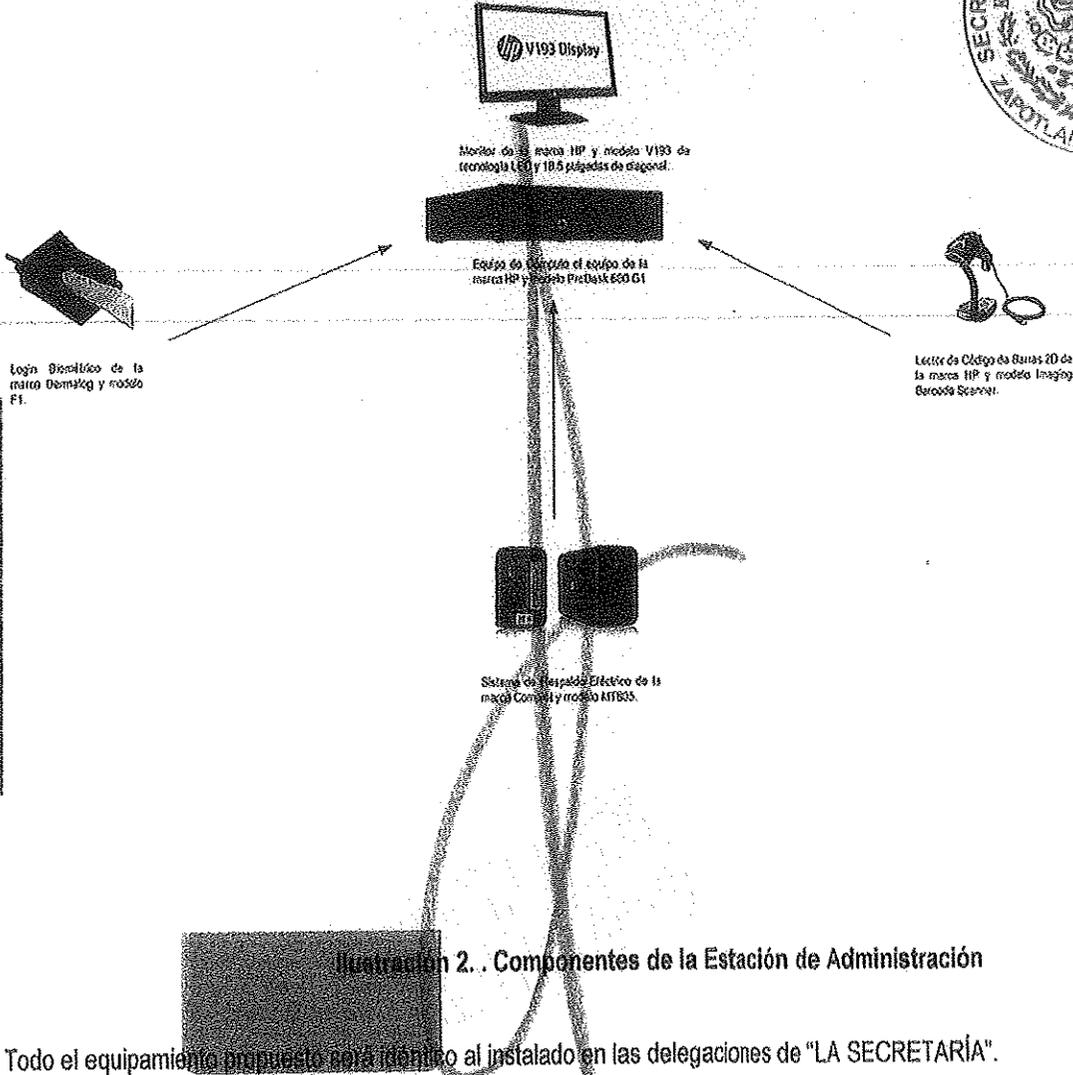
Esta Estación estará operada por personal de la Oficina de Enlace.

COPIADO

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL



COTEJADO

Ilustración 2.. Componentes de la Estación de Administración

Todo el equipamiento propuesto será idéntico al instalado en las delegaciones de "LA SECRETARÍA".

Dentro del Servicio propuesto, se contempla:

- Suministro, Instalación y puesta en marcha del equipamiento con los alcances y especificaciones descritos en el capítulo 2 de esta propuesta.
- Mantenimiento preventivo los equipos.
- Mantenimiento correctivo de los equipos
- Retirada de los equipos a la finalización del contrato.



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO

A continuación, se describe a manera de referencia la función que realizan las Estaciones de Trabajo que conforman la línea de solicitud de Pasaportes:

2.1 Estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

- o Equipo de cómputo

Incluye Equipo de Cómputo el equipo de la marca HP y modelo ProDesk 600 G1 junto con el monitor de la marca HP y modelo V193 de tecnología LED y 18.5 pulgadas de diagonal.

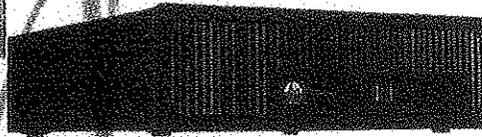


Ilustración 3. Equipo de Cómputo para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"



Ilustración 4. Monitor para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

- o Dispositivo de Login biométrico

Incluye dispositivo de Login Biométrico de la marca Dermalog y modelo F1.

COTEJADO

29
7

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

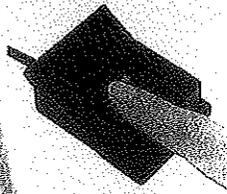


Ilustración 5. Dispositivo de login biométrico para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Cámara Fotográfica

Incluye Cámara Fotográfica de la marca Canon y modelo EOS Rebel T5 EF-S 18-55mm.

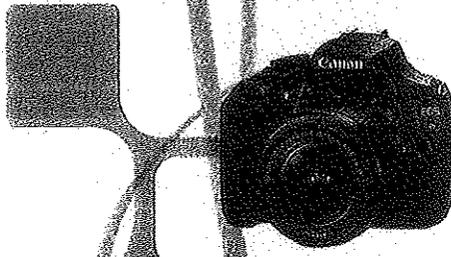


Ilustración 6. Cámara fotográfica para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Impresora

Incluye Impresora de la marca HP y modelo HP Laserjet Enterprise 500 Color m551dn.

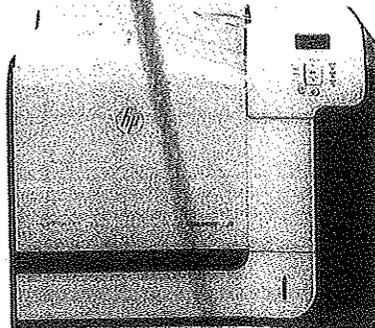


Ilustración 7. Impresora para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Escáner de Cama Plana

[Handwritten signatures]

COTEJADO

[Handwritten marks and signatures]



PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

Incluye escáner de cama plana de la marca HP y modelo ScanJet Enterprise Flow 7500.

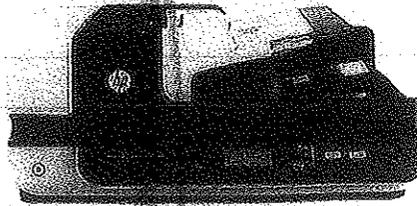


Ilustración 8. Escáner de Cama Plana para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Escáner de Huella Decadactilar

Incluye escáner de Huella Decadactilar de la marca Demalog y modelo LF10.

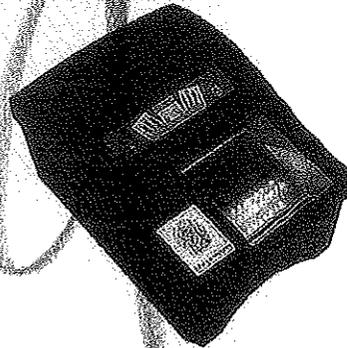


Ilustración 9. Escáner de Huella Decadactilar para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Pad Digitalizador de Firma

Incluye Pad Digitalizador de Firma de la marca Wacom y modelo STU530.



[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signature]

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

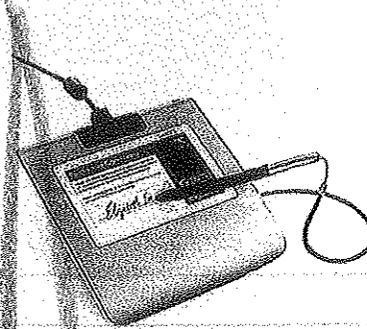


Ilustración 10. Pad Digitalizador de Firma para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Escáner de Iris
Incluye escáner de Iris de la marca Vista Imaging y modelo VistaEY2.

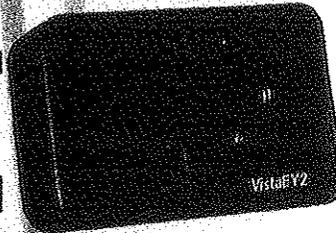


Ilustración 11. Escáner de Iris para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

○ Lector de Barras 2D
Incluye Lector de Código de Barras 2D de la marca HP y modelo ImagingBarcode Scanner.



Ilustración 12. Lector de Código de barras para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

COTEJADO

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
23

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE -- CONFIDENCIAL



- Sistema de Respaldo Eléctrico

Incluye Sistema de Respaldo Eléctrico de la marca Compleat y modelo MT805.

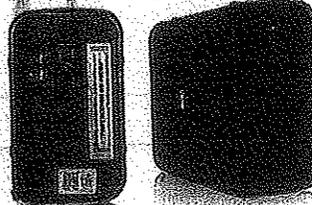


Ilustración 13. Sistema de Respaldo Eléctrico para estación de trabajo "ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO"

2.2 Estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"

La estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN", es la estación que operará personal de la Oficina de Enlace para realizar los diversos trabajos administrativos en el Sistema de Emisión de Pasaporte Mexicano (en adelante SEP) de la "CA SECRETARIA", entre ellos la autorización de emisión de los pasaportes, la validación normativa, pro registro y la verificación de los documentos digitalizados la estación está compuesta de:

- Equipo de cómputo

Incluye Equipo de Cómputo el equipo de la marca HP y modelo ProDesk 600 G1 junto con el monitor de la marca HP y modelo V193 de tecnología LED y 18.5 pulgadas de diagonal.



Ilustración 14. Equipo de Cómputo para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"

COTEJADO



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE -- CONFIDENCIAL

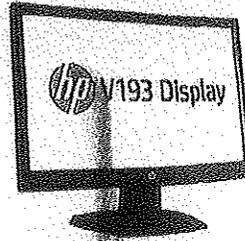


Ilustración 15. Monitor para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"

- Login biométrico

Incluye dispositivo de Login Biométrico de la marca Dermalog y modelo F1.

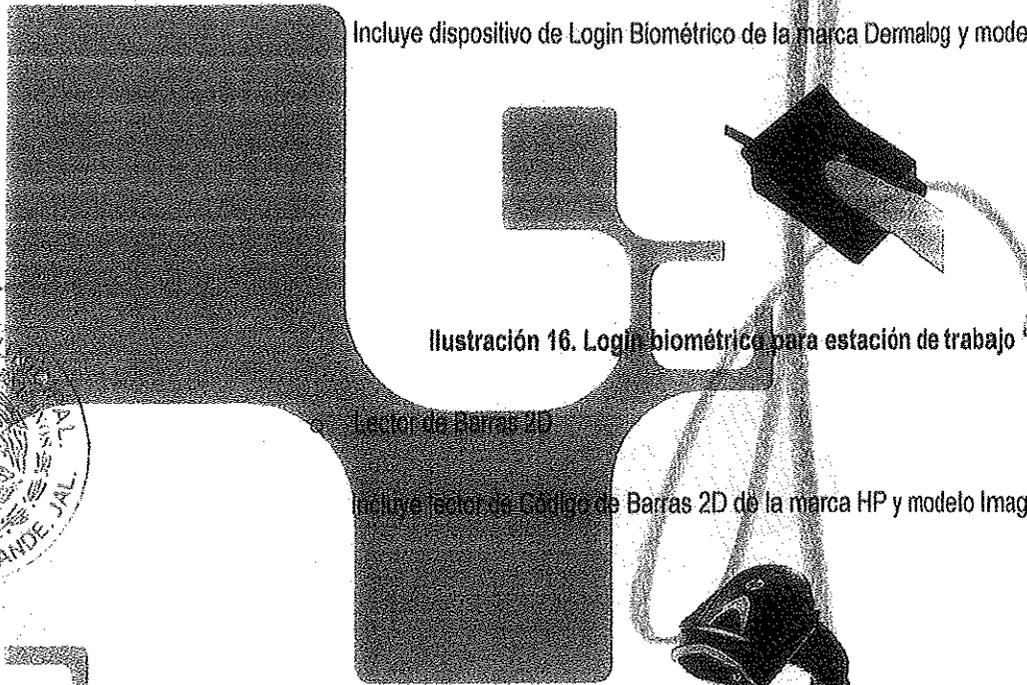


Ilustración 16. Login biométrico para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"

Lector de Barras 2D

Incluye lector de Código de Barras 2D de la marca HP y modelo ImagingBarcode Scanner.



Ilustración 17. Lector de Código de Barras 2D para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"

- Sistema de Respaldo Eléctrico

[Handwritten signatures]



VERIDOS

IDENTITY SOLUTIONS
by Giesecke & Devrient
and Bundesdruckerei

CAELUM
PEACE OF MIND

Giesecke & Devrient

SeguriData

NEC

INFORMÁTICA *El Corte Inglés*

048

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

Incluye Sistema de Respaldo Eléctrico de la marca Complet y modelo MT805.

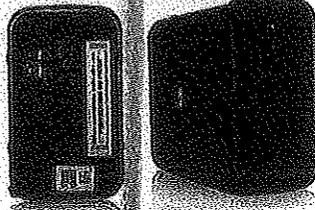
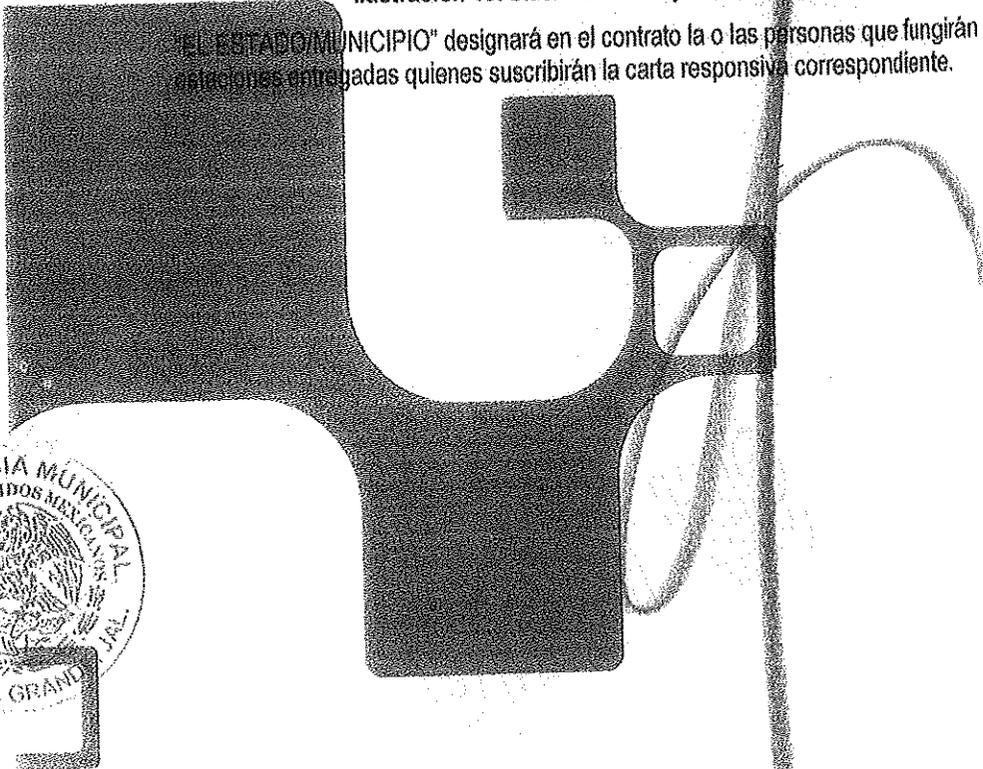


Ilustración 18. Sistema de Respaldo Eléctrico para estación de trabajo "ADMINISTRACIÓN"

"EL ESTADO/MUNICIPIO" designará en el contrato la o las personas que fungirán como resguardatarios de las relaciones entregadas quienes suscribirán la carta responsiva correspondiente.



COTEJADO



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and marks]



3. NIVELES DE SERVICIO

3.1 Mantenimiento Preventivo

El propósito del mantenimiento preventivo es evitar posibles fallas en los equipos de producción mediante ajustes, limpieza y lubricación de las estaciones de trabajo y sus periféricos.

El mantenimiento preventivo será en sitio y no entorpecerá las actividades cotidianas desarrolladas en las Oficinas de Enlace. Para tal efecto, los ingenieros de servicio tendrán acceso a los equipos de cómputo, a fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas fuera de los horarios de trabajo de dichas Oficinas.

Se programarán dos sesiones de mantenimiento preventivo al año, lo más espaciado en el tiempo entre una y otra sesión, para todos los equipos aprovisionados de forma "Individual". "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" integrarán dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada año el calendario del programa de mantenimientos preventivos de los equipos. En el caso del primer año se entregará al responsable de la Oficina de Enlace un programa 30 (treinta) días naturales anteriores al inicio de operación. El programa de mantenimientos preventivos deberá contar con el visto bueno de "EL ESTADO"/"EL MUNICIPIO" para su ejecución.

En el caso de que por causas ajenas a "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", no sea posible la realización del mantenimiento preventivo programado en la Oficina, este se reprogramará de forma conjunta. El mismo procedimiento se aplicará en los casos de interrupción de la sesión de mantenimiento y se deberá documentar la causa de la reprogramación del evento.

Si durante la ejecución del mantenimiento preventivo, se detecta una falla, mal funcionamiento o cables desconectados, "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" deberán corregir la falla según lo establecido en el numeral de mantenimiento correctivo del presente documento.

De manera general, el mantenimiento preventivo consistirá en:

1. Ajustes al hardware.
2. Reemplazo de partes con mayor desgaste.
3. Lubricación general.
4. Limpieza exterior e interior de los equipos con aplicación de soluciones antiestáticas.
5. Limpieza de contactos, conexiones eléctricas, conectores, cubiertas, visores, lentes y componentes internos.
6. Limpieza interna y externa de monitor, mouse y teclado
7. Verificación de la operación de la aplicación, mediante pruebas propietarias (autopruebas), pruebas de sistemas, rutinas de diagnóstico, o lo indicado según el equipo.
8. Cualquier otra medida de mantenimiento que requiera el hardware para su óptimo desempeño.

Al término de cada visita que corresponda a un mantenimiento preventivo, el ingeniero o técnico de servicio de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" registrará los equipos a los cuáles les realice mantenimiento preventivo y entregará un Reporte de Servicio con copia para "EL ESTADO"/"EL MUNICIPIO" firmado en señal de aceptación por parte del responsable de la Oficina o quien esa persona designe.

COTEJADO



[Handwritten signatures and marks]



PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" entregarán los Reportes de Servicio (original y copia) de los mantenimientos preventivos realizados; a más tardar una semana después de concluido el programa integral de mantenimiento, para firma del Administrador designado por "EL ESTADO"/"EL MUNICIPIO".

El reporte de mantenimiento preventivo deberá incluir al menos lo siguiente:

- 1) Datos de la Oficina.
- 2) Datos del responsable de la Oficina.
- 3) Fecha y hora de arribo del ingeniero o técnico de servicio.
- 4) Modelo, marca y número de serie de los equipos a los que se le da mantenimiento.
- 5) Acciones realizadas por el ingeniero o técnico de servicio en caso de haber encontrado algún problema (reemplazo de piezas, de equipo, etc.)
- 6) Comentarios u observaciones.
- 7) Hora de término del servicio.
- 8) Nombre y firma del ingeniero o técnico del Servicio.
- 9) Nombre y firma de la persona responsable de la Oficina.

3.2 Mantenimiento correctivo

"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" proveerán el mantenimiento correctivo en las Oficinas de Enlace para corregir los incidentes que surjan en las estaciones de trabajo aprovisionadas de forma "Individual", reduciendo al máximo posible la duración de las fallas y cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en cada uno de los equipos considerados en el presente Anexo.

Es responsabilidad única de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" el segundo y tercer nivel de atención en sitio de los equipos y estaciones que sean aprovisionados de forma "Individual", mediante un número ilimitado de eventos de soporte en sitio para garantizar la operación de los equipos de acuerdo a los niveles de servicio de los equipos y servicios solicitados, obligándose a mantener un control de cambios auditable, en donde se realizarán al menos las siguientes actividades:

1. Instalación física de los componentes.
2. Conectividad a la red.
3. Habilitar nodos de datos para conectividad a la red.
4. Cambio de consumibles.
5. Cambio de partes y refacciones.
6. Mantenimientos preventivos.
7. Instalar y configurar dispositivos de red y periféricos de los componentes de la solución en la configuración solicitada por la Oficina de Enlace.

COTEJADO

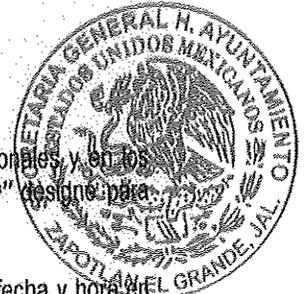


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

- 8. La logística de atención de reportes con personal adicional al asignado, sin costos adicionales y en los tiempos requeridos, a través del personal que el "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" designe para atención en sitio.

El tiempo total de atención y solución del mantenimiento correctivo se contabilizará a partir de la fecha y hora en que la Oficina levante el reporte ante "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO", y hasta la fecha y hora que la falla se haya resuelto de conformidad.

De esta medición se excluirán problemas relacionados con suministro de energía eléctrica, problemas de comunicación a nivel WAN, vandalismo ocasionados al hardware y demás problemas o fallas más allá del control de "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO".

- 1. En caso de cambio de alguna de sus partes y dispositivos que conforman el servicio, éstos deberán ser nuevos de la misma marca y características iguales o superiores a la sustituida a fin de garantizar su compatibilidad y buen funcionamiento. Si no son de la misma marca que las sustituidas, deberá entregar como del fabricante en donde avale que las partes se ajustan y tienen un nivel operativo óptimo de conformidad con los requerimientos técnicos de los equipos de personalización.
- 2. El Area de Servicio mantendrá en todo momento, contacto con el Ingeniero de Servicio o técnico asignado hasta que la falla sea solucionada, por lo que cada uno ellos deberá contar con un sistema de comunicación móvil (radio, celular, o cualquier otro equipo de localización remota). Lo anterior con la finalidad de asegurar la supervisión del servicio.
- 3. "LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" deberá tener todas las facilidades para ingresar el hardware de sustitución y retirar el hardware sustituido en las oficinas, mediante escrito de entrega y recepción de hardware.

COTEJADO

"LOS PRESTADORES DEL SERVICIO" se compromete a atender las incidencias reportadas en el siguiente día laboral al que hayan sido reportadas.

4. CONDICIONES DE PAGO

4.1 Presupuesto

Los conceptos de facturación serán los siguientes:

- **Opción Base:** Incluye una Estación de Administración y una Estación de Enrolamiento. Es la mínima opción contratable. Esta opción dará a la Oficina de Enlace la capacidad de tramitar hasta 100 solicitudes diarias
- **Estación de Enrolamiento Adicional:** Con las mismas características y funcionales que las ofertadas para la opción base será de aplicación para aquellas oficinas cuyo volumen de operación así lo ameriten. Se considera que una estación de enrolamiento puede atender hasta 100 solicitudes diarias.

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL



- **Estación de Administración Adicional:** Con las mismas características y funcionales que las ofertadas para la opción base será de aplicación para aquellas oficinas cuyo volumen de operación así lo ameritan. Se considera que una estación de administración puede atender hasta 2 estaciones de enrolamiento.

Los precios mensuales para cada una de estas opciones son los que se muestran en la siguiente tabla:

Opción Base	USD 2,392.99
Estación Adicional de Enrolamiento	USD 1,639.42
Estación Adicional de Administración	USD 131.18

El presupuesto se establece en base a 33 meses de servicio.

4.2 Condiciones particulares

- La Oficina de Enlace deberá presentar una infraestructura física acorde con los lineamientos promovidos por la "LA SECRETARÍA".
- La Oficina de Enlace deberá proporcionar una infraestructura de comunicaciones acorde con los lineamientos promovidos por la "LA SECRETARÍA".

COTEJADO

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks and signatures]

IDENTITY SOLUTIONS
by Giesecke & Devrient
and Bundesdruckerei



COAHUILA

IMPLANTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SOPORTE PARA EL NUEVO ESQUEMA
DE EMISIÓN DEL PASAPORTE MEXICANO EN LAS OFICINAS DE ENLACE
BAJO EL MODELO DE SERVICIOS



ANEXO B

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
31



1. PAGOS EN FUNCIÓN DE PERIODOS DE CONTRATACIÓN

En función de los meses contratados, el costo de las mensualidades será la siguiente:

PERIODO (MES)	COSTO (MENSUAL)
1	22,029.00
2	11,904.18
3	8,529.24
4	6,841.77
5	5,829.29
6	5,154.30
7	4,672.17
8	4,310.57
9	4,029.32
10	3,804.33
11	3,620.24
12	3,466.83
13	3,337.03
14	3,225.77
15	3,129.34
16	3,044.97

COTEJADO

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature and stamp]

VERIDOS

IDENTITY SOLUTIONS
by Giesecke & Devrient
and Bundesdruckerei

CAELUM
PEACE OF MIND

Giesecke & Devrient

SeguriData

NEC

INFORMÁTICA El Corte Inglés

355



PROPUESTA DE SERVICIOS PARA EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE LAS OFICINAS DE ENLACE - CONFIDENCIAL

17	2,970.52
18	2,904.34
19	2,845.13
20	2,791.85
21	2,743.63
22	2,699.80
23	2,659.78
24	2,623.10
	2,589.35
	2,558.20
	2,529.35
28	2,502.57
29	2,477.63
30	2,454.35
31	2,432.58
32	2,412.17
33	2,392.99

78,968.67.

Todos los precios están expresados en USD y no incluyen IVA.

1,379.50

COTEJADO



Handwritten signatures and stamps at the bottom left of the page.

Handwritten marks, including a large 'X' and the number '33', at the bottom right of the page.

Documentación comprobatoria

Observación No. 66

- Acta de Comité de Adquisiciones
- Contrato de prestación de servicios
 - Evidencia documental
 - Evidencia digital (CD)
- Pautas de publicaciones en redes sociales



Presidencia

Zapotlán el Grande

000002



Dependencia: Comunicación Social

No. Oficio: 13/2017

Asunto: Respuesta de Oficio HM-122

MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE



Saludos cordiales,

En respuesta al Oficio No. HM-122/2017, envío la documentación requerida para solventar la Observación No. 66 que emite la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, bajo el Oficio No. 2653/2017, por concepto de "Servicio de difusión de contenidos en redes sociales e internet del Informe de Gobierno", referente a la factura folio no. 1419, expedida por INDATCOM. S. A. de C.V.

Anexo,

- Copia certificada del acta de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que aprobó la erogación.
- Copia certificada del contrato de presentación de servicios, con montos, antecedentes, declaraciones y cláusulas.
- Evidencia documental y digital de los trabajos realizados.
- Copia certificada de las pautas publicitarias.

Agradeciendo de antemano su consideración al presente, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Miércoles, 07 de junio de 2017

LIC. CARLOS ALEJANDRO AQUINO MEDINA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

COTEJADO

C.c.p. Lic. Bernardo Rodríguez Muñoz / Coordinador General de Presidencia.
c.c.p. Archivo.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal



000003

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 12 de mayo de 2016 del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala María Elena Larios Gonzalez, ubicada en el segundo patio de Palacio Municipal de esta Ciudad, previa convocatoria de la C. Susana Valencia del Toro, Presidenta de la Comisión de adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, Presidente Municipal, Lic. Matilde Zepeda Bautista, Síndico Municipal. Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Regidor representante de la Fracción Edilicia del PRI, Lic. Claudia Murguía Torres, Regidor representante de la Fracción Edilicia del PAN, Mtro. José Luis Villalvazo de la Cruz, representante de la Fracción Edilicia de MORENA, Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal, Lic. Alejandra Cárdenas Nava, Contralor Municipal, Ing. Rodolfo Navarro Ibarra, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, C. Guadalupe Garcia en representacion del Ing. Enrique Belmares Rodriguez, Presidente de CAREINTRA, C. Alberto Herera Arias, Representante Ciudadano. se reunieron en **Sesión Ordinaria número once** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Bienvenida por parte del Presidente de la Comisión.
5. Autorización en su caso para la Contratación de Servicios de Difusión Institucional.
6. Asuntos varios.
7. Clausura por parte del Presidente de la Comisión de Adquisiciones.

PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.- **EL ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, procede a efectuar el pase de lista de los asistentes a la sesión, del cual

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

COTEJADO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



se desprende que se encuentran presentes 12 (doce) de 13 (trece) integrantes de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que conforman la comisión, contando con la asistencia de:

- LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ.- presidente municipal.
- LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA.- Síndico Municipal.
- LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.- Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
- LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PRI.
- LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PAN.
- MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia de MORENA
- MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ.- Encargado de la Hacienda Municipal.
- LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA.- Contralor Municipal.
- C. SUSANA VALENCIA DEL TORO.- Presidenta de la Comisión de Adquisiciones y de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán.
- ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA.- Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.
- C. GUADALUPE GARCÍA, en representación del ING. ENRIQUE BELAMERES GARCÍA Presiente de CAREINTRA.
- C. ALBERTO HERRERA ARIAS.- Representante Ciudadano.
- ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS.- Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

COTEJADO

Por lo tanto existe el número de integrantes para establecer el quórum legal para sesionar. A continuación la C. SUSANA VALENCIA DEL TORO declara el quórum legal e instala legalmente la asamblea, siendo las 9:00 nueve horas del 12 de mayo de 2016 dos mil diez y seis, de conformidad con lo que establece el Art. 27 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, declarándose validos los acuerdos que en la presente sesión se emanen.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día.- El ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. En virtud de que existe quórum legal y se ha declarado instalada la sesión, y después de dar lectura al orden del día lo somete a consideración de la Comisión **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

TERCER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta anterior ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco



Adquisiciones. Les enviamos el acta por correo electrónico para su revisión, por lo que les solicito quienes estén de acuerdo en la aprobación del acta anterior favor de expresarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRESENTES**, pasamos al siguiente punto.

CUARTO PUNTO.- Bienvenida por parte de la presidenta de la Comisión de Adquisiciones.- El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, sede el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Adquisiciones para que dé la bienvenida a los presentes. **SRA. SUSANA VALENCIA DEL TORO**, Presidenta de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco: Buenos días, bienvenidos iniciamos con nuestra sesión y gracias por su asistencia.

QUINTO PUNTO.- Autorización en su caso para la Contratación de Servicios de Difusión Institucional. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Para este punto les comento que hace tiempo, si recuerdan, se convocó a esta sesión para la contratación de medios de comunicación sin embargo, por cuestiones de agenda del presidente municipal no la pudimos llevar a cabo. En su momento, les envié vía correo electrónico el cuadro comparativo de las propuestas económicas correspondientes, el cual también ayer se los hice llegar por la misma vía correo para que tuvieran oportunidad de analizarla; esta propuesta de los proveedores se deriva de la solicitud que hace el despacho de presidencia en este caso Comunicación Social a través del c. Bernardo Rodríguez jefe del Despacho de Presidencia, a quien se invitó a la Sesión para que nos dé a conocer los detalles de la propuesta de contratación de medios de comunicación. Asimismo les informo que el despacho de Presidencia nos hizo llegar los fundamentos legales para la propuesta a la comisión, en el cual expone los argumentos legales por los cuales se propone la contratación de estos medios de comunicación, pongo a su consideración la lectura de los mismos o pasamos directamente a análisis de las propuestas. **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS**.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PRI. Porque no hace una síntesis para ver la fundamentación. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Bien, en el punto uno nos manifiesta el despacho de presidencia que los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco establecen que el Derecho a la Información será garantizado por el Estado. El derecho a la Información no sólo comprende el derecho que tienen los ciudadanos a tener acceso a la Información Pública cuándo éstos lo soliciten en términos de las normas aplicables, sino que también, el derecho de los ciudadanos a la información implica recibir información por parte de las autoridades del Estado, sobre los planes, programas, acciones, medidas, normas y acontecimientos relevantes de interés general de la población que las autoridades difundan en cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de sus facultades de gobierno en su respectivo ámbito de competencia. En el punto dos dice que para dar

COTEJADO

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

[Handwritten signatures on the right margin]



cumplimiento a las obligaciones, al ejercicio de facultades y atribuciones y a la prestación de servicios públicos del Ayuntamiento y del Gobierno Municipal por parte de las autoridades de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, que establecen los artículos 115 Fracción III de la Constitución Federal; 79, 80, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, 38, 47, 48 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 11, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, resulta necesario y de suma importancia la comunicación social para la difusión, fomento, promoción y publicación de los planes, programas, servicios, acciones, prevenciones, avances y logros del Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación públicos y privados a fin de mantener informada a la ciudadanía y garantizar la participación ciudadana y la eficiencia de la funciones Municipales. En el punto tres se manifiesta que en los términos de los artículos 34 y 35 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, corresponde a la Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande ejecutar estrategias de comunicación pública y fortalecimiento de la imagen institucional, y mantener contacto con los medios de comunicación para la realización de ruedas de prensa y comunicados oficiales, teniendo como actividad principal difundir a través de los distintos medios de comunicación, las obras, acciones, planes, programas y proyectos de la Administración Pública Municipal, entre otras, teniendo para ello, las funciones las establecidas en el Artículo 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. En el punto 4 establece que según lo dispuesto por el artículo 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco es facultad de los Ayuntamientos celebrar contratos de prestación de servicios o funciones, en los términos establecidos en la legislación que regula la materia y conforme a lo establecido en el Artículo 36 Fracciones XXII, XXIII y XXV es función de la Unidad de Comunicación Social de la Oficina de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande: proponer la contratación de espacios en los medios de comunicación para la difusión de los mensajes, programas y campañas del Gobierno Municipal, de conformidad con la normatividad aplicable; Proponer los convenios de colaboración con los medios de comunicación masiva para la difusión de programas y campañas del Gobierno Municipal; y, Proporcionar, directamente o a través de terceros, cobertura de fotografía, video y audio de las actividades que lleve a cabo el Gobierno Municipal, en coordinación con otras Áreas Municipales, de conformidad con la normatividad aplicable y en el punto cinco que de Conformidad con los artículos 15,17, 36 y 39, Fracción III, incisos b) y c), del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, corresponde a la Comisión de Adquisiciones de éste H. Ayuntamiento, aprobar los Contratos de Servicios que se proponen a continuación, por adjudicación directa, por tratarse de servicios especializados en los que un solo proveedor puede satisfacer la demanda de servicios y

COTEJADO

5



por tratarse de servicios profesionales. Por todo lo anteriormente fundado y motivado, se propone a los Honorables miembros de la Comisión de Adquisiciones del H. Ayuntamiento la siguiente propuesta de Contratación, lo que les acabo de leer es lo que fundamenta esta adjudicación, no sé si se tiene comentario al respecto. No habiendo ningún cometario, muestro a ustedes el cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas de los medios de comunicación siguientes: -----

JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ (CANAL 4 TELEVISIÓN)			
Programa de televisión los días lunes de 8:30 a 9:30 p.m. teniendo una duración de 60 minutos, 45:00 de programa y 15 minutos de publicidad de los anunciantes, con repetición el día siguiente a las 2:00 p.m. y los sábados en horario variable. En el año fiscal 2016.			
MATERIAL QUE EL AYUNTAMINETO PROPORCIONARA PARA EL PROGRAMA: Vestidura del programa (Cintillos Formato PNG720x80 mega píxeles y cortinillas entradas cortes, salidas ETC. Formato MP4, Material de apoyo (Fotos o video según el tema a tratar) el H. Ayuntamiento proporcionara el conductor y los invitados de cada programa.			
CUATRO TELEVISION APOYARA CON: Las instalaciones, lugar donde montar el Set, Dos líneas telefónicas, de uno a dos camarógrafos en el programa, 3 Cámaras, Equipo de Master (mezcladora de Videos Mezcladora de audio y grabador) Personal de master y luces			
COSTO POR PROGRAMA	IVA	NETO A PAGAR POR PROGRAMA	COSTO TOTAL POR 40 PROGRAMAS
\$ 3,000.00	\$ 480.00	\$ 3,480.00	\$ 139,200.00

COLEJADO
 [Handwritten signature]

RADIO						
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR AGREGADO	COSTO MENSUAL	IVA	NETO A PAGAR MENSUAL	COSTO TOTAL POR 10 MESES
Sociedad de Radiodifusión y Televisión, S.A. (La Mejor)	120 spots mensuales con duración de 20" segundos días de transmisión de lunes a domingo (opcional) horarios de 9:00 a 20: 00 horas (opcional)	1 entrevista semanal en el noticiero de Infoguzman a las 9:00 a.m.	\$ 6,600.00	\$ 1,056.00	\$ 7,656.00	\$ 76,560.00
La FM de Ciudad Guzmán (Radio Sensación)	160 spots mensuales con duración de 20" segundos días de transmisión de lunes a domingo (opcional) horarios de 9:00 a 20: 00 horas (opcional)	1 entrevista semanal	\$ 8,000.00	\$ 1,280.00	\$ 9,280	\$ 92,800

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



MEDIOS IMPRESOS						
PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR AGREGADO	COSTO MENSUAL	IVA	NETO A PAGAR MENSUAL	COSTO TOTAL POR 10 MESES
PERIÓDICO EL SUR, S. DE R. L. DE C.V.	El paquete promocional comprende inserciones en dos ediciones semanales del periódico que corresponde a 7,000 ejemplares (3,500 ejemplares por edición) para apoyar la difusión de las actividades del Gobierno Municipal, para el ejercicio 2016	Publicidad en la página WEB periodicoelsur.com que registra más de 100,000 visitantes por mes y el Facebook con más de 40,000 seguidores, con lo cual se fortalece la estrategia de difusión de las actividades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande.	\$ 2,586.21	\$ 413.79	\$ 3,000.00	\$ 120,000.14
LA VOZ DEL SUR DE JALISCO	El paquete promocional comprende inserciones en la edición semanal del periódico que corresponde a 3,700 ejemplares para apoyar la difusión de las actividades del Gobierno Municipal, para el ejercicio 2016	Publicidad en la página WEB que tiene 92,000 visitas mensuales, con lo cual se fortalece la estrategia de difusión de las actividades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande. Los ejemplares se distribuyen en puestos de periódicos, tiendas de conveniencia, perifoneo y suscripciones.	\$ 2,457.00	\$ 3,393.12	\$ 2,850.12	\$ 114,004.80

COTEJADO

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PRI. Aparte de esto que otros gastos tiene la oficina de presidencia en gastos de publicidad. ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. La oficina de presidencia tiene como gastos la gaceta que la elabora personal interno por lo cual se paga solamente la impresión, también tenemos la impresión de las lonas para los eventos que se realizan en las

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

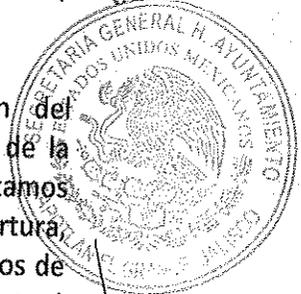


colonias y que los diferentes departamentos solicitan, estos son los únicos gastos a la fecha, de hecho la difusión que se realizan de las actividades del municipio por prensa y comunicación que son al edición de videos todo se realiza aquí en la oficina de comunicación. **LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES.**- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PAN. En redes sociales cuanto se está gastando. El **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS,** Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. En redes sociales no hay pagos. **LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES.**- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PAN. Si hay en la página del presidente y cualquier spot que tú hagas como anuncio tiene un costo. **C. BERNARDO RODRIGUEZ.**- Jefe de la oficina de presidencia. En la página del gobierno municipal no se genera ningún pago, ni en la página del presidente tampoco de hecho es fácil verlo porque los perfiles que si pagan publicidad aparece ahí. **MTR. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.**- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia de MORENA. Si me pudieran informar cuanto se tiene presupuestado para este gasto de comunicación porque no sé si este gasto se alcance a cubrir. **LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ.**- presidente municipal. Se tienen cuatrocientos Ochenta mil pesos. Si me lo permiten quisiera ampliar un poco más la propuesta ya que es un tema que luego puede generar aclaraciones y cuestionamientos sobre el tema, en el presupuesto de egresos del año dos mil diez y seis para la Presidencia Municipal de Zapotlan en el presupuesto aprobado en el pleno del Ayuntamiento se aprobó una partida de comunicación social por cuatrocientos ochenta y tantos mil pesos. Esa partida andaba en novecientos mil pesos, se dejó al cincuenta por ciento por el problema de endeudamiento del municipio, es decir, se bajó por mitad esa partida y es la propuesta que hoy se presenta a esta Comisión de Adquisiciones. Las diferentes propuestas económicas que ponemos a su consideración para poder tener la autorización en esta Comisión son: la contratación de un canal de televisión, la contratación de una estación de radio y la contratación de un medio impreso; en dichas propuestas, la de televisión es la única televisora aquí en Zapotlan no hay otra, estamos contratando un programa cuya producción es eminentemente del gobierno municipal, es un programa meramente informativo, que aparte la propia ley de transparencia nos obliga a informar a los ciudadanos en que se está gastando el dinero de los Zapotlences, es un programa de ocho a nueve todos los lunes con un costo de tres mil pesos por programa, en donde por ejemplo el próximo lunes estará el Rector del Centro universitario hablando del tema de la triple hélice, en la próxima semana estará el director del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, hablando de un convenio que tenemos con arquitectos para la elaboración de proyectos, estará el director de Gestión de la Ciudad hablando del programa de bacheo, y así sucesivamente estaremos informándole a la sociedad. Estamos hablando de aproximadamente cuarenta programas al año por Cuatro Televisión que es la única televisora que tenemos. En la siguiente propuesta de medios es de la radio, tenemos dos opciones y estamos proponiendo a la radiodifusora "La Mejor" por un sentido, aquí cabe mencionar no todas las radiodifusoras tienen un programa noticiero y por temas electorales no se permite

COTEJADO

[Handwritten signature]

8



difundir personas en particular por lo que se estará dando información del ayuntamiento, ahí es los jueves en el noticiero de las nueve treinta a las diez de la mañana; Y por último, para los medios impresos tenemos dos opciones y estamos proponiendo la contratación de Periódico el Sur, porque es el que tiene mejor cobertura, mayor tiraje y mayor difusión en el Municipio de Zapotlan. Estos son los tres medios de comunicación que estamos poniendo a su consideración, en los cuales sí es el caso estará el Gobierno de Zapotlan Informando; cabe mencionar y lo voy a dejar muy puntual, no es una partida para periodistas, será un contrato de servicios informativos firmado por el Gobierno Municipal con cada uno de los medios de comunicación; el histórico que tenemos, es de más de un millón de pesos para campaña de difusión y hoy estamos a menos de la mitad son como cuatrocientos mil pesos lo que estamos proponiendo de contratación de tres medios de comunicación: Canal 4 tv., "La Mejor" en el noticiero de Raúl Aguilar y el Periódico el Sur, con la suma total anual no le llegamos al presupuesto autorizado por el Pleno del Ayuntamiento para comunicación social no nos estamos desfasando al contrario nos queda un remanente. En donde se han estado haciendo compras es la adquisición de una cámara, ya que nos hemos quedado a medias en las sesiones de ayuntamiento por falta de pilas, ya con dos cámaras podemos estar equipando del mismo presupuesto autorizado en el Pleno del Congreso, no nos estamos saliendo del presupuesto de ahí de esa partida autorizada expofeso para medios de comunicación es de donde estamos proponiendo estos pagos, con contratos transparentes con el único fin de dar a conocer las actividades, las tareas, los programas y gastos del propio ayuntamiento; insisto, que la propia ley de transparencia nos ordena dar difusión, es parte del cumplimiento. La semana pasada tuve un desayuno con la titular del ITEI y se comentó que para este Ayuntamiento la ultima calificación que tuvimos fue de cuatro punto seis, reprobados en transparencia, hoy lo que estamos haciendo es apejándonos a la ley y con estos programas los estaremos señalando, cabe mencionar que la próxima semana estaremos grabando también en vivo las sesiones de cabildo para pasarlas también este programa de televisión como medio de comunicación del propio ayuntamiento de Zapotlan, no sé si tengan alguna duda o alguna pregunta.

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PRI. Nada más un pequeño comentario, yo recuerdo señor presidente que usted en campaña señaló que esto se iba a acabar, la gente creyó y tanto fue así que su propuesta fue aceptada, de tal manera que creo que es una incongruencia de que si en ese momento se dijo que no se iba hacer este tipo de gastos hoy se proponga el hacerlo. Por supuesto que de acuerdo a la ley de austeridad que en su momento Movimiento Ciudadano lo impulso en el congreso del Estado y ahí lo aprobamos en su momento, se trata de hacer lineamientos que ayuden al ahorro y aquí somos ejemplo en el propio ayuntamiento donde todos nominalmente nos disminuimos el salario, creo que de ahí partimos de ser solidarios para la austeridad, en este momento yo creo que se han hecho cosas positivas para el municipio de ahí que porque en vez de que se gastara en medios de comunicación, porque no se redirecciona ese dinero a un proyecto de un programa

COTEJADO



que ha sido exitoso que es de las mujeres emprendedoras para poder apoyar a las jefas de familia generadoras de empleo y la verdad seria más productivo, lejos de que se gastara el dinero en este tipo de gastos. **LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES.**- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PAN. Efectivamente como lo señala el Presidente del derecho que tienen los ciudadanos a acceder a la información y que es un derecho que nosotros debemos de garantizar y aunado a lo que comentaba el Regidor Roberto, no solo en campaña sino al inicio de la administración tu lo mencionaste en una publicación me lo dijiste a mí en una reunión que ni un peso para medios de comunicación y que era una de las acciones con las que tu empezabas la administración, y que bueno hablando del tema de austeridad y de ahorro no parecía descabellada, sin embargo para los que si conocemos del tema de los derechos de la ciudadanía a la información si nos resulto sorpresiva, entonces ahora la postura es totalmente incongruente, entonces en ese sentido creo que valdría una aclaración a la ciudadanía y pues a los propios medios a los que en su momento señalaste a través de redes sociales que ni un peso porque había sido uno de los errores más catastróficos de las administraciones pasadas el gastar tanto en el tema de la comunicación, entonces creo que cabria una explicación igual así como lo hiciste publico de que ni un peso se le iba a dar a los medios de comunicación, que hoy en día las redes sociales eran el medio más idóneo para comunicar entonces creo que cabria la explicación y me sumaria a la propuesta del regidor. **LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ.**- presidente municipal. En la Ley de austeridad aprobada en el congreso habla de un porcentaje que no exceda de los propios programas de apoyos sociales que tiene el municipio y que es a lo que nos estamos apegando, esta propuesta que estamos haciendo está totalmente apegada a la ley de austeridad del municipio y lo que yo siempre he dicho y lo rectifico es que se acabo el pago periodista por periodista, medio por medio, no es el modo de este gobierno estamos haciendo una propuesta muy clara muy contundente únicamente tres medios de comunicación para difundir lo que el propio Instituto de Transparencia nos ordena, un programa de televisión, cabe mencionar que yo dije que no quiero los medios de comunicación para estar saliendo en la foto ni mucho menos, es para darle el derecho a los ciudadanos de la propia información es una propuesta eminentemente muy austera por debajo de las pasadas administraciones, y apegándonos también a los propios requisitos que nos hizo el Instituto de Transparencia que sobre la marcha se pueden ir dando ajustes conforme al presupuesto y conforme nos va dando al propia economía presupuestal del municipio yo creo plenamente que los Zapotlences tiene que estar enterados como dice el Lic. Roberto con todo lo que este Gobierno en siete meses ha realizado ayer me daban el corte el área de Gestión de la Ciudad setenta y ocho calles encarpetadas o bacheadas con un mecanismo extraordinario que es un mecanismo profesional tipo carretera con asfalto caliente que ustedes mismos han estado aprobando en este comité compra y mas compra de mezcla llevamos más de setenta calles bacheadas, traemos una inercia en maquinaria muy fuerte hemos rehabilitado mas de catorce unidades que estaban sin servir hemos limpiado el canal hidrológico en

COTEJADO

10

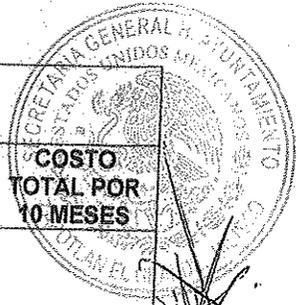


su totalidad desde las peñas hasta la academia de policía tenemos rehabilitadas las tres unidades deportivas, principalmente canchas de fut-bol rápido y canchas de fron-tenis, el día de ayer estuve visitando al fabrica de uniformes escolares que se están maquilando aquí en el municipio de Gómez Farías acompañándome de algunos regidores ahí viene la entrega de uniformes que también se licitaron y se aprobó aquí en esta Comisión lo gano un empresario Zapotlence con tienda aquí en el propio municipio, ya arrancamos el programa de grandes emprendedoras tenemos más de quinientos proyectos productivos que están en proceso de capacitación con el Instituto Tecnológico y con el Centro Universitario del Sur entre más cosas que se han venido haciendo, yo realmente creo que los ciudadanos tienen que estar informados con una propuesta eminentemente austera, eminentemente formal, eminentemente de gobierno, no es un pago por debajo del agua, son tres modelos de comunicación formales con producción, con información yo los invito a ver los programas de los lunes de nueve a diez para que vean el tipo de programa e información que se tiene y los propios medios alternos por lo cual si no hay mayores comentarios yo pondría a su consideración de esta comisión la aprobación de la contratación de las propuesta que hice que sería Cuatro Tv, Periódico el Sur, la Radiodifusora la Mejor, son los únicos tres no excede al presupuesto de egresos está por debajo de la Ley de Austeridad, que nos permite la propia ley la contratación de medios , está de acuerdo a la Ley de Transparencia, estamos cumpliendo todos los lineamientos que nos señala la ley. **MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ**- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia de MORENA. Aquí salta esto porque el discurso que tu distes en un principio, pero también viendo la necesidad de la transparencia y de informar a la gente queda claro la de considerar a la gente de las diferentes cámaras como es la CANACO, la Cámara de Comercio y la gente del pueblo que se involucra en esto es acertado, mas sin embargo no me siento ahorita en condiciones de señalar mi voto a favor ni en contra, es por esta razón, de tu discurso referente a esto y ahora ver la necesidad que se tiene de implementar la información. **El ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Entonces no habiendo más comentarios pasamos a someter a su votación las propuestas que nos hace el Sr. Presidente como sigue-----

COTEJADO

JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN LÓPEZ (CANAL 4 TELEVISIÓN)			
Programa de televisión los días lunes de 8:30 a 9:30 p.m. teniendo una duración de 60 minutos, 45:00 de programa y 15 minutos de publicidad de los anunciantes, con repetición el día siguiente a las 2:00 p.m. y los sábados en horario variable. En el año fiscal 2016.			
MATERIAL QUE EL AYUNTAMINETO PROPORCIONARA PARA EL PROGRAMA: Vestidura del programa (Cintillos Formato PNG720x80 mega píxeles y cortinillas entradas cortes, salidas ETC. Formato MP4, Material de apoyo (Fotos o video según el tema a tratar) el H. Ayuntamiento proporcionara el conductor y los invitados de cada programa.			
CUATRO TELEVISION APOYARA CON: Las instalaciones, lugar donde montar el Set, Dos líneas telefónicas, de uno a dos camarógrafos en el programa, 3 Cámaras, Equipo de Master (mezcladora de Videos Mezcladora de audio y grabador) Personal de master y luces			
COSTO POR PROGRAMA	IVA	NETO A PAGAR POR PROGRAMA	COSTO TOTAL POR 40 PROGRAMAS
\$ 3,000.00	\$ 480.00	\$ 3,480.00	\$ 139,200.00

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco



MEDIOS IMPRESOS

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR AGREGADO	COSTO MENSUAL	IVA	NETO A PAGAR MENSUAL	COSTO TOTAL POR 10 MESES
PERIÓDICO EL SUR, S. DE R. L. DE C.V.	El paquete promocional comprende inserciones en dos ediciones semanales del periódico que corresponde a 7,000 ejemplares (3,500 ejemplares por edición) para apoyar la difusión de las actividades del Gobierno Municipal, para el ejercicio 2016	Publicidad en la página WEB periódicoelsur.com que registra más de 100,000 visitantes por mes y el Facebook con más de 40,000 seguidores, con lo cual se fortalece la estrategia de difusión de las actividades del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande.	\$ 2,586.21	\$ 413.79	\$ 3,000.00	\$ 120,000.14

COTEJADO

RADIO

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR AGREGADO	COSTO MENSUAL	IVA	NETO A PAGAR MENSUAL	COSTO TOTAL POR 10 MESES
Sociedad de Radiodifusión y Televisión, S.A. (La Mejor)	120 spots mensuales con duración de 20" segundos días de transmisión de lunes a domingo (opcional) horarios de 9:00 a 20:00 horas (opcional)	1 entrevista semanal en el noticiero de Infoguzman a las 9:00 a.m.	\$ 6,600.00	\$ 1,056.00	\$ 7,656.00	\$ 76,560.00

Todos ellos en las condiciones antes descritas. Quien esté de acuerdo a favor de la contratación de estos proveedores, por favor manifestarlo levantando su mano. Sra. Presidenta le informo que son **NUEVE VOTOS A FAVOR** de la propuesta, **DOS VOTOS EN CONTRA** del LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PRI y de la LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia del PAN y con **UNA ABSTENCIÓN** del MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ.- Regidor de Representación de la Fracción Edilicia de MORENA. e informo Sra. Presidenta que de acuerdo a la votación **SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL CON LOS MEDIOS PROVEEDORES MENCIONADOS COMO SE MANIFIESTA EN ESTA VOTACIÓN. LIC.**

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature in the center of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ.- Presidente Municipal. Quiero agradecer y aprovechar en esta comisión de adquisiciones en al que participan organismos, instituciones y ciudadanos para hacer una cordial invitación a la Cámara de Comercio para que en los próximos días pueda también estar hablando de lo que son los trabajos, que sea también un foro de información no nada más para el propio ayuntamiento, sino también del Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, cualquier difusión, cabe mencionar algo importante el horario que tenemos en el propio canal es de nueve a diez, son tres bloques de acuerdo al a programación que tenemos de doce minutos y tenemos una serie de comerciales pueden estar presentes en entrevista, yo le pediría aquí a Bernardo agendar a la Cámara de Comercio, al Colegio de Ingenieros, a los propios Ciudadanos representados en esta Comisión de Adquisiciones, a la propia CAREINTRA , y además ver la posibilidad Bernardo que graben comerciales publicitarios de lo que ellos representan en los bloques intermedios que se pasan comerciales que pueda ser también un medio de comunicación no solo del gobierno sino a las instituciones públicas que abonan al desarrollo municipal, podemos aquí mismo en el departamento de comunicación, por ejemplo grabar un spto de que es la cámara de comercio y lo podemos estar pasando todos los lunes con el mismo costo en el mismo paquete, igual al Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos y CAREINTRA, de igual manera el propio radio hay que agendar su participación, así como en la cobertura del periódico, ya que es un tema de difusión de todo el municipio. Para que se convierta en un mecanismo de difusión no solo del ayuntamiento sino de todo municipio de Zapotlán el Grande, que tengan la seguridad que son medios formales que estamos contratando de manera formal y que la propia ley de transparencia nos obliga a dar a conocer los logros en materia de comunicación social por debajo de los costos que se estaban generando. Le pediré a la Contralora que se revisen bien los contratos para que estén bien hechos eso es todo. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Ya agotados los temas en el punto cinco pasamos al siguiente. -----

COTEJADO

SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios. **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. ¿Alguien tiene algún asunto que tratar como asuntos varios?. Sra. Presidenta le informo que no hay ningún asunto que tratar por lo que pasamos al siguiente punto. -----

SÉPTIMO PUNTO:- Clausura por parte de la presidenta de la Comisión de Adquisiciones: **ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones. Agotados los temas de esta sesión solicito a la Presidenta para que nos de por clausurado esta Sesión de la Comisión de Adquisiciones.

C. SUSANA VALENCIA DEL TORO.- Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán.- Muchas Gracias a todos siendo las 9:59 nueve horas con cincuenta y nueve minutos doy por clausurado esta sesión, muchas gracias.---
Firmando la presente acta los miembros de la Comisión que se encuentran presentes quienes intervinieron y quisieron hacerlo para dar validez de los acuerdos tomados.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom center]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



ATENTAMENTE

"2016, Año del Centenario de Natalicio de la Internacional Compositora Consuelito Velázquez"
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco
 12 de mayo de 2016

COTEJADO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES	FIRMA
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ Presidente Municipal.	
LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Síndico Municipal	
C. SUSANA VALENCIA DEL TORO Presidenta de la Comisión de Adquisiciones y presidenta de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán	
LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda	
LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor Representante de la fracción Edilicia de (PRI)	
LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES REGIDOR DE PRESENTACION PROPORCIONAL (PAN) En su representación Lic. Ignacio Romero Reyes	
MTRO. JOSÉ LUIS VILVAZAZO DE LA CRUZ Regidor Representante de la Fracción Edilicia de MORENA	
MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ Encargado de la Hacienda Municipal	
ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralor General	
ING. RODOLFO NAVARRO IBARRA Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.	
ING. ENRIQUE BELAMERES GARCÍA Presiente de CAREINTRA en su representación C. GUADALUPE GARCÍA.	
C. ALBERTO HERRERA ARIAS.- Representante	

Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el
 Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

14



COTEJADO

~~COTEJADO~~

Ciudadano.



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja forma parte de la Sesión ordinaria número 11 de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

COTEJADO

16

Oben 66

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



000018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR LOS CIUDADANOS LICENCIADOS, ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, HIGINIO DEL TORO PEREZ, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 2015-2018, A QUIENES EN LO SUCESIVOS SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA JURÍDICA INDATCOM, S.A. DE C.V. LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UN ADMINISTRADOR GENERAL UNICO, DESIGNANDOSE PARA TALES EFECTOS AL SEÑOR ISMAEL SANCHEZ ANGUIANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", Y QUE EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

UNICO: Con fecha del 6 seis de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, derivado de la solicitud del Despacho de Proveduría, mediante oficio n° HM-JP-96/2016, donde me solicita la contratación de Prestación de Servicios para la contratación de servicios publicitarios, referente al servicio de difusión en internet y redes sociales (pauta digital) que consiste en la aplicación, administración, monitoreo, control y optimización de la difusión de internet y redes sociales (pauta digital) en los canales digitales referente al tema del informe de gobierno. El servicio de pauta será soportado por un reporte según los consumos.

Se autoriza la contratación de servicios de difusión, mediante el fallo de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 38 y en la fracción primera, inciso c) del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, adjudicándose a "EL PROVEEDOR" la contratación de servicios profesionales para la difusión institucional con la persona jurídica antes indicada, con las características y especificaciones que detalladamente se describirán en las cláusulas del presente contrato.

OTORGADO

A

V

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO", declara por conducto de sus representantes que:

A).-El Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en termino de lo dispuesto en el artículo 115 fracción II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Que el Ayuntamiento es el depositario del Gobierno y Administración Pública Municipal, de conformidad lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción Primera, artículo 3 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Que de conformidad con el artículo 47 fracción XIV, 52, fracción II, del ordenamiento anteriormente citado, se establece que corresponde al Presidente Municipal la función ejecutiva del Ayuntamiento, y que además se establece como una obligación del Síndico acatar las ordenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los contratos que este celebre.

B).- Cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente contrato toda vez que con fecha del 6 seis de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, se autoriza la contratación de servicios de difusión, mediante el fallo de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en la fracción primera, inciso c) del artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicio para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, adjudicándose a "EL PROVEEDOR" la contratación de servicios profesionales para la difusión institucional en internet y redes sociales (pauta digital).

C).- Señala como su domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en la Avenida Cristóbal Colon número 62 en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Código Postal, 49000; y que su Registro Federal de Contribuyentes es MZG-850101-2NA.

II.- Declara "EL PROVEEDOR", bajo protesta de decir verdad que:



A).- Cuenta con todas las facultades de ley para suscribir el presente contrato.

B).- Sociedad Mercantil constituida de Póliza número 6906 seis mil novecientos seis. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo los 25 veinticinco días del mes de Enero del año 2012 dos mil doce, ante mi Licenciado GUILLERMO GONZALES GRANADA, Corredor Público número 22 veintidós de la Plaza del Estado de Jalisco debidamente habilitado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, actualmente Secretaria de Economía, con las facultades otorgadas por los artículos 6 seis fracciones V quinta, VI sexta y VIII octava de la Ley Federal de Correduría Pública; 6 seis y 53 cincuenta y tres fracciones I primera, V quinta y VI sexta de su Ley Reglamentaria y en ejercicio de mis funciones comparecieron los señores ISMAEL SANCHEZ ANGUIANO Y MARIO ROBERTO ARAUZ ABARCA por su propio derecho, quienes dijeron haber convenido constituir una SOCIEDAD MERCANTIL, de conformidad con las Leyes en vigor para los Estados Unidos Mexicanos, y al efecto otorgan los siguientes estatutos:

- La producción, representación y realización de todo tipo de agencias de publicidad, relaciones públicas y representación de medios.

C).- ISMAEL SANCHEZ ANGUIANO.- Será el administrador General Único de conformidad al artículo transitorio segundo y con las facultades indicadas en los estatutos trigésima segunda y trigésima cuarta.

D).- Persona jurídica que tiene Cedula de Registro Federal de Contribuyentes IND1201259H8, teniendo como actividad, Comercio al por mayor por medios masivos de comunicación (como correo e internet) y otros medios.

E).- Que tiene su domicilio en la Calle Lope de Vega número 217, Colonia Arcos Vallarta en Guadalajara, Jalisco, código postal 44130.

III.- Declaran ambas partes:

UNICO.- Que enteradas de las declaraciones anteriores, acuerdan suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS



PRIMERA.- DEL OBJETO.- El objeto del presente contrato es la contratación de servicios profesionales para la difusión institucional con "EL PROVEEDOR" para la contratación de servicios publicitarios, referente al servicio de difusión en internet y redes sociales (pauta digital) que consiste en la aplicación, administración, monitoreo, control y optimización de la difusión de internet y redes sociales (pauta digital) en los canales digitales referente al tema del informe de gobierno. El servicio de pauta será soportado por un reporte según los consumos. En el año fiscal 2016.

SEGUNDA.- MONTO Y FORMA DE PAGO: El precio pactado por la prestación del servicio es por la totalidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100. M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CANTIDAD QUE SERÁ CUBIERTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

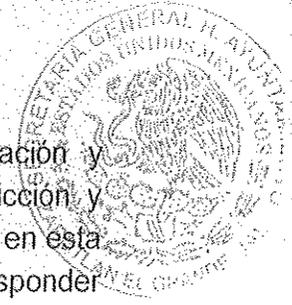
1. \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100. M.N.) en una sola exhibición, incluido el Impuesto al Valor Agregado, una vez expedida la factura correspondiente y elaboración de la orden de servicio. Pago que realizara "EL AYUNTAMIENTO" a "EL PROVEEDOR", en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

TERCERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a expedir la factura con los requisitos fiscales que a efecto le indique "EL AYUNTAMIENTO" así como cualquier otro documento que se le requiera para sus trámites administrativos.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día 6 de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, al cumplimiento de sus obligaciones.

QUINTA.- INCUMPLIMIENTO: Cuando el presente contrato no se haya realizado conforme a lo pactado, "EL AYUNTAMIENTO", podrá requerirle por escrito al "PROVEEDOR", que subsane las deficiencias en un plazo no mayor a 15 quince días naturales a partir de la recepción de la notificación para su cumplimiento. De no hacerlo "EL AYUNTAMIENTO" podrá dar por rescindió el presente contrato y requerirle el pago de daños y perjuicios que hubiere ocasionado con motivo del incumplimiento, teniendo como opción ejercitar las quejas ante la PROFECO en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, o ejercitando la acción correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 1784 y 1791 del Código Civil del Estado de Jalisco.

COTEJADO



SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Decimocuarto Partido Judicial con sede en esta Ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro que les pudiera corresponder por razón del domicilio presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y fuerza del presente contrato, lo firman de conformidad al calce y en su nombre en la última hoja, por triplicado ante la presencia de dos testigos que igualmente lo suscriben para constancia, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 6 seis de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

POR AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ

Presidente Municipal.

COTEJADO



LIC MATILDE ZEPEDA BAUTISTA

Síndico.



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

Secretario General.

ISMAEL SANCHEZ ANGUIANO

EL PROVEEDOR

TESTIGOS

LIC. EDUARDO MARTINEZ TEJEDA

Coordinador de la Unidad Juridica Municipal.

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del departamento de Proveeduría.

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, y la persona jurídica INDATCOM, S.A. DE C.V. El día 6 seis de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, consta de 06 seis fojas útiles por uno solo de sus lados.



INDATCOM S.A. DE C.V.

IND1201259H8

Lope de Vega 217 Arcos Vallarta
Guadalajara
Jalisco, México
C.P. 44130
Correo: administracion@indatcom.mx
Teléfono: 33-3824-3040/3042



Folio Fiscal: 4211135F-CCF4-445A-AE9B-080441479666

No. de serie del CSD del Emisor: 00001000000401637477

Fecha y hora de Emisión: 02-11-2016 16:30:57

Fecha y hora de Certificación: 02-11-2016 16:31:02

Tipo de CFDI: FACTURA

Régimen General de Ley Personas Morales

RECEPTOR

Nombre: Municipio de Zapotlan el Grande
RFC: MZG8501012NA
Colon 62 Centro
Zapotlan el Grande
Jalisco, México C.P.49000

Serie y Folio:

SUCURSAL Y LUGAR DE EXPEDICION

Lope de Vega 217 Arcos Vallarta
Guadalajara
Jalisco México
C.P. 44130

INFORMACION EXTRA

Cuenta para depósito o transferencia interbancaria:

Banorte
Indatcom S.A. de C.V.
Cuenta: 0812083367
Clabe: 072320008120833676

COTEJADO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	No Aplica	Servicio de difusión de contenidos en redes sociales e Internet del Informe de Gobierno del Municipio de Zapotán el Grande	\$34,482.76	\$34,482.76
Importe con letra: CUARENTA MIL Pesos 00/100 M.N. Forma de Pago: Pago en una sola exhibicion Método de Pago: 01 - Efectivo Número de Cuenta/Tarjeta:			Subtotal	\$34,482.76
			IVA 16%	\$5,517.24
			Total	\$40,000.00

Sello digital del Emisor

UMjGL2DvY3WYbPNRUQNpdCqOsNUPwAR7tZEnA7wk4InVZL1Uwmy
+64OSUmyxN9IUzBoON19XEXiviqpbWWxDM7rvKBM52a1BMWDY7jlg3Vp6RyknzMHcdm2GCiFXvgX6oMWNs/9RlqNxbLLTMIZ2Qk
B6XPVppMRAIUfngGkIP8Xr4rBn115PZzWqA9BRyIRGbp9G7pZubVSuivHLiIT6AioLE9eooXNnhqA44CpMb9uorg30Hib9/qApkzwwn
yNOAUUpjXbFII15Ea7PbdYQIOyZkYcKyczumDeg4KFvnhki8YaCIXF652QD3g2k716Txs5gukZjNA==

Sello digital del SAT

hh08te
+KmYnycHrLgEqYjE2Mcr8KnpbEGbzhb6FMceiFqyFi4h6dhs12m96FikcIp0xPqiNgsLTe83f7z7AhCqCc82Vil71AI2BNFYVsdgPwM
A9Klb7Jb3+UxzRwxnZXnmEKdYX8dTCWwhCuTEyITeGLT+B+89D7LfvM=

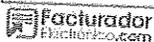
Cadena Original del Complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4211135F-CCF4-445A-AE9B-080441479666|2016-11-02T16:31:02|
UMjGL2DvY3WYbPNRUQNpdCqOsNUPwAR7tZEnA7wk4InVZL1Uwmy
+64OSUmyxN9IUzBoON19XEXiviqpbWWxDM7rvKBM52a1BMWDY7jlg3Vp6RyknzMHcdm2GCiFXvgX6oMWNs/9RlqNxbLLTMIZ2Qk
B6XPVppMRAIUfngGkIP8Xr4rBn115PZzWqA9BRyIRGbp9G7pZubVSuivHLiIT6AioLE9eooXNnhqA44CpMb9uorg30Hib9/qApkzwwn
yNOAUUpjXbFII15Ea7PbdYQIOyZkYcKyczumDeg4KFvnhki8YaCIXF652QD3g2k716Txs5gukZjNA=|00001000000300209963||



No de Autorización de PAC 56179 / No Certificado SAT 00001000000300209963 / Fecha y hora de Certificación PAC 2011-06-22 02:00:00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



www.facturadorelectronico.com



COTAJELOS

2

Gobierno de Zapotlán el Grande
15 de septiembre de 2016

Ha sido un año de estar trabajando día a día por todos los zapotlenses. El compromiso sigue vigente para servir a todos los ciudadanos. #HacemosLoQueNosToca



1,064 personas alcanzadas

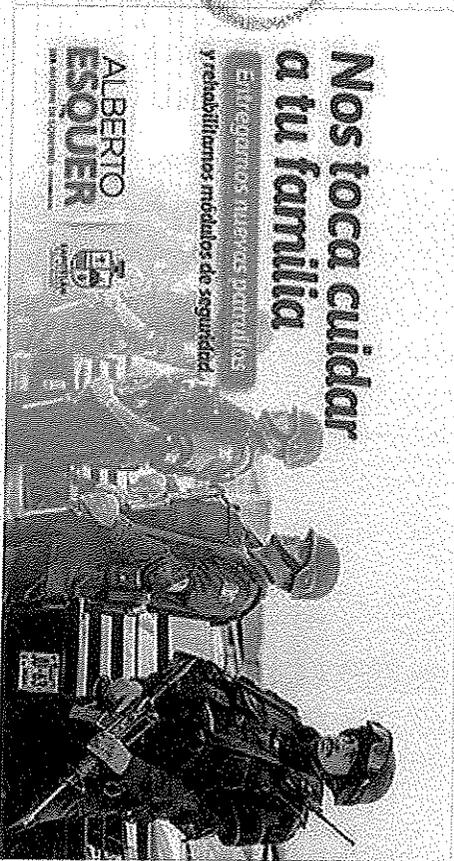
Humberto Nocedal Aguilar, Angeles Lopez y 18 personas más

Me gusta Comentar Compartir

Promocionar publicación

Gobierno de Zapotlán el Grande
14 de septiembre de 2016

Este año entregamos 14 nuevas patrullas, 10 motocicletas y subimos el sueldo de nuestros policías. La seguridad es una prioridad para nosotros. #HacemosLoQueNosToca



945 personas alcanzadas

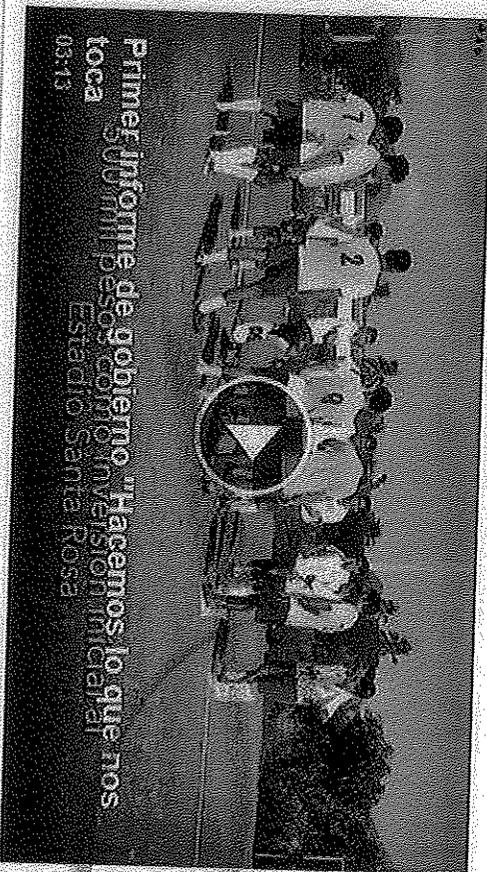
Me gusta Comentar Compartir

Promocionar publicación

COTEJADO



Gobierno de Zapotlán el Grande
Publicado por Ayuntamiento Zapotlan (2) - 11 de septiembre de 2016
La grandeza de Zapotlenses nos inspira a trabajar con orgullo y determinación. A un año seguimos recuperando la grandeza de Zapotlán porque #hacemosloquenostoca



Primer informe de gobierno: "Hacemos lo que nos toca"
500 millones de pesos como inversión inicial al Estadio Santa Rosa
08:13

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

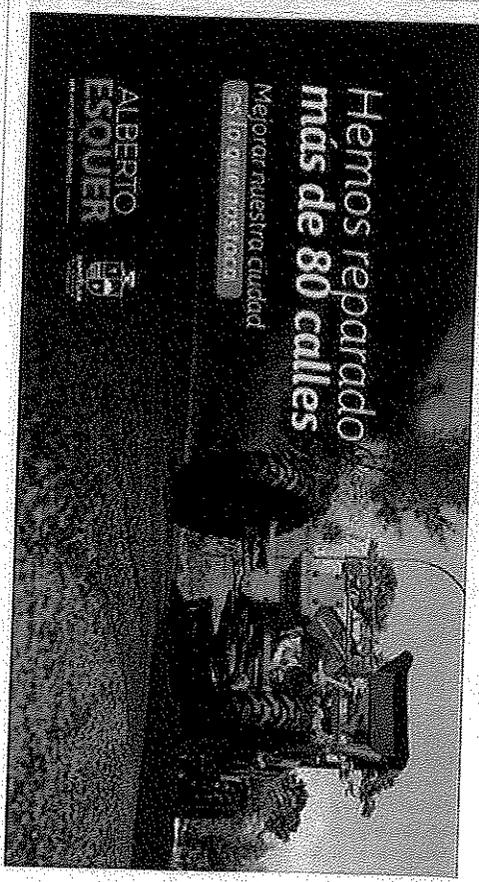
6,858 personas alcanzadas

Promocionar publicación

97 7 comentarios 46 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
14 de septiembre de 2016
La reparación de calles era una de las demandas de los zapotlenses, la estamos respondiendo porque #HacemosLoQueNosToca



959 personas alcanzadas

Promocionar publicación

16 1 comentario

Me gusta Comentar Compartir

COTEJOS



Gobierno de Zapotlán el Grande
16 de septiembre de 2016 · 🌐

Implementaremos diversos programas como Un Cuarto Más en el que ampliamos 540 recámaras en el municipio, y el programa Piso Firme en el que colocamos cemento en los hogares de 215 familias. #HacemosLoQueNosToca



Promocionar publicación

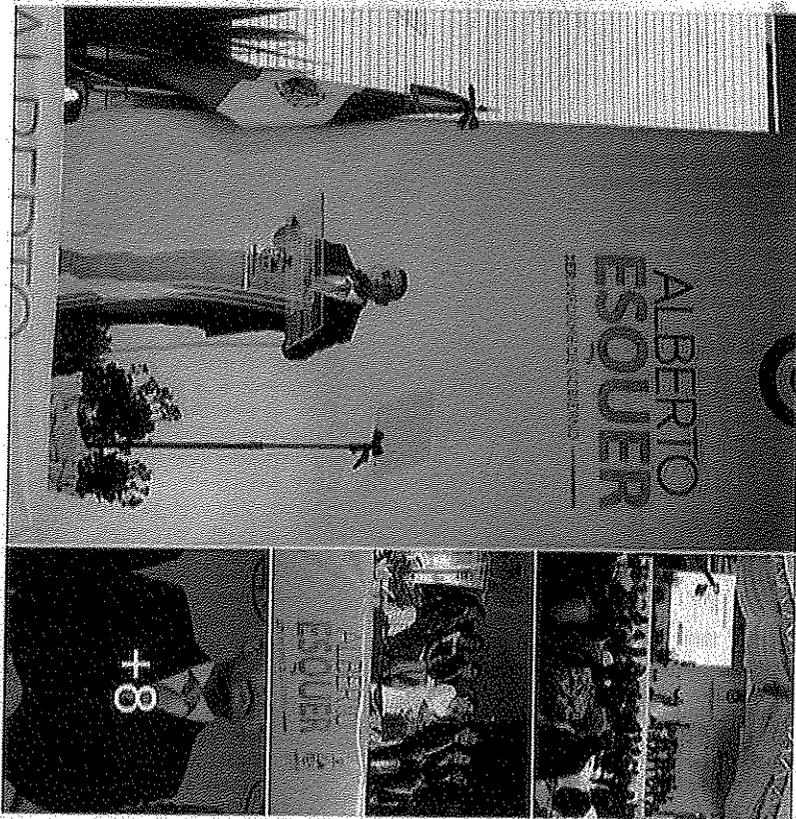
15 1.928 personas alcanzadas

Me gusta Comentar Compartir



Gobierno de Zapotlán el Grande agregó 11 fotos nuevas.
12 de septiembre de 2016 · 🌐

Ante miles de ciudadanos reunidos en el centro histórico de la ciudad, fue la presentación del Primer Informe de actividades y resultados de un gobierno austero, transparente y sin privilegios.



Promocionar publicación

65 2.354 personas alcanzadas

Me gusta Comentar Compartir



Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlan [2] - 15 de septiembre de 2016 -

Con el programa Mujeres de Gran Corazon, brindamos apoyo con asistencia legal, medica y psicologica a las mujeres que lo necesitan. Y otorgamos credenciales con descuentos y beneficios. #HacemosLoQueNosToca

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

1,028 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Humberto Nocerdeal Aguilar, Antaa Chavez y 8 personas más

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlan [2] - 7 de septiembre de 2016 -

En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos. Hacemos lo que nos toca. Primer Informe de Gobierno

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

2,875 personas alcanzadas

Promocionar publicación

43 comentarios 15 veces compartido

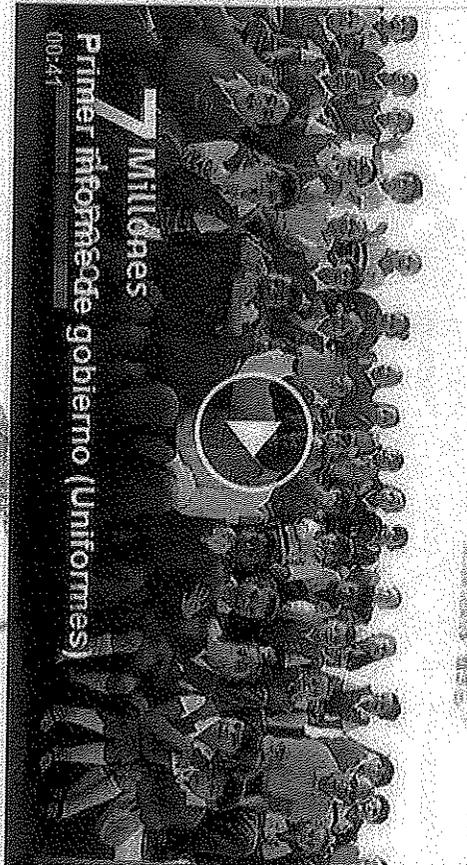
Me gusta Comentar Compartir



Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlán (a) - 9 de septiembre de 2016

Por la equidad e igualdad en nuestros niños, por primera vez en Zapotlán entregamos uniformes, mochilas y útiles gratuitos. #hacemosloquenos toca



7 Milldnes Primer informe de gobierno (Uniformes)

00-41

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3.400 personas

Promocionar publicación

1.867 personas alcanzadas

23

1 comentario 1 vez compartido

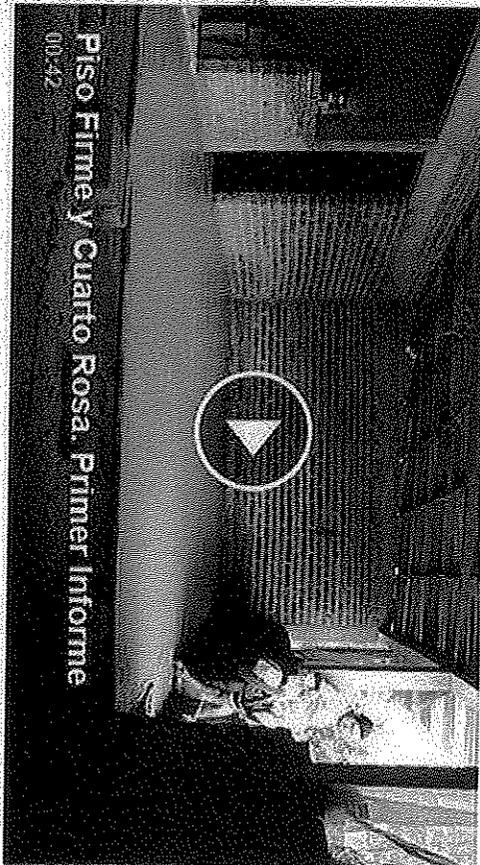
Me gusta Comentar Compartir



Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlán (a) - 8 de septiembre de 2016

Hacemos lo que nos toca para que ninguna familia en Zapotlán el Grande viva en casa con piso de tierra. Primer Informe de Gobierno.



Piso Firme y Cuarto Rosa. Primer Informe

00-42

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3.400 personas

Promocionar publicación

2.942 personas alcanzadas

47

1 comentario 2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

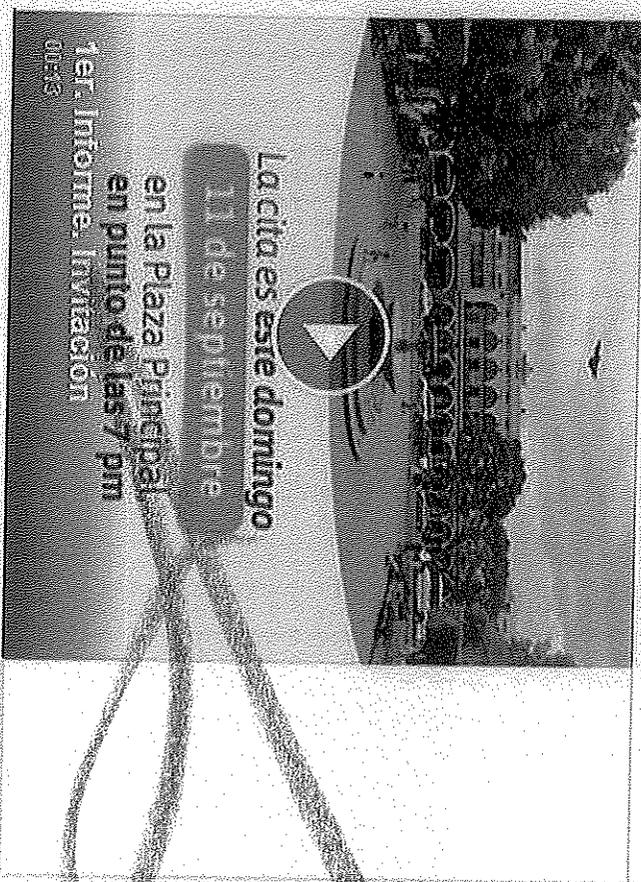


COPIA

Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlán el Grande el 9 de septiembre de 2016

Es momento de entregar cuentas a los ciudadanos, asiste al evento del Primer Informe y conoce lo que hemos hecho este año para recuperar la grandeza de Zapotlán. #HacemosLoQueNosToca



La cita es este domingo
11 de septiembre

en la Plaza Principal
en punto de las 7 pm
1er. Informe. Invitación

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

1,615 personas alcanzadas

Promocionar publicación

27

2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
8 de septiembre de 2016

La vía recreativa Conviértanos ha permitido tener un espacio seguro donde nuestras familias pueden disfrutar de Zapotlán los domingos sin autos. En este primer año hicimos lo que nos toca para darle espacios a todos.



Recuperar espacios
para tu familia

Impulsamos la primera
vía recreativa en el municipio

ALBERTO
ESQUIER

1,231 personas alcanzadas

Promocionar publicación

M Cecilia Covarrubias, Irma Ceja y 10 personas más

Me gusta Comentar Compartir

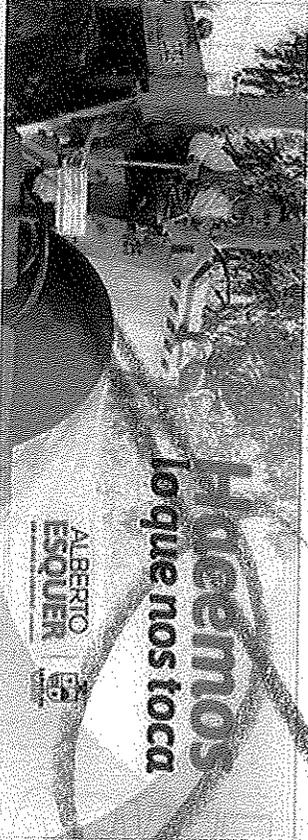


ODAVAJELOS

Gobierno de Zapotlán el Grande
10 de septiembre de 2016

En este año hemos trabajado arduamente por Zapotlán. Recibimos un gobierno endeudado y abandonado, sin embargo, con orgullo y determinación decidimos trabajar para recuperar la grandeza de nuestro municipio.

Por eso, redujimos el salario del presidente y altos funcionarios en un 18% y subimos sueldo de 225 trabajadores de Aseo Público, Parques y Jardines, Obra Pública, mecánicos y vendedores. Nos comprometimos con un gobierno austero y eliminamos gastos excesivos, utilizamos e...



Promocionar publicación

1,402 personas alcanzadas

25

1 comentario 1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
Publicado por Ayuntamiento Zapotlán el Grande el 16 de septiembre de 2016

Porque confiamos en su talento y compromiso, impulsamos el programa Grandes Emprendedoras con el que entregamos apoyos económicos a mujeres que hoy ya generan ingresos con sus negocios propios.



Obten más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

Promocionar publicación

2,707 personas alcanzadas

17

1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

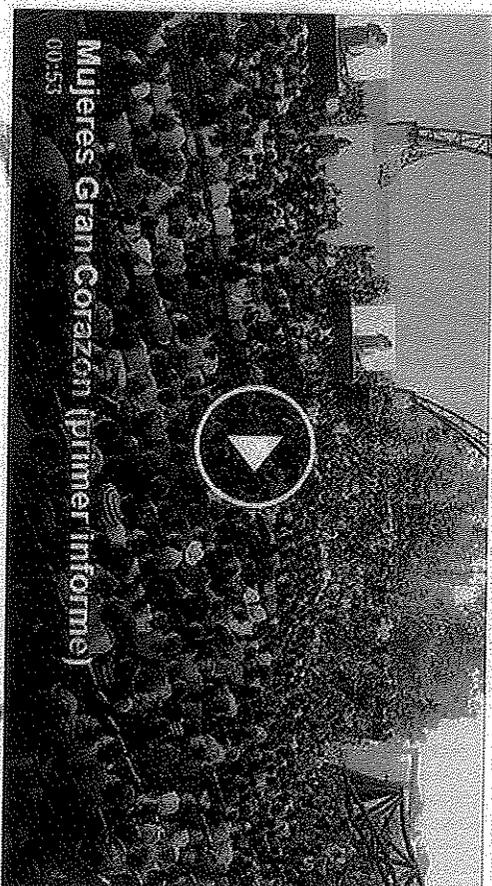
OAGUAPILLOS



Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlán [?] - 15 de septiembre de 2016 · Ciudad Guzmán, Jalisco ·

Porque queremos y apoyamos a las mujeres de Zapotlán, propusimos el programa "Mujeres de Gran Corazón" que brinda servicios de asistencia las 24 horas del día y descuentos hasta del 30 por ciento en establecimientos comerciales.



Mujeres Gran Corazón (primer informe)

00:453

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3.400 personas.

1.100 personas alcanzadas

Promocionar publicación

25

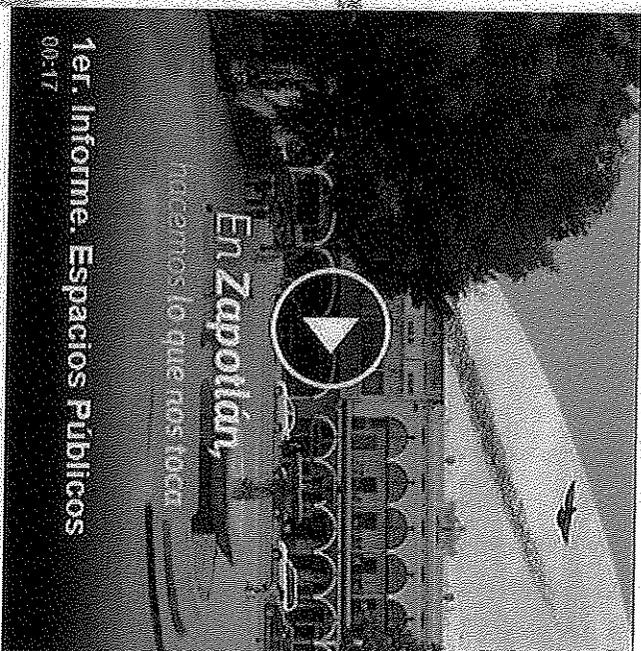
Me gusta Comentar Compartir

1 vez compartido

Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlán [?] - 9 de septiembre de 2016 ·

En el Gobierno de Zapotlán #HacemosLoQueNosToca para construir una ciudad con espacios para todos los zapotlenses.



1er. Informe. Espacios Públicos

00:17

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3.400 personas.

1.628 personas alcanzadas

Promocionar publicación

36

Me gusta Comentar Compartir

2 veces compartido

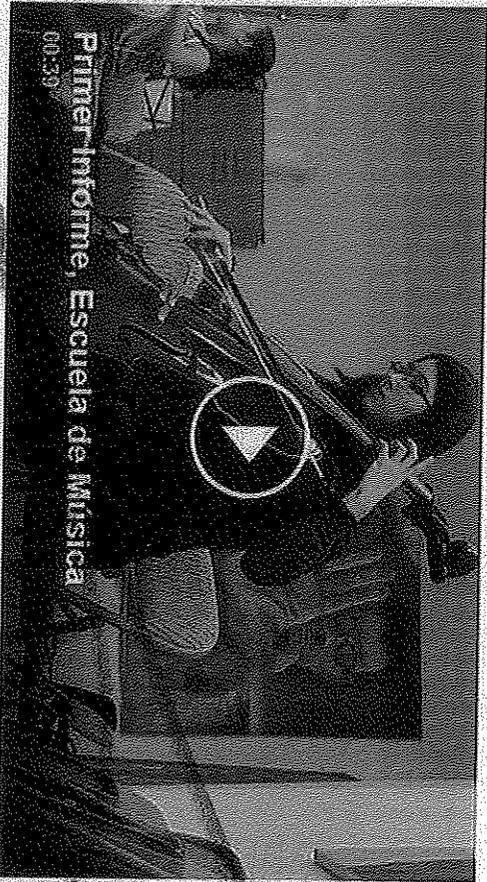
000033

COTEJOS



Gobierno de Zapotlán el Grande
 Publicado por Ayuntamiento Zapotlán (2) · 15 de septiembre de 2016 ·

Hacemos lo que nos toca para impulsar el gran talento de los zapotlenses. Abrimos la Escuela Municipal de Música "Rubén Fuentes".



Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
 Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

1,014 personas alcanzadas

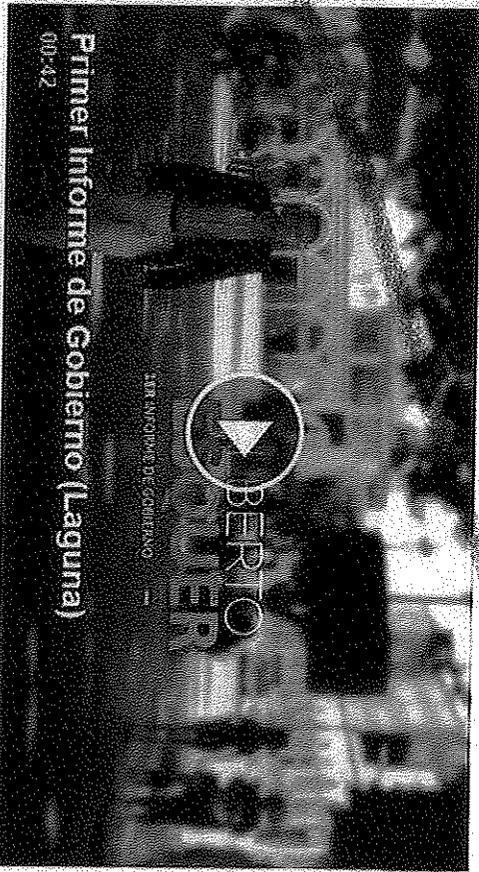
Promocionar publicación

Humberto Noceñbal Aguilar, Jose Ramirez y 18 personas más

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
 Publicado por Ayuntamiento Zapotlán (2) · 7 de septiembre de 2016 ·

En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos. Hacemos lo que nos toca.
 Primer Informe de Gobierno



Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
 Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

2,875 personas alcanzadas

Promocionar publicación

43

1 comentario · 15 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

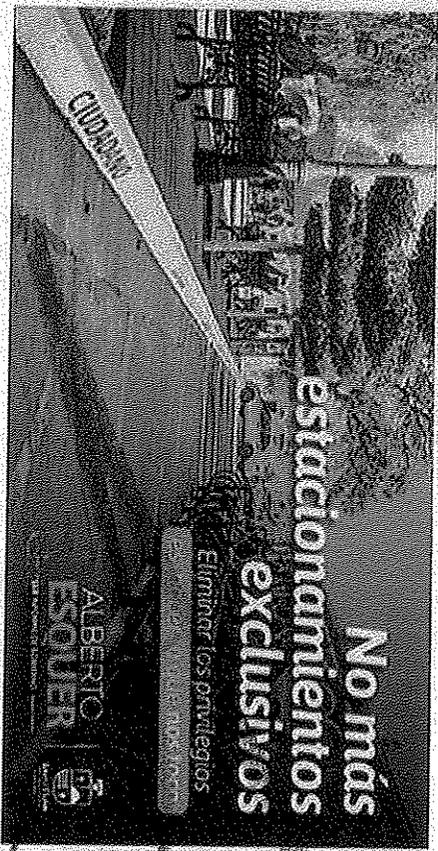
000034



COTEJOS

Gobierno de Zapotlán el Grande
7 de septiembre de 2016

Los estacionamientos frente a Presidencia que antes eran solo para funcionarios, hoy son para todos los zapotlenses. En este primer año de gobierno, hemos demostrado que los ciudadanos son lo más importante. #HacemosLoQueNosToca



Promocionar publicación

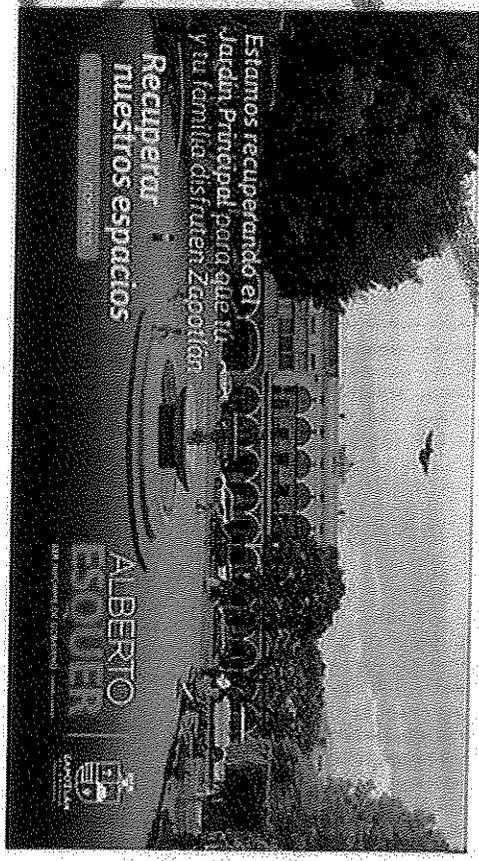
1,339 personas alcanzadas

23

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
8 de septiembre de 2016

Nuestro Jardín Principal nos ha brindado por mucho tiempo grandes alegrías y ratos en familia, ahora nos toca cuidarlo. #HacemosLoQueNosToca



Promocionar publicación

1,368 personas alcanzadas

50

Me gusta Comentar Compartir

1 comentario 2 veces compartido

5300035

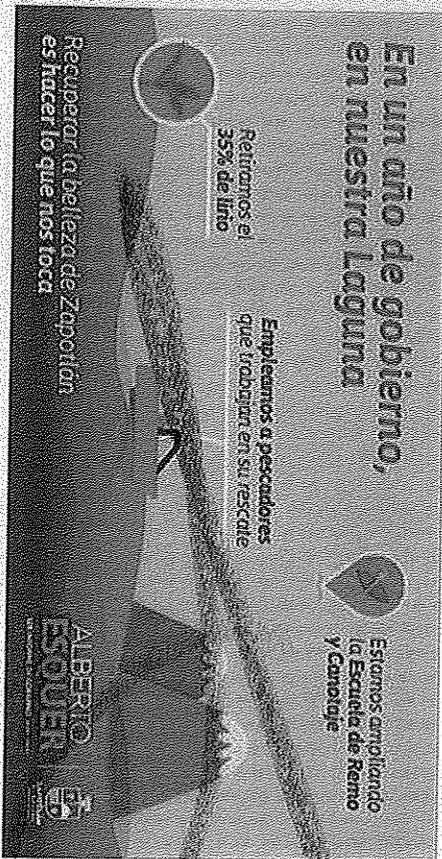


COTEJADO



Gobierno de Zapotlán el Grande
8 de septiembre de 2016 · 0

A lo largo de este año hemos trabajado con los ciudadanos para rescatar este sitio emblemático de Zapotlán. Aunque sabemos que aún hay mucho por hacer, seguimos trabajando incansablemente
#HacemosLoQueNosToca



1.430 personas alcanzadas

Promocionar publicación

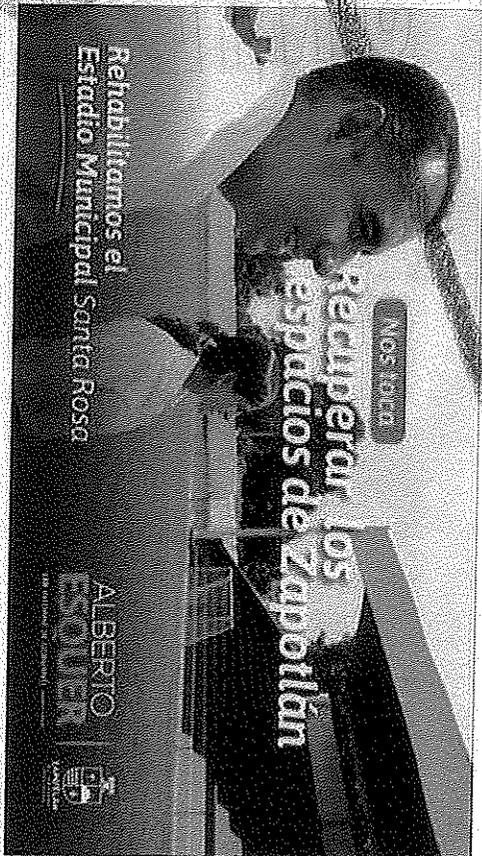
M Cecilia Covarrubias, Irma Ceja y 7 personas más

Me gusta Comentar Compartir



Gobierno de Zapotlán el Grande
9 de septiembre de 2016 · 0

Con una inversión inicial de 500 mil pesos, el Estado Santa Rosa hoy está listo para ser la casa de los Mazorqueros y recibir a todos los zapotlenses.



1.416 personas alcanzadas

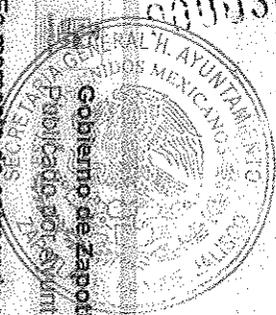
Promocionar publicación

26

1 vez compartido

Me gusta Comentar Compartir

000036



ODVAFELLOS

Gobierno de Zapotlán el Grande

Publicado por Ayuntamiento Zapotlán el Grande el 9 de septiembre de 2016

Es momento de entregarte cuentas a los ciudadanos, asiste al evento del Primer Informe y conoce lo que hemos hecho este año para recuperar la grandeza de Zapotlán. #HacemosLoQueNosToca



La cita es este domingo
11 de septiembre
en la Plaza Principal,
en punto de las 7 pm

1er Informe. Invitación

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Promociona esta publicación por \$38 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

1,615 personas alcanzadas

Promocionar publicación

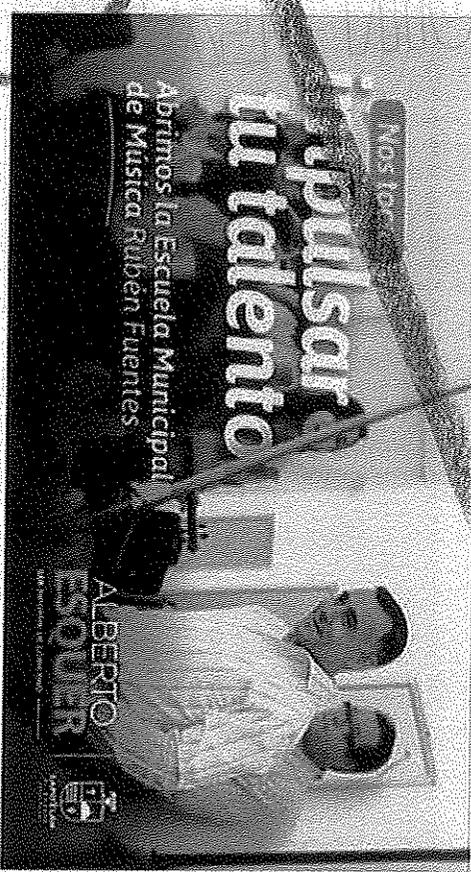
27

2 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
10 de septiembre de 2016

Nuestro trabajo ha sido impulsar el gran talento de los zapotlenses.
#HacemosLoQueNosToca



1,322 personas alcanzadas

Promocionar publicación

25

Me gusta Comentar Compartir

000037



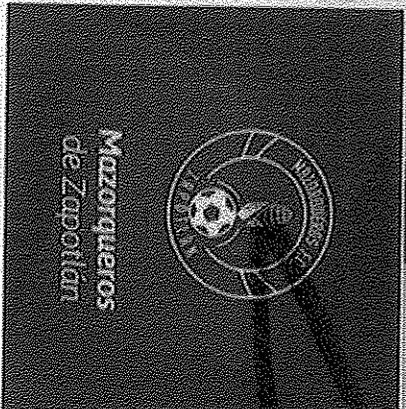
COTEPID

Gobierno de Zapotlán el Grande agregó 4 fotos nuevas

18 de septiembre de 2016

Durante este año, impulsamos el regreso del equipo de tercera división Mazorqueros de Zapotlán, hicimos nuestra parte para que el fútbol profesional volviera a las canchas en Zapotlán. #HacemosLoQueNosToca

En este año de gobierno



Mazorqueros de Zapotlán

Apoyamos al equipo de fútbol profesional

Impulsar tu talento



Promocionar publicación

900 personas alcanzadas

17

Me gusta

Comentar

Compartir

1 comentario, 3 veces compartido



Gobierno de Zapotlán el Grande

10 de septiembre de 2016

Con una inversión de más de 8 millones de pesos, entregamos uniformes, útiles y mochilas gratis, beneficiando a más de 20 mil estudiantes. #HacemosLoQueNosToca



Impulsar tu talento



Promocionar publicación

1,512 personas alcanzadas

30

Me gusta

Comentar

Compartir

1 vez compartido



COTEJADO

Gobierno de Zapotlán el Grande agregó 5 fotos nuevas.
12 de septiembre de 2016

Además de uniformes escolares, entregamos mochilas y útiles gratuitos. Hoy estamos demostrando que los zapotenses son nuestra prioridad. #HacemosLoQueNosToca

Por primera vez en el municipio

Entregamos uniformes gratis a 10 mil estudiantes

Hechas a la medida para cada niño y niña

Entregamos mochilas gratis a 10 mil estudiantes

728 personas alcanzadas

32

Me gusta

Comentar

Compartir

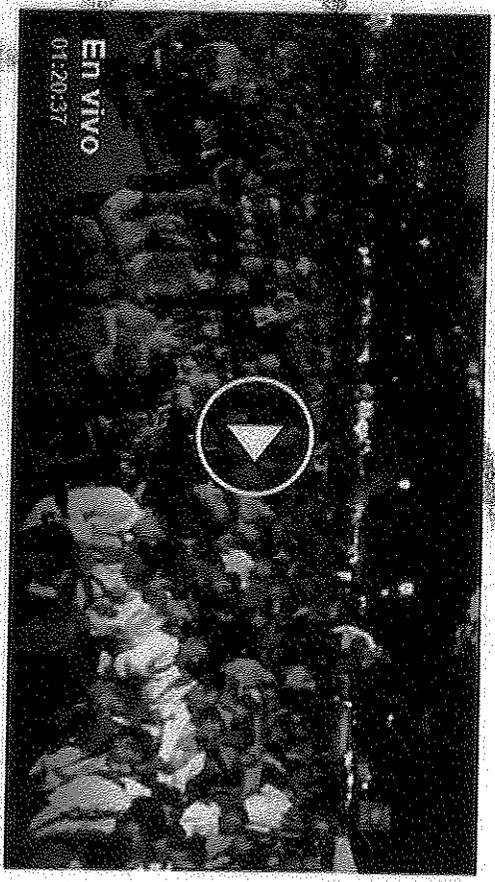
1 comentario 2 veces compartido

Promocionar publicación



Gobierno de Zapotlán el Grande transmitió en vivo.
Publicado por Wowza Streaming Engine 12:11 de septiembre de 2016

En vivo



EN VIVO
01:20:37

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido. Promociona esta publicación por \$36 para llegar a un máximo de 3,400 personas.

20,580 personas alcanzadas

688

Me gusta

Comentar

Compartir

203 comentarios 73 veces compartido

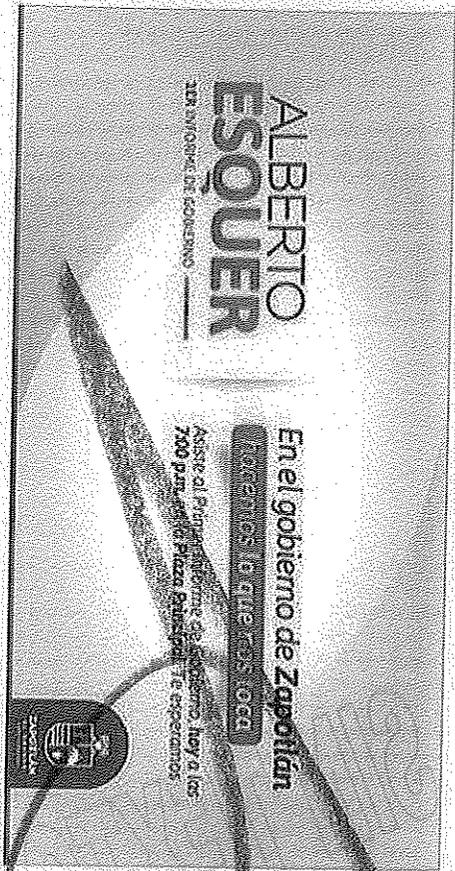
Promocionar publicación



COTAJELOS

Gobierno de Zapotlán el Grande
11 de septiembre de 2016

Después de un año de grandes esfuerzos, llegó la hora de rendirle cuentas. Acompáñanos con tu familia y conoce las acciones de este gobierno.



1,368 personas alcanzadas

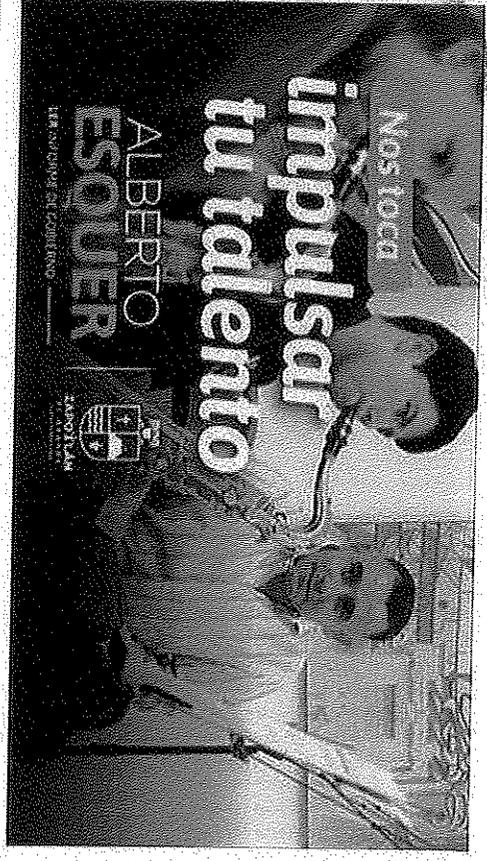
16

Me gusta [Comentar](#) [Compartir](#)

Promocionar publicación
1 vez compartido

Gobierno de Zapotlán el Grande
12 de septiembre de 2016

Hoy las escuelas de música son una realidad, con ellas hemos beneficiado a más de 800 niños y niñas de nuestro municipio. #HacemosQueNosToca



1,216 personas alcanzadas

29

Me gusta [Comentar](#) [Compartir](#)

Promocionar publicación
2 veces compartido



COTAVELETO

71

Gobierno de Zapotlán el Grande
13 de septiembre de 2016

En Zapotlán nos toca promover la sustentabilidad y el desarrollo laboral. Por eso, con el nuevo rastro municipal beneficiamos a casi 3 mil ganaderos de la región.

Abrimos el primer rastro rosa sustentable e ISO CERTIFICACIÓN T2

Conoce sus beneficios

Mis ventajas para los ganaderos: sostenibles

Innovación en productos / nuevas tecnologías

¡Gestiona tu rastro con el apoyo de ABERIO!

¡Gestiona tu rastro con el apoyo de ABERIO!

Promocionar publicación

1.775 personas alcanzadas

Humberto Nocehdal Aguilar, Hector Felix y 5 personas más

Me gusta Comentar Compartir

Gobierno de Zapotlán el Grande
13 de septiembre de 2016

Durante la limpieza del canal hidrológico invertimos más de 350 mil pesos en maquinaria y mano de obra. Mejoramos nuestra ciudad porque #HacemosLoQueNosToca

Mejorar nuestra ciudad es hacerlo que nos toca

Invertimos 350 mil pesos en maquinaria y mano de obra para evitar inundaciones

¡Gestiona tu rastro con el apoyo de ABERIO ESQUER!

¡Gestiona tu rastro con el apoyo de ABERIO ESQUER!

Promocionar publicación

1.011 personas alcanzadas

16

Me gusta Comentar Compartir

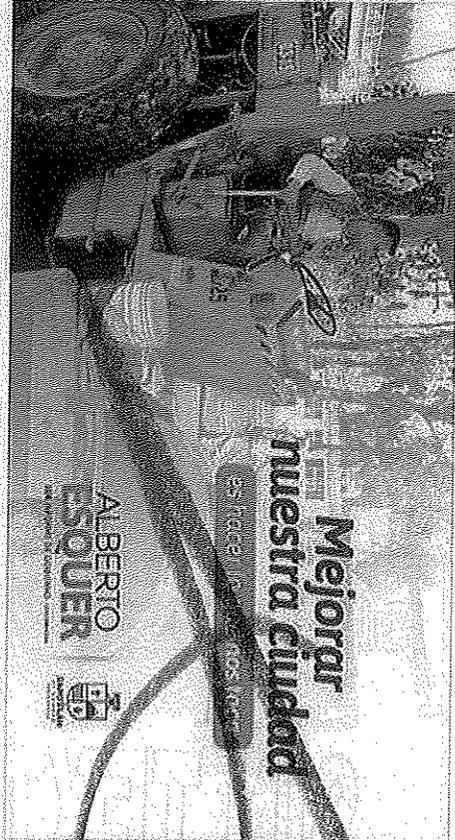
1 vez compartido



COTAVELLOS

Gobierno de Zapotlán el Grande
13 de septiembre de 2016

Nuestra ciudad necesitaba obras y servicios públicos de calidad; después de un año estamos construyendo la ciudad que merecen los zapotenses. #HacemosLoQueNosToca



972 personas alcanzadas

25

Me gusta Comentar Compartir

Promocionar publicación

Gobierno de Zapotlán el Grande

16 de septiembre de 2016

En conjunto con el DIF Zapotlán trabajamos para que nadie se quede con hambre. #HacemosLoQueNosToca



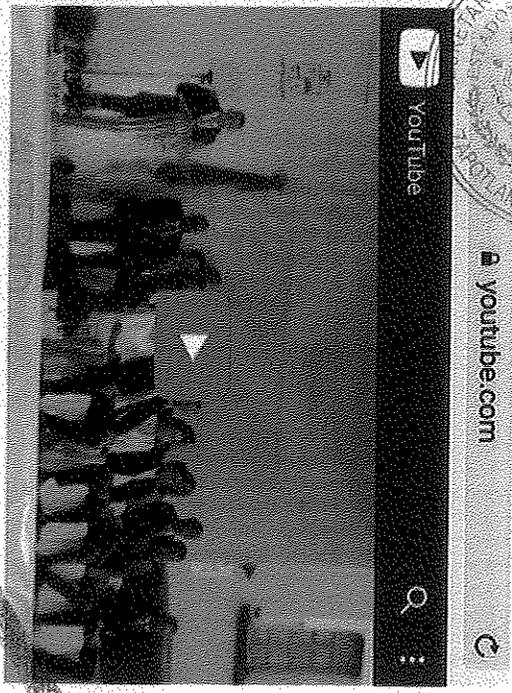
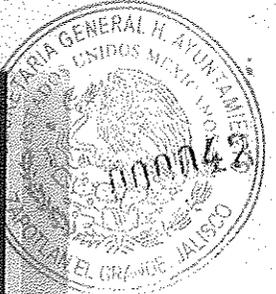
1.221 personas alcanzadas

Promocionar publicación

24

Me gusta Comentar Compartir

COTEJADO



Presentación del Primer Informe de Gobierno 2016

Gobierno de Zapotlán el Grande

SUSCRIBIRSE 381



Transmitido en vivo el 11 sep. 2016 · El presidente de Zapotlán el Grande, Alberto Esquer Gutiérrez, presentó su Primer Informe de Gobierno ante los integrantes del Ayuntamiento, representantes de los tres poderes de gobierno y miles de habitantes reunidos en el centro histórico, en donde expuso una serie de acciones y logros que han contribuido a recuperar la grandeza de la ciudad y anunció una inversión histórica para la realización de cerca de 40 obras de infraestructura social básica, deportiva, educativa y de movilidad urbana en el municipio.

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Primer Informe | Rescate de la Laguna

Gobierno de Zapotlán el Grande · 61 vistas

SUSCRIBIRSE 381



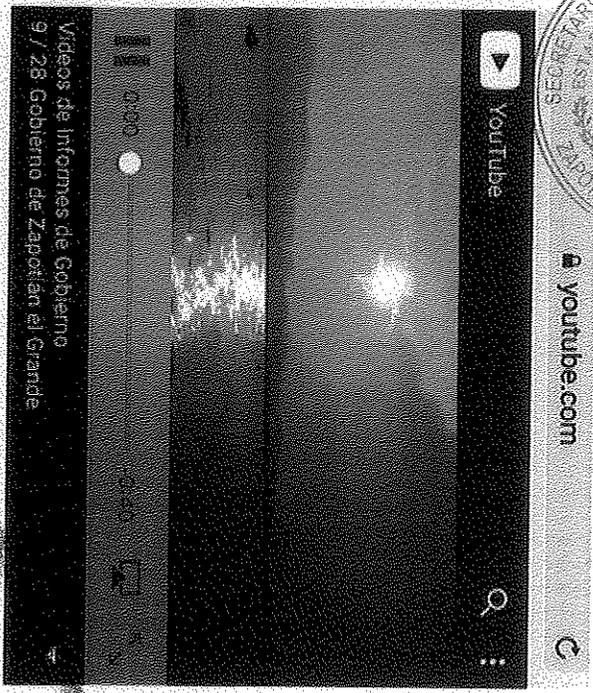
Publicado el 8 sep. 2016 · En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos.

Hacemos lo que nos toca.
Primer Informe de Gobierno

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



COTEJDO



Primer Informe | Rescate de la Laguna

Gobierno de Zapotlán el Grande · 45 vistas

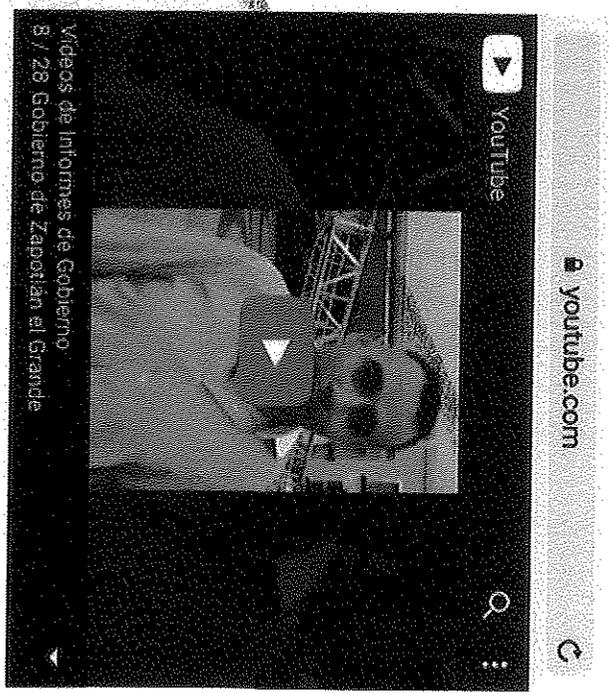


SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 8 sep. 2016 · En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos.

Hacemos lo que nos toca.
Primer Informe de Gobierno

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Primer Informe | Invitación

Gobierno de Zapotlán el Grande · 43 vistas



SUSCRIBIRSE 381

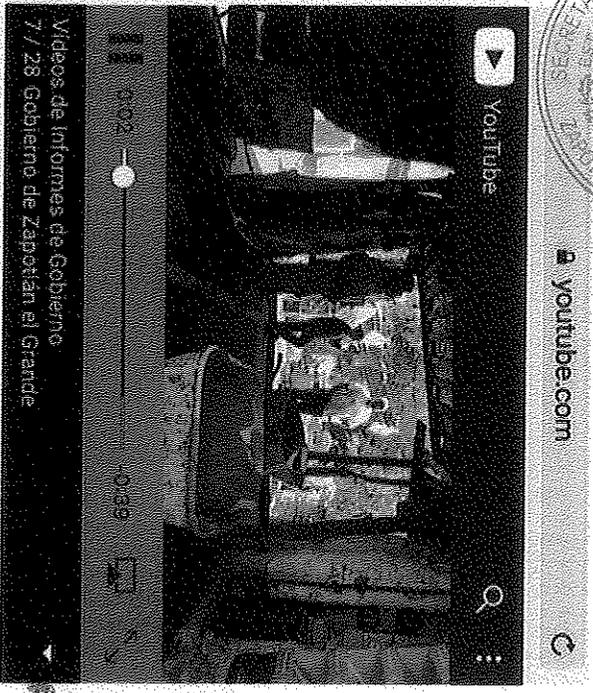
Publicado el 8 sep. 2016 · Te espero el domingo a las 7:00 de la noche en el Primer Informe de Gobierno.

Hacemos lo que nos toca.
Primer Informe de Gobierno

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



COTEJIDOS



Primer Informe | Piso Firme y Cuarto Rosa

Gobierno de Zapotlán el Grande · 25 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 8 sep. 2016 · Hacemos lo que nos toca para que ninguna familia en Zapotlán el Grande viva en casa con piso de tierra.

Hacemos lo que nos toca.
Primer Informe de Gobierno
Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



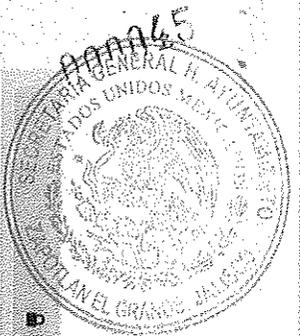
Primer Informe de Gobierno | Espacios Públicos

Gobierno de Zapotlán el Grande · 16 vistas

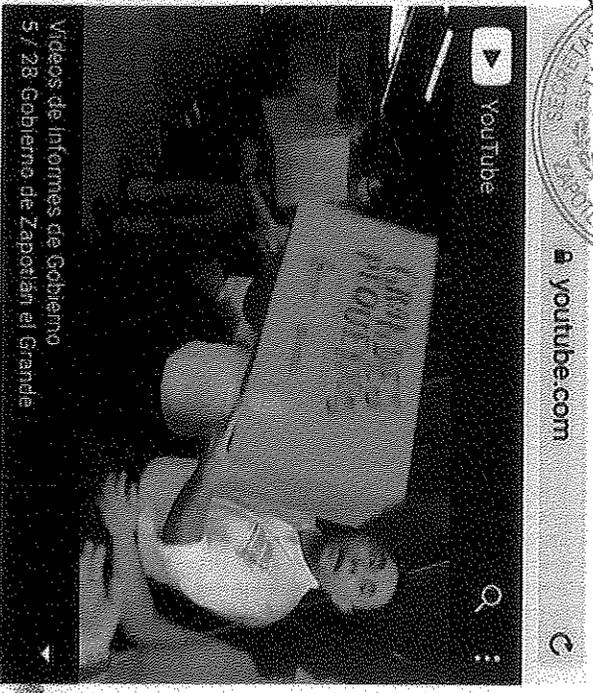
SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 12 sep. 2016 · En el Gobierno de Zapotlán #HacemosLoQueNosToca para construir una ciudad con espacios para todos los zapotlenses.

Hacemos lo que nos toca.
Primer Informe de Gobierno
Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



GOBIERNO



Primer Informe de Gobierno | Uniformes

Gobierno de Zapotlán el Grande · 19 vistas

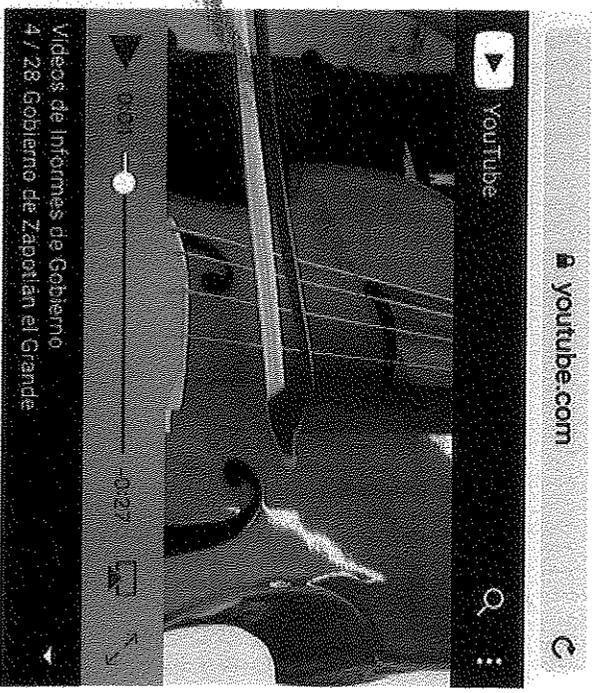
SUSCRIBIRSE 381

0 0



Publicado el 12 sep. 2016 · Por la equidad e igualdad en nuestros niños, por primera vez en Zapotlán entregamos uniformes, mochilas y útiles gratuitos. #hacemosloquenosotoca

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Primer Informe | Escuela de la Musica

Gobierno de Zapotlán el Grande · 51 vistas

SUSCRIBIRSE 381

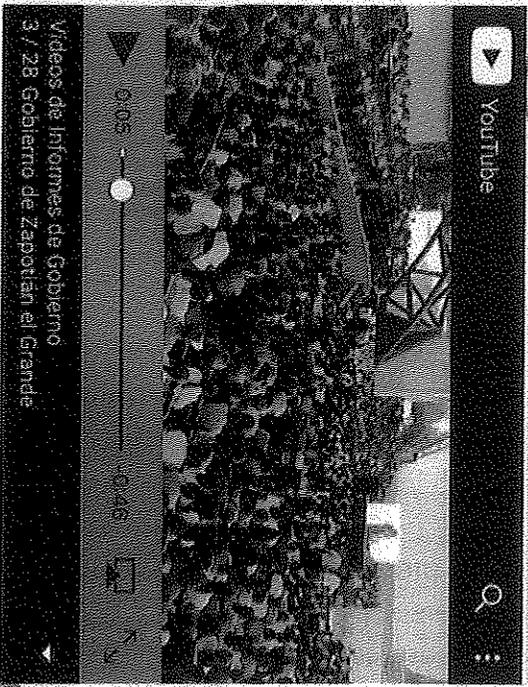
1 0



Publicado el 14 sep. 2016
Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



COTILOS



Mujeres de Gran Corazón (Primer Informe)

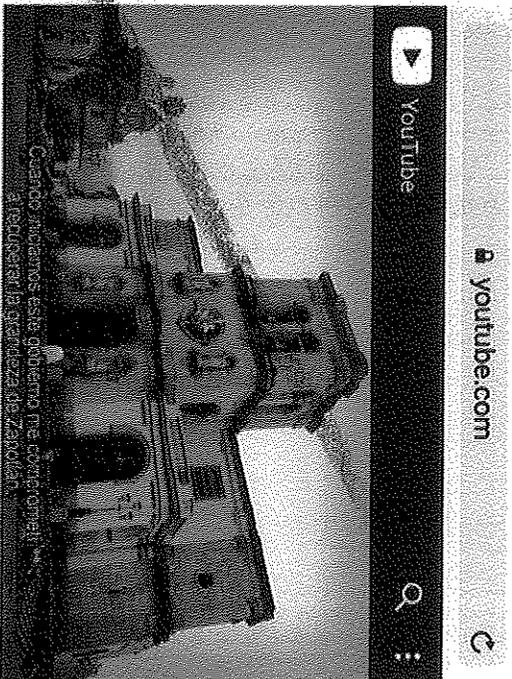
Gobierno de Zapotlán el Grande · 38 vistas

SUSCRIBIRSE 381

0 0

Publicado el 15 sep. 2016 · Porque queremos y apoyamos a las mujeres de Zapotlán, propusimos el programa "Mujeres de Gran Corazón" que brinda servicios y asistencia a la mujer las 24 horas del día, así como descuentos hasta del 30 por ciento en establecimientos comerciales.

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Primer Informe de Gobierno Zapotlán 2016

Gobierno de Zapotlán el Grande · 140 vistas

SUSCRIBIRSE 381

1 0

Publicado el 12 sep. 2016 · La grandeza de zapotlenses nos inspira a trabajar con orgullo y determinación. A un año, seguimos recuperando la grandeza de Zapotlán porque #hacemosloquenosotoca

Alberto Esquer Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán el Grande.

Septiembre 2016
Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000047



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

-----**CERTIFICO**-----

Que los archivos grabados en el Disco Compacto (CD) que contiene información de evidencia documental y digital de los trabajos realizados en los diferentes programas de la Administración 2015-2018, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y que fueron copiados fielmente de sus originales, donde se compulsó, la cual DOY FE de tener a la vista, Sello y rubrico como corresponde mismos que obran en los archivos correspondientes de la Unidad de Comunicación Social. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**.-----

-----**CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Carlos Alejandro Aquino Medina, en su calidad de Jefe de Comunicación Social, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Junio 09 de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



000048



**Pautas de publicaciones realizadas en redes sociales
(Facebook y Twitter y YouTube)
Del 06 al 16 de septiembre de 2016**

Facebook y Twitter



Porque confiamos en su talento y compromiso, impulsamos el programa Grandes Emprendedoras con el que entregamos apoyos económicos a mujeres que generan ingresos con sus negocios propios.
16 de septiembre de 2016 a las 21:32



Implementamos diversos programas, como Un Cuarto Más en el que ampliamos recámaras en el municipio, y el programa Piso Firme en el que colocamos cemento en los hogares de 215 familias. #HacemosLoQueNosToca
16 de septiembre de 2016 a las 21:00



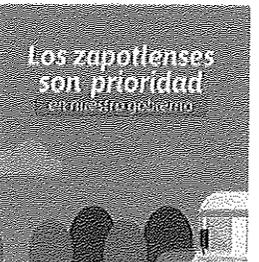
En conjunto con el DIF Zapotlán trabajamos para que nadie se quede con hambre. #HacemosLoQueNosToca
16 de septiembre de 2016 a las 17:00



Ha sido un año de estar trabajando día a día por todos los zapotlenses. El compromiso sigue vigente para servir a todos los ciudadanos. #HacemosLoQueNosToca
15 de septiembre de 2016 a las 21:00



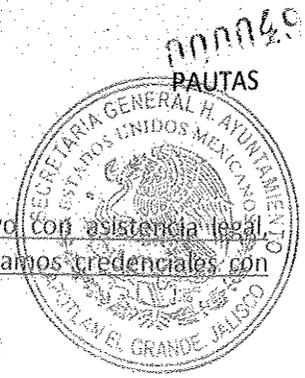
Porque queremos y apoyamos a las mujeres de Zapotlán, propusimos el programa "Mujeres de Gran Corazón" que brinda servicios de asistencia las 24 horas del día y descuentos hasta del 30 por ciento en establecimientos comerciales.
15 de septiembre de 2016 a las 20:00



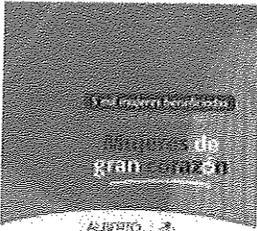
El DIF Zapotlán y esta administración han trabajado en conjunto para hacer un gobierno para todos.
15 de septiembre de 2016 a las 17:00

COTEJADO

PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2016
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



COTEJADO



Con el programa Mujeres de Gran Corazón, brindamos apoyo con asistencia legal, médica y psicológica a las mujeres que lo necesitan; y otorgamos credenciales con descuentos y beneficios. #HacemosLoQueNosToca
15 de septiembre de 2016 a las 13:00



Hacemos lo que nos toca para impulsar el gran talento de los zapotlenses. Abrimos la Escuela Municipal de Música "Rubén Fuentes".
15 de septiembre de 2016 a las 12:18



La reparación de calles era una de las demandas de los zapotlenses, la estamos respondiendo porque #HacemosLoQueNosToca
14 de septiembre de 2016 a las 21:00



Este año entregamos 14 nuevas patrullas, 10 motocicletas y subimos el sueldo de nuestros policías. La seguridad es una prioridad para nosotros. #HacemosLoQueNosToca
14 de septiembre de 2016 a las 19:00



Ahora en Zapotlán la recolección de basura termina antes de la 1pm, y estamos logrando un municipio más limpio. Nos toca brindar servicios eficientes para todos.
14 de septiembre de 2016 a las 13:13



Nuestra ciudad necesitaba obras y servicios públicos de calidad; después de un año estamos construyendo la ciudad que merecen los zapotlenses. #HacemosLoQueNosToca
13 de septiembre de 2016 a las 21:00



Durante la limpieza del canal hidrológico invertimos más de 350 mil pesos en maquinaria y mano de obra. Mejoramos nuestra ciudad porque #HacemosLoQueNosToca
13 de septiembre de 2016 a las 17:00



En Zapotlán nos toca promover la sustentabilidad y el desarrollo laboral. Por eso, con el nuevo rastro municipal beneficiamos a casi 3 mil ganaderos de la región.
13 de septiembre de 2016 a las 13:58

PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2016
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

000050
PAUTAS



COTIJADO



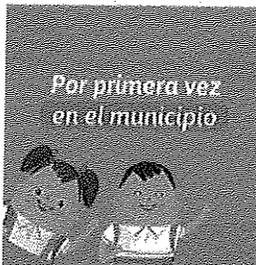
En el Gobierno de Zapotlán estamos cambiando la historia porque #HacemosLoQueNosToca.
12 de septiembre de 2016 a las 21:00



Hoy las escuelas de música son una realidad, con ellas hemos beneficiado a más de 800 niños y niñas de nuestro municipio. #HacemosLoQueNosToca
12 de septiembre de 2016 a las 16:00



Ante miles de ciudadanos reunidos en el centro histórico de la ciudad, fue la presentación del Primer Informe de actividades y resultados de un gobierno austero, transparente y sin privilegios.
12 de septiembre de 2016 a las 15:00



Además de uniformes escolares, entregamos mochilas y útiles gratuitos. Hoy estamos demostrando que los zapotlenses son nuestra prioridad. #HacemosLoQueNosToca
12 de septiembre de 2016 a las 12:31



La grandeza de Zapotlenses nos inspira a trabajar con orgullo y determinación. A un año, seguimos recuperando la grandeza de Zapotlán porque #hacemosloquenostoca
11 de septiembre de 2016 a las 21:45



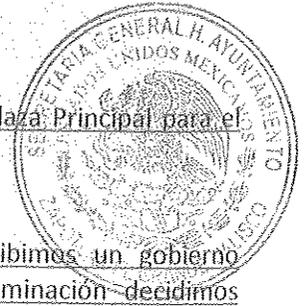
En vivo
11 de septiembre de 2016 a las 19:41



Después de un año de grandes esfuerzos, llegó la hora de rendirte cuentas. Acompáñanos con tu familia y conoce las acciones de este gobierno.
11 de septiembre de 2016 a las 14:00

PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2016
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

000051
PAUTAS



COTEJADO



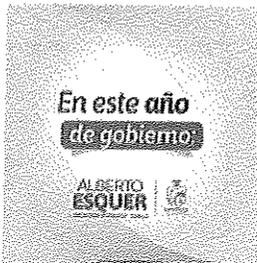
Conoce el trabajo de tu gobierno. Asiste hoy a las 7 pm en la Plaza Principal para el Informe de Gobierno. 11 de septiembre de 2016 a las 8:10



En este año hemos trabajado arduamente por Zapotlán. Recibimos un gobierno endeudado y abandonado, sin embargo, con orgullo y determinación decidimos trabajar para recuperar la grandeza de nuestro municipio. 10 de septiembre de 2016 a las 21:47



Con una inversión de más de 8 millones de pesos, entregamos uniformes, útiles y mochilas gratis, beneficiando a más de 20 mil estudiantes. #HacemosLoQueNosToca 10 de septiembre de 2016 a las 19:00



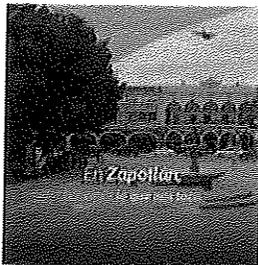
Durante este año, impulsamos el regreso del equipo de tercera división Mazorqueros de Zapotlán, hicimos nuestra parte para que el fútbol profesional volviera a las canchas en Zapotlán. #HacemosLoQueNosToca 10 de septiembre de 2016 a las 15:00



Nuestro trabajo ha sido impulsar el gran talento de los zapotlenses, #HacemosLoQueNosToca 10 de septiembre de 2016 a las 11:00



Por la equidad e igualdad en nuestros niños, por primera vez en Zapotlán entregamos uniformes, mochilas y útiles gratuitos. #hacemosloquenos toca 9 de septiembre de 2016 a las 20:23

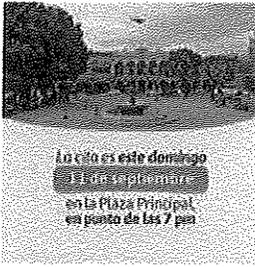


En el Gobierno de Zapotlán #HacemosLoQueNosToca para construir una ciudad con espacios para todos los zapotlenses. 9 de septiembre de 2016 a las 20:00



Desde que inició este gobierno nos comprometimos a trabajar para recuperar nuestra Laguna, hoy tenemos avances concretos y seguiremos trabajando por ella. #HacemosLoQueNosToca 9 de septiembre de 2016 a las 18:00

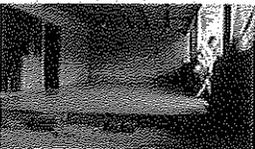
PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2016
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



Es momento de entregarle cuentas a los ciudadanos, asiste al evento del Primer Informe y conoce lo que hemos hecho este año para recuperar la grandeza de Zapotlán.
#HacemosLoQueNosToca
9 de septiembre de 2016 a las 16:00



Con una inversión inicial de 500 mil pesos, el Estadio Santa Rosa hoy está listo para ser la casa de los Mazorqueros y recibir a todos los zapotlenses.
9 de septiembre de 2016 a las 14:19



Hacemos lo que nos toca para que ninguna familia en Zapotlán el Grande viva en casa con piso de tierra. Primer Informe de Gobierno.
8 de septiembre de 2016 a las 21:32



A lo largo de este año hemos trabajado con los ciudadanos para rescatar este sitio emblemático de Zapotlán. Aunque sabemos que aún hay mucho por hacer, seguimos trabajando incansablemente #HacemosLoQueNosToca
8 de septiembre de 2016 a las 18:03



Nuestro Jardín Principal nos ha brindado por mucho tiempo grandes alegrías y ratos en familia, ahora nos toca cuidarlo. #HacemosLoQueNosToca
8 de septiembre de 2016 a las 15:00



La vía recreativa Convive nos ha permitido tener un espacio seguro donde nuestras familias pueden disfrutar de Zapotlán los domingos sin autos. En este primer año, hicimos lo que nos toca para darle espacios a todos.
8 de septiembre de 2016 a las 11:00



En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos. Hacemos lo que nos toca. Primer Informe de Gobierno
7 de septiembre de 2016 a las 20:35

COTEJADO

PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2016
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



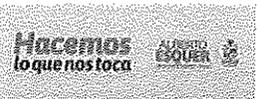
En este primer año, en el Gobierno de Zapotlán hemos demostrado lo importante que es para nosotros cuidar el dinero de los ciudadanos. Por eso hemos realizado acciones para ser un gobierno austero y sin privilegios. En el gobierno de Zapotlán [#HacemosLoQueNosToca](#).

7 de septiembre de 2016 a las 13:14



Los estacionamientos frente a Presidencia que antes eran solo para funcionarios, hoy son para todos los zapotlenses. En este primer año de gobierno, hemos demostrado que los ciudadanos son lo más importante. [#HacemosLoQueNosToca](#)

7 de septiembre de 2016 a las 8:00



Desde hace un año, en el Gobierno de Zapotlán, estamos haciendo lo que nos toca para transformar nuestro municipio.

6 de septiembre de 2016 a las 21:19

COTEJADO
 YouTube



Presentación del Primer Informe de Gobierno 2016

Gobierno de Zapotlán el Grande · 41 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Transmitido en vivo el 11 sep. 2016 · El presidente de Zapotlán el Grande, Alberto Esquer Gutiérrez, presentó su Primer Informe de Gobierno ante los integrantes del Ayuntamiento, representantes de los tres poderes de gobierno y miles de habitantes reunidos en el centro histórico, en donde expuso una serie de acciones y logros que han contribuido a recuperar la grandeza de la ciudad y anunció una inversión histórica para la realización de cerca de 40 obras de infraestructura social básica, deportiva, educativa y de movilidad urbana en el municipio.

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Primer Informe | Rescate de la Laguna

Gobierno de Zapotlán el Grande · 61 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 8 sep. 2016 · En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos.

Hacemos lo que nos toca.
 Primer Informe de Gobierno

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube

6



Primer Informe | Rescate de la Laguna

Gobierno de Zapotlán el Grande · 61 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 8 sep. 2016 · En estos meses hemos iniciado la recuperación de nuestra gran Laguna de Zapotlán de la mano de académicos, pescadores y ciudadanos.

Hacemos lo que nos toca.
 Primer Informe de Gobierno

Categoría: Noticias y política
 Licencia: Licencia estándar de YouTube



Primer Informe | Invitación

Gobierno de Zapotlán el Grande · 48 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 8 sep. 2016 · Te espero el domingo a las 7:00 de la noche en el Primer Informe de Gobierno.

Hacemos lo que nos toca.
 Primer Informe de Gobierno

Categoría: Noticias y política
 Licencia: Licencia estándar de YouTube

COTEJADO



Primer Informe | Piso Firme y Cuarto Rosa

Gobierno de Zapotlán el Grande · 79 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 8 sep. 2016 · Hacemos lo que nos toca para que ninguna familia en Zapotlán el Grande viva en casa con piso de tierra.

Hacemos lo que nos toca.
 Primer Informe de Gobierno

Categoría: Noticias y política
 Licencia: Licencia estándar de YouTube



Primer Informe de Gobierno | Espacios Públicos

Gobierno de Zapotlán el Grande · 16 vistas

SUSCRIBIRSE 381

Publicado el 12 sep. 2016 · En el Gobierno de Zapotlán #HacemosLoQueNosToca para construir una ciudad con espacios para todos los zapotlenses.

Categoría: Noticias y política
 Licencia: Licencia estándar de YouTube

**PRIMER INFORME DE GOBIERNO 2015-2016
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**



Videos de Informes de Gobierno
5 / 28 Gobierno de Zapotlán el Grande

Primer Informe de Gobierno | Uniformes

Gobierno de Zapotlán el Grande · 19 vistas

SUSCRIBIRSE 381
👍 0 🗨️ 0

Publicado el 12 sep. 2016 · Por la equidad e igualdad en nuestros niños, por primera vez en Zapotlán entregamos uniformes, mochilas y útiles gratuitos.
#hacemosloquenostoca

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Videos de Informes de Gobierno
4 / 28 Gobierno de Zapotlán el Grande

Primer Informe | Escuela de la Musica

Gobierno de Zapotlán el Grande · 51 vistas

SUSCRIBIRSE 381
👍 1 🗨️ 0

Publicado el 14 sep. 2016

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube

COTEJADO



Videos de Informes de Gobierno
3 / 28 Gobierno de Zapotlán el Grande

Mujeres de Gran Corazón (Primer Informe)

Gobierno de Zapotlán el Grande · 38 vistas

SUSCRIBIRSE 381
👍 0 🗨️ 0

Publicado el 15 sep. 2016 · Porque queremos y apoyamos a las mujeres de Zapotlán, propusimos el programa "Mujeres de Gran Corazón" que brinda servicios y asistencia a la mujer las 24 horas del día, así como descuentos hasta del 30 por ciento en establecimientos comerciales.

Categoría Noticias y política
Licencia Licencia estándar de YouTube



Primer Informe de Gobierno Zapotlán 2016

Gobierno de Zapotlán el Grande · 140 vistas

SUSCRIBIRSE 381
👍 1 🗨️ 0

Publicado el 12 sep. 2016 · La grandeza de zapotlenses nos inspira a trabajar con orgullo y determinación. A un año, seguimos recuperando la grandeza de Zapotlán porque #hacemosloquenostoca

Alberto Esquer Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán el Grande.

Septiembre 2016

Lunes, 22 de mayo de 2017

HRMA

Documentación comprobatoria

Observación No. 69

- Condiciones de trabajo
- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
- Listado de beneficiarios
- Relación laboral (recibo de nomina)
- Identificaciones oficiales
- Memoria fotográfica entrega-recepción

000002



COTEJADO

**CONDICIONES GENERALES
DE TRABAJO**

En el H. Ayuntamiento Constitucional de
Zapotlán El Grande Jalisco.

**POR LA SUPERACION
DEL SERVIDOR PUBLICO**

Zapotlán El Grande Jalisco, Mayo 7 de 1997



COTEJADO

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MAQUINARIA, APARATOS, UTILES DE TRABAJO.

mos, y la Tesorería Municipal podrá descontar el importe de perjuicios ocasionados por sus errores, con la limitación de que cubir la totalidad de los descuentos respectivos y programado anterior deberá de haber sido plena y debidamente comprobada responsable, ante la Administración Municipal, pudiendo por puebas conducentes al mejor esdorecimiento del hecho.

DE LA SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGO DE TRABAJO

Artículo 37.- Medidas que se adoptarán por un representante de la Dependencia y otro de la delegación de las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo y en cuanto a los servicios de higiene y prevención de accidentes y material de trabajo y además tendrán un boletín con los resultados de la inspección indispensable para los primeros auxilios, costos necesarios.

I.- Se integrará una Comisión de Higiene y Seguridad por un representante de la Dependencia y otro de la delegación de las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo y en cuanto a los servicios de higiene y prevención de accidentes y material de trabajo y además tendrán un boletín con los resultados de la inspección indispensable para los primeros auxilios, costos necesarios.

II.- Las Dependencias adoptarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo, en el uso de maquinarias, equipos y materiales de trabajo y además tendrán un boletín con los resultados de la inspección indispensable para los primeros auxilios, costos necesarios.

V.- Los lugares en donde se desarrollan los trabajos, serán prohibido fumar, encender fósforos, y en general realizar actos que puedan provocar siniestros.

VII.- Las Servidores Públicos de la Dependencia, deberán cumplir con las normas anteriores, asumiendo para tal efecto, las obligaciones administrativas que el caso amerite.

Artículo 38.- El H. Ayuntamiento se obliga a proporcionar a los trabajadores durante todo el tiempo de la prestación de sus servicios, las máquinas, los materiales, herramientas y útiles necesarios para ejecutar el trabajo convenido.

Artículo 39.- Las herramientas proporcionadas a los trabajadores para ejecutar sus labores, deberán de ser devueltas cada día al responsable del área respectiva al finalizar la jornada laboral.

Artículo 40.- Cuando los trabajadores tienen que los trabajos a ellos encomendados no los pueden desarrollar por falta de materiales o por cualquier otra circunstancia, deberá dar aviso inmediato al Superior Jerárquico.

Artículo 41.- Los trabajadores tienen la obligación de conservar en perfectas condiciones de aseo y limpieza, las herramientas, maquinaria, aparatos, utensilios y muebles que utilicen procurando evitar daños, rupturas desperfectos.

Artículo 42.- El H. Ayuntamiento, se obliga a proporcionar uniformes al personal que por la naturaleza de sus labores así lo requiere, cuando menos 2 veces al año, personal administrativo dentro y personal de campo.

Artículo 43.- El tipo de uniformes y zapatos, el color y características serán aprobados por el H. Ayuntamiento previa consulta con los Servidores Públicos.

Artículo 44.- El H. Ayuntamiento y Sindicato convienen que en caso de vacantes de plazas o nueva creación, el Sindicato propondrá el 50% del personal solicitado y el H. Ayuntamiento el otro 50% del personal solicitado y en caso de ser solo una, será primero el Sindicato y cuando surja el siguiente, será el H. Ayuntamiento quien lo nombre.

TRANSITORIOS

Artículo Único.- Las presentes Condiciones Generales de trabajo entrarán en vigor con todas sus consecuencias a partir de su depósito ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.



VIGÉSIMO SEXTO PUNTO: Dictamen que propone autorización para la aprobación de modificación y adecuaciones al Presupuesto 2016 dos mil dieciséis. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Regidora **Laura Elena Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y C. EDUARDO GONZALEZ,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN**

QUE PROPONE AUTORIZACION PARA LA APROBACION DE MODIFICACION Y ADECUACIONES AL PRESUPUESTO 2016, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad



Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. **II.-** La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos relativos de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado, por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal emite los siguientes:

CONSIDERANDOS: 1.- Mediante Sesión Extraordinaria número 12 de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se analizó la solicitud enviada por el MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ Encargado de la Hacienda Municipal mediante oficio número 2010/2016, donde solicita sea sometido en Sesión de Ayuntamiento la propuesta para su aprobación de las adecuaciones al Presupuesto 2016, como se menciona a continuación: 1.- Autorización para la reclasificación de **Ingresos, Aumentos y disminuciones de diversas partidas,** como se detalla en la siguiente tabla: -----

PARTIDA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
01 01 01 01	FUNCION DE CIRCO	0.00	15,000.00	15,000.00
01 02 02 01	ADQUISICION DE DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS Y CASAS PARA HABITACION	17,811,056.81	-434,500.00	17,376,556.81
01 02 03 02	RECONSTRUCCION DE INMUEBLES	12,564.97	50,000.00	62,564.97
01 07 01 01	FALTA DE PAGO	558,979.33	350,000.00	908,979.33
01 07 04 01	GASTOS DE NOTIFICACION	0.00	330,000.00	330,000.00
04 03 01 01	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACION DE GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	7,451,435.93	-1,400,000.00	6,051,435.93



04 03 01	03	LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACION DE OTROS CONCEPTOS DISTINTOS A LOS ANTERIORES GIROS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS	158,879.73	1,400,000.00	1,558,879.73
04 03 02	02	LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS EVENTUALES	957.60	5,000.00	5,957.60
04 03 03	01	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	1,639,166.39	-500,000.00	1,139,166.39
04 03 06	01	MEDICION DE TERRENOS	2,271.34	2,000.00	4,271.34
04 03 06	02	AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO, BANQUETAS O MACHUELOS	595.35	5,000.00	5,595.35

PARTIDA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
04 03 9 03	LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, JARDINES, PRADOS, BANQUETAS Y SIMILARES	1,254.75	10,000.00	11,254.75
04 03 11 01	AUTORIZACIÓN DE MATANZA	0.00	160,000.00	160,000.00
04 03 14 04	DESLINDES CATASTRALES	114.45	500.00	614.25
04 04 01 03	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	4,273.06	7,000.00	11,273.06
04 04 01 09	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	80,672.04	0.00	80,672.04
	TOTAL	27,722,221.75	\$ -	27,722,221.75

2.- Autorización para la reclasificación de Egresos Aumentos y disminuciones de diversas partidas, como se detalla en la siguiente tabla: - - - - -

PARTIDA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
01 01 03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	94,764,526.53	1,725,967.39	96,490,493.92
01 03 02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	15,618,257.87	287,226.00	15,905,483.87
01 04 01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,032,000.00	208,070.00	13,240,070.00
01 04 03	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	11,092,243.00	372,245.00	11,464,488.00
01 05 02	INDEMNIZACIONES	13,000,000.00	12,000,000.00	1,000,000.00
01 06 01	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE	3,000,000.00	-3,000,000.00	0.00



SEGURIDAD SOCIAL				
01 07 01	ESTIMULOS	8,701,969.00	406,491.61	9,108,460.61
02 01 01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	730,382.50	-4,700.00	725,682.50
02 01 02	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	845,782.50	-63,942.00	781,840.50
02 01 03	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	4,000.00	-4,000.00	0.00
02 01 06	MATERIAL DE LIMPIEZA	867,339.00	-39,000.00	828,339.00
02 01 08	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	897,439.00	32,340.00	929,779.00
02 02 01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	694,117.00	18,800.00	712,917.00
02 02 02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	130,317.00	-2,400.00	127,917.00

PARTIDA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
02 04 06	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	723,450.00	-9,588.00	713,862.00
02 04 08	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	37,950.00	267,000.00	304,950.00
02 04 09	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,097,950.00	463,300.00	5,561,250.00
02 05 01	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	38,500.00	5,000.00	43,500.00
02 05 02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	64,304.00	-3,400.00	60,904.00
02 05 04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	57,700.00	-5,000.00	52,700.00
02 06 01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,671,065.00	-50,000.00	12,621,065.00
02 07 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,016,000.00	14,000.00	1,030,000.00
02 07 02	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	136,900.00	140	137,040.00
02 09 01	HERRAMIENTAS MENORES	191,691.00	-3,400.00	188,291.00
02 09 02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2,500.00	-2,500.00	0.00
02 09 04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	100,700.00	2,000.00	102,700.00
02 09 06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,118,500.00	240,000.00	2,358,500.00
02 09 08	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	549,556.00	-70,100.00	479,456.00
03 01 07	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	63,000.00	-38,000.00	25,000.00
03 01 08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	21,700.00	1,020.00	22,720.00
03 02 02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	278,000.00	-71,309.00	206,691.00
03 02 03	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	517,260.00	8,720.00	525,980.00
03 02 06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,330,000.00	73,000.00	1,403,000.00



03 03 01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	2,682,838.00	-81,000.00	2,601,838.00
03 03 02	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,505,505.00	10,000.00	2,515,505.00
03 03 04	SERVICIOS DE CAPACITACION	118,700.00	7,000.00	125,700.00
03 03 06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	493,401.00	65,280.00	558,681.00

PARTIDA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
03 04 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	128,000.00	200,000.00	328,000.00
03 04 03	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA-DE VALORES	9,000.00	81,000.00	90,000.00
03 04 04	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,303,000.00	-50,200.00	1,252,800.00
03 04 05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0	50,200.00	50,200.00
03 04 07	FLETES Y MANIOBRAS	0	42,200.00	42,200.00
03 05 01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	107,500.00	16,609.00	124,109.00
03 05 02	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	64,360.00	200	64,560.00
03 05 03	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	446,060.00	25,000.00	471,060.00
03 05 07	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	188,200.00	-8,960.00	179,240.00
03 06 01	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	589,000.00	-50,000.00	539,000.00
03 08 02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,094,377.00	-300	1,094,077.00
03 08 03	CONGRESOS Y CONVENCIONES	375,100.00	-2,500.00	372,600.00
03 08 05	GASTOS DE REPRESENTACION	308,000.00	-1,000.00	307,000.00
03 09 02	IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00	0	150,000.00
03 09 04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0	12,000,000.00	12,000,000.00
03 09 05	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	100,000.00	1,600,000.00	1,700,000.00
03 09 09	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	100,000.00	100,000.00
04 03 09	OTROS SUBSIDIOS	0	190,265.00	190,265.00
04 04 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	16,034,875.00	-156,000.00	15,878,875.00
04 04 02	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	71,000.00	150,000.00	221,000.00
05 01 01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	550,743.00	-131,830.00	418,913.00



05 01 02	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	0	10,000.00	10,000.00
05 01 05	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,034,083.00	14,242.00	1,048,325.00

PARTIDA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
05 01 09	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0	4,000.00	4,000.00
05 02 01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	13,000.00	3,580.00	16,580.00
05 02 03	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	32,000.00	83,930.00	115,930.00
05 03 01	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	0	3,500.00	3,500.00
05 06 02	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0	1,500.00	1,500.00
05 06 03	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	3,586,175.00	-100,000.00	3,486,175.00
05 06 05	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	195,800.00	18,600.00	214,400.00
05 06 06	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	40,000.00	-40,000.00	0.00
05 06 07	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	120,500.00	34,968.00	155,468.00
05 06 09	OTROS EQUIPOS	154,100.00	-4,500.00	149,600.00
05 07 08	ARBOLES Y PLANTAS	345,498.00	-306,000.00	39,498.00
05 09 01	SOFTWARE	0	53,500.00	53,500.00
06 01 04	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	18,951,731.00	604,296.04	19,556,027.04
9 9 1	ADDFAS	24,257,850.00	-3,195,561.04	21,062,288.96
	TOTAL	264,445,495.40	0.00	264,445,495.40

3.- Autorización para la reclasificación de Ingresos y Egresos
 Aumentos de diversas partidas, correspondiente a las
 aportaciones de **INFRAESTRUCTURA** Y
FORTALECIMIENTO, como se detalla en la siguiente tabla: -

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA			
08 02 01 01 - DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	6,901,731.00	-966.60	6,900,764.40
06 01 04 00 - DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION		-966.60	
FORTALECIMIENTO			
08 02 01 03 - DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	53,622,450.00	608,638.68	54,231,088.68



03 01 01 00 - ENERGIA ELECTRICA	608,638.68
---------------------------------	------------

4.- Autorización para la reclasificación de Ingresos y Egresos Aumentos de diversas partidas, lo correspondiente al programa **FORTASEG 2016**, como se detalla en la siguiente tabla: -----

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
INGRESOS			
08 03 01 01 - CONVENIOS	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00
EGRESOS			
01-05-05-00 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	0.00	360,000.00	360,000.00
02-07-01-00 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	2,457,000.00	2,457,000.00
02-08-02-00 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
03-01-07-00 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	0.00	240,000.00	240,000.00
03-03-04-00 SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	1,825,500.00	1,825,500.00
05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	250,000.00	250,000.00
05-02-03-00 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	1,927,500.00	1,927,500.00
05-04-01-00 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00
05-05-01-00 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	1,340,000.00	1,340,000.00
TOTAL	\$0.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00

5.- Autorización para la reclasificación de Ingresos y Egresos Aumentos de diversas partidas, lo correspondiente al programa **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE 2016)**, previamente autorizado en Sesión de Extraordinaria de Ayuntamiento No. 12 del día 08 de abril en el punto No. 3. como se detalla en la siguiente tabla: -----

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO ACTUAL
06 01 07 01 - APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	0.00	15,823,999.00	15,823,999.00



06.01.04.00.- DIVISION DE TERRENOS Y
CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION

0.00

15,823,999.00

15,823,999.00

2.- En razón de lo anteriormente expuesto, la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, 205 fracción II y VI de la Ley de Hacienda Municipal; en sesión de Comisiones celebrada el día 20 de Septiembre de la presente anualidad, analizada y estudiada la petición, basados en la explicación técnica proporcionada por personal designado por la Hacienda Municipal, aprobamos por unanimidad de sus integrantes las mismas, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Se Autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo general y en lo particular las modificaciones al presupuesto 2016, descritas en los considerandos del presente Dictamen. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, realice las modificaciones al Presupuesto 2016, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 205 fracción VI, 234 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal. **TERCERA.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO.**
NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 20 DE 2016 "2016, Año del Centenario del Natalicio de la



Internacional Compositora Consuelito Velázquez” La

Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio

Municipal LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA

Presidente de la Comisión C. JOSE DE JESUS GUERRERO

ZUÑIGA Vocal C. EDUARDO GONZALEZ Vocal LIC.

MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Vocal LIC. ROBERTO

MENDOZA CARDENAS Vocal **FIRMAN” LA PRESENTE**

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEE AL DICTAMEN QUE

PROPONE AUTORIZACION PARA LA APROBACION DE

MODIFICACION Y ADECUACIONES AL PRESUPUESTO

2016. -----

C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz: Yo, como no soy parte de la Comisión, yo sí tengo muchas dudas, tampoco quiero que lo vean como una acusación porque la verdad no le entiendo a esto, en el siguiente sentido; yo veo muchísimas modificaciones y por inercia que se ha manejado en otras Administraciones pasadas y actuales, a estas alturas pareciera como si le estuvieran buscando un ajuste o un cuadrar cuentas, pero insisto, es una duda simplemente. Si vamos a realizar cambios, sería conveniente que esos cambios los hiciéramos con tiempo en el momento que se oportuno, porque al hacerlo ya en un momento como ahorita, bueno, yo así lo interpreto, es simplemente una duda y si me sacan de ese error, pues qué bueno, por favor, gracias. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Sí Profesor, como no. Mire, finalmente si se fija cada cuadro al final los totales son los mismos porque efectivamente no nos estamos saliendo del Presupuesto, simplemente sí se están cuadrando las cuentas, ¿en qué sentido? Por ejemplo, en el primer cuadro que son los ingresos, nosotros no sabemos exactamente hasta con la certeza absoluta qué rubros

000013



pueden tener más ingresos unos que otros, respecto de la proyección que hacemos en el Presupuesto. Entonces en la medida que en la Hacienda Municipal se van registrando los ingresos y hay más ingresos por ciertos rubros que por otros, se hacen los ajustes necesarios. De la misma manera son la cuestión de los egresos, muchas veces tenemos ya el Presupuesto hecho de las partidas y en algunas ocasiones no se tenía previsto que fuera exactamente ese el objeto del gasto y se reclasifican de alguna manera podemos ver que todo finalmente cuadra pero por lo mismo, porque se debe de respetar el Presupuesto y simplemente se balacea, es cuanto Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:**

¿Algún otro comentario Regidores? Si no hay comentarios cerramos el punto a la discusión y vamos ahora a la votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **16 votos a favor,**
aprobado por mayoría calificada. - - - - -

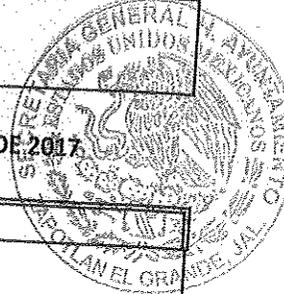
LISTADO DE ENTREGA DE UNIFORMES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE A LA DOTACION 2016

000016

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA HM-DP 005/2016

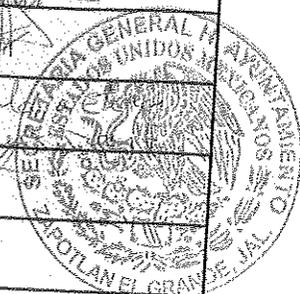
RECIBO DE CONFORMIDAD UN KIT DE UNIFORMES QUE CONSTA DE:

26 DE ENERO DE 2017



N°	NOMBRE	SACOS	BLUSAS	PANTALON O FALDA	FIRMA
1	GUADALUPE SEPULVEDA	2	2	2	<i>[Signature]</i>
2	ALMA ROSA MARCIAL	2	2	2	Alma Rosa Marcial H
3	GLORIA CHAVEZ VARGAS	2	2	2	<i>[Signature]</i>
4	ANA ROSA HDEZ PEÑA	2	2	2	Ana Rosa Hdez. Peña
5	ANA CECILIA BARAJAS MORENO	2	2	2	Ana Cecilia Barajas M
6	EMA ALVAREZ ESPINOZA	2	2	2	<i>[Signature]</i>
7	BEATRIZ ADRIANA MTZ	2	2	2	Beatriz Adriana Mtroz
8	VICTORIA PALOMAR JUAREZ	2	2	2	<i>[Signature]</i>
9	MARIA CONSUELO CEPEDA	2	2	2	<i>[Signature]</i>
10	JESSICA FARIAS RIVERA	2	2	2	<i>[Signature]</i>
11	ALEJANDRA PALACIOS SEAMAN	2	2	2	<i>[Signature]</i>
12	LILIA KARINA DIAS M.	2	2	2	<i>[Signature]</i>
13	MARISELA CHAVEZ LOPEZ	2	2	2	<i>[Signature]</i>
14	BLANCA ESTELA RUIZ G.	2	2	2	<i>[Signature]</i>
15	MARIA DE JESUS CASILLAS G.	2	2	2	<i>[Signature]</i>
16	ERIKA MARTINA RAMIREZ	2	2	2	<i>[Signature]</i>
17	BERTHA ALICIA CAMPOS	2	2	2	<i>[Signature]</i>
18	CLARA OROZCO CAMPOS	2	2	2	<i>[Signature]</i>
19	MARIA GABRIELA RODRIGUEZ	2	2	2	<i>[Signature]</i>
20	LILIA LARA GARCIA	2	2	2	<i>[Signature]</i>
21	ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO	2	2	2	<i>[Signature]</i>
22	RAMONA LOPEZ RAMIREZ	2	2	2	Ramona L
23	MARIA ALICIA LUIS JUAN	2	2	2	<i>[Signature]</i>

COTEJADO



24	ANA LUCINA MACIEL	2	2	2	
25	KARLA CISNEROS T.	2	2	2	
26	MARIA ELENA LUIS JUAN	2	2	2	
27	SANDRA LUZ FLORES	2	2	2	
28	MARIA LUISA ROBLEDO	2	2	2	
29	MAGDALENA SOFIA A.	2	2	2	
30	VERONICA AVALOS G.	2	2	2	
31	ANGELICA NUÑEZ DEL T.	2	2	2	
32	IRMA GUADALUPE CHAVEZ	2	2	2	
33	MARIA GUADALUPE BETSABE	2	2	2	
34	ALMA ARACELI AGUILAR	2	2	2	
35	ANA MARGARITA MONTOYA	2	2	2	
36	VERONICA JIMENEZ N.	2	2	2	
37	MARTHA ARACELI GALVAN	2	2	2	
38	NORMA VAZQUEZ G.	2	2	2	
39	MARIA LUISA RODRIGUEZ O.	2	2	2	
40	ROSALINA ELIZONDO C.	2	2	2	
41	VICTORIA GARCIA CONTRERAS	2	2	2	
42	EMILIA EUFRACIO MARTINEZ	2	2	2	
43	GLORIA AMADOR AGUILAR	2	2	2	
44	HILDA RAQUEL MORALES	2	2	2	
45	CELIA ESTRADA VELAZQUEZ	2	2	2	
46	ANAHI CHAGOLLA AGUAYO	2	2	2	
47	ISABEL MADRIGAL LOPEZ	2	2	2	
48	MARIA GUADALUPE NAVARRO	2	2	2	
49	YESSICA LINARES P.	2	2	2	
50	GABRIELA PATIÑO	2	2	2	
1	MARIA DOLORES CEDANO	2	2	2	

Handwritten signatures and initials corresponding to each row, including names like 'Ana Lucina Maciel', 'Karla Cisneros', 'Sofia', 'Angelia', 'Guello', 'Norma', 'Martha', 'Efracia', 'Celia', 'Anahi', 'Isabel', 'Maria', 'Yessica', and 'Gabriela'.

COTEJADO

80	MARIA DEL CARMEN LEAL HDEZ	2	2	2	
81	GUILLERMINA CALVARIO MUNGUIA	2	2	2	
82	CAROLINA FRIAS VASQUEZ	2	2	2	
83	LILIANA JUAREZ GUZMAN	2	2	2	
84	MARIA ESTHER LOPEZ GARCIA	2	2	2	
85	GEMA CARDENAZ VILLALBAZO	2	2	2	
86	BLANCA TORREZ GUZMAN	2	2	2	
87	MARIA GRANADOS GUZMAN MORAN	2	2	2	Beato. Mara granados.
88	REYNALDA RODRIGUEZ OROZCO	2	2	2	
89	PERLA ALVAREZ RODRIGUEZ	2	2	2	
90	IRENE ROJO AGUILAR	2	2	2	
91	ANA ROSA VELAZCO VARGAS	2	2	2	
92	DELFINA MAGAÑA GUTIERREZ	2	2	2	
93	BLANCA YARENI MORAN	2	2	2	
94	JUANA GABRIELA DIAS	2	2	2	
95	MARTHA CAMPOS LOPEZ	2	2	2	Martha Campos de B. Cruz Basal
96	MARIA GUADALUPE VELAZCO	2	2	2	
97	ROSA ARACELI BALTAZAR	2	2	2	
98	GUILLERMINA BARRAGAN	2	2	2	
99	MARIA GLORIA GARCIA	2	2	2	



GOTEMADO



52	MAGALI CASILLAS CONTRERAS	2	2	2	
53	SOFIA DIAS SOSA	2	2	2	
54	MARIA DEL SAGRARIO RODRIGUEZ	2	2	2	
55	MARIA EUGENIA BALTAZAR	2	2	2	
56	LAURA VERONICA AGUILAR	2	2	2	Laura V
57	ROSALBA LILIANA SUAREZ	2	2	2	
58	ERENDIRA JIMENEZ GONZALEZ	2	2	2	
59	GUILLERMINA AGUILAR OCHOA	2	2	2	
60	ARACELI VAZQUEZ VILLALVASO	2	2	2	
61	SORAYA FLORES ZUÑIGA	2	2	2	
62	MARIA DEL SOCORRO SUAREZ	2	2	2	
63	MARIA ERNESTINA LOPEZ	2	2	2	
64	ANA ROSA CASTAÑEDA	2	2	2	
65	GEORGINA ROMERO TORRES	2	2	2	
66	PAULA JOSEFINA HERRERA C.	2	2	2	
67	MARIA ERNESTINA HDEZ JALOMO	2	2	2	
68	BERTHA ALICIA CISNEROS R.	2	2	2	
69	MARIA LUISA GOMEZ A.	2	2	2	
70	MARTHA VERONICA PEREZ	2	2	2	
71	MARTHA ANTONIA NAVARRO C.	2	2	2	
72	OFELIA ZEPEDA CEJA	2	2	2	
73	MARIA YOLANDA VARGAS MEJIA	2	2	2	
74	MARIA IRMA JIMENEZ	2	2	2	
75	ANA ROSA RODRIGUEZ F.	2	2	2	
76	MARISELA ROSALES A.	2	2	2	
77	OFELIA LARIOS TORREJON	2	2	2	
78	BERTHA RODRIGUEZ NUÑEZ	2	2	2	
79	LETICIA MEDRANO PEÑA	2	2	2	

COFEMADO

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614753	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA # 000018



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000215	CASILLAS CONTRERAS MAGALI	CONFIANZA	CACM 780102 CM9
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
JEFATURA A	970600817301	SINDICATURA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CACM780102MJCSNG05	\$1.1918	38	\$466.67
			Fecha Ingreso
			01/06/1994

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	7,000.05	D 001	I.S.R.	
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	70.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	955.61
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	350.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	805.01
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	4,286.24
					127.80

Aviso Importante:
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,070.05	\$6,524.66	545.39

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	16,100.00	350.00	350.00	16,800.00

OTXET 1112

301 JARDIN

CÉDULA 4679178

SUP

México D.F. 13 de Diciembre del 2006



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4679178

EN VIRTUD DE QUE

MAGALI
CASILLAS
CONTRENAS

CURP: OACM160102MIGSND06

PERSONAL CON SERVICIO SUBORDINADO PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO

ABOGADO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

000019

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVIÑO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
614736	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

000021



Datos del Empleado NOMINA EVENTUALES (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
003540	RAMIREZ RAMIREZ ERIKA MARTINA	EVENTUAL	RARE 810130 V63
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	54998488970
AUX ADMINISTRATIVO		DEPARTAMENTO DE EGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
RARE810130JCMMR09	\$1.1918	38	\$219.29
			Fecha Ingreso
			16/01/2016

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,289.35	D 001	I.S.R.	310.39
P 004	BONO PUNTUALIDAD	125.69			
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D18.00)	986.76			

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,401.80	\$310.39	\$4,091.41

COPIADO

[Handwritten signature and scribbles]

OTXET 1112

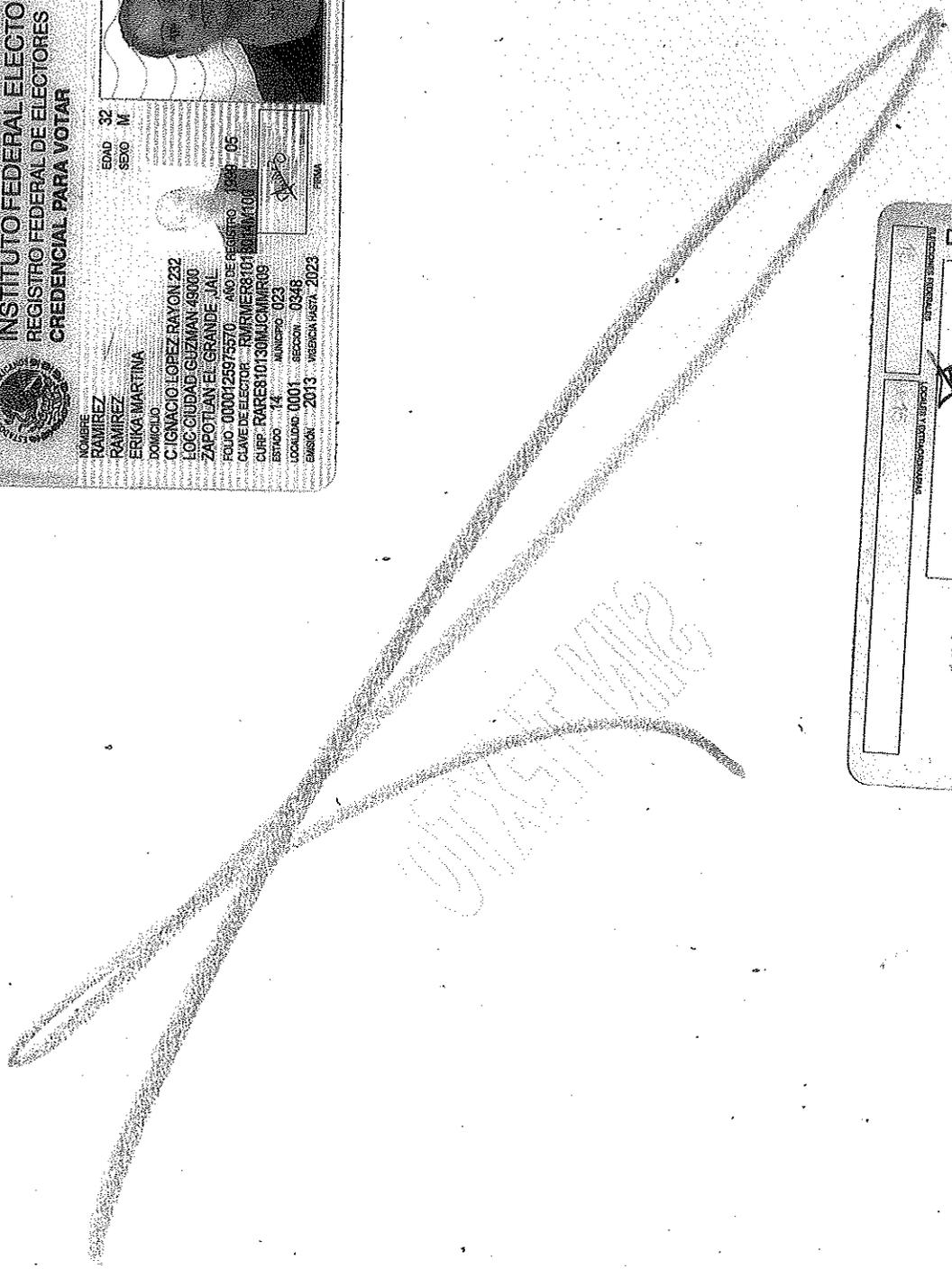
N.º 000022



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

RAMIREZ RAMIREZ ERIKA MARTINA
 DOMICILIO: CIGNACIO LOPEZ RAYON 232 LOC CIUDAD GUZMAN 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 EDAD 32 AÑO DE REGISTRO 1999 SEXO M
 CLAVE DE ELECTOR - RAMIREZ10130MCMIR09 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 LOCALIDAD 0001 SECCION 0346 EMISIÓN 2013 VENCIBILIDAD 2023

RAMIREZ RAMIREZ ERIKA MARTINA
 DOMICILIO: CIGNACIO LOPEZ RAYON 232 LOC CIUDAD GUZMAN 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 EDAD 32 AÑO DE REGISTRO 1999 SEXO M
 CLAVE DE ELECTOR - RAMIREZ10130MCMIR09 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 LOCALIDAD 0001 SECCION 0346 EMISIÓN 2013 VENCIBILIDAD 2023



0348087293066

RAMIREZ RAMIREZ ERIKA MARTINA
 DOMICILIO: CIGNACIO LOPEZ RAYON 232 LOC CIUDAD GUZMAN 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 EDAD 32 AÑO DE REGISTRO 1999 SEXO M
 CLAVE DE ELECTOR - RAMIREZ10130MCMIR09 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 LOCALIDAD 0001 SECCION 0346 EMISIÓN 2013 VENCIBILIDAD 2023

RAMIREZ RAMIREZ ERIKA MARTINA
 DOMICILIO: CIGNACIO LOPEZ RAYON 232 LOC CIUDAD GUZMAN 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 EDAD 32 AÑO DE REGISTRO 1999 SEXO M
 CLAVE DE ELECTOR - RAMIREZ10130MCMIR09 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 LOCALIDAD 0001 SECCION 0346 EMISIÓN 2013 VENCIBILIDAD 2023

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

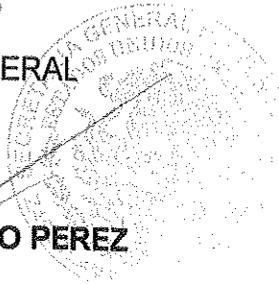
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614823	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA 000024

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	RFC
000063	VELASCO CUEVAS MARIA GUADALUPE	SINDICALIZADO	VECG 520523 V71
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR ADMINSTRATIVO A	970600839601	REGIDORES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
VECG520523MJCLVD03	\$1.1918	42	\$362.82
			Fecha Ingreso
			16/01/1994



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe	Nivel salarial: 01
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.30	D 001	I.S.R.	631.17	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.17	D 003	CUOTA SINDICAL	54.42	
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	272.12	
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	625.86	
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,815.00	
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00	
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	105.02	
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	620.20	

Aviso Importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,182.32	\$4,139.79	\$2,042.53

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	11,901.24	272.12	272.12	12,445.48

CANCELADO
 TOTAL EN FONDO
 12,445.48

000025

TARJETA INAPAM

VECG520523MJCLVDO3



APELLIDO PATERNO:
VELASCO
 APELLIDO MATERNO:
CUEVAS
 NOMBRE(S):
MARIA GUADALUPE
APAM Foto: A 33 107943

GOBIERNO FEDERAL
 SEDESOL
 Vivir Mejor

INAPAM
 INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS AL ENVEJECIMIENTO Y A LA VEJEZ
 CON SEDE EN ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



FECHA DE NACIMIENTO:
23/05/1952
 DOMICILIO PARTICULAR:
C. 1º DE MAYO#440
COL. CENTRO.
ZAPOTLAN EL GDE. JALISCO.
 EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A:
LAURA AMALIA VELASCO CUEVAS.
TEL. 3414130386



HUELLA

Lic. Alejandro L. Orta Rubio
 Director General del Inapam

FIRMA

www.gobiernofederal.gob.mx
www.sedesol.gob.mx
www.inapam.gob.mx

Este documento es intransferible, no es válido si presenta tachaduras o enmendaduras.

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVIÑO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614895	24 QUINCENAL
Del	
16/12/2016	

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000293	HERRERA CHAVEZ PAULA JOSEFINA	SINDICALIZADO	HECP 740807 R17
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	540674002AM DE JALISCO
SECRETARIA C	970600839101	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
HEPC740807MJCRHL01	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			01/03/1995



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Claves	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	
P 003	COMPENSACION	500.00	D 003	CUOTA SINDICAL	495.39
P 004	BONO PUNTUALIDAD	495.39	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	214.25
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	492.76
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	16.00
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	1,844.31
					57.30

Aviso importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,365.99	\$3,162.86	\$2,203.13

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

OFICINA
SECRETARIA
GENERAL
DEL
MUNICIPIO
DE
ZAPOTLAN
EL
GRANDE
JALISCO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERRERA
CHAVEZ
PAULA JOSEFINA

DOMICILIO
C VALLARTA 129
LOC CIUDAD GUZMAN 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR HRCHPL74080714M800
CURP HEGP740807MJCRLD01

FECHA DE EMISION 07/08/1974

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0373
LOCALIDAD 0001 EMISSION 2016 VIGENCIA 2026

ANO DE REGISTRO 1993 02



000028



INE

EDMUNDO GARCIA PINO
SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1471964130<<0373047317940
7408074M2612317MEX<02<<13898<3
HERRERA<CHAVEZ<<PAULA<JOSEFINA

COTEJADO

Tecnologias de la Informacion
Casada
Sergio Magaña Zepeda

S
e
p
e
n
ar
el
el
el
u
as
lo
sin
da
RE
ra
su
SU

12



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000029



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615286	24 QUINCENAL
Del	A
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA # 000030

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
002551	MONTOYA ROMERO ANA MARGARITA	CONFIANZA	MORA 870117 7E0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
COORDINADOR		DEPARTAMENTO DE INGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
MORA870117MJCNMN01	\$1.1918	38	\$382.55
			Fecha Ingreso
			01/01/2010



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,738.25	D 001	I.S.R.	683.39
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	57.38	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	286.91

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,795.63	\$970.30	\$4,825.33

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	13,197.86	286.91	286.91	13,771.68

COPIA

000031

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

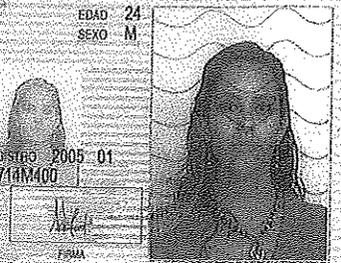
NOMBRE:
MONTOYA ROMERO ANA MARGARITA

DOMICILIO:
**C. GOMEZ PARIAS 316
 COL. SOLIDARIDAD 48987
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.**

FOLIO: 051490101102 AÑO DE REGISTRO: 2005-01
 CLAVE DE ELECTOR: 11NRMAN87011714M400
 CURP: MGRAB70117MJCNMN01

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0381
 EMISSION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

EDAD: 24
 SEXO: M




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DERRAMOS O ENMEZCLAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO, EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RECCIONES FEDERALES: 10 LOCALS Y ESTADUALES: 10

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

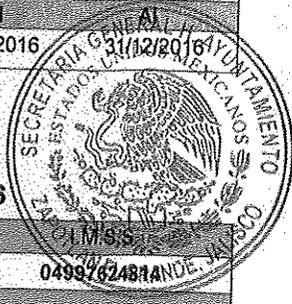
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
615354	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador		R.F.C.	
001462	LARA GARCIA LILIA	SINDICALIZADO		LAGL 760221 813	
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		0499762481	
AUX ADMINISTRATIVO C	9802008522	DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA			
CURP	SDI	Modalidad IMSS		Sueldo Diario	Fecha Ingreso
LAGL760221MJCRRLO8	\$1.1918	42		\$289.99	16/12/2003

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,349.85	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.66	D 003	CUOTA SINDICAL	43.50
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	217.49
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	500.23
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,450.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,854.51	\$2,644.88	\$2,209.63

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,004.54	217.49	217.49	10,439.52

OTRIFICOS
 10439.52



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614789	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

000036



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001324	LUIS JUAN SILVA MARIA ALICIA	SINDICALIZADO	LUSA 560523 LL6
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	0403660468
AUX ADMINISTRATIVO B	200211057901	COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LUSA560523MJCSLL08	\$1.1918	42	\$307.66
			Fecha Ingreso
			21/01/2000

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,614.90
P 004	BONO PUNTUALIDAD	557.70
P 005	GRATIFICACION	500.00
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	92.30

Clave	Deducción	Importe
D 001	ISR	
D 003	CUOTA SINDICAL	557.70
D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	46.15
D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	230.75
D 007	PRESTAMO PENSIONES	530.71
D 020	FONACOT	1,539.00
D 031	SINDICATO FUNERARIA	922.98
		16.00

Nivel salarial: 01

Aviso importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,764.90	\$3,843.29	\$1,921.61

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,614.50	230.75	230.75	11,076.00

COPIA ORIGINAL

000037



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LUIS JUAN
 SILVA
 MARIA ALICIA

DOMICILIO
 C MARCELINO GARCIA BARRAGAN 69
 COL TRIANGULO 49065
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOUO: 0000021288741 AÑO DE REGISTRO: 1991 01

ESTADO: 14 DISTRITO: LSSLAL60052314M300

MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0358

EDAD: 52
 SEXO: M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUNAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EL DO AL SEÑERO CONCEA CANTO
 EN CARGO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARIA E EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

035602887240

06 10 11 12 13 14 15 16 17 08

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRJSEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615313	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000465	EUFRACIO MARTINEZ EMILIA	SINDICALIZADO	EUME 650808 IH1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600802401	TRANSITO Y MOVILIDAD	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	
EUME650808MJCFRM06	\$1.1918	42	
		Sueldo Diario	Fecha Ingreso
		\$285.66	01/01/1990

Detalle de Percepciones y Deducciones

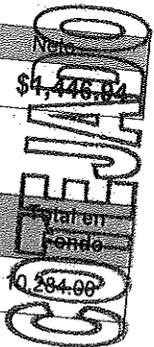
Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe	Nivel salarial: 01
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.		
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	405.79	
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	42.85	
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	214.25	
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	492.76	
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	1,862.26	
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	16.00	
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	171.04	
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	5.10	
					119.40	

Aviso importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte. EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

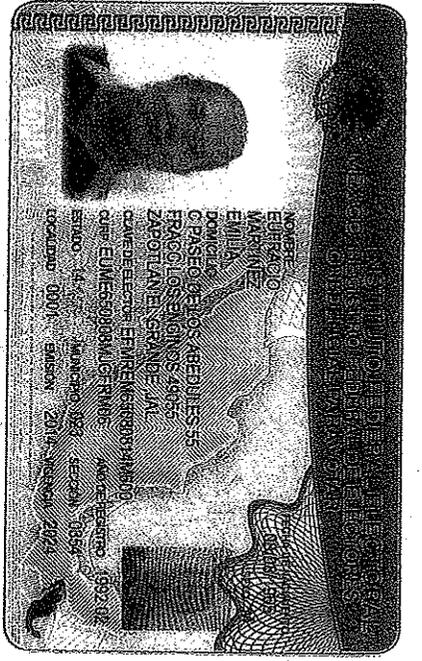
Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$3,329.45	\$1,446.94

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

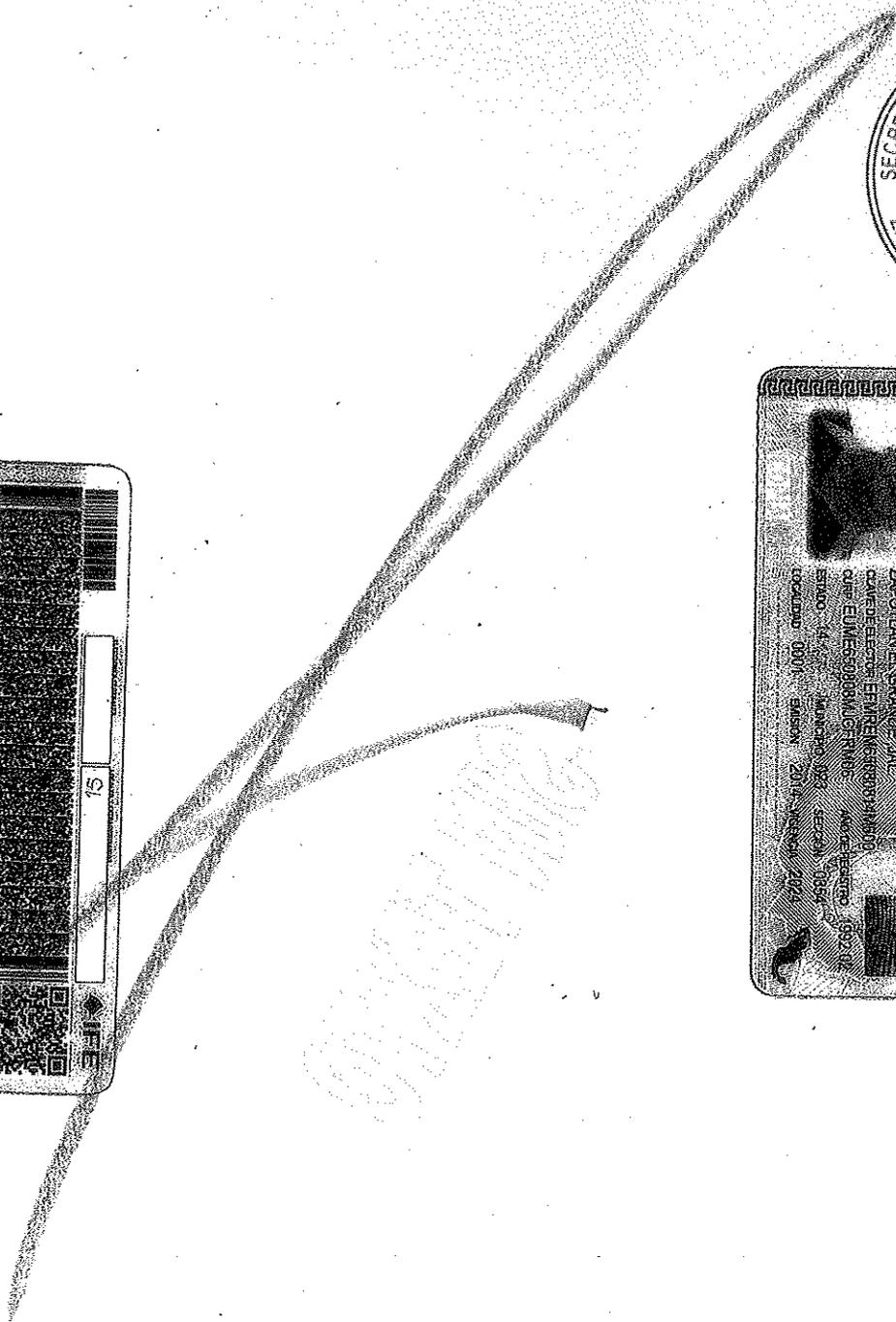
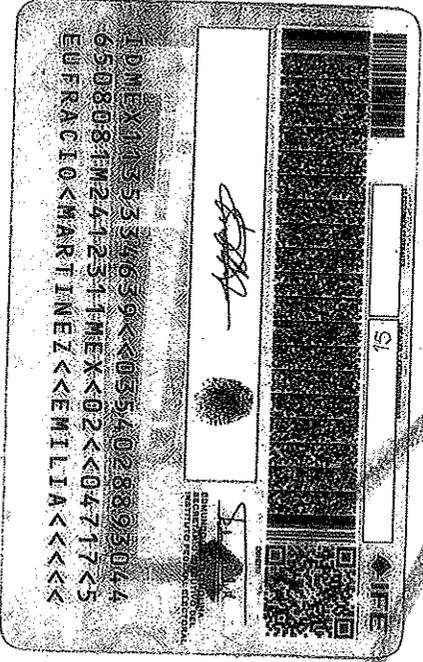


000040



COTEJADO

12





Secretaría General

Zapotlán el Grande

000041



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

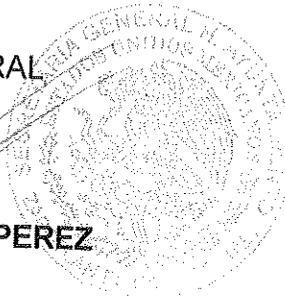
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico. C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615347	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000489	GARCIA CONTRERAS VICTORIA	SINDICALIZADO	GACV 740116 EB5
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	DEPARTAMENTO DE EGRESOS
AUX CONTABILIDAD	970600830801		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
GACV740116MJCRNC06	\$1.1918	42	\$362.83
			Fecha Ingreso
			18/12/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.45	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.20	D 003	CUOTA SINDICAL	631.20
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	54.42
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	272.12
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	625.88
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	293.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	16.00
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	2,363.24
					65.10

Aviso Importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,182.50	\$4,320.96	\$1,861.54

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,517.52	272.12	272.12	13,061.76

COPIA
COPIA
COPIA

000043



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
CONTRERAS
VICTORIA
EDAD 19
SEXO M
DOMICILIO
C MOCTEZUMA 031
HUESCALAPA 49630
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO 73700268 AÑO DE REGISTRO 1993 0
CLAVE DE ELECCIÓN GRCNVC74011614M700
ESTADO 24 DISTRITO
MUNICIPIO 121 LOCALIDAD 0002 SECCION 3252



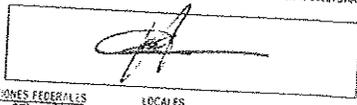
COTEJADO



ESTADÍSTICA
499999920208664
ESTADÍSTICA
NO ES TRANSFERIBLE.
NO SE PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

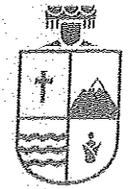
[Signature]

ARTURO NUÑEZ JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SELECCIONES FEDERALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03
ENTRADA CARAS



El suscrito Licenciado **HIGINIO DEL TORO PEREZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio 615362
Periodo 24 QUINCENAL
Del 16/12/2016 Al 31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	RFC
001362	GALVAN DE LA CRUZ MARTHA ARACELY	SINDICALIZADO	GAGM 631219 GX1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO D	200101089901	CATASTRO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	
GACM631219MJCLRR00	\$1.1918	42	
			Salario Diario
			\$278.51
			Fecha Ingreso
			16/03/2000

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,177.65	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	386.95	D 003	CUOTA SINDICAL	386.95
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	83.55	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	41.78
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	208.88
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	480.43
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	1,393.00
					16.00

Aviso Importante:
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,648.15	\$2,527.04	\$2,121.11

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,608.48	208.88	208.88	10,026.24

OFICINA
SECRETARIA
GENERAL
DE AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN EL GRANDE
JALISCO
MEXICO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GALVAN
DE LA CRUZ
MARTHA ARACELY

FECHA DE NACIMIENTO
19/12/1991

DOMICILIO
C. TOLTECAS 8
COL. SANTA ROSA 49000+
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: GLGRMR63121914M200

CURP: GACM631219MJCLRR00

AÑO DE REGISTRO 1991.03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0360

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

000046



EDMUNDO OROZCO SOLORZANO
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EDMUNDO OROZCO SOLORZANO
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1275289334<<0360028593661
6312198M2412317MEX<03<<23717<0
GALVAN<DE<LA<CRUZ<<MARTHA<ARAC



COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

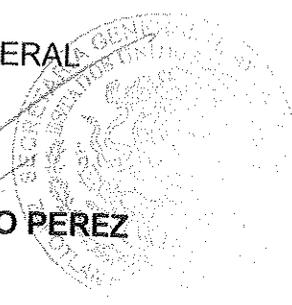
Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVIENE EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614858	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
002104	DE LA CRUZ CASTRO ELIZABETH	BASE	CUCE 811230 A88
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ASISTENTE JURIDICO		UNIDAD JURIDICA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CUCE811230MJCRSL06	\$1.1918	38	\$327.48
			Fecha Ingreso
			01/01/2007

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,912.20
P 004	BONO PUNTUALIDAD	520.46
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	98.24

Clave	Deducción	Importe	Nivel salarial: 01
D 001	I.S.R.	520.45	
D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	245.61	
D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	564.90	

Aviso importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,530.89	\$1,330.96	\$4,199.93

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	11,298.06	245.61	245.61	11,789.28

COPIA
 Total en Fondo
 11,789.28

000049



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: BELA CRUZ CASTRO
EDAD: 26
SEXO: M
DOMICILIO: C. CHAMIZAL 266
COL. LOMAS DE ZAPOTLAN 49090
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FCDO: 0000127986295 AÑO DE REGISTRO: 1999-02
CLAVE DE ELECTOR: CRCSELEB 023014M800
ESTADO: 14 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0372



Pl. Gobierno recibidos



ESTE DOCUMENTO ES INTIMAMENTE PERSONAL. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, DUBIAS O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAUSO DE CANCELACION EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

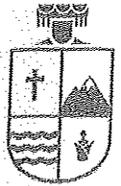
[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

0372007321660

ELECCIONES FEDERALES			LOCALES										EXTRAORDINARIAS (PRIMA)
112	15	18	09	10	11	12	13	14	15	16	17	08	

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

000051

Folio	Periodo
614756	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	RFC
001469	CISNEROS TORRES KARLA	BASE	CITK 790701 2C9
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ASISTENTE DE SINDICATURA	2003120381	SINDICATURA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CITK790701MBCSRR01	\$1.1918	42	\$413.08
			Fecha Ingreso
			01/02/2002

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	6,196.20	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	795.42	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	795.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	123.92	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	309.81
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	712.56
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	978.00
			D 046	FONDO DE GARANTIA PH	1,993.27
					127.80

Aviso Importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,115.54	\$4,916.86	\$2,198.68

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	14,251.26	309.81	309.81	14,870.88

COPIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CISNEROS TORRES EDAD **28**
KARLA SEXO **M**

DOMICILIO
C SANTA SILVIA 3
FRACC LA PROVIDENCIA 49086
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL

FOLIO: **000D102987031** AÑO DE REGISTRO: **1997-01**

CLAVE DE ELECTOR: **QSTRKR79070102M900**

ESTADO **14** DISTRITO
023 LOCALIDAD **0001** SECCION **0376**



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE Domicilio EN LOS 99 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0921460152ED

000052

12 15 18 09

08 10 11 13 14 15 16 07 08

EXTRAORDINARIA 1994



COTEJADO



000053

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614928	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
001729	PATINO ARREOLA MARIA GABRIELA	BASE	PAAG 750312 B58
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	UNIDAD JURIDICA MUNICIPAL
ASISTENTE	2006030586	Modalidad IMSS	42
CURP	SDI	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
PAAG750312MJCTRB02	\$1.1918	\$327.48	01/01/2006



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,912.20	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	520.45	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	520.45
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	98.24	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	245.61
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	564.90
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	749.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	1,625.30
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	122.27
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	82.50
					349.35

Aviso Importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,530.89	\$4,259.38	\$1,271.51

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	11,298.06	245.61	245.61	11,789.28

COPIADO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PATINO
ARREOLA
MARIA GABRIELA
DOMICILIO
C. PASEO DE TENERIFE 41
COL. PASEOS DEL SOL 49087
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR PTARGB75031214M300
CURP PAAG750312MJGTRB02
ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0375
LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
12/03/1976
SEXO M

ANO DE REGISTRO 1993 03



000055




INE

Gabriela Patino

EDMUNDO JOSE PARRON
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1446667934<<0375029572071
7503120M2612317MEX<03<<10075<4
PATINO<ARREOLA<<MARIA<GABRIELA



COTEJADO



000056



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".** -----
CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

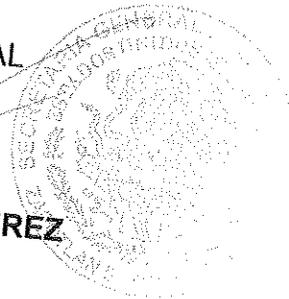
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
614786	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000002	LOPEZ RAMIREZ RAMONA	SINDICALIZADO	LORR 461221 4J3
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
RECEPCIONISTA	970600800301	OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LORR461221MJCPMM07	\$1.1918	42	\$426.20
			Fecha Ingreso
			10/06/1982



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	6,393.00	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	838.30	D 003	CUOTA SINDICAL	838.30
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	127.86	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	63.93
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	319.65
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	735.20
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	16.00
					278.34

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,359.16	\$2,251.42	\$5,107.74

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	14,703.90	319.65	319.65	15,343.20

JALISCO
 Total en Fondo
 15,343.20

INE

Ramona Lopez P.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 14 09 168546 << 0370052645663
4612218M2612317MEX <02 << 01747 <2
LOPEZ <RAMIREZ << RAMONA <<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LOPEZ
RAMIREZ
RAMONA

FECHA DE NACIMIENTO
21/12/1946
SEXO: M

DOMICILIO
C. TABACHINES 3
FRACC ARBOLEDAS 49099
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR LPRMRM46122114M700

CURP LORR461221MJCPMM07 AÑO DE REGISTRO 1991-02

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0370

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

COTEJADO

2



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

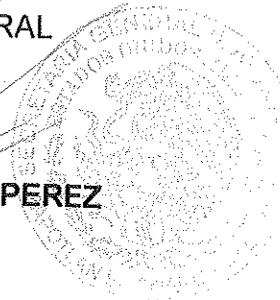
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614811	24 QUINCENAL
Del	
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.P.C
000162	ROBLEDO NUÑEZ MARIA LUISA DEL PILAR	SINDICALIZADO	
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	RONL680205 FP1
SECRETARIA B	970600800501	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	649068187A2
CURP	SDI	Modalidad IMSS	
RONL680205MJCBS04	\$1.1918	42	
		Sueldo Diario	Fecha Ingreso
		\$285.66	15/04/1994

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	405.79
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	42.85
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	214.25
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	492.76
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	1,429.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	16.00
					344.95

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$2,945.60	\$1,830.79

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

000061



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROBLEDO
NÚÑEZ
MARIA LUISA DEL PILAR

DOMICILIO
C MUNICIPIO LIBRE 79
LOC CIUDAD GUZMAN CENTRO 40000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RBNZL68020514M800

CURP R0NL680205MJCX8004

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0360

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE EXPIRACIÓN 08/02/2025

INEC

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1368743716<<0360028781574
6802055M2512314MEX<02<<13434<6
ROBLEDO<NUNEZ<<MARIA<LUISA<DEL

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	614790	Período	24 QUINCENAL
Del	16/12/2016	A	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	
000062	MACIEL GUZMAN ANA LUCINA	SINDICALIZADO	
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	R.F.O.
TRABAJADORA SOCIAL	960500559902	MAGA 691122 BPO	
CURP	SDI	COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL	
MAGA691122MJCCZN02	\$1.1918	Modalidad IMSS	Fecha Ingreso
		42	01/11/1994
			Sueldo Diario
			\$358.65

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	5,379.75	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	617.54	D 003	CUOTA SINDICAL	617.54
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	107.60	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	53.80
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	268.99
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	618.67
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	349.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	16.00
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	2,273.92
			D 056	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	67.80
					477.51

Nivel salarial: 01

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,104.89	\$4,743.23	\$1,361.66

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,373.54	268.99	268.99	12,911.52

COPIA ORIGINAL
 Total en Fondo: 12,911.52



 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

 ID MEX 1136920819 << 0333030106209

 6911225M2412311MEX <03 << 04907 <7

 MACIEL <GUZMAN << ANA <LUCINA <<<<<

0000664

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

 MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

 CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE: MACIEL GUZMAN ANA LUCINA

 DOMICILIO: C/ IGNACIO ALDAMA GONZALEZ 222 COL. PINTORES 49013 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

 CLAVE DE ELECTOR: MCGZAN69112214M400

 CURP: MAGA691122MJCCZNO2 AÑO DE REGISTRO: 1991-03

 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 SECCIÓN: 0333

 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 2024



OTRO IMP

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----
----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614764	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000837	ESTRADA VELAZQUEZ CELIA	SINDICALIZADO	EAVC 700306 UJ2
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA A	200004035501	REGIDORES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
EAVC700306MCMSSL07	\$1.1918	42	\$304.13
			Fecha Ingreso
			01/01/1998



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,581.95	D 001	I.S.R.	456.43
P 004	BONO PUNTUALIDAD	456.43	D 003	CUOTA SINDICAL	45.62
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	91.24	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	228.10
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	524.62
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	768.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,453.64
			D 015	(14/48) PRESTAMO FAMSA	170.34
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	60.30
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	310.03

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,109.62	\$4,033.08	\$1,076.54

Desglose de Préstamos

Descripción	Inicio del Préstamo	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
FAMSA	13/06/2016	8,176.32	2,384.76	5,791.56	170.34 x (34)

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,492.60	228.10	228.10	10,948.80

1 a n. 0000067

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESTRADA
VELAZQUEZ
CELIA

FECHA DE NACIMIENTO
06/03/1970
SEXO M

DOMICILIO
C. TUXGAGUESCO 409
COL. SOLIDARIDAD 49097
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR ESVLCL70030606M300

CURP: EAVC700306MCMSSL07 AÑO DE REGISTRO 1991.02

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0381

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

Celia Estrada V.

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

IDMEX1575539016<<0381006601102
7003066M2712310MEX<02<<03363<5
ESTRADA<VELAZQUEZ<<CELIA<<<<<<

COTEJADO

2



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000068



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614941	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001441	RODRIGUEZ OROZCO REYNALDA	SINDICALIZADO	ROOR 640607 NQ4
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	UNIDAD DE CULTURA
SECRETARIA	2003050367		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ROOR640607MJCDRY03	\$1.1918	42	\$322.74
			Fecha Ingreso
			16/05/2003



Detalle de Percepciones y Deduciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,845.10	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	507.45	D 003	CUOTA SINDICAL	507.45
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	98.82	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	48.41
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	242.06
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	556.73
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	16.00
					170.00

Aviso Importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deduciones	Neto
\$5,445.37	\$1,540.65	\$3,904.72

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	11,134.76	242.06	242.06	11,618.88

COPIA
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
OROZCO
REYNALDA
DOMIGLIO

FECHA DE NACIMIENTO
07/08/1988

COL EL TRIANGULO 49056
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RDORRY64080714M000

CURP R0OR640607MJCDRY03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0356
LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2024

AÑO DE REGISTRO 1991 02




IFPE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

ID MEX 1172565067 << 0356028886739
6406073M2412311MEX <02 << 09881 <3
RODRIGUEZ <OROZCO << REYNALDA <<<<

000070



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000071

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615071	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000617	CHAVEZ VARGAS GLORIA	SINDICALIZADO	CAVG730205 CC1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO C	980200852101	OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CAVG730205MJCHRL07	\$1.1918	42	\$289.99
			Fecha Ingreso
			01/02/1998



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	4,349.85
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.66
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.00

Clave	Deducción	Importe
D 001	I.S.R.	
D 008	CUOTA SINDICAL	417.66
D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	43.50
D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	217.49
D 007	PRESTAMO PENSIONES	500.23
D 031	SINDICATO FUNERARIA	1,450.00
		16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,854.51	\$2,644.88	\$2,209.63

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,004.54	217.49	217.49	10,439.52

01
 11
 11
 03

000073

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CHAVEZ VARGAS GLORIA
 EOAD: 35 SEXO: M
 DOMICILIO: C. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA 609 B
 LOG. CIUDAD GUZMAN 49000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO: 0000021328422 AÑO DE REGISTRO: 1991 02
 CLAVE DE ELECTOR: CHVRGL73020014M600
 CURP: [REDACTED]
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0334
 EMBOS: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMEJADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACORO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



129499820550

033402884421

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
615112	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
001475	RODRIGUEZ NUÑEZ BERTHA	SINDICALIZADO	RONB 610614 LM7
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	54806166747
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	2003120403	COORDINACION DE TALLER MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
RONB610514MJCDXR04	\$1.1918	42	\$223.51
			Fecha Ingreso
			16/12/2003

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,352.65	D 001	I.S.R.	460.65
P 004	BONO PUNTUALIDAD	139.87	D 003	CUOTA SINDICAL	33.53
P 005	GRATIFICACION	810.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	167.63
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	67.05	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	385.55
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D16.00)	894.08	D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,068.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	552.96
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	105.03
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	29.40

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,263.65	\$2,818.75	\$2,444.90

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	7,710.98	167.63	167.63	8,046.24

SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORES

Bertha Rodriguez Nuñez

N.º 0000076

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

RODRIGUEZ
NUÑEZ
BERTHA

EDAD 46
SEXO M

COL. CRISTO REY 3
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
614904	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000067	LARIOS TORREJON OFELIA	SINDICALIZADO	LATO 720930 2V8
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
PROGRAMADOR	970600832501	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LATO720930MJCRRF06	\$1.1918	42	\$390.41
			Fecha Ingreso
			07/06/1991



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,856.15	D 001	I.S.R.	721.33
P 004	BONO PUNTUALIDAD	721.33	D 003	CUOTA SINDICAL	58.56
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	117.12	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	292.81
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	673.46
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,953.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	219.64

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,694.60	\$3,934.80	\$2,759.80

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	13,469.26		292.81	292.81	14,054.88

OPRE

000079

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: LARIOS TORREJON
 OFICINA: OFELIA
 DISTRITO: C PICACHO 18
 COL LOMAS ALTAS 40000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO: 0000021217012
 CLAVE DE ELECTOR: LR TROP 72023
 CURP: LATO720930MICKRFG8
 ESTADO: 14
 LOCALIDAD: 0001
 SECCION: 0399
 EMISSION: 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD: 30
 SEXO: M

FOLIO: 02

Este documento es intransferible y solo es válido si presenta todos los datos e inscripciones.
 El titular de esta credencial a no ser en el caso de otorgarla en una zona concurrida a los efectos de la Ley del Instituto Federal Electoral.

SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

FOLIO: 02

[Handwritten signature and scribbles]

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000080



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614834	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA # 00008



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
001454	ANGUIANO SANCHEZ MAGDALENA SOFIA	SINDICALIZADO	AUSM 740211 A44
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ENCARGADA DEL TALLER		UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
AUSM740211MJCNG02	\$1.1918	42	\$357.52
			Fecha Ingreso
			01/02/2002

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,362.80	D 001	I.S.R.	613.85
P 004	BONO PUNTUALIDAD	613.85	D 003	CUOTA SINDICAL	53.63
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	107.26	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	268.14
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	616.72
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	140.46

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,083.91	\$1,708.80	\$4,375.11

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total del Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,334.44	268.14	268.14	12,870.72

OTXET 1112

COPIA

000082



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ANGUANO
SANCHEZ
MAGDALENA SOFIA

EDAD 39
SEXO M

DOMICILIO
C GUADALUPE VICTORIA 112
CD GUZMAN 48030
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO 0000051090126 AÑO DE REGISTRO 1997 02
CLAVE DE ELECTOR ANSKMG74021114M100
CLFP AUSM740211MJCNG02
ESTADO 14 MUNICIPIO 023
LOCALIDAD 0001 SECCION 0314
EMISOR 2013 VIGENCIA HASTA 2023



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TAPAS,
DIFRAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EDUARDO JACOBINO MORA
COORDINADOR EJECUTIVO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

0344028877334

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
615119	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
002278	VAZQUEZ VILLALVAZO ARACELI	CONFIANZA	VAVA 790217 US1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ENCARGADA DE ALMACEN	9905008700	COORDINACION DE TALLER MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
VAVA790217MJCZLR02	\$1.1918	38	\$251.77
			Fecha Ingreso
			01/04/1997

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,776.55	D 001	I.S.R.	355.73
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	37.77	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	188.83
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D08.00)	503.52	D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	477.51

Nivel salarial: 01

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,317.84	\$1,022.07	\$3,295.77

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	8,535.12	188.83	188.83	8,912.78

VILLALVAZO
ARACELI
DOMINGO
C. JUVENIL
CALLE DEL REY 48088
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DEL MUNICIPIO VZL/AR/021714M/210
CURP VAVA790217MJCZTR11 AÑO DE REGISTRO 1999 03
CURP 14 MARZO 023 REGISTRO 0379
LOCALIDAD 0001 CASERIO 2013 INSCRIPCIÓN 2024

12/02/1999
12/02/1999
ID MEX 1116414750<<03790329138879
7902170M2412311MEX<01X<01414<<9
VAZQUEZ<VILLALVAZO<ARACELI<<<

000085



[Large handwritten signature or scribble across the page]

COTEJADO



El suscrito Licenciado **HIGINIO DEL TORO PEREZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ





RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001748	GRANADOS MORAN MARIA DEL ROSARIO	BASE	GAMR 740222 9S7
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA	2006010458	UNIDAD DE CULTURA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
GAMR740222MJCRRS00	\$1.1918	38	\$222.26
			Fecha Ingreso
			01/01/2006

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,333.00	D 001	I.S.R.	137.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	137.79	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	166.70
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	66.68	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	383.40
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,112.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	163.76

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$3,538.37	\$1,963.65	\$1,574.72

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	7,668.20	166.70	166.70	8,001.60

M. Del Rosario G.

SECRETARÍA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1149408119<<0380072058575
7402223M2412311MEX<04<<06775<3
GRANADOS<MORAN<<MARIA<DEL<ROSA

000088

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO - REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GRANADOS
MORAN
MARIA DEL ROSARIO

FECHA DE NACIMIENTO
22/02/1974
SEXO / M

DOMICILIO
C. TUXPAN 344
COL. SOLIDARIDAD 49097
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: GRMRRS74022214M700

CURP: GARMR740222MJCRRS00 AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0380

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



COTEJADO

[A large, dark, handwritten scribble or signature is present across the center of the page, crossing over the official seal and the word 'COTEJADO'.]



00009

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRJSEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Período
614882	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001748	GRANADOS MORAN MARIA DEL ROSARIO	BASE	GAMR 740222 9S7
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA	2006010458	UNIDAD DE CULTURA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
GAMR740222MJCRRS00	\$1.1918	38	\$222.26
			Fecha Ingreso
			01/01/2006

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,333.90	D 001	I.S.R.	137.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	137.79	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	166.70
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	66.68	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	383.40
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,112.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	163.76

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$3,538.37	\$1,963.65	\$1,574.72

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	7,668.20	166.70	166.70	8,001.60

04067401580




M. del Rosario G.

EDUARDO JACOB WASSER
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1149408119<<0380072058575
 7402223M2412311MEX<04<<06775<3
 GRANADOS<MORAN<<MARIA<DEL<ROSA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GRANADOS
 MORAN
 MARIA DEL ROSARIO

DOMICILIO
 C-TUXPAN 344
 COL SOLIDARIDAD 49097
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

CLAVE DE ELECTOR GRMRRS74022214M700
 CURP GAMP740222MJGRRS00

ESTADO Jalisco MUNICIPIO 023 SECCION 0380
 LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO
 22/02/1974
 SEXO M





COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Período
615126	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000450	CAMPOS LOPEZ MARTHA	SINDICALIZADO	CALM 520101 BY1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	52756211846
SECRETARIA	2003070598	UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CALM520101MJCMPR03	\$1.1918	42	\$267.94
			Fecha Ingreso
			15/05/1996

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,019.10	D 001	I.S.R.	361.07
P 004	BONO PUNTUALIDAD	361.07	D 003	CUOTA SINDICAL	40.19
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	80.38	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	200.96
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	462.20
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,340.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	96.29
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	477.51

Nivel salarial: 01

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,460.55	\$2,994.22	\$1,466.33

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,244.16		200.96	200.96	9,646.08

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE
**CAMPOS
LOPEZ
MARTHA**

EDAD **39**
SEXO **M**

**C. MARIANO ESCOBEDO 66
49000**

CIUDAD GUZMAN, JAL.
FOLIO **21294268** AÑO DE REGISTRO **1991 0**

CLAVE DE ELECTOR **CMLPMR52122714M500**

ESTADO **14** DISTRITO
MUNICIPIO **023** LOCALIDAD **0001** SECCION **0367**



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Emilio Chuayffert Cuevas
EMILIO CHUAYFFERT CUEVAS
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Martha Campos Lopez

0367268695999

94 97 00 03

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



000091



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615064	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000458	CAMPOS VAZQUEZ BERTHA ALICIA	SINDICALIZADO	CAVB 711024 U43
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600820401	UNIDAD DE FOMENTO DEPORTIVO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CAVB701024MJCMZR02	\$1.1918	42	\$285.67
			Fecha Ingreso
			31/01/1991



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,285.05	D 001	I.S.R.	405.82
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.82	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.78
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,429.00
			D 015	(5/36) PRESTAMO FAMSA	240.38
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Nivel salarial: 01

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.57	\$2,841.08	\$1,935.49

Desglose de Préstamos

Descripción	Inicio del Préstamo	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
FAMSA	26/10/2016	8,653.68	1,201.90	7,451.78	240.38 x (31)

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CAMPOS
VAZQUEZ
BERTHA ALICIA

FECHA DE NACIMIENTO
24/10/1971

SEXO
M

DOMICILIO
C ORIZABA 646
COL 1 DE AGOSTO 48093
ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

CLAVE DE ELECTOR CMVZBR71102414M400

CURP CAVB711024MJCMZR09 AÑO DE REGISTRO 1991-03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0381

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023



IFPE

EDMUNDO MORALES
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1100160560<<0381028896979
7110243M2312318MEX<03<<19995<0
CAMPOS<VAZQUEZ<<BERTHA<ALICIA<

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRJSEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614754	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	
000318	CHAVEZ LOPEZ MARISELA	CONFIANZA	CALM 660113 NQ4	54866566645
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
ASESOR JURIDICO	990200866701	REGIDORES		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
CALM660113MJCHPR04	\$1.1918	42	\$413.08	01/02/1996

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	6,198.20	D 001	I.S.R.	782.19
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	61.96	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	309.81
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	712.56
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	710.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,598.20
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	63.90

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,258.16	\$4,176.66	\$2,081.50

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,506.46	309.81	309.81	13,126.08

COPIA



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

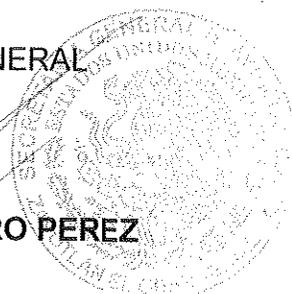
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614837	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000159	BARAJAS MORENO ANA CECILIA	SINDICALIZADO	BAMA 620331 798
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
PROGRAMADOR B	970600832201	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
BAMA620331MJCRRN06	\$1.1918	42	\$362.96
			Fecha Ingreso
			31/03/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,444.40	D 001	I.S.R.	631.63
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.63	D 003	CUOTA SINDICAL	54.44
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.89	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	272.22
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	626.11
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,184.92	\$1,600.40	\$4,584.52

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,522.12	272.22	272.22	13,066.56



COPIA
COPIA
COPIA
COPIA
COPIA

COPIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: BARAJAS MORENO ANA CECILIA
EDAD: 31 SEXO: M
DOMICILIO: C. NTS PERONAZA LT 3
FRACC. JARDINES JOJO DE AGUA 55770
TECAMAC, MEX.
FOLIO: 7229873 UNICO DE REGISTRO: 1993-0
CLAVE DE ELECCION: BMRAN62033114M208
ESTADO: 15 DISTRITO:
MUNICIPIO: 082 LOCALIDAD: 0002

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
DURAS O EMBAJADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LAS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EMILIO CHAVARRA CHAVARRA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



04	07	00	03						
04	05	06	07	08	09	00	01	02	03

EXTRAORDINARIO



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**CERTIFICO:**-----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----

-----**CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614743	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	IMSS
000408	AVALOS GALVAN VERONICA	SINDICALIZADO	AAGV 710517 9L8	64987135389
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2003110387	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
AAGV710517MJCCLR06	\$1.1918	42	\$316.15	04/11/1992

Detalle de Percepciones y Deducciones

Percepciones			Deducciones			Nivel salarial: 01
Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe	
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,742.25	D 001	I.S.R.	489.39	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	489.39	D 003	CUOTA SINDICAL	47.42	
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	94.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	237.11	
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	545.36	
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,000.00	
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00	

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,326.49	\$2,335.28	\$2,991.21

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,907.06	237.11	237.11	11,381.28

COPIA
 ORIGINAL
 EN
 ARCHIVO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

AVALOS
 GALVAN
 VERONICA
 DOMICILIO

EDAD 20
 SEXO M



C MOCTEZUMA 304
 49000

CIUDAD GUZMAN, JALisco
 FOLIO 21311131 AÑO DE REGISTRO 1991.0

CLAVE DE ELECTOR AVGLVR71051814M300

ESTADO 14 DISTRITO LOCALIDAD 0001 SECCION 0340

220
 00103

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACIAS, DUNDAS O ENMIENDAS ADJURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
 DIRECTOR GENERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

034028874774

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614755	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000199	CHAVEZ RAMOS IRMA GUADALUPE	SINDICALIZADO	CARI 651214 F46
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	970600838101	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CARI641214MJCHMR02	\$1.1918	42	\$316.15
			Fecha Ingreso
			01/04/1996



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,742.25	D 001	I.S.R.	509.10
P 004	BONO PUNTUALIDAD	509.10	D 003	CUOTA SINDICAL	47.42
P 005	GRATIFICACION	110.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	237.11
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	94.85	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	545.36
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	271.00
			D 020	(32/48) FONACOT	341.32
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	2,037.43
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	63.30

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,456.20	\$4,068.04	\$1,388.16

Desglose de Préstamos

Descripción	Inicio del Préstamo	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
FONACOT	11/09/2015	16,383.36	10,922.24	5,461.12	341.32 x (16)

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,907.06	237.11	237.11	11,381.28

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

113

NOMBRE
CHAVEZ
RAMOS
IRMA GUADALUPE
DOMICILIO
C CEDROS 18
FRACC ARBOLEDAS 49098
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR CHRMR64121414M200
CURR CARIG41214MJCHMR02 AÑO DE REGISTRO 1991 02
ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0370
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

SEXO M



INE




IRMA CHAVEZ RAMOS

IDMEX1289544436<<0370002386694
6412146M2512314MEX<02<<01982<2
CHAVEZ<RAMOS<<IRMA<GUADALUPE<<



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000107

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**CERTIFICO:**-----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

-----**CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614818	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000894	RUIZ GONZALEZ BLANCA ESTELA	CONFIANZA	RUGB 721010 NE0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ASESOR JURIDICO	200011107501	REGIDORES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
RUGB721010MJCZNL06	\$1.1918	42	\$413.08
			Fecha Ingreso
			16/11/2000



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	6,196.20	D 001	I.S.R.	782.19
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	61.96	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	309.81
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	712.56
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	157.26

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,258.16	\$1,961.82	\$4,296.34

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	12,722.30	309.81	309.81	13,341.92




IDMEX1568500397<<0375053920982
7210109M2712310MEX<02<<02117<8
RUIZ<GONZALEZ<<BLANCA<ESTELA<<


MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RUIZ
 GONZALEZ
 BLANCA ESTELA
DOMICILIO
 C. PASEO DEL VASCO 10
 FRACC. PASEOS DEL SOL 49087
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR RZGNBL72101014M300

FECHA DE NACIMIENTO 10/10/1972
SEXO M




CURP RUGB721010MJCZNL06 **AÑO DE REGISTRO** 1991-02
ESTADO Jalisco **MUNICIPIO** 023 **SECCIÓN** 0375
LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2017 **VIGENCIA** 2027



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000110

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

-----**CERTIFICO:**-----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**.

-----**CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

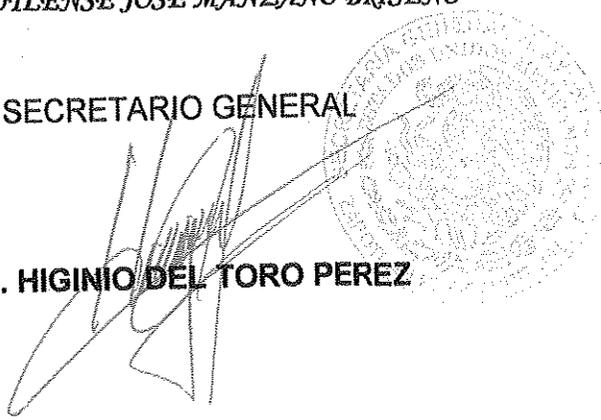
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614752	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	IMSS
002639	CARDENAS VILLALVAZO GEMA VERONICA	BASE	CAVG 761101 6P4	04087692019
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
ASISTENTE JURIDICO		COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
CAVG761101MJCRLM03	\$1.1918	38	\$378.76	01/01/2010

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,681.40	D 001	I.S.R.	683.26
P 004	BONO PUNTUALIDAD	683.26	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	284.07
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	113.63	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	653.36
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	377.77

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,478.29	\$1,998.46	\$4,479.83

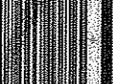
Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	13,067.22	284.07	284.07	13,635.36


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CARDENAS VILLALVAZO GEMA VERONICA
 EDAD: 36 SEXO: M
 DOMICILIO: PRIV DEL ARRAYAN 23 COL CONDOMINIO ACUEDUCTO SAN JOSE 49090 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 FOTO: 0000092383704 AÑO DE REGISTRO: 1995 103
 CLAVE DE ELECCION: CRVLCM7611011AM200 CURP: CAVG761101MNCRLM03
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0370
 EMISION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023





 ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DERRAMES O EMENDATURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.



 ELIMANDO JUZGADO LOCAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

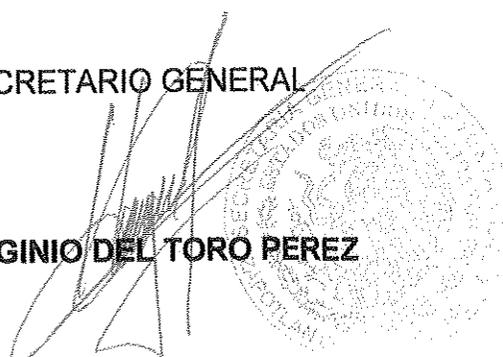
Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2600
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615328	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.E.C
000429	LOPEZ GARCIA MARIA ESTHER	CONFIANZA	LOGE/741008 5C5
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
JEFATURA A	970600839201	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LOGE741008MJCPRS07	\$1.1918	42	\$466.67
			Fecha Ingreso
			01/09/1990

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	7,000.05	D 001	I.S.R.	955.61
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	70.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	350.00
			D 008	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	805.01
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,595.34
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,781.89
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	51.00

Nivel salarial: 01

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,070.05	\$5,538.85	\$1,531.20

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	16,100.00	350.00	350.00	16,800.00






EDUARDO JACOBO HERRERA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1132817481<<0375072058579
 7410080M2412311MEX<03<<04558<1
 LOPEZ<GARCIA<<MARIA<ESTHER<<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 LOPEZ
 GARCIA
 MARIA ESTHER

FECHA DE NACIMIENTO
 08/10/1974

SEXO
 M

DOMICILIO
 AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE 410
 COL. LA PROVIDENCIA 49086
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR LPGRES74100814M800

CURP: LOGE741008MJCPRS07 AÑO DE REGISTRO 1993 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0375

LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

0000116

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

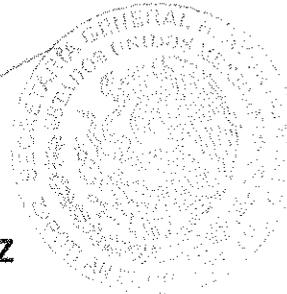
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614816	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000716	ROMERO TORRES GEORGINA	CONFIANZA	ROTG 710105 TA3	54937136221
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
JEFATURA A	990200866301	TESORERIA MUNICIPAL		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ROTG710105MJCRR07	\$1.1918	38	\$466.67	16/02/1999

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	7,000.05	D 001	I.S.R.	955.61
P 033	VALE DESPESA 1% CONFIANZA	70.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	350.00
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	805.01
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	2,334.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,070.05	\$4,444.62	\$2,625.43

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	16,100.00	350.00	350.00	16,800.00

000117

CAJONES

SIN TEXICO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE:
ROMERO TORRES
GEORGINA

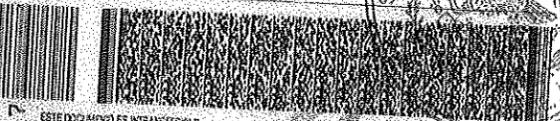
EDAD: 40
SEXO: M

DOMICILIO:
C DIECISEIS DE SEPTIEMBRE 16
COL. DIECISEIS DE SEPTIEMBRE 49080
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: 000021318433 AÑO DE REGISTRO: 2011 01
CLAVE DE ELECTOR: RMTGR7101631AM100
CURP: ROTG710105MJCMRR07

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0358
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021





ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
RASCAS O ENFERMEDADES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDUARDO JESUS MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

03580231400021318433

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615356	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000394	RODRIGUEZ ORTIZ MA DEL SAGRARIO	SINDICALIZADO	ROOS 720723 CU4
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO B	970600833701	DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ROOS720723MJCDRG02	\$1.1918	42	\$307.66
			Fecha Ingreso
			07/08/1995



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,614.90	D 001	I.S.R.	466.11
P 004	BONO PUNTUALIDAD	466.11	D 003	CUOTA SINDICAL	46.15
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	92.30	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	230.75
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	530.71
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	301.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	114.46
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,956.25
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	50.40
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	371.64

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,173.31	\$4,083.47	\$1,089.84

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,614.50	230.75	230.75	11,076.00

OPORTE

MEXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
ORTIZ
MA DEL SAGRARIO
DOMICILIO
C SAN LUIS 11
FRACC LA PROVIDENCIA 49086
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

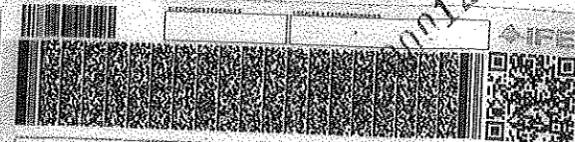
FECHA DE NACIMIENTO
23/07/1972
SEXO
M

CLAVE DE ELECTOR RDORMA72072314M901
CURP ROOS720723MJCDRG02 AÑO DE REGISTRO 1991.00

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0375
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



001231



447

EDUARDO SAGRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1144519137<<0375136854005
7207233M2412311MEX<00<<06120<0
RODRIGUEZ<ORTIZ<<MA<DEL<SAGRAR



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



2009122

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615351	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000494	ZEPEDA CEJA OFELIA	SINDICALIZADO	ZECO 681223 B86
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX CONTABILIDAD	970600803001	DEPARTAMENTO DE EGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ZECO681223MJCPJF06	\$1.1918	42	\$362.83
			Fecha Ingreso
			06/06/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.45	D 001	I.S.R.	631.20
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.20	D 003	CUOTA SINDICAL	54.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	272.12
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	625.88
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,627.35
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	70.20

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,182.50	\$3,297.17	\$2,885.33

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,517.52	272.12	272.12	13,061.76

COPIA
 DE
 LA
 ORIGINAL

OFICINA MAYOR ADMINISTRATIVA



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

0000125

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614939	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	IMSS
000523	RODRIGUEZ ACOSTA MARIA GABRIELA	SINDICALIZADO	ROAG 690917 8E0	64876915023
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
SECRETARIA C	970600800001	UNIDAD DE CULTURA		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
ROAG690917MJDCB01	\$1.1918	42	\$264.24	01/10/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,963.60	D 001	I.S.R.	352.01
P 004	BONO PUNTUALIDAD	352.01	D 003	CUOTA SINDICAL	39.84
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	79.27	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	198.18
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	455.81
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	210.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	50.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,720.53
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	51.30

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,394.88	\$3,093.47	\$1,301.41

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,116.28	198.18	198.18	9,512.64

0127

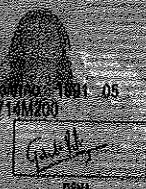
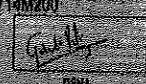
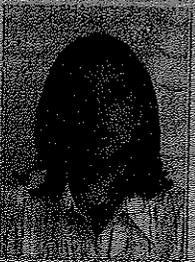
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
ACOSTA
MARIA GABRIELA

EDAD 40
 SEXO M

DOMICILIO
C CEDROS 8
FRACC ARBOLEDAS 49099
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: 000021331094 AÑO DE REGISTRO: 1991 05
 CLAVE DE ELECTOR: RDAC0669091714M200
 CURP: RDAG690817MJCDCB01
 ESTADO: JA MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0370
 REGISTRO: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO SE VALDRA SI PRESENTA TACIA,
 RASGOS O EMPEÑAMIENTOS

EL TITULAR DEBE CUSTODIARLO Y NOTIFICAR
 AL COMISARIO DE CUANTILLO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

DOMINGO JUAN JOSE MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL




CLASIFICACION: P
 CODIGO: 00000000000000000000



[Large handwritten scribble or signature across the page]

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000128

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

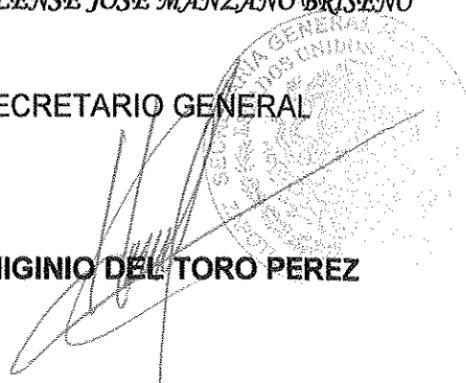
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615134	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001430	MAGAÑA GUTIERREZ DELFINA	SINDICALIZADO	MAGD 650209 2X7
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	2003030824	UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES Y VIVIENDA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
MAGD650209MJCGL07	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			15/11/2001



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	224.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	256.08
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,865.75
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	53.40
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	543.68

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte. EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$4,114.56	\$661.83

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

0000130



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MAGANA GUTIERREZ DELFINA
 EDAD: 42
 SEXO: M
 DOMICILIO: C. JOAQUIN M DE GOLLADO 583 COL. CONSTITUYENTES 49086 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO: 0000021327334 AÑO DE REGISTRO: 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR: MGGTDL650209 (44400)
 ESTADO: 14 DISTRITO: MANIFILO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0376



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA, DURAS O ENMIENDAS. EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.


 MANUEL LÓPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL


 Delfina Magaña Gutiérrez

ALLOCACIONES FEDERALES: 12 | 15 | 18 | 09
 LOCALES: 09 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 07 | 08

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615132	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	IMSS
001322	JIMENEZ MA IRMA	SINDICALIZADO	JHIR 690401 HR6	04036902727
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	200211057301	UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES Y VIVIENDA		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
JIXI590401MJCMXR07	\$1.1918	42	\$223.51	21/01/2000

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,352.85	D 001	I.S.R.	139.87
P 004	BONO PUNTUALIDAD	139.87	D 003	CUOTA SINDICAL	33.53
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	67.05	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	167.63
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	385.55
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,118.00
			D 015	(16/48) PRESTAMO FAMSA	382.34
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

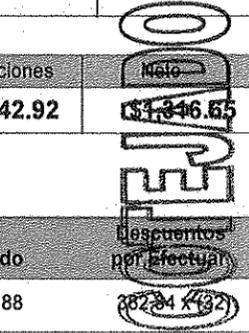
Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$3,559.57	\$2,242.92	\$1,316.65

Desglose de Préstamos

Descripción	Inicio del Préstamo	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Efectuar
FAMSA	11/05/2016	18,352.32	6,117.44	12,234.88	382.34 x 48

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	7,710.98	167.63	167.63	8,046.24





Secretaría General

Zapotlán el Grande

000134



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614970	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000572	CASTAÑEDA QUIROZ ANA ROSA	SINDICALIZADO	CAQA 660918 SK8
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	200008048501	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CAQA660918MJCSR02	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			01/10/1997



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	290.12

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$1,461.77	\$3,314.62

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

OPORTUNIDAD

000136

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASTANEDA
QUIROZ
ANA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO
18/09/1966

DOMICILIO
C CIRCUITO LOS PINOS 28
FRACC LOS PINOS 49055
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR CSQRAN66091814M700

CURP CAQA660918MJCSR02 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0356

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2013 VIGENCIA 2023



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

IFE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1100053109<<0356082193623
6609184M2312318MEX<03<<19662<9
CASTANEDA<QUIROZ<<ANA<ROSA<<<<

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614962	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	IMSS
000929	BALTAZAR REYES ROSA ARACELI	BASE	BARR 700812EKA	54907016207
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUX ADMINISTRATIVO	200101082701	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
BARR700812MJCLYS07	\$1.1918	38	\$256.74	01/01/2001

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,851.10	D 001	I.S.R.	333.65
P 004	BONO PUNTUALIDAD	333.65	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	192.56
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	77.02	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	442.88
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	196.88

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,261.77	\$1,165.97	\$3,095.80

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	8,857.76	192.56	192.56	\$9,242.88



COPIA
RECIBIDA
EN
LA
SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZAPOTLAN EL GRANDE
JALISCO
MEXICO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BALTAZAR
REYES
ROSA ARACELI
DOMICILIO
COL. CONSTITUYENTES 49088
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
12/08/1970
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR BLRYRS70081214M800
CURP BARR700812MJCLYS07 AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0374
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

SECRETARIA GENERAL H. AYUDANTIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE JALISCO

ID MEX 1295076981<<0374015662552
7008120M2512314MEX<03<<02996<5
BALTAZAR<REYES<<ROSA<ARACELI<<

COTEJADO

3



Secretaría General
Zapotlán el Grande



100140

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614996	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	RFC
000883	GARCIA VILLALVAZO MA GLORIA	SINDICALIZADO	GAVG 660322 BU5
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	200010053401	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
GAVG660322MJCRL09	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			23/09/1999

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	1,068.97
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPESA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
P 038	MATRIMONIOS EXTEMPORANEOS	3,220.80	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	260.13

Aviso importante:

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,997.19	\$2,092.96	\$5,904.23

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00



MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
VILLALVAZO
MA GLORIA

FECHA DE NACIMIENTO
22/03/1966
SEXO: M

DOMICILIO
C UNIDAD PEDAGOGICA NACIONAL 17
COL VILLA OLIMPICA 45076
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR GRVIMAG6032214M500

CURP: GAVG660322MJCRL09 AÑO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0362

LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 AGENCIA 2024

IFE

EDIFICIO FEDERAL DE ELECTORES
SECRETARÍA FEDERAL DE ELECTORES

1900142

IDMEX1192245215<<056213386871
6603229M2412311MEX<01<<12914<<
GARCIA<VILLALVAZO<<MA<GLORIA<



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



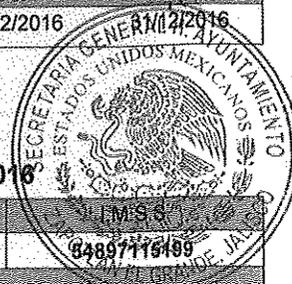
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615043	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000480	ROJO AGUILAR MARIA IRENE	SINDICALIZADO	ROAI710204 5N8
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600831701	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ROAI710204MJCJGR08	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			06/12/1995



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,429.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	197.28

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	NETO
\$4,776.39	\$2,797.93	\$1,978.46

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior	Trabajador	Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25		10,284.00



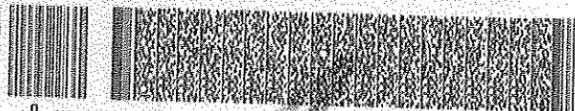
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ROJO
 AGUILAR
 MARIA IRENE
 DOMICILIO
 C ALEJANDRO DE HUMBOLT 331
 LOC CIUDAD GUZMAN 49000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO 0000021314404 AÑO DE REGISTRO 1001 02
 CLAVE DE ELECTOR RJAGIR71020414M000
 CURP ROA1710204MJCJGR08
 ESTADO 14 MUNICIPIO 023
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0349
 EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 38
 SEXO M



FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
 DIFERAS O EMENDACIONES.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 POR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE SE LE
 OCURRA.
 JACIRO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



000145

COTEJADO

2



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

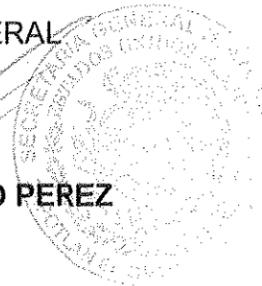
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614952	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000206	VELASCO VARGAS ANA ROSA	SINDICALIZADO	VEVA 670429 TV5
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO	970600835101	UNIDAD DE CULTURA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
VEVA670429MJCLRN07	\$1.1918	42	\$291.84
			Fecha Ingreso
			01/05/1994



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,377.60	D 001	I.S.R.	422.73
P 004	BONO PUNTUALIDAD	422.73	D 003	CUOTA SINDICAL	43.78
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.55	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	218.88
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	503.42
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	600.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	133.43

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,887.88	\$1,938.24	\$2,949.64

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,068.48	218.88	218.88	10,506.24

COPIA


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: VELASCO VARGAS ANA ROSA
 EDAD: 40 SEXO: M
 COMISIÓN: PRIV GJSNE 50 3
 LOC CIUDAD GUZMAN 48000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO: 0000021331212 AÑO DE REGISTRO: 1991 00
 CLAVE DE ELECTOR: VLVRA67042914M200
 ESTADO: 14 DISTRITO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0373



000148



ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, GURAS O EMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MARIEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EJECUCIONES FEDERALES: 12 15 18 09
 LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 01 08

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

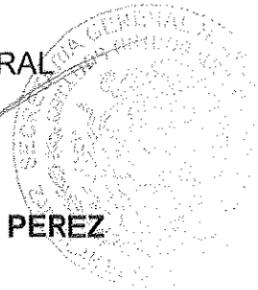
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615032	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000295	PALACIOS SEAMAN ALEJANDRA	SINDICALIZADO	PASA 740418 RJ0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600804901	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
PASA740418MBCLML01	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			01/03/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	ISR	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 008	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 014	PRESTAMO DE PENSIONES VEHICULO	2,075.79
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

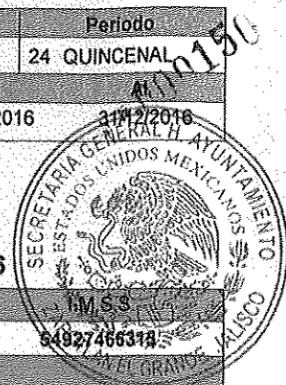
Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$3,247.44	\$1,528.95

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00



COPIADO

000151



COTEJADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

REGIA DE INQUILINATO
18/04/1974
5003 M

NOMBRE
PALACIOS
SEAMAN
ALEXANDRA

DOMICILIO
C CEDROS 42
FRACC ARBOLEDAS 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE JAL

clave de elector PSMAL74041802N300

cuip PASAY40418MBCLM101

Estado 14 Municipio 023 Seccion 0370

Localidad 0001 Barrio 2014 Votancia 2024

IDMEX1113363721<<0370072058524
7404180M2412311MEX<02<<00762<8
PALACIOS<SEAMAN<<ALEJANDRA<<<<

SEAMAN



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

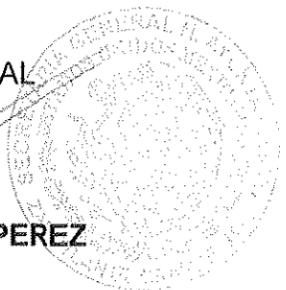
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614922	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000841	NUÑEZ DEL TORO ANGELICA	SINDICALIZADO	NUTA 550113 EX1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO A	970600836401	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
NUTA550113MJCXRN04	\$1.1918	42	\$333.82
			Fecha Ingreso
			16/05/2000

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,007.30	D 001	I.S.R.	537.83
P 004	BONO PUNTUALIDAD	537.83	D 003	CUOTA SINDICAL	50.07
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	100.15	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	250.37
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	575.84
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,324.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	369.89

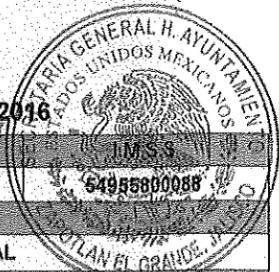
Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,645.28	\$3,124.00	\$2,521.28

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	11,483.62	250.37	250.37	11,984.36



COMPLETADO

INE

Directora Asesora del IFE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1219320455<<0358031727070
5501133M2412311MEX<03<<16422<7
NUNEZ<DEL<TORO<<ANGELICA<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NUNEZ
DEL TORO
ANGELICA

FECHA DE EMISION
13/04/2014

DOMICILIO
C 2 DE ABRIL 64
COL 16 DE SEPTIEMBRE 49050
ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

CLAVE DE SECTOR NZERAN55011314M700

CURP NUTA550113MJCXRN04 AÑO DE REGISTRO 1991-03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0358

LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

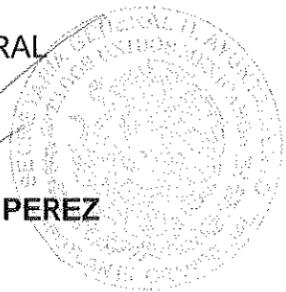
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614830	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000714	ALVAREZ ESPINOZA EMA	SINDICALIZADO	AAEE 640113 M23
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA A	990100866001	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
AAEE640113MJCLSM04	\$1.1918	42	\$304.13
			Fecha Ingreso
			17/11/1997



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,561.95	D 001	I.S.R.	456.43
P 004	BONO PUNTUALIDAD	456.43	D 003	CUOTA SINDICAL	45.62
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	91.24	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	228.10
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	524.62
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,109.62	\$1,270.77	\$3,838.85

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,492.60	228.10	228.10	10,948.80

COPIA

01/12/2016



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

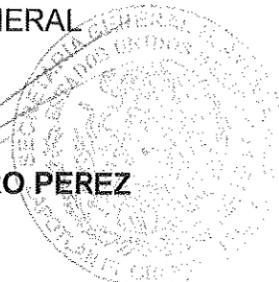
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

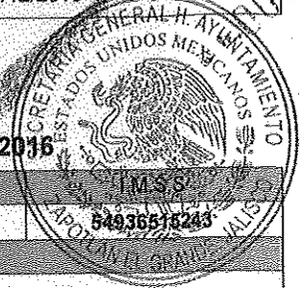
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614949	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000387	VARGAS MEJIA MA YOLANDA	SINDICALIZADO	VAMY 650707 RV1
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ENCARGADA DE BIBLIOTECA	971000845301	UNIDAD DE CULTURA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
VAMY650707MJCRJL08	\$1.1918	42	\$211.80
			Fecha Ingreso
			15/05/1992

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,177.00	D 001	I.S.R.	120.38
P 004	BONO PUNTUALIDAD	120.38	D 003	CUOTA SINDICAL	31.77
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	63.54	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	158.85
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	365.38
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$3,360.92	\$692.36	\$2,668.56

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	7,307.10	158.85	158.85	7,624.80

ORIGINAL
 01712016 1908

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: VARGAS MEJIA MA YOLANDA
 EDAD: 42 SEXO: M

DOMICILIO:
 C. FRANCISCO GENERAL ANAYA 160
 COL. CONSTITUYENTES 49088
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.
 FOLIO: 0000021319140 - AÑO DE REGISTRO: 1991. 01
 CLAVE DE ELECTOR: VRMJMA65070714M100

ESTADO: 14 DISTRITO:
 MUNICIPIO: 029 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0376




COTEJADO

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
 DIFUSO O FALSIFICACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DATOS EN LOS CASOS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO REGISTRO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

0376070714M100

ELECCIONES FEDERALES LOCALIDAD: 08 10 11 12 13 14 15 16 07 08



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRJSEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615181	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000332	JIMENEZ MORENO VERONICA	SINDICALIZADO	JIMV 650601 FW6
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA	970600834401	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
JIMV650601MJCRR09	\$1.1918	42	\$259.15
			Fecha Ingreso
			01/04/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,887.25	D 001	I.S.R.	339.55
P 004	BONO PUNTUALIDAD	339.55	D 003	CUOTA SINDICAL	38.87
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	77.75	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	194.36
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	447.03
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,175.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

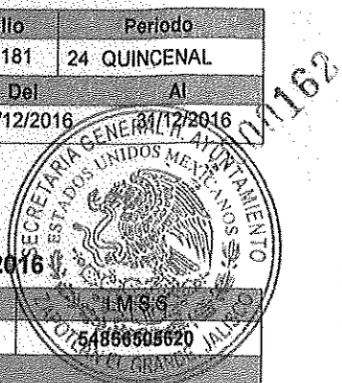
Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,304.55	\$2,210.81	\$2,093.74

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	8,940.56	194.36	194.36	9,329.28



163

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JIMENEZ
MORENO
VERONICA

FECHA DE HACIENDO
01/06/1998

SEXO M

DOMICILIO
C INDEPENDENCIA 79
LOC CIUDAD GUZMAN 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

CLAVE DE ELECTOR JMMRV66000114M900

CURP 01MVS0001MJCRR09

AÑO DE REGISTRO 1991-03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0346

LOCALIDAD 0001 EMISION 2014 VIGENCIA 2024



GOTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615115	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000862	SEDANO VERGARA MARIA DOLORES	BASE	SEVD 730421 C35
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA	200008048601	OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
SEVD730421MJCRL02	\$1.1918	38	\$289.89
			Fecha Ingreso
			16/08/2000



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,348.35	D 001	I.S.R.	417.39
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.39	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	217.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	86.97	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	500.06
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,949.40
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	53.70

Nivel salarial: 01

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,852.71	\$3,137.97	\$1,714.74

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,001.32	217.42	217.42	10,436.16

COPIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SEDANO
VERGARA
MARIA DOLORES

EDAD 37
SEXO M

DOMICILIO
C OGAZON 65
COL LA JOYA 49090
ZAPOTLAN EL GRANDE JAL

FOLIO: 0000021329348 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR SDVRDL7304214M800

CURP: SEVD730421MJCRL02

ESTADO 14 MUNICIPIO 023
LOCALIDAD 0001 SECCION 0370
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA




000166

0370026907327

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACIA-
DURAS O FALSIFICACIONES

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FIRMA

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615174	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	B.F.C.
000188	GOMEZ ANDRADE MARIA LUISA	SINDICALIZADO	GOAL 670130 RB2
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO B	970600836801	UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	
GURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
GOAL670130MCMNS06	\$1.1918	42	\$307.66
			Fecha Ingreso
			01/04/1985

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,614.90
P 004	BONO PUNTUALIDAD	466.11
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	92.30

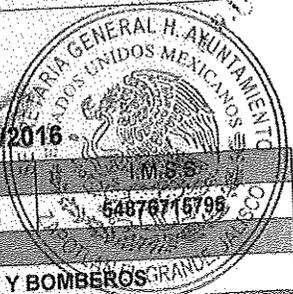
Clave	Deducción	Importe
D 001	I.S.R.	466.11
D 003	CUOTA SINDICAL	46.15
D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	230.75
D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	530.71
D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,500.00
D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,173.31	\$2,789.72	\$2,383.59

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,614.50	230.75	230.75	11,075.00





 SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

ID MEX 1487880721 << 0353062797683
 6701309M2612317MEX <03 << 15983 <2
 GOMEZ < ANDRADE << MARIA < LUISA <<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 GOMEZ
 ANDRADE
 MARIA LUISA
 DOMICILIO
 C BENITO JUAREZ 139 2
 LOC CIUDAD GUZMAN CENTRO 49000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR GMANLS67013014M400
 CURP GOAL670130MJCMNS06 AÑO DE REGISTRO 1994 03
 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0353
 LOCALIDAD 0091 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
 30/07/1967
 SEXO M



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



000176

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615288	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000303	OROZCO CAMPOS CLARA MARGARITA	CONFIANZA	OCC 630812 3Z3
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO	970600827601	SEGURIDAD PUBLICA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
OCC630812MJCRML02	\$1.1507	42	\$669.52
			Fecha Ingreso
			04/04/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	10,042.80	D 001	I.S.R.	1,612.04
P 004	BONO PUNTUALIDAD	1,612.04	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	502.14
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	100.43	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	1,154.92

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$11,755.27	\$3,269.10	\$8,486.17

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	18,165.72	502.14	502.14	19,170.00

COPIADO

MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
OROZCO
CAMPOS
CLARA MARGARITA

FECHA DE NACIMIENTO
12/08/1963
sexo M

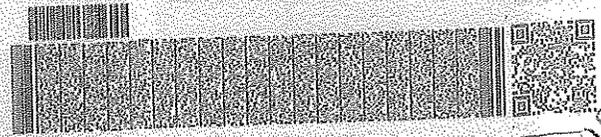
DOMICILIO
C JOAQUIN AGUIRRE 145
COL CONSTITUYENTES 49088
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR ORCNCL63081214M300

CNEP OCCC630812MJCRML02 AÑO DE REGISTRO 1991 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0376

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000172

IDMEX158228787<<0376047340774
6308122M2712310MEX<03<<04336<7
OROZCO<CAMPOS<<CLARA<MARGARITA



GOTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614801	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	IMSS
000203	PALOMAR JUAREZ VICTORIA	SINDICALIZADO	PAJV 671107 2T6	64876715365
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
SECRETARIA B	970600839501	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
PAJV671107MJCLRC03	\$1.1918	42	\$285.66	07/04/1988

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,429.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$2,600.65	\$2,175.74

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

COLEADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PALOMAR JUAREZ VICTORIA
EDAD: 43
SEXO: M
DOMICILIO: C MOCTEZUMA 290
C/O CIUDAD GUZMAN 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO: 0000021288267 APODERADO: 01
CLAVE DE ELECTOR: PL JUVCH71107 JALM800
CUBO: PA1V671107M1C1R003
ESTADO: JAL. MUNICIPIO: 023
LOCALIDAD: 0001 REGION: 0340
BIENIO: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALE SI SE PIERDE, TAJO,
CLAVO O SUCRUMENTA.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR AL CHABO O CHABO EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO HERRERA
SECRETARIO FEDERAL DE ELECTORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA FEDERAL DE ELECTORES



[Large handwritten signature or scribble across the page]

[Faint watermark text: COTEJADO]

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----
-----**CERTIFICO:**-----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**.-----
-----**CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

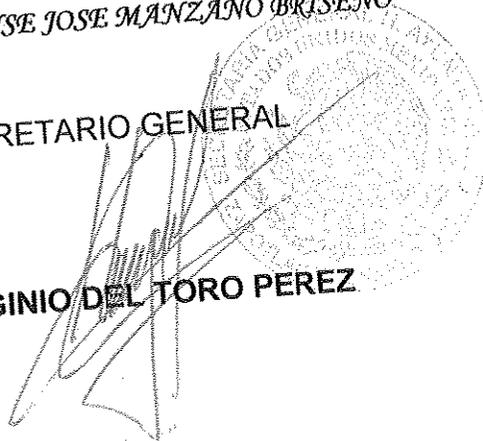
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615289	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000015	ROSALES AGUILAR MARICELA	SINDICALIZADO	ROAM 720724 N43
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600837101	SEGURIDAD PUBLICA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ROAM720724MJCSGR00	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			24/10/1989

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 014	PRESTAMO DE PENSIONES VEHICULO	1,101.30
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$2,272.95	\$2,503.44

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Saldo en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00



RECIBIDO
SECRETARIA

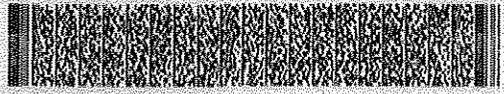


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROSALBA AGUILAR MARICELA
 EDAD **36**
 SEXO **M**

DOMICILIO
C MARIANO AZUELA 66
COL OTILIO MONTAÑO 49094
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO **0000021311696** AÑO DE REGISTRO **1991**
 CLAVE DE ELECTOR **RSAGMR72072414M700**

CURP
 ESTADO **14** MUNICIPIO **023**
 LOCALIDAD **0001** SECCIÓN **0378**
 EMISIÓN **2008** VIGENCIA HASTA **2018**
 FIRMA



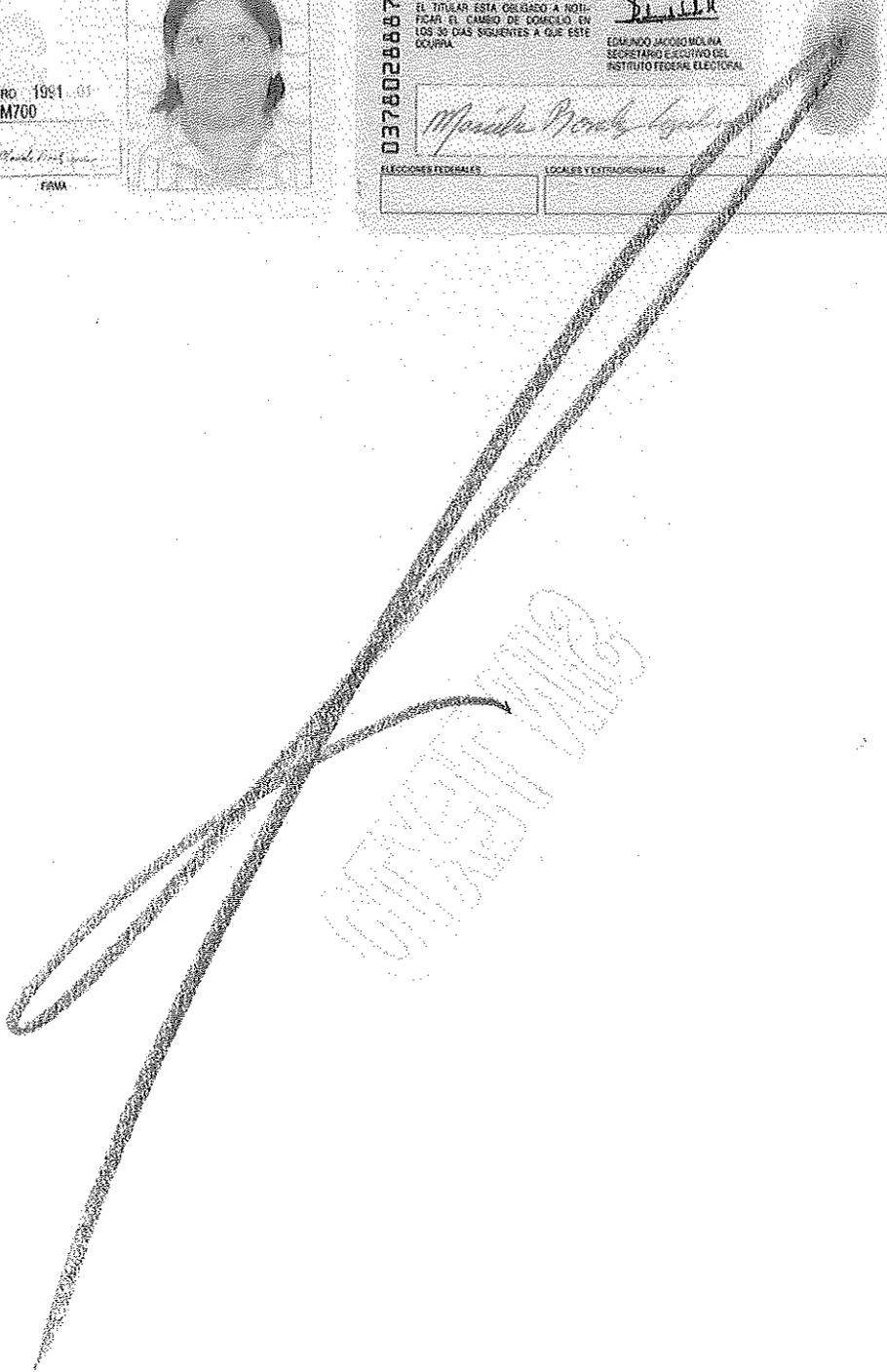
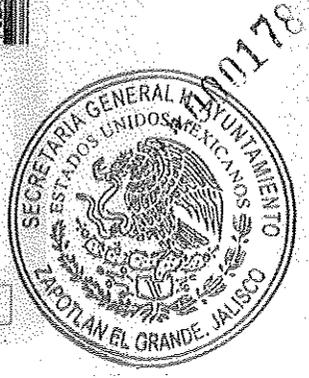
037802667428

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACINTO MELINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]
 ROSALBA AGUILAR MARICELA

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES



[Faint watermark or stamp]

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615049	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000747	SEPULVEDA GARCIA MA GUADALUPE	SINDICALIZADO	SEGG 560610 VA2
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	990400868501	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
SEGG560610MGTPRD01	\$1.1918	42	\$285.67
			Fecha Ingreso
			01/04/1999

Nivel salarial: 01

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,285.05	D 001	I.S.R.	405.82
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.82	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.78
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.57	\$1,171.70	\$3,604.87

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50		214.25	214.25	10,284.00

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS, DORNAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EDUCACIONALES LOCALIDAD EXTRANJERAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SEPULVEDA GARCIA MA GUADALUPE
EDAD: 60 SEXO: M
DOMICILIO: C LOS LIMONES 86 COL LOS GUAYABOS 49066 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL
FOLIO: 000000827340 AÑO DE REGISTRO: 1998-00
CLAVE DE ELECTOR: SPGRMA6081011M601
CURP: SEGG580610MG1PRD19
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SERIACION: 0369 EMISION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

FIRMA



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614920	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000788	NAVARRO CORTES MARTHA ANTONIA	SINDICALIZADO	NACM 730613 6E0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA C	990700168101	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
NACM730613MJCVR07	\$1.1918	42	\$264.24
			Fecha Ingreso
			01/07/1999

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	3,983.60	D 001	I.S.R.	418.09
P 004	BONO PUNTUALIDAD	352.01	D 003	CUOTA SINDICAL	39.64
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	79.27	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	198.18
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D12.00)	792.72	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	455.81
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,231.06
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	198.97

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,187.60	\$2,557.75	\$2,629.85

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,116.28	198.18	198.18	9,512.64

1186



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 NAVARRO
 CORTES
 MARTHA ANTONIA

DOMICILIO
 AND DR JESUS MARIN 13
 COL JARDINES DEL SOL 49051
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO 0000084650678 AÑO DE REGISTRO 1998 03
 CLAVE DE ELECTOR NVCRM73061314M500
 CURP NACM730613MJCVR07

ESTADO 14 MUNICIPIO 023
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0354
 EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 39
 SEXO M



FRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS
 O DAÑOS EN LA EMISIÓN O EN EL USO

EL USUARIO ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

EDUARDO ACOSO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL




SECRETARÍA GENERAL DE AYUNTAMIENTO
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

Beneficiarios

Rafael De la Cruz Cortes 50% Esposo
 Juana Navarro Cortes 50% Hermana

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRJSEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614781	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001064	LINARES PONCE YESSICA	SINDICALIZADO	LIPY 721221 E67
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO B	200104034501	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LIPY721221MJCNNS03	\$1.1918	42	\$307.66
			Fecha Ingreso
			12/03/2001



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,614.90	D 001	I.S.R.	466.11
P 004	BONO PUNTUALIDAD	466.11	D 003	CUOTA SINDICAL	46.15
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	92.30	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	230.75
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	530.71
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,539.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	308.23

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,173.31	\$3,136.95	\$2,036.36

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,614.50	230.75	230.75	11,076.00

OCTUBRE 2016

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: LINARES PONCE YESSICA
 EDAD: 40
 SEXO: M

DOMICILIO:
 AV. CHAPULTEPEC 48
 COL. MANSIONES DEL REAL 49019
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: 0000021320251 - AÑO DE REGISTRO: 1994 - 02
 CLAVE DE ELECTOR: LNPY721221MJCNN503
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 - SECCION: 0334
 EMISIA: 2013 - VIGENCIA HASTA: 2023




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS SI-DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]
 FORTUNO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

EELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

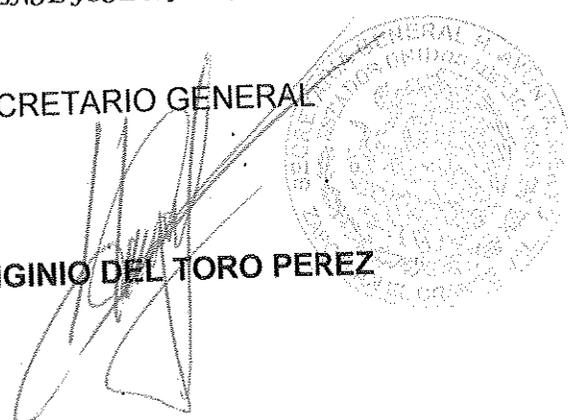
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614812	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
001379	RODRIGUEZ FARIAS ANA ROSA	SINDICALIZADO	ROFA 800831 HB3
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2003020773	SINDICATURA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ROFA800831MJCDRN05	\$1.1918	42	\$316.15
			Fecha Ingreso
			15/02/2003



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	4,742.25	D 001	I.S.R.	489.39
P 004	BONO PUNTUALIDAD	489.39	D 003	CUOTA SINDICAL	47.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	94.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	237.11
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	545.36
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	267.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,661.95
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	93.27
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	58.05
			D 049	PRESTAMO COMPLEMENTARIO DE VIVIENDA	374.18
			D 050	FONDO DE GARANTIA DE PREST COMP DE	10.88

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,326.49	\$3,800.61	\$1,525.88

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,907.06	237.11	237.11	11,381.28

COPIA JARRO

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


 NOMBRE: RODRIGUEZ FARIAS ANA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 31/08/1980
 SEXO: M
 DOMICILIO: C IGNACIO ALDAMA 225 COL SANTA CECILIA 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL
 CLAVE DE ELECTOR: RDFRAN80083114M800
 CURP: ROFA800831MJCDRN05
 AÑO DE REGISTRO: 1998 02
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 SECCION: 0333
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2016 VIGENCIA: 2026





 10MEX1410797124<<0333022749865
 8008312M2612317MEX<02<<02283<9
 RODRIGUEZ<FARIAS<<ANA ROSA



La presente se entrega para efectos de la entrega de Uniformes 2016.



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

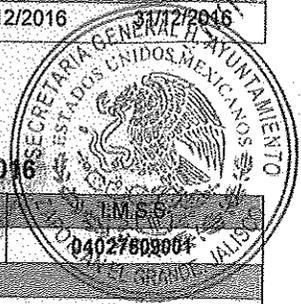
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615082	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001330	FLORES ZUÑIGA MARIA SORAYA	SINDICALIZADO	FOZS 751218 HG7
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	200211055001	UNIDAD DE FOMENTO DEPORTIVO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
FOZS751218MJCLXR09	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			12/04/1998



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES - CASA	1,853.80
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	109.80
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	573.98

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$3,709.03	\$1,067.36

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,826.92	214.25	214.25	10,255.42



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: FLORES ZUÑIGA
 EDAD: 29
 MARIA SORAYA
 SEXO: M
 DOMICILIO:
 C JOAQUIN AGUIRRE 125
 COL CONSTITUYENTES 48088
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO 0000098357508 AÑO DE REGISTRO 1996 01
 CLAVE DE ELECTOR FLZGSR75121814M500
 ESTADO 14 DISTRITO
 MUNICIPIO 023 LOCALIDAD 0001 SECCION 0376



PRESENCIA 1206129092ED

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DUNAS O DORSALDUNAS

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

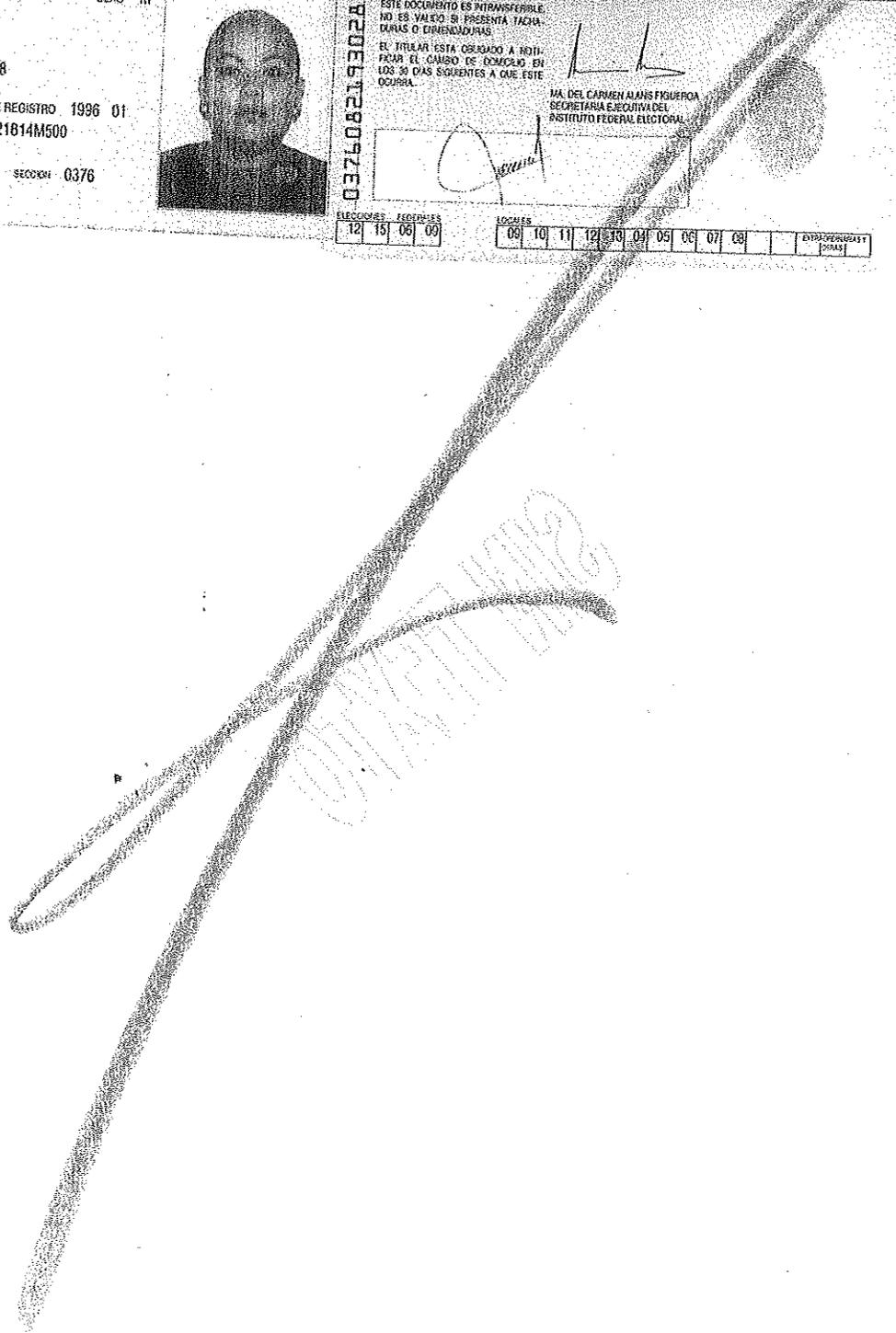
MA. DEL CARMEN ALANS FIGUEROA
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES		
12	15	06

LOCALES								OTROS PERIODOS			
09	10	11	12	13	04	05	06	07	08		



14-000193



GOTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



000194

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

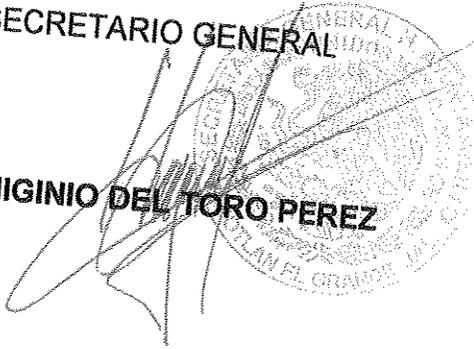
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614902	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000490	JUAREZ GUZMAN SANDRA LILIANA	SINDICALIZADO	JUGS 700601 FQ0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	54937036157
SECRETARIA B	970600836901	COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
JUGS700601MJCRZN03	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			16/03/1993

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Total
\$4,776.39	\$1,171.65	\$3,604.74

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JUAREZ
GUZMAN
SANDRA LILIANA
DOMICILIO
C. TLAJOMULCO 7
COL JOSE MARIA MORELOS 49022
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO: 0000078164188 AÑO DE REGISTRO: 1983 02
CLAVE DE ELECTOR: JRGZSN70060114M500
CURP: JUGS700601MJCRZN03
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
LOCALIDAD: 0001 REGION: 0335
BASES: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018

EDAD 38
SEXO M



ESSE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACIA
DUBIAS O EMBUENDAJAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL DUBIO DE DOBLO EN
LOS 3 DIAS SIGUIENTES A QUE ERTE
OCURRA

EMERSON JACOBSON NA
SECRETARÍA GENERAL DEL
INSTRUMENTO ELECTORAL

195

SECRETARÍA GENERAL DE ELECTORES



COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



000197

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Período
614793	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
002040	MARTINEZ LOPEZ BEATRIZ ADRIANA	BASE	MALB 790220 NEO
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR DEL SISTEMA		TESORERIA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
MALB790220MJCRPT01	\$1.1918	38	\$261.46
			Fecha Ingreso
			01/01/2015

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,921.90	D 001	I.S.R.	345.21
P 004	BONO PUNTUALIDAD	345.21	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	196.10
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	78.44	D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	257.64

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,345.55	\$798.95	\$3,546.60

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,020.60	196.10	196.10	9,412.80



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MARTINEZ LOPEZ BEATRIZ ADRIANA
DOMICILIO: C TABACHINES 3 FRACC ARBOLEDAS 49099 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO: 0000102984177 AÑO DE REGISTRO: 1997 03
CLAVE DE ELECTOR: MRLPBT79022014M800
CURP: MALB790220MJCRPT01
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0370
EMISION: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022

EDAD: 32
SEXO: M

[Fingerprint] *[Signature]* *[Photo]*

FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

[Fingerprint]

4E004929002E0

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615346	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000713	DIAZ LOPEZ JUANA GABRIELA	SINDICALIZADO	DILJ 741216 KR2
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	IMSS
AUX CONTABILIDAD	990100865901	DEPARTAMENTO DE EGRESOS	7596740912
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
DILJ741216MJCZPN07	\$1.1918	42	\$362.83
			Fecha Ingreso
			01/09/1997

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.45	D 001	I.S.R.	
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.20	D 003	CUOTA SINDICAL	631.20
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	54.42
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	272.12
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	625.88
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	1,598.28
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	16.00
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	1,056.47
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	31.50
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	66.30
					546.11

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,182.50	\$4,898.28	\$1,284.22

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,517.52	272.12	272.12	13,061.76



OFICINA DE CONTABILIDAD
 13,061.76



2002

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: DIAZ LOPEZ JUANA GABRIELA
 DOMICILIO: C FRANCISCO VILLA 18 COL JARDINES DE ZAPOTLAN 40020 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 POLIG: D000078274594 AÑO DE REGISTRO: 1003 02
 CLAVE DE ELECTOR: DZLPJN74121614M800

EDAD: 33 SEXO: M

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0337
 EMISION: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O EMENDADURAS.

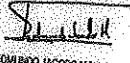
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS






COTEJADO

2



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615344	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
002712	AGUILAR OCHOA GUILLERMINA	CONFIANZA	AUOG 830910 GE9
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR		DEPARTAMENTO DE EGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
AUOG830910MJCGCL01	\$1.1918	38	\$288.55
			Fecha Ingreso
			16/01/2010

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,328.25	D 001	I.S.R.	405.96
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	43.28	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	216.41
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	634.53

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,371.53	\$1,256.90	\$3,114.63

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,954.86	216.41	216.41	10,387.68

COPIA

01XET 1118

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3962588

EN VIRTUD DE QUE
GUILLERMINA
AGUILAR
OCHOA

CURP: AUGO030501660101
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO 60 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DELA PROFESION EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMENTO SE LE EXTRIDE
EN EDUCACION DE TIPO MEDIO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
TECNICO EN
CONTABILIDAD

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3962588

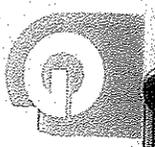
SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CALLE EL GRANDE, VALISCO

México D.F. 9 de Octubre del 2003

FIRMA DEL TITULAR
3/11/03

COTEJADO

902000222



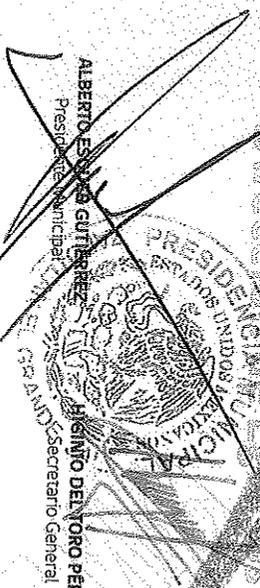
Tesoraría



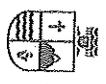
**Guillermina
Aguilar
Ochoa**
Código: 2712

AUTÓNOMA

DIRECCIÓN



ALBERTO ESCOBAR GUTIÉRREZ
Presidente Municipal
HIGINIO DEL TORO PÉREZ
Secretario General



ZAPOTLÁN
MUNICIPIO



**Zapotlán
es Grande**

[Large handwritten signature]



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000207



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Folio	Periodo
615348	24 QUINCENAL
Del	Hasta
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	IMSS
000509	HERNANDEZ PEÑA ANA ROSA	SINDICALIZADO	HEPA 700928 DR6	54937036173
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUX CONTABILIDAD	970600835601	DEPARTAMENTO DE EGRESOS		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
HEPA700928MJCRXN05	\$1.1918	42	\$362.83	30/04/1993

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.46	D 001	I.S.R.	631.20
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.20	D 003	CUOTA SINDICAL	54.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	272.12
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	625.88
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	2,364.48
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	70.50

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,182.50	\$4,034.60	\$2,147.90

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior	Trabajador	Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,517.52	272.12	272.12	272.12	13,061.76

COPIA
 ORIGINAL
 COPIA

COPIA ORIGINAL

000020

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIAPAS

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0371 EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

EDAD: 40 SEXO: M

EDUARDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

FRACC LOMAS DE ZAPOTLAN 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

FOLIO: 0000021316631 AÑO DE REGISTRO: 1999 01

CLAVE DE ELECTOR: HRPEAN700928340000

CURP: HEPAN700928MJCRRXN05

EDUCACION: 12

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0371 EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

FIRMA



021020894923

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O RASGOS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

[Handwritten Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ana Rosa Hdez. Peña

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

ENTRE GUTIERREZ
 MUNICIPAL

[Large handwritten signature]

COTEJADO

[Handwritten mark]



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000210



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

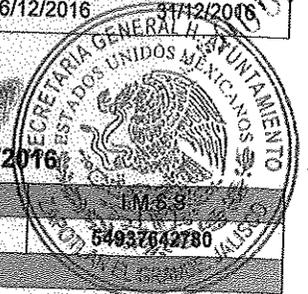
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614958	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000395	ALVAREZ RODRIGUEZ PERLA	SINDICALIZADO	AARP 741219 T47
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600831101	UNIDAD DE EDUCACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
AARP741219MJCLDR05	\$1.1918	42	\$285.67
			Fecha Ingreso
			29/01/1996



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,285.05	D 001	J.S.R.	405.82
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.82	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.78
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	727.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,359.62
			D 015	(18/48) PRESTAMO FAMSA	382.34
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	214.25
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	56.40

Nivel salarial: 01

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.57	\$3,911.31	\$865.26

Desglose de Préstamos

Descripción	Inicio del Préstamo	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Pagar
FAMSA	07/04/2016	18,352.32	6,882.12	11,470.20	382.34 x (30)

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

212



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: JALISCO
 MUNICIPIO: ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 C.C.P. DE REGISTRO: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VOTACION: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE EMISIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE CANCELACIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VALIDACIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE EMISIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE CANCELACIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VALIDACIÓN: 1650 PG/4121 514465

EMO: 33
 SEXO: M

Fecha de Emisión: 02/12/2008
 Fecha de Validación: 02/12/2008
 Fecha de Cancelación: 02/12/2008
 Fecha de Emisión: 02/12/2008
 Fecha de Validación: 02/12/2008
 Fecha de Cancelación: 02/12/2008



COTEJADO

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: JALISCO
 MUNICIPIO: ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 C.C.P. DE REGISTRO: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VOTACION: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE EMISIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE CANCELACIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VALIDACIÓN: 1650 PG/4121 514465

EMO: 33
 SEXO: M

Fecha de Emisión: 02/12/2008
 Fecha de Validación: 02/12/2008
 Fecha de Cancelación: 02/12/2008

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
 CREDENCIAL PARA VOTAR

ESTADO: JALISCO
 MUNICIPIO: ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 C.C.P. DE REGISTRO: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VOTACION: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE EMISIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE CANCELACIÓN: 1650 PG/4121 514465
 C.C.P. DE VALIDACIÓN: 1650 PG/4121 514465

EMO: 33
 SEXO: M

Fecha de Emisión: 02/12/2008
 Fecha de Validación: 02/12/2008
 Fecha de Cancelación: 02/12/2008





Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

13 JUN 2017 13

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615350	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
001023	SUAREZ GARCIA ROSALBA LILIANA	SINDICALIZADO	SUGR 740803 AKO
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX CONTABILIDAD	200101090201	DEPARTAMENTO DE EGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
SUGR740803MJCRRS00	\$1.1918	42	\$362.83
			Fecha Ingreso
			12/01/2001



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.45	D 001	I.S.R.	631.20
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.20	D 003	CUOTA SINDICAL	54.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	272.12
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	625.88
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,815.17
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	551.77

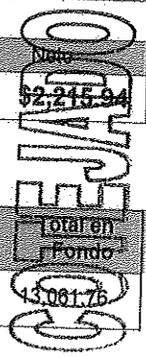
Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,182.50	\$3,966.56	\$2,215.94

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	12,517.52	272.12	272.12	13,061.76



010X5111112

000215



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SUAREZ GARCIA ROSALBA LILIANA
 EDAD: 37
 SEXO: M
 DOMICILIO: C. TAMAZULA 421
 COL. SOLIDARIDAD 40087
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 POLICIA: 0000078710710 ANS DE B: 03
 CLAVE DE ELECCION: SRGRRS7405
 CURP: SUCH740803MIGRBS00
 ESTADO: JALISCO MUNICIPIO: 0280
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0380
 PERIODO: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA
 O RASGOS O ENMIENDAS

Si titular presenta OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DATOS EN LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE NACIMIENTO
 ESTABLECIMIENTO MODENA SECRETARÍA EJECUTIVA DE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECTORES FEDERALES LOCALS Y EXTRAJERARQUICOS
 715

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614900	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000167	JIMENEZ GONZALEZ ERENDIRA	SINDICALIZADO	JIGE 770829 5Q6
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
PROGRAMADOR C	970600832401	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
JIGE770829MJCMMNR01	\$1.1918	42	\$357.52
			Fecha Ingreso
			05/04/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	5,362.80	D 001	I.S.R.	613.85
P 004	BONO PUNTUALIDAD	613.85	D 003	CUOTA SINDICAL	53.83
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	107.28	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	268.14
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	616.72
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	942.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,670.59
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	70.66
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	69.30

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,083.91	\$4,320.89	\$1,763.02

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Saldo en Fondo
FONDO DE AHORRO	12,334.44	268.14	268.14	12,870.72

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
JIMENEZ
GONZALEZ
ERENDIRA

FECHA DE NACIMIENTO
29/08/1977

SEXO
M

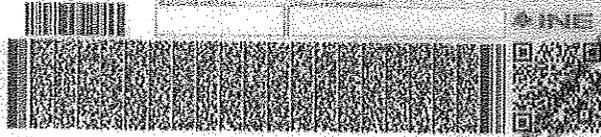
DOMICILIO
C. MARISCAL 129
FRACC. LA PAZ 49023
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR JMGNER7708291M300

CURP JIGE770829MJCNR01 AÑO DE REGISTRO 1995 03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0336

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



SA

IDMEX1404488391<<0336059756152
7708291M2612317MEX<03<<00857<1
JIMENEZ<GONZALEZ<<ERENDIRA<<<<

COTEJADO

07218

2



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614771	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000344	FLORES ZUÑIGA SANDRA LUZ	SINDICALIZADO	FOZS 760921 6P3
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA A	970600836301	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
FOZS760921MJCLXN09	\$1.1918	42	\$304.13
			Fecha Ingreso
			01/01/1994



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,561.95	D 001	ISR	942.83
P 004	BONO PUNTUALIDAD	456.43	D 003	CUOTA SINDICAL	45.62
P 005	GRATIFICACION	1,672.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	228.10
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	91.24	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	524.62
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D18.00)	1,368.72	D 007	PRESTAMO PENSIONES	260.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	171.37
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,960.18
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	60.90

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$8,151.04	\$4,209.62	\$3,941.42

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo	Aportación		Total en Fondo
	Anterior	Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,492.60	228.10	228.10	10,948.80



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: FLORES SANDRA LUZ
DOMICILIO: C OPALO 14 COL LA JOYA 49090 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO: 0000108207230 AÑO DE REGISTRO: 1997 01
CLAVE DE ELECTOR: FLZGSN76092144M600
CURP: FOZS760921MJC14109
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0370
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

EDAD: 34 SEXO: M

[Fotografía de Sandra Luz Flores]

[Firma]

COTEJADO

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI PRESENTA TAZUARDAS O EMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

[Firma]
EDMUNDO SACORO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Huella dactilar]

0370082640367

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615281	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016.

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000198	FRIAS VAZQUEZ CORINA	CONFIANZA	FIVC 680117.9B0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
JEFATURA A	970600803801	DEPARTAMENTO DE INGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
FIVC680117MJCRZR01	\$1.1918	42	\$466.67
			Fecha Ingreso
			01/04/1995

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	7,000.05	D 001	I.S.R.	956.61
P 033	VALE DESPESA 1% CONFIANZA	70.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	350.00
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	805.01
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	2,334.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,070.05	\$4,444.62	\$2,625.43

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	16,100.00	350.00	350.00	16,800.00






IDMEX1137876658<<0354028880576
6801173M2412311MEX<03<<05116<2
FRIAS<VAZQUEZ<<CORINA<<<<<<<<<

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO - REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: FRIAS VAZQUEZ CORINA
 DOMICILIO: C PASEO DE LOS ABEDULES COL ENCINOS 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
 CLAVE DE ELECTOR: FRVZCR68011714M900
 CURP: FIVC680117MJCRZR01
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 SECCIÓN: 0354
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 2024

FECHA DE NACIMIENTO: 17/01/1968
 SEXO: M






COTEJADO



1007225

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----**CERTIFICO:**-----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----

-----**CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614762	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	
000857	DIAZ MAGAÑA LILIA KARINA	SINDICALIZADO	DIML 751116 US0	54927568573
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
ENCARGADA DEL SISTEMA	200007043401	TESORERIA MUNICIPAL		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
DIML751116MJCZGL05	\$1.1918	42	\$418.34	01/07/1999

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	6,275.10	D 001	I.S.R.	812.61
P 004	BONO PUNTUALIDAD	812.61	D 003	CUOTA SINDICAL	62.75
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	125.50	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	313.76
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	721.64
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	3,004.24
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	77.40

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,213.21	\$5,008.40	\$2,204.81

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	14,432.96	313.76	313.76	15,060.48

JALISCO
 SECRETARIA GENERAL DE TRABAJO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000228



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

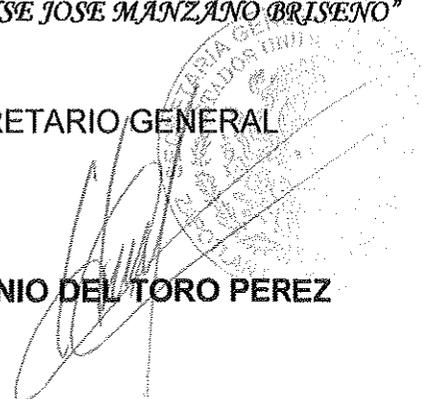
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000242	BALTAZAR RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	CONFIANZA	BARE 700502 M53
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
JEFATURA A	970600830601	DEPARTAMENTO DE EGRESOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
BARE700502MJCLDG07	\$1.1918	42	\$466.67
			Fecha Ingreso
			08/08/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	7,000.05	D 001	I.S.R.	955.61
P 004	BONO PUNTUALIDAD	955.61	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	350.00
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	70.00	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	805.01
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	604.70
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,308.01
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	39.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$8,025.66	\$4,062.33	\$3,963.33

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	16,100.00	350.00	350.00	16,800.00

COPIA
ORIGINAL
EN
ARCHIVO

000230



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: BALTAZAR RODRIGUEZ MARIA EUGENIA
 EDAD: 40
 SEXO: M

DOMICILIO:
 C/LEY FEDERAL DEL TRABAJO 10
 COL 1 DE MAYO 49096
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: 0000021312870 AÑO DE REGISTRO: 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR: BURDEG70050214M960

CURP: BARE700502MJCLEDG07
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0378
 EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

PRIMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS CASOS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0378028901301

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Folio	Periodo
615285	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000047	MEDRANO PEÑA MARIA LETICIA	CONFIANZA	MEPL 610210 J97	54896104475
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
CAJERO	970600804401	DEPARTAMENTO DE INGRESOS		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
MEPL610210MJCDXT04	\$1.1918	42	\$338.97	01/01/1977

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,084.55	D 001	I.S.R	542.84
P 004	BONO PUNTUALIDAD	542.84	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	254.23
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	50.85	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	584.72
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	2,465.76
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	111.02
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	131.10

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,678.24	\$4,089.67	\$1,588.57

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	11,694.58	254.23	254.23	12,203.04



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MEDRANO PENA MARIA LETICIA
EDAD: 50
SEXO: M
DOMICILIO: C. GABRIEL RUIZ 13
COL. COMPOSITORES 49013
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO: 0000021331112 - AÑO DE REGISTRO: 1991 - 01
CLAVE DE ELECTOR: MDP/EL761021034M/01
CURP: MEPL610210MJCDX104
ESTADO: 14 - MUNICIPIO: 023
LOCALIDAD: 0001 - SECCION: 0333
EMISION: 2011 - VIGENCIA HASTA: 2021

ESTABLECIMIENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS, CURSOS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EMERSON JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]
Leticia Medrano P.

ALFECOSYEFEDERALES LOCALS Y ENTIDADONATURAS

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000234

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614792	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000481	MARCIAL HERNANDEZ ALMA ROSA	SINDICALIZADO	MAHA 710930 3N3
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ASISTENTE TESORERIA	970600832001	TESORERIA MUNICIPAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
MAHA710930MJCRRLO6	\$1.1918	42	\$323.36
			Fecha Ingreso
			10/04/1991



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,850.40	D 001	I.S.R.	509.15
P 004	BONO PUNTUALIDAD	509.15	D 003	CUOTA SINDICAL	48.50
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	97.01	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	242.52
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	557.80
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,617.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,456.56	\$2,990.97	\$2,465.59

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	11,155.92	242.52	242.52	11,640.96

01/12/2016

SECRETARIA GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARCIAL
HERNANDEZ
ALMA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO
30/09/1977

SEXO
M

DOMICILIO
C SILVIANO GARRILLO 29
COL OTILIO MONTANO II 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR MRHRAL71093014M700

CURP MAHA710930MJCRRL06

AÑO DE REGISTRO 1991.03

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0378

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

COTEJADO

INE

Alma Rosa Marcial H.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1452394901<<0378029006589
7109304M2612317MEX<03<<11666<4
MARCIAL<HERNANDEZ<<ALMA<ROSA<<



Secretaría General

Zapotlán el Grande

000231



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615291	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000517	AGUILAR DE LA CRUZ LAURA VERONICA	SINDICALIZADO	AUCL 721112 7U2
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO C	970600800401	DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
AUCL721112MJCGR04	\$1.1918	42	\$289.99
			Fecha Ingreso
			01/09/1991

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,349.85	D 001	I.S.R.	417.66
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.66	D 003	CUOTA SINDICAL	43.50
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	217.49
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	500.23
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,304.16
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	33.60

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,854.51	\$2,532.64	\$2,321.87

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo	Aportación		Total en Fondo
	Anterior	Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,004.54	217.49	217.49	10,439.52

OFICINA DE TRABAJO

100239



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: AGUILAR DE LA CRUZ LAURA VERONICA
FECHA DE NACIMIENTO: 12/11/1972
SEXO: M

DOMICILIO: C PASEO DE LOS FRESNOS 8 COL LOS ENCINOS 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

CLAVE DE ELECTOR: AGCRLR72111214M800
CURP: AUCL721112MJCGRR04 AÑO DE REGISTRO: 1991 02

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 SECCION: 0354
LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2014 VIGENCIA: 2024

Barcode and QR code area with a signature: Laura V.

FORMA DE IDENTIFICACION SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1219908701 << 0354021458718
7211128M2412311MEX <03 << 16604 <4
AGUILAR <DE <LA <CRU << LAURA <VERON

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ZAPOTLAN, JALISCO

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614782	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	IMSS
000901	LOPEZ COBIAN MARIA ERNESTINA	SINDICALIZADO	LOCE 710816 LC9	54917170190
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
SECRETARIA C	200012043901	UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
LOCE710816MJCPBR03	\$1.1918	42	\$264.24	01/12/2000

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,963.60	D 001	I.S.R.	526.26
P 003	COMPENSACION	1,000.00	D 003	CUOTA SINDICAL	39.64
P 004	BONO PUNTUALIDAD	526.26	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	198.18
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	79.27	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	455.81
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	293.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	222.03
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,644.47
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	45.30

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,569.13	\$3,440.69	\$2,128.44

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,116.28	198.18	198.18	9,512.64



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAS, OTRAS OMBRADURAS.

EL TITULAR ESTE OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE CUMPLA.

[Signature]
EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

[Handwritten mark]

REGISTRACION FEDERAL LOCAL Y EXTRAORDINARIA

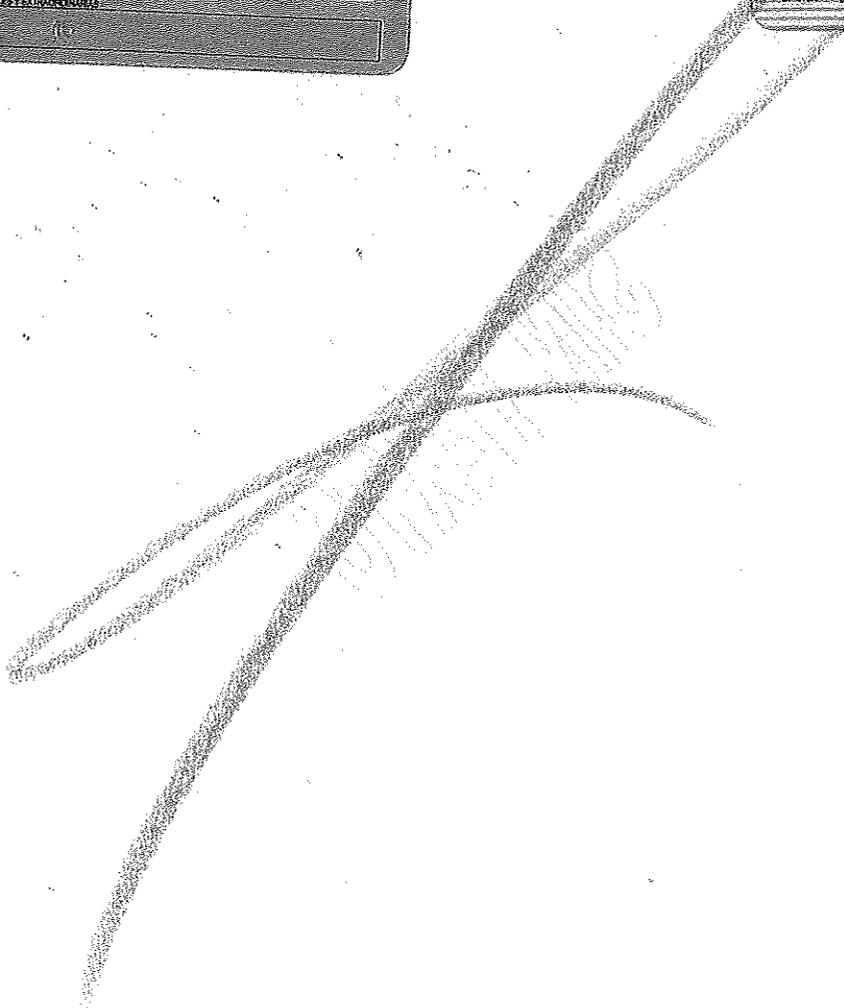
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: LOPEZ COBIAN
 MARIA ERNESTINA
 DOMICILIO: C/ ESPANA 29
 COL/ LA GIRALDA 49000
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.
 FOLIO: 0000021331665 AÑO DE REGISTRO: 1901-01
 CLAVE DE ELECTOR: LPCBER71081914M800

EDAD: 37
 SEXO: M

CURP: [blacked out]
 ESTADO: 14 DISTRITO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0389
 BIENIO: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018

[Photo]



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

0000249

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615341	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001422	TORRES GUZMAN BLANCA MARGARITA	SINDICALIZADO	TOGB 760529 550
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO A	200302077901	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Salario Diario
TOGB760529MJCRZL04	\$1.1918	42	\$326.19
			Fecha Ingreso
			15/02/2003

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	4,892.85	D 001	I.S.R.	615.96
P 004	BONO PUNTUALIDAD	516.91	D 003	CUOTA SINDICAL	48.93
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	97.86	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	244.64
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D12.00)	978.48	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	562.68
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,584.65
			D 020	(17/48) FONACOT	184.11
			D 020	(26/60) FONACOT	765.92
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	782.14
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	24.30
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	55.35

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$6,486.10	\$4,884.68	\$1,601.42

Desglose de Préstamos

Descripción	Inicio del Préstamo	Adeudo Inicial	Descuentos Acumulados	Saldo	Descuentos por Estimar
FONACOT	08/12/2015	45,955.20	19,913.92	26,041.28	766.92 x(3)
FONACOT	15/04/2016	8,837.28	3,129.87	5,707.41	182.11 x(3)

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	11,253.44	244.64	244.64	11,742.72

000245

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O EMENDATURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Handwritten signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

940000224009E0

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ELECTORALES

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

EDAD 36
SEXO M

NOMBRE
TORRES
GUZMAN
BLANCA MARGARITA

DOMICILIO
C TEGALITCAN 320
COL SAN FELIPE 1 49097
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: 0000084651043 AÑO DE REGISTRO: 1999 02
CLAVE DE ELECTOR: TRGZBL76052914M300

GURBI: TOGB760529MJGRZL04

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0380
EMISION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

[Photo]

FORMA



COTEJADO

[Handwritten mark]



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615292	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C	I.M.S.S
000051	CALVARIO MUNGUIA GUILLERMINA	SINDICALIZADO	CAMG 500302 7F3	54895000799
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUX ADMINISTRATIVO C	970600821801	DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
CAMG500302MJCLNL00	\$1.1918	42	\$289.99	01/09/1970

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,349.85	D 001	I.S.R.	417.66
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.66	D 003	CUOTA SINDICAL	43.50
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	217.49
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	500.23
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	18.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

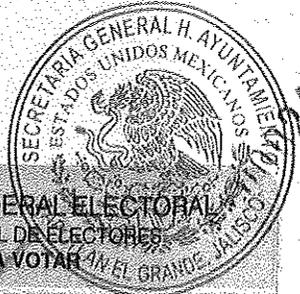
Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,854.51	\$1,194.88	\$3,659.63

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Totaler Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,004.54	217.49	217.49	10,439.52

COPIA
 0000247

ZAPOTLAN EL GRANDE



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 CALVARIO
 MUNGUJA
 GUILLERMINA

EDAD 60
 SEXO M

DOMICILIO
 C SANTOS DEGOLLADO 181
 LOC CIUDAD GUZMAN 49000
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL

FOLIO: 0000021324888 AÑO DE REGISTRO: 1981 01
 CLAVE DE ELECTOR: CLMNGLS003021444100
 CURP: CAMG500302MIGLN00

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0367
 EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

FSMA



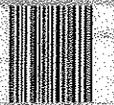
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TALSUR-
 TORAS O MANCHURAS.

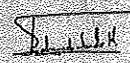
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DATOS EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

036798711700

REGIONES FEDERALES: 15 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS: 16






COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
614891	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.	I.M.S.S
000237	HERNANDEZ JALOMO MARIA ERNESTINA	SINDICALIZADO	HEJE 730225 C77	54897317555
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	970600833301	UNIDAD JURIDICA MUNICIPAL		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
HEJE730225MJCRLR09	\$1.1918	42	\$316.15	01/01/1994

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,742.25	D 001	I.S.R.	489.39
P 004	BONO PUNTUALIDAD	489.39	D 003	CUOTA SINDICAL	47.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	94.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	237.11
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	545.36
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	702.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,326.49	\$2,037.28	\$3,289.21

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,907.06	237.11	237.11	11,381.28

COMPROBANTE
 000237

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: **HERNANDEZ JALOMO MARIA ERNESTINA**
 EOAD: **38**
 SEXO: **M**

DOMICILIO:
C. MANUEL LOPEZ COTILLA 137
COL. CIUDAD GUZMAN 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: **0000021287246** AÑO DE REGISTRO: **1997 02**
 CLAVE DE ELECTOR: **HRJLER73022514M700**
 CURP: **HEJE730225MJCRLR09**

ESTADO: **14** MUNICIPIO: **023**
 LOCALIDAD: **0001** SECCION: **0340**
 EMBOSCH: **2012** VIGENCIA HASTA: **2022**

PRIMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 DIFURAS O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0340022514M700

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



000251



COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000250

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Período
615275	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000414	CISNEROS RODRIGUEZ BERTHA ALICIA	SINDICALIZADO	CIRB.670705 7S4
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	970600823301	COORDINACION DE DESARROLLO ECONOMICO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CIRB670705MJCSDR06	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			06/09/1995



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R.	405.79
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	85.70	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	225.00
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,835.60
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	373.54
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	82.20

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,776.39	\$3,687.99	\$1,088.40

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00

RECIBO
 10284.00


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CISNEROS RODRIGUEZ BERTHA ALICIA
 EDAD: 41 SEXO: M
 DOMICILIO: C. ZAPOTILTIC 46
 COL. SOLIDARIDAD 49008
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.
 FOLIO: 0000021302968 AÑO DE REGISTRO: 03
 CLAVE DE ELECTOR: CSRDBR67070
 CURP: CIRB670705MIGSDR06
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0378
 FECHA: 2009 VALENCIA HASTA: 2019






ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACAS,
 DIFRAS O EMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR LA
 SECRETARIA GENERAL DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



0378082247965

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y ESTADUALES

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



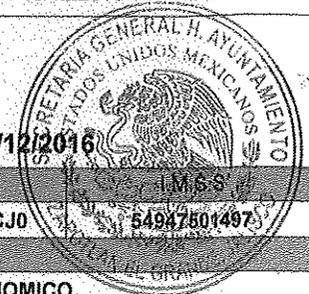
**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
615283	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000555	LEAL HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	SINDICALIZADO	LEHC 751021 CJO
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO B	200005024601	COORDINACION/DE DESARROLLO ECONOMICO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LEHC751021MJCLRR06	\$1.1918	42	\$307.66
			Fecha Ingreso
			21/08/1997



Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,614.90	D 001	I.S.R.	466.11
P 004	BONO PUNTUALIDAD	466.11	D 003	CUOTA SINDICAL	46.15
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	92.30	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	230.75
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	530.71
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	700.11
			D 013	PRESTAMO DE PENSIONES CASA	1,439.58
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 045	FONDO DE GARANTIA PH	62.10
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	151.05

Aviso importante :

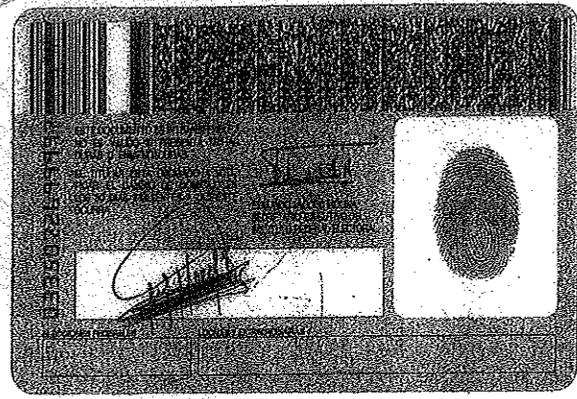
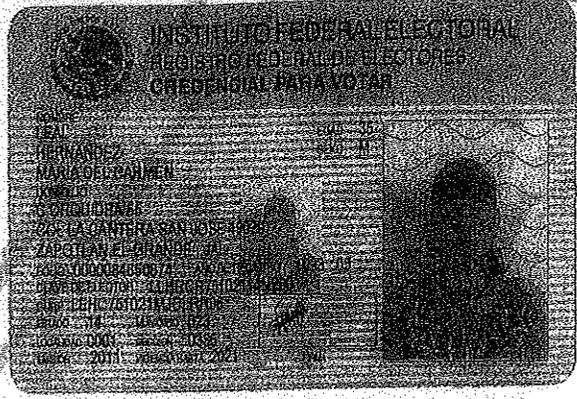
" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,173.31	\$3,642.56	\$1,530.75

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,614.50	230.75	230.75	11,076.00

COPIA



COTEJADO

4



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

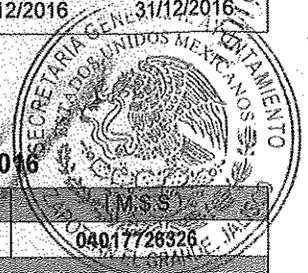
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615058	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001342	ZEPEDA DOMINGUEZ MARIA CONSUELO	SINDICALIZADO	ZEDC 770326 HH0
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	200211060701	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
ZEDC770326MJCPMN02	\$1.1918	42	\$223.51
			Fecha Ingreso
			01/11/2002

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,352.65	D 001	I.S.R.	459.39
P 004	BONO PUNTUALIDAD	459.39	D 003	CUOTA SINDICAL	33.53
P 005	GRATIFICACION	1,250.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	167.63
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	67.05	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	385.55
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	174.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,458.93
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	43.50
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	453.24

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,129.09	\$3,191.77	\$1,937.32

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	7,710.98	167.63	167.63	8,046.24

OFICINA DE CONTABILIDAD

000260



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ZEPEDA
DOMINGUEZ
MARIA CONSUELO

DOMICILIO
C. CARMEN SERDAN 88
COL. ANTONIO GANDARA ESTRADA 4R100
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR ZPDNGH77032614M000

CURP ZEDC770326M10PMM02 AÑO DE REGISTRO 1995-02

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0357

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

INE

1DMEX1400746279<<0357050693038
7703263M2612317MEX<02<<00325<5
ZEPEDA<DOMINGUEZ<<MARIA<CONSUELO

COTEJADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
614847	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	RFC
001315	CHAGOLLA AGUAYO ANAHI	SINDICALIZADO	CAAA 760610 TVO
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIR TECNICO A	200211053901	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CAAA760610MJCHGN03	\$1.1918	42	\$310.07
			Fecha Ingreso
			23/10/1999

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,651.05	D 001	I.S.R.	472.71
P 004	BONO PUNTUALIDAD	472.71	D 003	CUOTA SINDICAL	46.51
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	93.02	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	232.55
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	534.87
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	94.17
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	2,022.38
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	60.30

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte , EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,216.78	\$3,479.49	\$1,737.29

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Aportación		Total en Fondo
	Saldo Anterior	Trabajador Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,697.30	232.55	11,162.40



000269



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CHAGOLLA AGUAYO ANAHI
 EDAD: 35
 SEXO: M

DOMICILIO:
 CDA PETRONILO LOPEZ 78
 LOC CIUDAD GUZMAN 48000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

EOLIO: 0000078735499 AÑO DE REGISTRO: 1998 01
 CLAVE DE ELECTOR: CHAGAN76081014M300
 CURP: CAAA760810M1JHGN03
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0348
 EUSSEH: 2012 VIGENCIA HASTA: 2022

Firma: *[Handwritten Signature]*



ESTADO DE GUERRERO

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 GUELAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Handwritten Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



0348072626041

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2600
www.ciudadguzman.gob.mx

**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
614833	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000628	AMADOR AGUILAR GLORIA	SINDICALIZADO	AAAG 711009 ER5
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO D	980200853801	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
AAAG711009MJCML08	\$1.1918	42	\$278.51
			Fecha Ingreso
			09/02/1998

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,177.65	D 001	I.S.R.	386.95
P 004	BONO PUNTUALIDAD	386.95	D 003	CUOTA SINDICAL	41.78
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	89.55	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	208.88
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	480.43
			D 014	PRESTAMO DE PENSIONES VEHICULO	1,946.09
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	241.15

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,648.15	\$3,321.28	\$1,326.87

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,608.48	208.88	208.88	10,026.24



OPORTE



690266

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
AMADOR AGUILAR GLORIA
EDAD 34
SEXO M

DOMICILIO
C. MANUEL M. DIEGUEZ 436 3
COL. CIUDAD GUZMAN CENTRO 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
FOLIO: 0000021328721 AÑO DE REGISTRO: 1991 03
CLAVE DE ELECTOR: AMAGGL71100914M400
ESTADO: 14 DISTRITO
MUNICIPIO: 023 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0357



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
MANUEL LOPEZ BERNAL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



0357028693553

ELECCIONES FEDERALES			LOCALES								ENTRADA Y SALIDA				
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	08	07	08		

COTEJADO

2



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615355	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001391	MADRIGAL LOPEZ MARIA ISABEL	SINDICALIZADO	MALI 620509 4P6
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUXILIAR ADMINSTRATIVO A	2001010864	DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
MALI620509MJCDPS05	\$1.1918	42	\$362.82
			Fecha Ingreso
			01/07/2001

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,442.30	D 001	I.S.R.	823.88
P 004	BONO PUNTUALIDAD	631.17	D 003	CUOTA SINDICAL	54.42
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	108.85	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	272.12
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D18.00)	1,632.60	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	625.86
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	72.43

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,814.92	\$1,864.71	\$5,950.21

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Cuento
FONDO DE AHORRO	12,517.52	272.12	272.12	13,061.76

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MADRIGAL LOPEZ MARIA ISABEL
 EDAD: 46
 SEXO: M

DOMICILIO:
 C HONOR Y JUSTICIA 10
 FRACC CRUZ ROJA 49098
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO: 0000021306937 AÑO DE REGISTRO: 1991 01
 CLAVE DE ELECTOR: MDLPJ862050918M400

CURP:
 ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0378
 EMISSION: 2008 VIGENCIA HASTA: 2018

FRASE




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
 CORTAS O EMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

0378028906443

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614765	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	RFC	IMSS
003459	FARIAS RIVERA JESSICA	CONFIANZA	FARJ 930419 AL1	9515931755
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción		
AUXILIAR		TESORERIA MUNICIPAL		
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario	Fecha Ingreso
FARJ930419MDFRVS05	\$1.1918	38	\$274.67	01/10/2015

Detalle de Percepciones y Deducciones

Nivel salarial: 01

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,120.05	D 001	I.S.R.	370.95
P 033	VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	41.20	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	206.00

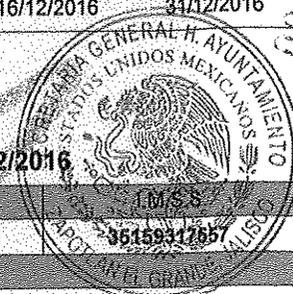
Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,161.25	\$576.95	\$3,584.30

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,476.00	206.00	206.00	9,888.00



OTXET VMS

01
 02
 03
 04
 05
 06
 07
 08
 09
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

600272



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
FARIAS
RIVERA
JESSICA

EDAD 18
SEXO M



DOMICILIO
C FRANCISCO JAVIER MINA LARREA 43
LOC CIUDAD GUZMAN 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



FOLIO 1114192110163 AÑO DE REGISTRO 2011 00

CLAVE DE ELECTOR FRRVJS93041909M000

CURP FARJ930419MDFRVS05

FEEL
FIRMA

ESTADO 14 MUNICIPIO 023

LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 0352

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021



ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE.
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
DIFRAS O ENRIEGaduras.
EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

J. Rivera

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Jessica

Elecciones FEDERALES LOCALES Y EXTRAJERANAS



SECRETARIA

COTEJADO

2



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**

Folio	Periodo
614917	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA



Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001359	MORALES ARIAS HILDA RAQUEL	SINDICALIZADO	MOAH750608 3P2
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO C	200211058401	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
MOAH750608MJCRRL07	\$1.1918	42	\$289.99
			Fecha Ingreso
			01/11/2002

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,349.85	D 001	I.S.R.	417.66
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.66	D 003	CUOTA SINDICAL	43.50
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	217.49
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	500.23
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,854.51	\$1,194.88	\$3,659.63

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	10,004.54	217.49	217.49	10,439.52

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE



Secretaría General

Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 42, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
614788	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
001414	LUIS JUAN FLORES MARIA ELENA	SINDICALIZADO	LUFE 750721 223
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA B	2003020761	COORDINACION DE SERVICIOS PUBLICOS	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
LUFE750721MJCSLL03	\$1.1918	42	\$285.66
			Fecha Ingreso
			15/02/2003

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,284.90	D 001	I.S.R	851.89
P 004	BONO PUNTUALIDAD	405.79	D 003	CUOTA SINDICAL	42.85
P 005	GRATIFICACION	1,571.13	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	214.25
P 030	VALES DESPESA 2% BS	85.70	D 008	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	492.76
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D18.00)	1,285.56	D 007	PRESTAMO PENSIONES	224.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	1,865.75
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	53.40
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	452.57

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$7,633.08	\$4,213.47	\$3,419.61

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	9,855.50	214.25	214.25	10,284.00



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LUIS JUAN
FLORES
MARIA ELENA

DOMICILIO
C VISTA HERMOZA 78
COL CHULUAPAN 49020
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FECHA DE EMISION
21/07/2015

CLAVE DE ELECTOR LSEBEL75072114M101

CURP LUJFE750721MJC5L103 AÑO DE REGISTRO 2002.04

ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCION 0336

LOCALIDAD 0001 EMISION 2015 VIGENCIA 2025

COTEJADO

INE

EDMUNDO GONZALEZ PRUNO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1372832916<<0336008414538
7507210M2512314MEX<04<<13908<8
LUIS<JUAN<FLORES<<MARIA<ELENA<



600279

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA

Folio	Periodo
615129	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000050	ELIZONDO CASILLAS ROSALINA	SINDICALIZADO	EICR 600424 F68
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ENCARGADA DE NOMINAS	970600832301	UNIDAD DE NOMINA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
EICR590424MJCLSS04	\$1.1918	42	\$444.00
			Fecha Ingreso
			15/08/1984

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	6,660.00	D 001	ISR	1,167.23
P 004	BONO PUNTUALIDAD	896.47	D 003	CUOTA SINDICAL	66.60
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	133.20	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	333.00
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D18.00)	1,998.00	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	765.90
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 036	PRESTAMO PENSIONES PLMP	2,867.85
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	193.05
			D 058	PRESTAMO PROYECTO COINCIDIR	733.64

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de marcharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$9,687.67	\$6,143.27	\$3,544.40

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior	Trabajador	Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	15,318.00	333.00	333.00	333.00	15,984.00

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ELIZONDO
 CASILLAS
 ROSALINA

DOMICILIO
 AV. OBISPO SERAFIN VAZQUEZ 428
 FRACC. ARBOLEDAS 49000
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: ELCGRS59042414M100
 CURP: EICR590424MJCLSS04 AÑO DE REGISTRO: 1991-01

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023 SECCION: 0370
 LOCALIDAD: 0001 EMISION: 2018 VIGENCIA: 2020

FECHA DE EXPIRACION: 24/04/2020

INE

ID MEX 1399413910 << 0370036753735
 5904240M2612317 MEX <01 << 00162 <7
 ELIZONDO << CASILLAS <<< ROSALINA <<<

182021



COTEJADO

12



500282

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
615108	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000064	PEREZ GARIBAY MARTA VERONICA	SINDICALIZADO	PEGM 560921 4YA
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
AUX ADMINISTRATIVO C	970600813901	OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARIA RELACIONES EXTERIORES	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
PEGM560921MMNRRR08	\$1.1918	42	\$289.99
			Fecha Ingreso
			14/03/1990

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	4,349.85	D 001	I.S.R	417.66
P 004	BONO PUNTUALIDAD	417.66	D 003	CUOTA SINDICAL	43.50
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	87.00	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	217.49
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	500.23
			D 007	PRÉSTAMO PENSIONES	597.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,854.51	\$1,791.88	\$3,062.63

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondo
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,004.54	217.49	217.49	10,439.52



COPIA
ORIGINAL
COPIA

385000



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,
DURAS O ENMEJADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACCO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

036692067210

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRANJERAS

COTEJADO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: PEREZ GARIWAY MARTA VERONICA EDAD: 56 SEXO: M

DOMICILIO: C/ MARCOS GORDOA 477 COL LAS PENAS 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

FOLIO: 0000021288281 AÑO DE REGISTRO: 1991 03

CLAVE DE ELECTOR: PRGRMR6092116M600

CURP: PEGM680921MMNRRR08

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 023

LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0369

EMISION: 2013 VIGENCIA HASTA: 2023

[Signature] FIRMA

12



Secretaría General

Zapotlán el Grande



11/02/2017

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

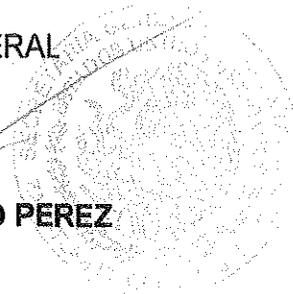
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
615360	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C.
000012	CASILLAS GALVAN MA DE JESUS	SINDICALIZADO	CAGJ541018/MX5
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA A	970600832901	CATASTRO	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
CAGJ541018MJCSLS00	\$1.1918	42	\$304.13
			Fecha Ingreso
			01/08/1993



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUeldo NORMAL (15)	4,561.95	D 001	I.S.R.	456.43
P 004	BONO PUNTUALIDAD	456.43	D 003	CUOTA SINDICAL	45.62
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	91.24	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	228.10
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	524.62
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	1,521.00
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$5,109.62	\$2,791.77	\$2,317.85

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo		Aportación		Total en Fondo
	Anterior	Trabajador	Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	10,492.60	228.10	228.10	228.10	10,948.80

OFICINA DE CONTABILIDAD



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASILLAS GALVAN
MA DE JESUS
 DOMICILIO
C1 DE MAYO 469 ALTOS
CD GUZMAN 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 FOLIO 0000021304569 AÑO DE REGISTRO 1991 04
 CLAVE DE ELECTOR CSGLMA54101814M103
 CURP CAGJ541018MJCSLS00
 ESTADO 14 MUNICIPIO 023
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0366
 EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 58
 SEXO M



[Signature]
 FIRMA



100287

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 DORAS O EMBENDAJURAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS
 SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

[Signature]
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

055699209990

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

COTEJADO

12



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales DOY FE de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2600
www.ciudadguzman.gob.mx



RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000518	VAZQUEZ GUZMAN NORMA ANGELICA	SINDICALIZADO	VAGN 631002 JAA
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
ENCARGADA DEL IMSS	970600838701	UNIDAD DE NOMINA	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
VAGN631002MJCZZR01	\$1.1918	42	\$378.76
			Fecha Ingreso
			01/06/1993

Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	5,681.40	D 001	I.S.R.	891.35
P 004	BONO PUNTUALIDAD	683.26	D 003	CUOTA SINDICAL	56.81
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	113.63	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	284.07
P 058	HORAS EXTRAS DOBLES (D18.00)	1,704.60	D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	653.36
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00
			D 033	DESCUENTO SEGURO INDIVIDUAL	326.77
			D 038	PRESTAMO PENSIONES PLMP	2,442.99
			D 044	FONDO DE GARANTIA PLMP	164.45

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$8,182.89	\$4,835.80	\$3,347.09

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación		Total en Fondos
		Trabajador	Patrón	
FONDO DE AHORRO	13,067.22	284.07	284.07	13,635.36

COPIA
 COPIA
 COPIA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VAZQUEZ
GUZMAN
NORMA ANGELICA

EDAD **48**
 SEXO **M**

DOMICILIO
C QUINTANA ROO 125
LOC CIUDAD GUZMAN CENTRO 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

FOLIO **0000021305103** AÑO DE REGISTRO **1991 '02**
 CLAVE DE ELECTOR **VZGZNR83100214M400**

CLAVE VAGN831002MJCZZR01
 ESTADO **14** MUNICIPIO **023**
 LOCALIDAD **0001** SECCION **0347**
 EXPIRE **2012** VIGENCIA HASTA **2022**



ESTE DOCUMENTO ES VIGENTE PORQUE NO SE HA SIDO ELIMINADO POR TACHA, DURAS O EMERGENCIAS.

ES TITULO DE ESTA CATEGORIA A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBINO MARRA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

EL ELECTOR FEDERALIZADO LOCALIDAD REGISTRADA



5/10/2012



COTEJADO



162411

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Folio	Periodo
615077	24 QUINCENAL
Del	Al
16/12/2016	31/12/2016

RECIBO DE NOMINA

Datos del Empleado NOMINA GENERAL (QUINCENAL). PERIODO 24 DEL 16/12/2016 AL 31/12/2016

Empleado	Nombre	Tipo de Trabajador	R.F.C
000003	DIAZ SOSA SOFIA GUADALUPE	SINDICALIZADO	DISS 650901 F16
Puesto	Pensiones del Estado	Adscripción	
SECRETARIA C	970600836201	DIRECCION DE GESTION DE PROGRAMAS, COPLADEMUN Y	
CURP	SDI	Modalidad IMSS	Sueldo Diario
DISS650901MDFZSF06	\$1.1918	42	\$264.24
			Fecha Ingreso
			01/04/1992



Detalle de Percepciones y Deducciones

Clave	Percepción	Importe	Clave	Deducción	Importe
P 001	(15.00) SUELDO NORMAL (15)	3,963.80	D 001	I.S.R.	352.01
P 004	BONO PUNTUALIDAD	352.01	D 003	CUOTA SINDICAL	39.64
P 030	VALES DESPENSA 2% BS	79.27	D 005	APORTACION A FONDO DE AHORRO	198.18
			D 006	APORTACION A PENSIONES DEL EDO	455.81
			D 007	PRESTAMO PENSIONES	440.94
			D 031	SINDICATO FUNERARIA	16.00

Aviso Importante :

" Te recordamos apagar tu equipo de computo y desconectar todo aparato electronico antes de macharte . EL AHORRO DE ENERGIA LO HACEMOS TODOS

Total Percepciones	Total Deducciones	Neto
\$4,394.88	\$1,502.58	\$2,892.30

Resumen de Fondos de Ahorro

Descripción	Saldo Anterior	Aportación Trabajador	Patrón	Total en Fondo
FONDO DE AHORRO	9,116.28	198.18	198.18	9,512.64

CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE DIAZ SOSA SOFIA GUADALUPE EOAD 45 SEXO M DOMICILIO C SAN JOSE 15 COL LA PROVIDENCIA 49086 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. FOLIO 0000021292042 AÑO DE REGISTRO 1991 01 CLAVE DE ELECTOR DZSSSF65090109M100 CURP DISS050901MDFZSF06 ESTADO 14 MUNICIPIO 023 LOCALIDAD 0001 SECCION 0375 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021 FIRMA



2011/09/29

0375091759167

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMEZCLAS. EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOSO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

Elecciones Federales Locales y Extraordinarias



COTEJADO

SECRETARÍA GENERAL DE ELECTORADO



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Fco. Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinador General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



mm295

ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



000297

ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



1007298

ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



mm290

ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



108-00

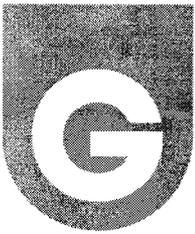
ENTREGA DE UNIFORMES AL PERSONAL FEMENINO 2016



Documentación comprobatoria

Observación No. 71

- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
- Oficio aclaratorio respecto de la entrega recepción y listado de beneficiarios
 - CD con expedientes de los beneficiarios y memoria fotográfica



**Construcción
de Comunidad**

Unidad de Proyectos y Programas Sociales

Oficio No: 108/2017

Asunto: Respuesta a oficio HM-131/2017



000002

ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE

Aprovecho esté medio para enviarle un saludo afectuoso y le deseo éxito en todas las actividades personales y profesionales.

Sirva el presente para realizar entrega de las observaciones realizadas por Auditoria Superior del Estado de Jalisco respecto de la auditoria correspondiente al ejercicio fiscal 2016 en lo relativo a la observación de numeral 71, cuenta contable 2112-000-102-0000, por lo que anexo al presente, se realiza entrega de lo siguiente:

- Copia certificada de acta de sesión de ayuntamiento donde se aprueba la entrega de uniformes escolares de preescolar y primaria.
- Reglas de operación donde se especifica la forma de entrega del recurso, los beneficiarios y la forma de integración del expediente de comprobación.
- Certificación de Disco compacto que contiene información de los expedientes individuales de los beneficiarios del programa de uniformes escolares 2016 y memoria fotográfica de la entrega de uniformes.

Cabe hacer la aclaración de que el programa de Uniformes de Preescolar y Primaria se entrego el apoyo a los niños y niñas del municipio a través de los padres de familia, representantes y/o comités de padres de familia de los beneficiarios, por lo que se cuenta con documentos de entrega recepción hacia estos y no con los directivos de los planteles educativos.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRICEÑO"

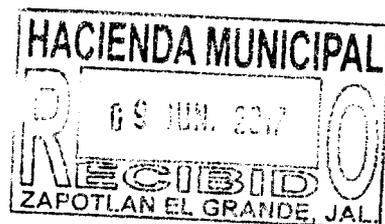
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. A 8 de Junio de 2017



Abg. Francisco Javier Ramos González
Unidad De Proyectos Y Programas Sociales

**CONSTRUCCION DE
COMUNIDAD**

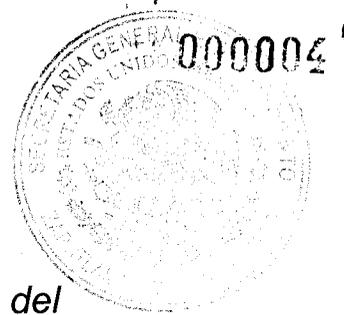
C. c. p. Archivo





TERCER PUNTO: Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO OPRESENTE:** Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar

la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. **II.-** La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. **III.-** La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. **IV.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, , fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y



aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. V.- En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -

PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,033
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169

*VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de*



motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390´478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de austeridad para eficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a.-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos. b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía

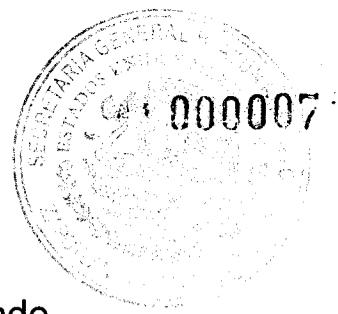
Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su pago y procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento. **ATENTAMENTE**
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2015, Centenario de la Tercera declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente **FIRMA” J. JESÚS**



GUERRERO ZÚÑIGA Regidor Vocal **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor vocal **FIRMA" LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES** Regidor vocal **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** Regidor vocal **FIRMAN EN ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO DICTAMEN SE INTEGRARAN AL LIBRO DE ANTECEDENTES, EL CUAL QUEDARA EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARIA GENERAL) -----**

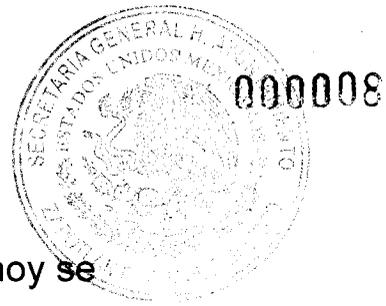
C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muy buenos días compañeros Regidores. Primeramente quiero agradecer y felicitar a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado en las últimas semanas referente a este Presupuesto de Egresos del año 2016 dos mil dieciséis. Qué Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis, tiene una complejidad porque lo tenemos que elaborar de conformidad a la Ley de Ingresos que se aprobó en el presente año, en la pasada Administración y que fue aprobada por los Diputados Locales en el Congreso del Estado de Jalisco. De igual manera este Presupuesto tiene su particularidad, peculiaridad, por los adeudos que nos han dejado la pasada Administración, de urgencia para pago entrando el año. Quisiera señalar puntualmente que este Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, fue pensado primeramente en una lógica y la lógica inicial fue la reducción de la nómina porque ha sido uno de los temas que más le han perjudicado a este Ayuntamiento y hoy traemos una reducción de la nómina en un comparativo con el año 2015 dos mil quince al 2016 dos mil dieciséis, casi hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) bajo de lo presupuestado en el 2015 dos mil quince, es decir, para el año 2016 dos mil dieciséis vamos a tener un ahorro hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) exclusivamente en la nómina. Dándole continuidad al tema de la nómina, hoy

presentamos un Presupuesto donde viene la reducción salarial a los altos funcionarios para el año 2016 dos mil dieciséis, lejos de subir la nómina al Presidente, a los Regidores, al Secretario, al Tesorero, estamos presentando una reducción significativa a la nómina de los altos funcionarios. Y no solo eso; con la reducción de este tabulador salarial, estamos proponiendo el aumento a 222 doscientos veintidós trabajadores de los salarios más bajos, es decir, barrenderos, gente de aseo público, veladores, los señores maestros de obra pública, con un aumento de 222 doscientos veintidós trabajadores que nunca han tenido en 3 tres rubros, en el primer rubro un aumento hasta por \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) directo a la nómina. El segundo rubro hasta por \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) directo a la nómina y el tercero hasta por \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) directo a sus nómina en el salario mínimo que tienen los trabajadores. De igual manera este Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis tiene una reducción significativo a los gastos de Presidencia, a los gastos del informe y a los gastos de medios de comunicación hasta por el 50% cincuenta por ciento de reducción, eso es en el tema de las reducciones salariales. ¿A dónde estamos decidiendo mandar este dinero o este Presupuesto que trae la reducción principalmente en la nómina? Lo estamos mandando a programas de infraestructura, a programas de inversión productiva para mujeres, para uniformes escolares, para el 100% cien por ciento de los niños de Escuela Pública, pero no solo eso, estamos presentando un proyecto para el año 2016 dos mil dieciséis con 0 cero privilegios a los gastos de los altos funcionarios. Es decir, en este Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, estamos congelando o cancelando el seguro de gastos médicos mayores, estamos cancelando el gasto de telefonía celular, estamos cancelando



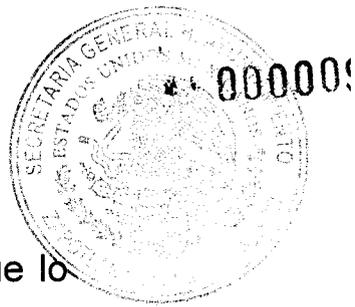
los gastos de partidas discrecionales y estamos cancelando todo tipo de gastos en materia de comidas, viáticos y viajes que se venían dando en los pasados Presupuestos del Municipio. Estamos presentando y esto quisiera puntualizarlo claramente, se está presentando un crédito hasta por \$66'000,000.00 (Sesenta y seis millones de pesos m.n.) ¿Y en qué se está priorizando que sea este pago de este crédito? Pues simplemente en adeudos que tenemos heredados de la pasada Administración que ascienden a un adeudo al SAT por concepto de evasión de impuestos del ISR por \$13'937,000.00 (Trece millones, novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) Estamos presentando el pago de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) heredados de laudos de las pasadas Administraciones hasta por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) Estamos presentando un pago del financiamiento de la deuda por adelanto de participaciones hasta por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) El adeudo heredado de Pensiones del Estado hasta por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y a proveedores heredados de \$4'900,000.00 (Cuatro millones, novecientos mil pesos 00/100 m.n.) Es decir, hoy estamos presentando en este Presupuesto de Egresos un crédito para subsanar deudas a corto plazo y mandarlas a largo plazo por la circunstancia financiera que se encuentra nuestro Municipio. Quisiera mostrarles el aumento salarial que le vamos a presentar a los trabajadores a partir del 1° primero de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, con el ahorro o con la reducción de la nómina a los altos funcionarios del Ayuntamiento, partiendo del Presidente Municipal, los Regidores, el Secretario y el Tesorero, estamos aumentándole a 18 dieciocho trabajadores hasta \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales neto al salario, trabajadores que ganan menos de

\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Trabajadores que ganan entre \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) les estamos aumentando directo a la nómina \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales de 39 treinta y nueve trabajadores y a 166 ciento sesenta y seis trabajadores que ganan entre \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y menos de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) un aumento salarial directo a la nómina hasta por \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) ¿Quiénes son esas personas a las que les estamos aumentando? Es gente de aseo público, son auxiliares, eventuales, jardineros, fontaneros, mecánicos auxiliares de aseo, albañiles y ayudantes de albañiles, es decir, más de 222 doscientos veintidós trabajadores iniciando el año 2016 dos mil dieciséis, van a tener un aumento salarial directo a la nómina que no se ha tenido en los últimos 30 treinta años de aumento conforme a la inflación que ha tenido el Municipio. A pesar de este aumento salarial que están teniendo 222 doscientos veintidós trabajadores, vamos a presentar una reducción a la nómina comparativa al 2015 dos mil quince, con un ahorro hasta casi por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) ¿A qué se debe este ahorro? Principalmente a dos temas; el primero, a la gente que ha terminado su relación laboral en el Ayuntamiento de la pasada Administración a ésta que asciende a más de 100 cien trabajadores. Segunda, a la reducción de nómina que ha tenido el Presidente, Regidores, Secretario y Tesorero y tercera, un reajuste al tabulador en los mandos intermedios, es decir, conforme el nuevo organigrama autorizado por este Cabildo en la pasada Administración, hubo una reorganización en la tabulación y hoy hemos quitado en este Gobierno, a partir del 2016 dos mil dieciséis, los salarios a cuestión discrecional del



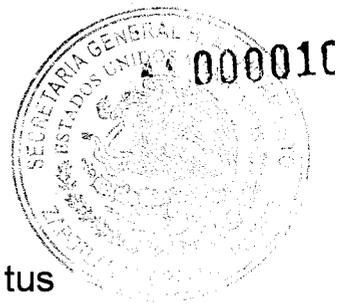
Presidente Municipal, del Tesorero o del Oficial Mayor, hoy se hizo una tabulación por responsabilidad del puesto por responsabilidad del número de empleados y de horas trabajadas, es decir, se puso un tabulador por la responsabilidad del cargo, tabulándolo en Coordinador A, Coordinador B y Coordinador C, que le dimos la responsabilidad del cargo para que hoy el cobro salarial de los empleados no sea si es amigo o no es amigo del Presidente, si trae antigüedad o no trae antigüedad sino por la responsabilidad del cargo. Es decir, resumiendo, presentamos a este Pleno un Presupuesto de Egresos para el año 2016 dos mil dieciséis con una reducción de nómina hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) por una reducción de salarios a altos funcionarios, Presidente, Regidores, Tesorero y Secretario. Presentamos un aumento salarial a los trabajadores más bajo del Ayuntamiento, a 222 doscientos veintidós trabajadores, un aumento directo a su salario mensual. Presentamos una reducción a gastos de la Presidencia Municipal, bajando el costo de gastos del informe del Presidente, de los gastos de prensa y viáticos y presentamos un proyecto donde estamos privilegiando a la mujer con un programa que arrancará en el año 2016 dos mil dieciséis, de proyectos productivos a la mujer. Así como también presentamos el proyecto de uniformes escolares para todos los niños y niñas de Zapotlán donde todos los que estudian en Escuela Pública tendrán oportunidad de igualdad de circunstancias. Y presentamos un proyecto con 0 cero privilegios, es decir, hemos cancelado los gastos del seguro de gastos médicos mayores, hemos cancelo los gastos de telefonía celular y hemos cancelado todo tipo de Asesores y gastos excesivos que se tenían en la pasada Administración. Así como también estamos privilegiando un Proyecto de Gobierno en tu Colonia, donde

estamos llevando mejoras a las Colonias con alto grado de marginación en el Municipio. Y en el ramo de Obras Públicas, por primera vez estamos incorporando una partida presupuestal para el banco de proyectos ya que para el año 2016 dos mil dieciséis, vamos a traer una inversión pública y esto es importante señalar, hasta por \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública. ¿Por qué \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública? Y que no aparecen en este Presupuesto, porque es dinero etiquetado por la Federación y por el Estado, pero para eso requerimos el banco de proyectos para poder traernos el Presupuesto de Egresos de la Federación que fue aprobado por los Diputados Federales en dos rubros; quedaron etiquetados en el PEF 2016 dos mil dieciséis, \$31'000,000.00 (Treinta y uno millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública para infraestructura y \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 m.n.) que viene en un rubro para la segunda etapa del Centro Cultural Juan José Arreola, eso es por concepto de PEF 2016 dos mil dieciséis. Por concepto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, quedaron etiquetados para el Municipio de Zapotlán \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) es decir, traemos \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) en infraestructura directa a obra pública que vamos a traer para el año 2016 dos mil dieciséis. Y el día de ayer, vino el Delegado de la SEDATU a informarnos que de acuerdo al Comité del FONDEN, por los daños del huracán Patricia, se nos van a transferir entrando el año \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) para rehabilitación de calles por concepto del huracán Patricia, nos lo entregó ya de manera escrita, los daños en infraestructura, entonces es decir, traemos \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.)



para el año 2016 dos mil dieciséis en infraestructura, que lo que se requiere es del banco de proyectos para determinar en qué colonias vamos a invertir estos \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) de infraestructura para el año 2016 dos mil dieciséis. Esto sin contar los proyectos de infraestructura que ya están etiquetados para el Municipio de Zapotlán como es el FAIS, como es el FONDEREG, como es el FISE, que son programas del Gobierno del Estado o de Gobierno Federal, que ya están por Ley y que habrá también que presentar proyectos entrando el año en materia de infraestructura por el Municipio de Zapotlán. Por eso hoy compañeros Regidores, felicito a la Comisión de Hacienda por el trabajo que se ha hecho en este Presupuesto de Egresos del año 2016 dos mil dieciséis, donde creo que con este crédito y con la aportación Federal de los Diputados y de los ahorros significativos que tenemos en el gasto corriente, estaremos regularizando la cuestión financiera del Municipio para el año 2016 dos mil dieciséis, es cuanto Secretario. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Buenos días. Buenos días a todos los miembros de la prensa y ciudadanos que nos acompañan. Presidente, la verdad lamento mucho que lo que hoy se esté aquí presentando.... Presidente, le estoy hablando, por favor, con respeto, me estoy dirigiendo a Usted. Lamento mucho que se dirija una felicitación a los trabajos de una Comisión, que no respetó por lo menos las peticiones que la fracción que yo represento, manifestamos. En la tercera sesión de la Comisión de Hacienda se presentó un escrito.... Presidente, te estoy hablando... bueno, ponme atención porque me estoy dirigiendo a ti... me espero a que termines para que me pongas atención. Presenté un escrito, donde señalé claramente cuáles eran los lineamientos a los que nos sujeta la normatividad y a los cuales se tiene que apegar el

Presupuesto de Egresos para cualquier ente público. Fue presentado en la tercera Comisión y la Presidenta no me dejará mentir, la Regidora Laura Elena Martínez, el acuerdo como debe de ser que fuera integrado el dictamen y no lo encuentro aquí. En ese escrito solicitaba, que se nos acreditara la metodología y las bases a las que fue ajustado el anteproyecto que se nos estaba presentando, dado ha sido la tónica de ésta Administración encabezada por ti, el acudir a los criterios de austeridad y ahorro, existen lineamientos, existe un cuerpo jurídico basto al cual nos tenemos que apegar de manera estricta para que los anteproyectos del Presupuesto de Egresos generen por lo menos un porcentaje de certeza en la erogación del gasto. Señalé y adjunté los documentos correspondientes, la Ley de ahorro y austeridad del Estado de Jalisco, el manual de operatividad y presupuesto y en fin, todas las Leyes o el marco jurídico al cual nos tenemos que sujetar. No lo encuentro en el dictamen, no se me acreditó, no se nos acreditó en ningún momento, bajo qué criterios es que se dice que éste Presupuesto es austero o está en miras de realmente generar un ahorro. Por lo tanto, pues no creo que la felicitación se justifique de entrada porque ni siquiera conocían ni la Presidenta ni los demás integrantes de la Comisión, excepto el Licenciado Roberto, y el Licenciado José Luis Villalvazo que nos acompañaban, ni siquiera conocían los lineamientos ni las bases para proyectar un Presupuesto. No se está integrando, no se respetaron y no se adjuntan aquí las observaciones que hicimos nosotros en la Comisión. Entonces pues lamento mucho que lo que hoy aquí se presente nada más de nueva cuenta sea un remedo de mentiras. En el tema, en el tema de la nómina, ya que entras tan de fondo en el tema de la nómina, bueno pues sí, efectivamente se están proyectando aumentos al salario de



trabajadores pero lo que no está señalando es que para tus cuates y para los familiares de algunos de los Regidores de aquí, el aumento que se proyecta es hasta del 30% treinta por ciento. Y te puedo dar un dato, está proyectado aquí en la nómina, sobre todo en lo que son trabajadores de confianza: Jiménez Garma Carlos Alberto, como Jefe de Ecología, está proyectándosele un sueldo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) a \$16,500.00 (Dieciséis mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) Jiménez Garma Manuel de Jesús, Encargado del Despacho de Desarrollo Humano, quien tenía ese funcionario un sueldo de \$17,500.00 (Diecisiete mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) porque mi compañero Regidor lo ostentaba en la Administración pasada, se le está proyectando un aumento de hasta de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) es un 30% treinta por ciento, más o menos del aumento al salario. Gustavo Leal Díaz, quien es Asesor del Despacho de Coplademun, con un sueldo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) proyectándoles un aumento hasta de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) y que por cierto gana más que el Jefe, que es Fregoso Vargas José Alfonso como Jefe A del Despacho de Coplademun quien gana \$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) y se le proyecta un aumento de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) Y así, nos podemos encontrar distintas anomalías en este proyecto de nómina, además como señalé, estamos incurriendo, salvo que los Regidores Leopoldo y Ernesto se abstengan de intervenir en la votación de este dictamen, estarían incurriendo en un delito, en el delito que prevé el Código Penal en el Artículo 161 ciento sesenta y uno que es el de abuso de autoridad, por intervenir de manera directa en la contratación de parientas, con la afinidad sanguínea directa, como es el caso del Doctor José Luis Sánchez Campos que

está como Jefe A de Salud, hermano del Regidor Leopoldo y Roberto Domínguez López, hermano del Regidor Ernesto que está como Coordinador de Desarrollo Económico. De no abstenerse en la contratación, porque estamos aprobando la nómina, pues estaríamos también incurriendo en un delito, en el delito de abuso de autoridad, insisto, configurado en el Artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Penal, en relación con el Artículo 55 cincuenta y cinco, de la Ley para los Servidores Públicos y la Ley de responsabilidades. Así es que, bueno, ya que hablas tanto de la nómina también señalar que sí, hay una disminución, hubo algunos despidos, fueron 42 cuarenta y dos, de voz del Oficial Mayor, ayer nos lo aclaraba, 42 cuarenta y dos despidos al día de hoy y 142 ciento cuarenta y dos altas en la nómina. Jugar con los números es muy fácil, decir \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) la realidad es que 142 ciento cuarenta y dos personas entre familiares y cuates han ingresado a esta nueva Administración y 42 cuarenta y dos, han sido despedidos de los cuales 35 treinta y cinco, han presentado ya demanda de juicio laboral. Entonces la verdad no creo que la felicitación quepa, no se respetó el trabajo en Comisiones, no se integraron ni se siguieron los lineamientos ni los criterios específicos a la que la Ley nos obliga para generar un proyecto de Presupuesto de Egresos que sea loable y que genere certeza. Y además, vemos aquí como de nueva cuenta solamente se favorece a los allegados del Presidente, es cuanto. Y por cierto no lo votamos a favor, en la firma que estamos estampando en el dictamen, estamos señalando claramente que es una abstención porque se nos acaba de entregar, es cuanto. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Buenos días compañeros. Una observación a lo que dice la compañera Regidora Claudia, dice que los que estamos en la



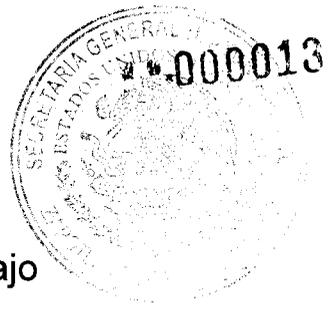
Comisión no tenemos ni la remota idea de lo que es aprobar un Presupuesto. Yo creo que la que no tiene ni la más remota idea de lo que es un Presupuesto es la Regidora Claudia, porque jamás ha tenido una Empresa, jamás ni siquiera ama de casa ha sido para poder administrar su dinero en su propia casa, porque está empezando con ese detalle. Yo creo que para poder hablar de un Presupuesto primeramente necesitamos saber de Administración, no se ocupa ser un Abogado para saber de Administración, cuando has vivido siempre del erario público y sangrando a los demás, cuando no tienes ni siquiera un negocio que te avale o que le des trabajo a más de 150 ciento cincuenta personas como su servidor lo hace, que paga impuestos, que paga Seguro Social. Yo quiero preguntarle a la compañera Claudia ¿cuándo ha hecho eso ella? Jamás en la vida, entonces cómo va a saber ella hacer un Presupuesto, cómo va a saber ella atender o realizar un Presupuesto si en la vida ha tenido una circunstancia de esas. Digo es un punto de vista y se lo hago saber, es cuanto, Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Nada más para puntualizar que sí ciertamente fue recibido el oficio de la compañera Regidora en la Comisión y este no es materia de dictamen y quedará incluida en la minuta de la sesión, se leyó integro por su asesor y ahí está incluida en la minuta de la sesión el día que se presentó, es cuanto. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo lamento de verdad compañero Regidor Pepe, yo le tengo una alta estima por esa destaca actividad empresarial pero sí lamento que tome las cosas personales, cuando lo señala en actos personales a los compañeros Regidores. Yo creo que aquí es el lugar adecuado para debatir y quiero señalar con toda puntualidad que los posicionamientos que uno hace no son personales, que quede claro, no son personales, son posicionamientos

ideológicos, son posicionamientos políticos y cada quien tiene su propia visión sobre todo en temas administrativos. Por lo tanto hecha esa aclaración, dicen por ahí que la economía es un vocablo muy sencillo; Nomos: ley. eckos cocina, en la antigüedad la economía venía precisamente en el aspecto domestico de la cocina. Y no se ocupa tener títulos novedosos, no es de títulos, nada más de lectura a los números que nos presentan para darnos cuenta de que aquí hay un doble lenguaje. En la nómina debe de haber cuando hay un trabajo igual debe de ser sueldo igual, lo que no se refleja. Hay auxiliares que ganan \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) y hay otros que ganan \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) lo voy a puntualizar con datos de la nómina. En el Presupuesto, yo lamento mucho que siga el doble lenguaje, no hay austeridad, no hay austeridad en el Presupuesto y lo voy a señalar en los aumentos desproporcionados a algunos funcionarios, inclusive ya fueron mencionados por la compañera Claudia en su intervención. Obviamente es un Presupuesto donde existe mucho nepotismo al haber familiares de los funcionarios aquí mismo en la propia Administración, y por ello se concluye que es un Gobierno de amigos y familiares, no es un Gobierno que haya privilegiado el perfil profesional o técnico, o pericia, aunque no sea profesión la pericia en las diferentes áreas. Señale yo que hay un aumento desmedido en sueldos, yo no estoy en contra de que a los que ganan menos se les aumento ¡no! Estoy en contra de que no es la misma proporción la que se aumentan y sí efectivamente hay un aumento de personal y paso a señalarlo. Obviamente hay funcionarios como José Luis Sánchez Campos, que ya lo señalaron es pariente directo de un Regidor. Héctor Antonio Toscano Barajas y Francisco Manuel Toscano Barajas también son parientes políticos de una compañera Regidora.



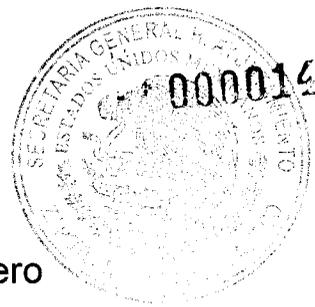
Gustavo Leal Díaz también es pariente político de un compañero Regidor. José Roberto Domínguez López, pariente directo como se indicó del compañero Regidor. Delgado Sánchez Alfonso también es un Médico Municipal, hijo del Director del SAPAZA y propiamente también con un parentesco con una Doctora que también ahí labora en el área Municipal. Manuel de Jesús Jiménez Garma, ya lo había señalado la compañera, es el Constructor de la Comunidad y Desarrollo Humano, sin estar presupuestada la plaza gana en este momento \$17,500.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un incremento superior a los \$9,499.80 (Nueve mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.) es decir se presupuesta su sueldo a \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) hay un aumento del 54% cincuenta y cuatro por ciento. Ramiro Cisneros Ponce, Jefe B, vehículos, taller, trae un sueldo de \$15,450.00 (Quince mil, cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) muy superior al salario de un Jefe A, que se presupuesta en \$12,875.10 (Doce mil, ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n.) es decir, ganará \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más o menos, más que su superior e inclusive ganará más que el Director de Prensa, está presupuestado que éste personaje ganará \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) es decir, significa un aumento de aumento del 25% veinticinco por ciento. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Oficial Mayor, él también se proyecta un sueldo \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) ganaba antes \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) hay un aumento cercano al 18% dieciocho por ciento. Raymundo Flores Alcantar, en Servicios Públicos, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza gana \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un incremento superior a los \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) es decir, se

presupuesta un sueldo de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) entonces habla de un 35% treinta y cinco por ciento de aumento. Jesús Alberto Espinoza Arias, Desarrollo Económico, desde el 1° primero de Octubre sin estar presupuestada la plaza, existe y se supone que gana \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un sueldo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) es decir, un aumento del 18% dieciocho por ciento. Alejandro Sánchez Aldana Delgado, Gestión de la Ciudad, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza está recibiendo un sueldo y se proyecta igual un sueldo a \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) que es la dinámica que se ha implementado. Arias López María Elena que está en el Registro Civil, está de Jefe A, de un sueldo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) se proyecta a \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) vamos sacando las cuentas para que vean que exceden mucho, hasta el 30% treinta por ciento y el 40% por ciento, de aumento. Manuel Michel Chávez, él tiene proyectado un sueldo de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) percibe \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) ahí está el aumento significativo. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de Hacienda, el salario actual es de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) se presupuesta un incremento de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) es decir, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) más. Marcia Contreras Gildo, como Jefa de Participación Ciudadana, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza existe y gana actualmente \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un sueldo de \$14,420.00 (Catorce mil, cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) mientras que hay otros Jefes A que un sueldo de \$12,875.00 (Doce mil, ochocientos setenta



y cinco pesos 00/100 m.n.) yo por eso señalaba que a trabajo igual corresponde igual ingreso. Higinio del Toro Pérez, Secretario General, su salario actual es de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) se presupuesta un incremento de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) para quedar en \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) María Eugenia Baltazar Rodríguez, Jefe de área de Tesorería, ya se proyecta un sueldo de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100) Y bueno, aquí tenemos por ejemplo en el área de Presidencia plazas nuevas, es decir empleos de nueva creación: Mariela Álvarez Larios, Coordinador de Presidencia, no existía la plaza y ahí va a ganar \$10,815.00 (Diez mil, ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) Antonio Zamora Velasco, es un Jurídico en la Secretaría General, la plaza no existía y éste va a ganar \$12,360.00 (Doce mil, trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) Yo recuerdo que al inicio de la primer Sesión, propusimos que el cargo del Secretario pudiera recaer en el cargo del Síndico para efecto de que hubiera un ahorro, presupuestar los gastos y quedó claro, señalaron en su momento que no era aceptada nuestra petición y obviamente con todo eso de la austeridad pues estamos viendo que nada más queda en un doble discurso. Inclusive por aquí aparecen Bonilla Elías María Auxiliadora, tenía cargo de Coordinador de \$7,879.00 (Siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que ganaba, hoy se presupuesta en \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, estamos hablando de acerca de un 90% noventa por ciento de incremento. Domínguez López José Roberto, como Coordinador de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) él va a ganar \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) entonces quiere decir que ahí lleva tanto más del 91% noventa y uno por ciento de aumento. Franco Galindo Clarisa, Coordinador de \$8,000.00 (Ocho mil pesos

00/100 m.n.) pasa a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) Ramos González Francisco Javier, de \$9,121.00 (Nueve mil, ciento veintiún pesos 00/100 m.n.) llega a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) Jiménez Contreras Martín, está como Jefe, de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) le suben a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, mientras a los Señores de más bajo rango de ingresos se les aumenta un 4% cuatro por ciento, un 5% cinco por ciento, un 6% seis por ciento, aquí vemos aumentos desmedidos de hasta el 90% noventa por ciento. Viene en el propio Presupuesto 32 treinta y dos, plazas presupuestadas como vacantes. Otros ejemplos de aumentos desmedidos es; Gutiérrez Moreno Alberto, Jefe de Protección Civil, de \$12,800.00 (Doce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) hoy va a ganar según el Presupuesto, \$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y eso indica un aumento de más del 25% veinticinco por ciento. Y pongo un comparativo; el que está con la plaza o el número de empleado 1774 mil setecientos setenta y cuatro, Olmedo Neaves Ramón Máximo, como Maestro, su sueldo es de \$3,558.00 (Tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y a él se le aumenta a \$3,665.00 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) es decir, va tener un aumento de \$90.00 (Noventa pesos 00/100 m.n.) mientras a otros se les aumenta miles de pesos en forma injustificada. Otro ejemplo; Meza Rodríguez J. Guadalupe, él está como Policía, ellos arriesgan la vida por todos nosotros en el Municipio y él de sueldo viene proyectado lo mismo, es decir, no se hace acreedor a ningún aumento en este Presupuesto, cuando creo que arriesgan la vida para que todos tengamos tranquilidad y aquí hacemos un reconocimiento a todos los Policías que arriesgan su vida porque tengamos paz y tranquilidad en nuestro propio



Municipio. Otro ejemplo; un empleado que está como número 2083 dos mil ochenta y tres, De la Cruz García José Guadalupe, está como auxiliar de aseo, de \$5,390.00 (Cinco mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.) pasa a \$5,960.00 (Cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) es decir, es un aumento muy disminuido, en comparación a los excesivos aumentos que estamos señalando con mucha objetividad. Y pongo otro ejemplo, el número 3343 tres mil cuarenta y tres, Saldaña Sánchez David, el Comisario, de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) se le aumenta a \$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 m.n.) es decir, gana menos que el Secretario del propio Ayuntamiento con ese aumento desmedido que aquí se proyecta, cuando yo creo que el trabajo de Comisario, perdónenme pero pues es un trabajo delicado que arriesga la vida por todos y creo que no hay comparativo en la función que desempeña uno y otro funcionario. En las preguntas que le hicimos al Oficial Mayor, que por cierto está muy al pendiente de los números y si los trae en forma muy fresca, señaló que al entrar la Administración se despidieron a 42 cuarenta y dos, personas y de esas 42 cuarenta y dos, traemos 35 treinta y cinco demandas laborales, es decir, hay cosas que no se están haciendo bien, hay cosas que aquí sí ocupamos que el área jurídica pues aconseje muy bien a los que toman decisiones porque al rato va a ser una bola de nieve que no va alcanzar ningún presupuesto para pagar tantos despidos injustificados que están afectando los derechos laborales, humanos de las personas que deben salir, es decir, para todo hay un procedimiento legal que ojalá se pueda cumplir con respeto siempre a los derechos humanos. A lo que expresó el Oficial Mayor Administrativo aquí presente, señaló que de los 42 cuarenta y dos, que despidieron al ingresar la Administración, han ingresado 143 ciento cuarenta y tres, funcionarios más

de nuevo ingreso y además si tomamos en cuenta que tienes 8 ocho plazas vacantes que ya vienen presupuestadas en la nómina de eventuales y 32 treinta y dos en la de personal, quiere decir que tenemos otros 40 cuarenta personajes ahí o personas que se señala que pueden ingresar. Me llamó la atención porque en un primer proyecto presentaron a Carmen Sofía Flores Barragán como Jefe B, Oficial Mayor Administrativa, con un sueldo de \$15,450.00 (Quince mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y preguntando por ella, alguien me dio razón pero afortunadamente ya el nuevo proyecto no viene ya esa persona, creo que ya la ocultaron, espero que después salga. Guadalupe Eduardo Virgen Tapia, está como Coordinador de vehículos, aparte de que ahí hay cargos que se repiten como José Marcos Díaz Rodríguez, pues tienen la misma función, se supone y cada uno gana \$10,815.00 (Diez mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) Carlos Alejandro Aquino Medina, está como Director, en el primero proyecto venía de Jefe, ahora viene de Director, yo no sé si existe el trabajador o no, pero se presupuesta su salario en \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) si viene a trabajar que bueno pero como Director gana menos que otros, pues son Directores y quedamos que a trabajo igual corresponde salario igual y eso inclusive cualquier persona que se dedique a la actividad empresarial sabe así se debe compensar a los trabajadores. Francisco Javier Hernández Bautista, como Coordinador de Prensa y Publicidad, está como el número 3489 tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, para que sea más fácil de localizarlo a los que están siguiendo aquí la dinámica y está como Coordinador de Prensa y Publicidad pero además está en el DIF y está en nómina de eventuales con un salario de \$12,360.00 (Doce mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) aquí en el Ayuntamiento y además trabaja en el DIF, yo creo



que tiene el don de ubicuidad porque trabaja en dos lugares, tiene un privilegio enorme muy importante porque tiene una capacidad enorme de que le permite desempeñar dos trabajos al mismo tiempo. Como nuevos cargos está Roberto Lomelí Aranda, con el número de puesto 2973 dos mil novecientos setenta y tres, está como Gestor de Presidencia con \$12,875.10 (Doce mil, ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n.) no sé si existe o asiste a trabajar o no, pregunté y la gente me contestó que no lo conocían. Está otro con el número 2974 dos mil novecientos setenta y cuatro, Horacio Ramírez Reyes Escobar, también como Gestor de Presidencia, antes no existía este cargo, hoy con esta nueva Administración que deja mucho de pensar en la austeridad, sí existe también con el sueldo ya señalado, también está adscrito a la propia Presidencia. Está ahí un asistente que es con el número 3454 tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Mendoza Mendoza Sonia Gabriela, Asistente del Presidente con \$10,476.00 (Diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) es lo que ganaba y hoy se presupuesta a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, hice unos comparativos sencillos por respeto a todos, su tiempo, yo sé que todos Ustedes leyeron esta amplia documentación que nos entregan. Yo nomás quisiera para finalizar, reiterar lo que dijo la compañera Claudia, sobre el impedimento que tienen algunos de poder emitir su voto, pero sí quiero señalar que yo lamento mucho que algunos programas que tienen más que ver con la imagen del Presidente Municipal y de la propia Administración como por ejemplo; Presidente en tu colonia de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) le sube a \$1'200,000.00 (Un millón, doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Lo que combustibles de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) que se presupuestaron en el 2015 dos mil quince, hoy en el Presupuesto hablan de \$12'000,000.00

(Doce millones de pesos 00/100 m.n.) son \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) yo creo que es el combustible suficiente para ir de la tierra a la luna, si se gasta gasolina en ese tipo de vehículos. Obviamente señaló también en su momento y eso lo dijo en la toma de protesta que fue aquí en el Jardín Principal, él no tendría que gastar en Prensa y Publicidad y hoy resulta que trae aquí un Presupuesto de \$467,680.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil, seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) es decir y debo decir también pues si hablamos de austeridad, ya en la Sesión anterior dio una muestra de congruencia y renunció y esto se lo reconocí, no es para que nadie me felicite sino que se le reconoció que ese gasto discrecional lo había dejado y se le reconoció y así se evitan las felicitaciones porque es época navideña y me quieran felicitar. Pero sucede que yo todavía le pido, le exhorto, a que haga lo mismo con ese 30% treinta por ciento, de estacionómetros que ingresaban en la anterior Administración a la Tesorería Municipal y ahí le daban el destino que las propias Autoridades quisieron y que en este momento cuando llega Usted como Presidente Municipal, yo le hice la alusión directa al Encargado de Estacionómetros, de que ese 30% treinta por ciento, que significan cerca de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) como mínimo mensuales, ya no ingresa a la Tesorería sino que se lo dejen ahí para apoyos sociales y eso aquí lo considero como caja chica porque es un dinero que se usa con toda la discrecionalidad y que es además problemático, no ingresa al propio Municipio. Yo no estoy en contra indiqué, que se le aumente el sueldo a los que menos tienen, de lo que estoy en contra del sueldo desmedido a los que son amigos, familiares, compadres del Ayuntamiento, ya señalé aquí con toda puntualidad y que ellos ganan un sueldo desmedido. Tampoco estoy en contra de que se otorguen



uniformes, por supuesto que no, ni útiles escolares, ese tipo de programas que tanto benefician a la propia población. Tampoco estoy en contra de que se apoye a proyectos productivos para mujeres, sí estoy en contra del endeudamiento porque uno de los compromisos que se hicieron en el tiempo de campaña que reiteró en la toma de protesta es de que si hay un uso escrupuloso, racional, objetivo de todos los recursos públicos y que no endeudarían al propio Municipio. Por lo tanto yo quisiera resaltar, ya para finalizar por supuesto, que en la Sesión anterior el compañero José Guerrero dijo un aspecto que me pareció adecuado y lo suscribo como mío por supuesto, estoy dando crédito al autor de ese comentario, señalamos que ya se acabaron las campañas y que era tiempo de que nos pongamos a trabajar, entonces yo sí exhorto que nos pongamos a trabajar de verdad, lo mismo veo al Presidente Municipal levantando basura y pintando una parte de supuesto estacionamiento ciudadano o patinando, es decir, parece ser que no nos cae el veinte de que la campaña se acabó y que aquí se ocupa talento. Sabíamos de la situación económica en el Municipio, se tuvieron a partir de la elección 3 tres o 4 cuatro meses para efecto de integrar un buen equipo con perfiles profesionales adecuados y que se hiciera un estudio objetivo de la propia nómina para evitar esas disparidades que en general a unos afectan, afectan a los que siempre han trabajado aquí pero benefician a los que ingresaron con esta nueva Administración, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Gracias. Yo no vengo a confrontar estos trabajos, sino para hacer un análisis serio y para hacer propuestas. Cuando estuve checando la nómina por ahí apareció un Villalvazo de la Cruz y me preocupa por lo de nepotismo pero revisando es un pensionado que no sé quién será. Primero, el tiempo que

para revisar los documentos se me hizo muy poco, del día de ayer a hoy, estuve hasta muy noche dándole una revisada porque vi muchas que cuestionar y siguen saliendo más cosas cuestionables y creo que si se le vuelve a dar otra leída y otra revisada van a salir más detalles. Pero sí reconozco el trabajo que se hace para transparentar ese tipo de trabajos, sé y reconozco también que los aspectos relevantes del Gobierno es de austeridad, transparencia y la fundamentación que se hace de este proyecto pues también se maneja el equilibrio entre los ingresos y los egresos entonces desde ese sentido veo que la propuesta que si lo maneja ahí la cuestión de austeridad y transparencia, pues veo una diferencia significativa entre los Presupuestos anteriores y el actual indica y veo ajustes hasta en el mismo formato, se alcanza a ver como asciende a Administraciones anteriores. Y no veo los detalles porque son varios en los diferentes ámbitos pero sí veo que en la cuestión de los ingresos en un primer momento se previeron unos ingresos de \$269'515,780.00 (Doscientos sesenta y nueve millones, quinientos quince mil, setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) había un déficit de \$ 160'816,114.00 (Ciento sesenta millones, ochocientos dieciséis mil, ciento catorce pesos 00/100 m.n.) en este último documento que se nos entrega pues resulta que los ingresos son de \$326'533,693.00 (Trescientos veintiséis millones, quinientos treinta y tres mil, seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) de 269 doscientos sesenta y nueve a 326 trescientos veintiséis, se lograron \$57'000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) adicionales, ¿de dónde salieron? He visto muchas cifras que quiero en un momento más en base a la explicación de esto y el déficit pues obviamente va aumentar, la cantidad de ingresos tendría que ser baja de \$160'000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100



m.n.) a \$63'244,476.00 (Sesenta y tres millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) debe de haber una explicación. Ahora, sí así como vemos que está el Presupuesto de Egresos que es lo que nos ocupa pues también me preocupa el Presupuesto de ingresos porque ante eso tendríamos que dar una nueva revisión primero. Insisto, no quiero omitir más detalles pero también nos enteramos que tenía que convertirse en una nueva deuda. En la creación de la nómina; también no me voy a detener a ver detalles, pero sí los puntos más cuestionados es la reducción de la nómina y ahora vemos que nos está costando más el despedir la gente que los beneficios que están obteniendo porque existen muchas demandas y al último tendrán que pagarse. El pago del impuesto que se sumando a todos los servidores públicos perfectísimo, es muy correcto, pero de todos modos eso no corrige lo del Presupuesto porque no deja de costarle al erario público. A mí me gustaría entender cuál fue el procedimiento para determinar cómo se va a dar el incentivo a la productividad, por un lado. Y por otro también la revisión de los expedientes a los pensionados, sé que en las Administraciones anteriores se contrataba gente por un año, 2 dos años, e inmediatamente los pensionaban y pues ahí tenemos inflada en cuanto a pensionados y jubilados. Reconozco también que el ahorro que se está haciendo en los despidos y el descuento al salario en algunos de nosotros, se está destinando para apoyar a los trabajadores que tienen muy bajo sueldo, esto está perfectísimo, pero lo que no me gusta es el incremento muy significativo a algunos empleados de confianza, sé que existe un tabulador que fue el que definió esos salarios pero quién definió esos criterios para decidir cómo o cómo se va a dar esa tabulación de salarios. En conclusión de esta parte, yo creo que existe es

un cambio radical pero el esquema es igual, el Presupuesto es igualmente diseñable por lo tanto cómo se darán resultados diferentes si no hacemos cosas diferentes, me refiero al presupuesto. El Presupuesto no resuelve la problemática de la Administración de Zapotlán el Grande, es igual a otros presupuestos que se han llevado al Municipio a la situación en la que se encuentra actualmente, entonces si es igual vamos a seguir en mismo, no podemos estar destapando hoyos para tapar otros. Acabamos de aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana que a mí me parece muy importante que algunos sectores se involucren. Está por ejemplo los empresarios en el rubro empresarial que se deseen involucrar en la Comisión de adquisiciones y de otros ámbitos, sería importante también tener su opinión. Y bueno, en cuanto a las propuestas que yo tengo, las dejo para en un momento más y no tener el micrófono aquí todo el rato y cansarlos, es cuanto, gracias. **C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas:** Gracias Señor Secretario. Me voy a remitir a la primera Sesión que sostuvimos aquí después de la toma de protesta, una Sesión diría yo anecdótica por respeto por no decir chistosa, recordando cómo iniciamos esa Sesión escuchando al Licenciado Roberto hablar de conspiración en contra del Gobierno, estando los medios de comunicación aquí presentes. Recuerdo también como apegados estrictamente a la legalidad pedían la carta de no antecedentes penales, de quien hoy es nuestro Secretario General, a quien se sumó la Licenciada Claudia también porque era importantísimo que tuviéramos claro que nuestro Secretario no tuviera de ese tipo de antecedentes. Después llegó nuestro Jefe de Hacienda con su carta de policía, por cierto él sí la traía y su título, pero a él se le pidió que por favor presentara un bien raíz para avalar su puesto, eso no apegado a la legalidad, eso era porque se les había ocurrido



en ese momento que había que inventar algo para que lo que se estaba pidiendo no estuviera correcto. Yo creo que eso marcó desde el inicio lo que íbamos a presenciar aquí en este Cabildo, la postura, las maneras, las formas en que nos íbamos a conducir y yo creo que ha quedado claro a lo largo de las diferentes sesiones que tenemos que este es el tenor en que se están manejando las cosas, hay que buscarle manchas al caballo blanco de Napoleón y creo que es lo que estamos viendo, escuchando hoy día. Puedo durar aquí media hora platicando de los temas que señaló el Licenciado Roberto, al respecto de los aumentos de sueldo que se generaron, en la Sesión pasada dijo que era muy bueno en las matemáticas, a lo mejor igual que el libro que me hizo favor de regalarme de leyes, yo por ahí le hago favor de llegar un libro para las matemáticas Licenciado, con mucho gusto. Porque lo que no me cuadra a mí es si todos los trabajadores están recibiendo aumentos, todos los que él señala, todos los que son de bajo monto también tiene aumentos. Contratamos más gente, tenemos más personal, entonces mágicamente cómo los números son menores, cómo existe una reducción en la nómina si todo mundo está ganando más. Pero yo le voy a explicar cómo es; lo que sucede es muy simple, no sé cuál sea el calificativo exacto en que las Administraciones anteriores se conducían, irresponsable, quizás, no se reflejaba el impuesto sobre la renta y no se reflejaba los pagos a Pensiones en los sueldos que hacían, subían a transparencia. Una persona que ganaba \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) así subía a transparencia; \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) es lo que gana pero no se tomaba en cuenta el 18% dieciocho por ciento, del ISR y no se tomaba en cuenta lo que tenían que pagarle a Pensiones. En este Gobierno en donde queremos hacer las cosas de manera diferente,

estamos presentando los números reales, lo que un trabajador gana, que se lleva a su casa en su bolsa además de lo que tiene que pagar de impuestos y lo que tiene que pagarle a Pensiones del Estado, entonces hay un 18% dieciocho por ciento, de ISR, hay un 3% tres por ciento, de inflación además, entonces, todos esos números que Usted acaba de recitarnos Licenciado, pues tienen un 21% veintiún por ciento, que habría que restarle porque de esa manera es como se llega al número real de los salarios que tenemos hoy día. Entonces todo este ejercicio que se está manejando ahorita, yo creo que desinforma un poquito a la gente en el sentido de decir que se están subiendo los sueldos de todo el mundo pero están bajando la nómina. Quisiera también hacer una acotación con respecto a los despidos; efectivamente, se despidieron 42 cuarenta y dos personas, y hay 35 treinta y cinco personas que demandaron, son personas que pertenecían a la Administración pasada que de manera irresponsable también no aceptan que conforme a la Ley al ser personal de confianza, concluye su relación laboral el día que termina la Administración y están decidiendo demandar, tienen el derecho a hacerlo, eso no quiere decir que se está actuando mal, eso quiere decir que no hubo una Presidencia anterior, una Administración anterior, que metiera en cintura a la gente y les dijera: "Señores a Ustedes ya les toca irse, no tiene por qué demandar". Es vergonzoso de verdad, que un personal de confianza venga y presente una demanda ante el Ayuntamiento cuando la Ley marca que lo que tienen que hacer es dar las gracias y pasar a su casa porque ya no les toca de otra, entonces con todo el derecho pueden ellos levantar una demanda ante el Ayuntamiento pero desde luego que esas demandas no van a proceder porque ante la Ley está claro que expiraron su relación obrero-patronal o con el Ayuntamiento el día que terminó la gestión de la



Administración pasada. Se refirió también el Licenciado Roberto a los estacionómetros; hablando nuevamente de una caja chica, que hay una obsesión por las cajas chicas en el Licenciado Roberto. Lo escuché en una entrevista decir que el dinero que entraba anteriormente a las arcas del Ayuntamiento para ser usado en el bacheo de la Ciudad, en los servicios públicos que eran tan indispensables, hoy se estaba utilizando para darlo a la asistencia social y el tener en que él expresaba sus palabras era casi casi rayando en la ilegalidad, pensaríamos que nuestro Presidente está dañando al pueblo al apoyar a la asistencia social. Yo no sé dónde se pierde la definición de los conceptos pues, dónde lo bueno ya no es bueno. Desde cuándo hacer asistencia social, desde cuándo apoyar un proyecto de cultura, desde cuando apoyar un proyecto deportivo se hizo malo. Yo no sé si la definición, a lo mejor Usted tiene un diccionario que yo no conozco Licenciado, o a lo mejor en el curul le cambiaron la definición y nosotros no la sabemos cuando fue Diputado, pero hasta donde yo sé hacer asistencia social y apoyar proyectos que desarrollan la comunidad, pues hasta donde me enseñaron a mí mis papás pues son buenos, no entiendo qué tiene de malo, pero lo peor, lo que me da tantita pena ajena, es que no se refieran a que ese dinero de Estacionómetros en la Administración pasada se utilizaba no para tapar baches, no para comprar camiones de basura, nos queda claro, evidente, no para cuidar una área verde, se usaba para completar la nómina porque el Ayuntamiento no tenía pues. Entonces, hoy se están haciendo todos esos trabajos y además tenemos la posibilidad de contar con un fondo que nos permite apoyar este tipo de proyectos sociales lo cual para mí me congratula mucho que tengamos esa capacidad como Ayuntamiento para hacerlo. En el caso de transparencia; transparencia publicaba los sueldos netos, lo

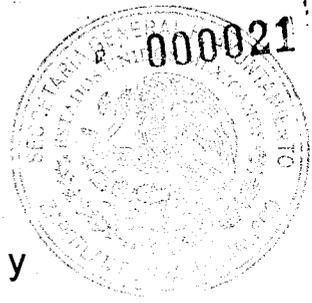
que la gente se llevaba en su bolsa, no lo que el Ayuntamiento le pagaba realmente al trabajador porque el trabajador gana una cantidad, paga el Ayuntamiento por él y paga Pensiones del Estado. En este Presupuesto del 2016 dos mil dieciséis vienen reflejados todos los gastos del ISR y de Pensiones del Estado, otra sorpresa más, el Ayuntamiento pasado y le pido ahora sí igual que el Licenciado Alan una disculpa a la Licenciada Claudia, porque me refiero nuevamente al Ayuntamiento pasado, pero el Ayuntamiento pasado no pagó ISR lo cual es un delito, es una irregularidad gravísima, no pagó a Pensiones del Estado. Nosotros estamos contemplando un Presupuesto sano donde sí se están contemplando hacer todas esas aportaciones, todos esos pago y en transparencia lógicamente yo como Regidor, para no hacer alusión a nadie más, para evitar que de verdad se convierta este en un tema como dijo el Licenciado Mendoza, que vayamos a pensar que es personal, yo, voy a tener un sueldo mayor al que tenían los Regidores anteriores, ya tienen la nota de mañana en el periódico Señores, nada más que la gran diferencia es que de mi sueldo le vamos a rebajar los impuestos que tengo obligación de pagar yo por estar aquí y todo lo que significa además del sueldo que es el que me llevo líquido en la bolsa. Entonces de esta manera, pues hay dos enfoques muy claros aquí; es vamos a ver las cosas negativas y vamos a decir que todo está subiendo, que nos estamos subiendo los sueldos, que les están subiendo los sueldos a las personas cercanas. Yo les voy a explicar algo más; cómo es posible que se haga una reestructuración general de todo lo que es un organigrama en un Ayuntamiento y los puestos cambien de nombre, los puestos cambien desde responsabilidades desde luego y no se hagan ajustes a esos puestos, pues sería un absurdo también. Anteriormente había 18 dieciocho Direcciones que ganaban



lo que hoy van a ganar 5 cinco Coordinadores Generales, lógicamente el Director de Obras Públicas no va poder ganar lo mismo que el Director de por ejemplo, Cultura o el Director de Educación, tenemos niveles que tenemos que respetar porque la responsabilidad es muchísimo mayor. Termine diciendo, porque tengo de aquí mucho más que decir, pero no quiero cansarlos como dice el Profesor José Luis; el Licenciado Roberto mencionó que se hacía un incremento en algunos casos de un 3% tres por ciento, 4% cuatro por ciento, sí, le fallan las matemáticas, en algunos casos se está haciendo hasta 20% veinte por ciento, de incremento en el sueldo directo a la bolsa de los trabajadores que menos ganan. Y solamente les dejo en el aire esta pregunta, cómo es que si todos estos trabajadores que se están tratando de defender y esto se lo quisiera también hacer nota, a nuestro compañero José Luis, que está tan interesado porque toda gente que no recibe un salario justo y adecuado lo perciba, cómo es que si les estamos dando estos incrementos a toda esta gente, cómo es que si tenemos personal al que se le cambió su atribución y se le cambió su sueldo, cómo es que logramos bajar la cantidad del egreso de la nómina, bueno, pues ahí sí entran las matemáticas estrictas para que podamos entonces dar cuenta de que lo que Ustedes están diciendo es incorrecto. Efectivamente se hizo un ajuste a los salarios, pero si todo esto se viera reflejado en la nómina pues tendríamos un 30% treinta por ciento, un 40% cuarenta por ciento, de aumento en el número que aparece en este documento que yo no lo veo. Por último el tema de nepotismo; bueno, Señores, a veces sí falta vergüenza porque yo como ciudadano me tocó ver a los reyes del nepotismo aquí operar durante muchos años, donde entraban 50 cincuenta, 60 sesenta personas, parientes cercanos, amigos, familiares, compadres y resulta de que hoy están

muy asustados por el tema de nepotismo que tiene nuestro Gobierno. Yo no avalo nada de eso sin lugar a dudas, pero sí me sorprende que nos demos golpes de pecho con una circunstancia cuando hemos sido partícipes de un ejercicio que ya parecía común y que era verdaderamente vergonzoso ante la sociedad, entonces creo que hay una visión sesgada de lo que es este Presupuesto de Egresos y me gustaría mucho que lo revisaran un poquito más a fondo pero sí que consideraran algunos números para que pudiéramos llegar realmente a una discusión seria en el tema que al final nos ocupa que son las matemáticas y los números que implican este Presupuesto de Egresos, es cuanto Señor Secretario.

C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muchas gracias Secretario. Pues sí, como atinadamente lo ha mencionado nuestro compañero Regidor Juan Manuel Figueroa, creo que los números que da el Regidor Roberto Mendoza pues siguen siendo para engañar a la gente como lo han querido hacer en estos dos meses y medio. Efectivamente hay números elevados porque hoy se están pagando impuestos que no se pagaban por eso ese aumento significativo, pasa lo mismo con los Regidores como lo dice, que se le pasó mencionar ahí también el salario de los propios Regidores, que está porque ahora sí está reflejado en la nómina el casi del 15% quince por ciento al 18% dieciocho por ciento, que es el ISR que viene reflejado en este tabulador, lo mismo que mencionaba la compañera Regidora Claudia de los aumentos en la nómina, porque hoy sí se refleja del 15% quince por ciento al 18% dieciocho por ciento de impuestos, que hoy sí se le va a pagar al trabajador y se le va a retener para reportarlo al SAT, lo que antes no se hacía y que ya nos llegó un requerimiento que se le turnó a la Presidenta y a la Tesorera pasada, para que comparezcan ante la auditoría para ver por qué el ISR se iba al gasto



corriente, por eso todo lo que mencionan de los aumentos y efectivamente, si hay tantos aumentos y hay más trabajadores, por qué estamos \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) debajo de presupuesto de la nómina, por un lado. Por otro lado, si se van al histórico, la nómina que aparece en transparencia y si Ustedes se meten a Diciembre del año 2014 dos mil catorce, de la pasada Administración a Diciembre del 2015 dos mil quince, en un comparativo bien fácil traemos 160 ciento sesenta trabajadores menos, están muy claros los números. Y en la reestructura de nuestro Gobierno es por eso de los cambios, se equivoca nuevamente la Regidora Claudia con el tema de Gustavo Leal, él no es Asesor de Coplademun, si revisa el nuevo organigrama que lo presenté aquí, él es Coordinador de Coplademun, de agencias y de proyectos estratégicos, le invito a que vea el nuevo organigrama para que lo revise y vea cómo está su nombramiento. Referente al combustible que le preocupa tanto al Licenciado Roberto Mendoza, pues es claro Regidor, en el último año y medio para atrás, solamente nos han cuidado en Ciudad Guzmán 4 cuatro patrullas y 6 seis camiones de basura, entrando el año vamos atraer 16 dieciséis patrullas, entonces gasolina para 4 cuatro patrullas, gasolina para 16 dieciséis patrullas es una gran diferencia. Dos, había 4 cuatro camiones de basura, entrando el año vamos atraer 10 diez camiones de basura, hay una gran diferencia y un poquito viendo el tabulador salarial, la gasolina ha subido. Por ahí a Usted le consta cuando fue Diputado Local, lo que se gastaba en gasolina, que se cuestionó mucho por cierto también en el proceso de campaña, es que la gasolina también tiene un incremento y no es lo mismo traer 4 cuatro patrullas a traer 16 dieciséis patrullas. Referente a los trabajadores familiares, se hizo una convocatoria pública en este Gobierno por perfiles, el

parentesco político y entre otros pues sí, pero si se cumplen con los perfiles, pero se le pasó a la compañera Claudia, mencionar la hermana también del Regidor Alan Pinto, que ahorita estamos votando el Presupuesto del DIF y viene la compañera hermana del Regidor Alan Pinto, que se le pasó mencionarlo ahorita en el listado que dijo, también está en ese supuesto, pero yo creo que entrando el año empezaremos hacer ajustes y vamos a empezar por el DIF para empezar a quitar ese nepotismo o empezar hacer los ajustes correspondientes para apegarnos a la Ley. Entrando el año vamos a seguir haciendo ajustes a la nómina, va a ser lo principal porque la nómina sigue estando alta como dice el Profesor José Luis, por eso traemos un porcentaje Maestro, en el crédito porque entrando el año la idea es conforme a los procedimientos de Ley, liquidar otros 50 cincuenta trabajadores para seguirle aumentando a los que menos ganan. Y en este Presupuesto, estamos presentando directamente un aumento salarial que nunca se había dado a más de 222 doscientos veintidós trabajadores, neto al propio salario. Mencionaba ahí algunos Gestores que están en Presidencia, sí, hay dos Gestores y haciendo un poco eco, me ha gustado lo que me dice mi compañera Regidora Claudia, de poderlos escuchar a Ustedes, a mí me encantó la propuesta del Licenciado Roberto Mendoza, de abrir una oficina en México, entonces tenemos dos Gestores permanentes en México que son ellos dos, directamente en la Secretaría de Hacienda, por cierto, es gente recomendada del Secretario Videgaray, para poder darle gestión rápida a los \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) que traemos etiquetados por la Federación, entonces haciendo eco un poco, a las buenas intenciones de Ustedes y a esa buena propuesta de campaña que hizo el Regidor Mendoza, de abrir una oficina en México, esos dos Gestores



están ahí, me dan un par de curriculums el Secretario Videgaray para que los procesos fueran ágiles y gracias a ellos, hoy se nos etiquetaron cerca de \$42'000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) del Presupuesto de la Federación y la verdad con unos salarios significativos nomás para el procedimiento que casi no le están costando al Municipio de Zapotlán. Un poco, platicando, Regidor, Maestro, esos \$63'000,000.00 (Sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) que se aumentaron en el Presupuesto, prácticamente es el crédito que estamos proponiendo para el 2016 dos mil dieciséis, y en sus documentos que traen, traemos ahí la propuesta del crédito que prácticamente es para pagar deudas, para pagar al SAT una deuda que nos heredaron de \$13'937,000.00 (Trece millones, novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) o el pago de aguinaldos que se hizo de adelanto de participaciones también por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) y estamos previendo un poco, por recomendación también del Regidor Alan Pinto, en el tema de laudos, para empezar a sanear ese tema, estamos previendo una bolsa de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) para apegarnos a procedimiento de Ley y cumplir con los laudos correspondientes. Entonces creo que se está haciendo el trabajo de manera muy transparente, hoy no queremos engañar a los zapotlenses de decir, la nómina está abajo y por otro lado pagar el ISR, y por otro lado pagar Pensiones o dejarlo de pagar, no, está ahí, están los números, están representados por eso el alza en los salarios que se ven, porque omiten nuevamente decir que está reflejado Impuesto Sobre la Renta. Entonces creo que nos espera un año 2016 dos mil dieciséis muy fructífero, creo que nos espera un año 2016 dos mil dieciséis con la mayor de las inversiones en inversión pública, en infraestructura que ser

verá reflejado prácticamente en las colonias de Zapotlán. Vamos a arrancar un año, a partir del día 10 diez, donde ya vamos a tener 16 dieciséis patrullas funcionando de las cuales se ha hecho ahí un gran esfuerzo, estamos por cerrar un proyecto con la SEMADET para los camiones de basura, gracias a un gran esfuerzo también que nos ha acompañado el Gobernador del Estado y la propia Secretaria de SEMADET. Así como también se está viendo y están cordialmente invitados, el día 6 seis de Enero, por si ya no nos vemos, en los próximos días, viene el Gobernador del Estado, a inaugurar el Rastro tipo Tif, que se está terminando y que ahí tuvimos que hacer un gran esfuerzo presupuestal para de inmediato pagar cerca de \$1'300,000.00 (Un millón, trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para poderlo concluir. Y ayer con la visita del Delegado de la SEDATU, se lograron conjuntar dos grandes logros para entrando el año para Zapotlán. No vamos a regularizar al 100% cien por ciento, la colonia de Antorcha Campesina, se aprobaron 100 cien viviendas que se estarán poniendo en marcha la próxima semana y se aprobó en fondo de desastres de Patricia, para el rencarpetamiento de muchas de las avenidas de nuestro Municipio. Entonces creo que este próximo año vamos a arrancar con una gran propuesta de seguir reduciendo nómina, sigue estando bastante alta el número de trabajadores, a pesar de que tenemos \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) nuevos de ahorro, vamos a seguir reestructurando para acotar el aparato burocrático en beneficio de los propios zapotlenses, es cuanto Secretario. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Me da mayor información la intervención del Presidente, yo pensé que esos Gestores eran aviadores pero queda claro que están haciendo un trabajo importante en la gestión de recursos, una idea buena, que la única que he tenido pero



creo que es buena. Pero yo sí quiero contestarle, para que no me vaya a felicitar, quiero contestarle al compañero Juan Manuel, nunca me ha gustado meterme personalmente pero tengo que hacerlo porque mencionó en varias ocasiones y sí hay que clarificar unos aspectos importantes. Usted señala que en la primer Sesión fue chistoso y anecdótico, yo lamento profundamente que el trabajo que hagamos aquí como Regidores pues sea calificado como chistoso y como anecdótico, si para él es chistoso y anecdótico lo que estamos haciendo pues yo creo que se debe a la industria del entretenimiento que dignamente representa, que grave está esto. Un tema de desconocimiento es la garantía, la Ley señala que el Tesorero y quiero decir lo siguiente, yo fui quien me opuse no fue el Tesorero, y hoy veo que el Tesorero si está preocupado y ocupado en los temas, a mí me está gratamente sorprendiendo, que quede claro. Pero bueno, está en la Ley que debe traer una garantía, yo propuse en su momento, que además esté Usted muy pendiente que en su momento nos va a resolver quedó así en la Sesión, el que señalara qué tipo de garantía. Yo señalaba, lo que pasa que marca la Ley, diferentes tipos de garantía; hay garantías personales, hay garantías hipotecarias, hay garantías de fianzas, cualquier garantía, la Ley lo marca, de verdad no fue una ocurrencia mía, sino que la Ley lo marca por eso fue mi preocupación de regalarle una Ley para que se ocupara en leerla y me da gusto que sí lo está haciendo. Pero además sí acepto que me regale el libro, algo aprende uno en la vida y ojalá sea un libro que nos ayude a construir y que seamos mejores personas, digo, para no andarle buscando manchas al caballo blanco de Napoleón, es una frase que me gustó y que la voy a tener que acuñar aquí. Yo no señalé que todo mundo ganara más, no, que quede claro, yo señalé nada más funcionarios precisos que ganan más y

que hay aumentos del 90% noventa por ciento, y si como atinadamente dice el Presidente Municipal se les descuenta los impuestos, el aumento sigue siendo desorbitante, si les quitamos los impuestos quiere decir que siguen ganando el 40% cuarenta por ciento más, y es una simple operación matemática, no hay que ser expertos en matemáticas, nomás lo único que aprendí fue a sumar, restar, dividir, lo elemental, pero con lo elemental me doy cuenta, la verdad no ocupo sapiencia. Los despidos; bueno, debo decirle que nosotros preguntamos al Oficial que está aquí presente, que nos hizo una muy buena exposición y él dijo, al entrar se despidieron 42 cuarenta y dos, y de esos hay 35 treinta y cinco demandas y es una realidad porque las demandas si no han llegado, están por llegar. Pero también nos informó él con toda puntualidad, que hay un ingreso de nuevo personal de 143 ciento cuarenta y tres personas, textualmente lo digo y digo la fuente, porque no es una cosa que yo inventé ni que se aprecia de una tergiversación, estoy diciendo la fuente y textual fue en la sesión de ayer y aquí está presente, yo cuando me refiero, me refiero con papeles. No confundamos los programas culturales, ahí no estamos en contra de la cultura, son temas diferentes, ah y otro detalle, nosotros cuando fuimos Diputados y el Presidente aquí fue Diputado Federal y Local, lo cual hay que reconocerle esa actividad tan importante, pues no usemos diccionario mi querido Regidor, no es nuestro trabajo, los diccionarios los hace la Real Academia de la lengua Española, algún día esperemos inscribirnos allá haciendo diccionarios para los conceptos que Usted dice que no se vierten en forma adecuada. Dice también que en otras Administraciones hubo un nepotismo, claro, yo no defiendo a nadie y que se denuncie a quién tenga que denunciarse y que se compruebe y que se sancione, yo no vengo a defender ni hacerla del Abogado del



Diablo. El Abogado del diablo es una figura que existe en el Derecho canónico, tampoco que me vaya a felicitar o que diga de dónde sacó esa frase, está en el Derecho canónico. Bien, a lo que me refiero es lo siguiente; me quedo con la palabra que dijo el compañero José Luis: "tenemos que hacer cosas diferentes" pues quiere decir si ya en la otra Administración o en las anteriores, o más atrás, que suena trillado el asunto, cometían actos de nepotismo, yo no sé ¿por qué tienen que hacer lo mismo en esta Administración? Se supone que eso no debe de hacerse, lo reprobamos completamente y de Juan Manuel me gustó lo dijo, yo no estoy de acuerdo, yo tampoco estoy de acuerdo en actos de nepotismo, pero ¿por qué tienen que repetir? Bueno, y nomás preciso lo que yo pedí; yo no dije que lo generaba Estacionómetros ingresaba aquí al Ayuntamiento, yo no dije eso, para que no ponga palabras que yo no dije, que ingresaba al Ayuntamiento y lo destinaba a calles, yo no dije eso, ingresaba al Ayuntamiento y lo destinaban a gasto corriente, eso es lo que hacían, el 30% treinta por ciento, que había en Estacionómetros. Yo propuse, al interior de la Comisión de Estacionómetros, que es una petición que inclusive algunos estuvieron de acuerdo que se va analizar ahí en Estacionómetros, que un porcentaje de ese 30% treinta por ciento, que llega a Estacionómetros, nada más lo que llega de Estacionómetros que le regresan al Municipio, nada más eso, no se trata de afectar los actos sociales que hacen las personas jurídicas que ahí se benefician con los recursos públicos de Estacionómetros y que hacen una importante labor social y afectarla no, dije, únicamente lo que se ingresa al Municipio, que a partir de esta Administración no ha ingresado, que se destina, si no le gusta el término de caja chica, bueno, usaré el término de gasto discrecional para apoyos sociales ¿sale? Para eso se destina, se oye pues

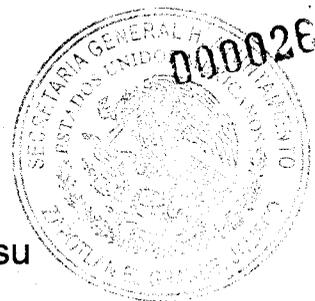
más elegante, porque si ese tema les causa escozor, pero para mí es caja chica y la gente lo entiende como caja chica pero no importa. Que de ese 30% treinta por ciento, una parte, yo propuse, se destinara de ese 30% treinta por ciento, a calles, eso fue lo que propuse, a bacheo, no voy a decir, es poca cantidad pero que el ciudadano vea que lo que generan las calles, que son sus multas, son sus infracciones, que es el uso que hace del parque público o de las calles que son servicios públicos, se vea reflejado en mejores servicios. Yo estoy seguro, estoy convencido y ha funcionado en otras latitudes, el que si el ciudadano ve que hay buena atención de sus servidores públicos, hay buena prestación de los servicios públicos, pagan mejor sus impuestos. Y no importa que el Presidente mejor se vaya, yo sí le puse atención, pero eso no importa, nomás estoy señalando con toda claridad que son temas que venimos a debatir y que no se trata de nada personal, únicamente le señalo pues con argumentos.

C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga: Dándole un poquito de continuidad a esto le quiero contestar un poquito a ti Roberto; tenemos apenas 3 tres meses, y no llegamos a los 3 tres meses de la gestión, yo creo que sí estamos haciendo cosas diferentes y vamos hacer cosas diferentes, tenemos que trabajar todos como se los dije, todos somos el Ayuntamiento y todos tenemos nuestra responsabilidad. Hace ratito comentaste Roberto lo del Gobierno el proyecto en tu colonia; haz de cuenta que ahí estamos trabajando cada miércoles y viernes como te lo comentaba ayer o antier, donde se manda toda la maquinaria que tenemos en el Ayuntamiento a una colonia destina cada miércoles y cada viernes, donde participa Parques y Jardines, donde participa Obras Públicas, donde participa balizamiento, haz de cuenta que se manda una brigada, pero no se manda a hacer proselitismo como se mandaba en otras ocasiones, se manda



a trabajar, a reformar la colonia, a atender a la gente. Ese Presupuesto que ves ahí tú Roberto es para eso, pues porque es un año en el que se va a trabajar cada miércoles y cada viernes y se les invita a todos Ustedes para que vayan y vean el trabajo que se está haciendo, eso es lo de Gobierno en tu colonia. De lo de la gasolina tú Roberto, se presupuestaban \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) en el Presupuesto anterior, pero ahorita ya van más de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) gastados en gasolina, entonces lo único que se está haciendo es ajustarlo y hoy lo estamos haciendo con nuevas formas porque ahí tenemos un control, un control administrativo, la gasolinera la que nos está haciendo el despacho, haz de cuenta que ahí llevamos el control de lo que se gasta por kilómetro de cada unidad, ya se está llevando en el taller, hay una persona que está llevando ese control y estamos bajando mucho el consumo de la gasolina, aparte que también tenemos un chequeo especial porque en la Administración pasada los mismos trabajadores vendían el combustible, tenían lugares donde ya lo vendían, dimos con esos lugares y lo que hicimos fue llamarles la atención y también pedirle a Seguridad Pública que visitara esos lugares, que les nombran guachicoleras, que son donde se roban el diesel, donde los mismos operadores de Obras Públicas, de Aseo Público, llevaban los camiones y los ordeñaban los tanques del diesel. Ahí vamos a tener un ahorro considerable, pero bueno, se está presupuestando porque vamos a tener más vehículos, traemos ya más vehículos en la calle, ese es el detalle de por qué presupuestar un poquito más en cuestión de gasolina y combustibles. Otro tema, simplemente de las personas que estamos laborando hoy Roberto, ya aquí de nuevo ingreso, estamos pagando \$257,000.00 (Doscientos cincuenta y siete

mil pesos 00/100 m.n.) de ISR mensuales, que esto viene a traernos un ahorro de \$3'084,000.00 (Tres millones, ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al año, que anteriormente el Ayuntamiento los pagaba, hoy no, hoy nos los descuentan a nosotros que somos los trabajadores y al final del tiempo pues vamos a tener un ahorro considerable que nos va ayudar y va ayudar a los zapotlenses ¿verdad? Y como repito, tenemos 3 tres meses apenas en el Ayuntamiento, estamos ahorita organizando y metiendo orden a algo que estaba completamente desorganizado la verdad tú Roberto y la cuestión es de que, como lo comentábamos el otro día con la compañera Claudia, ya el Ayuntamiento pasado quedó atrás pero sí a veces tenemos que comentarlo y que decirlo que tenemos poquito tiempo, tenemos que darnos el plazo para seguir trabajando, para seguir haciendo las cosas y tomar en cuenta las opiniones de todos, ¿para qué? Para que esto produzca y sea una buena Administración, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Antes de entrar en materia, quisiera referirme a una alusión personal que realizas Presidente Municipal, en forma calumniosa y completamente alejada de la verdad y quiero aclarar públicamente, en el caso concreto que te refieres de mi hermana Miriam Pinto que trabaja en el DIF Municipal, que me da pena que no hayas revisado el personal que trabaja contigo sus antecedentes; mi hermana Miriam Pinto, en ningún momento fue invitada por un servidor para trabajar y ni siquiera fui factor para que interviniera en su contratación, ella realizó sus servicio social en el DIF Municipal como estudiante de Psicología en el periodo de Dagoberto Moreno Leal, de emanación panista. Obtuvo el promedio más alto de su generación de la carrera de Psicología, fue reconocida como tal, de tal virtud fue invitada por la propia Presidenta del Sistema DIF, Teresa Ruíz en ese entonces, a trabajar con



ella. Su mejor carta de recomendación de mi hermana es su trabajo y te invito a que lo revises, en ese sentido ha sido un aprendizaje que en mi familia nos han adaptado como ese tipo de valores, que no sea la recomendación política, ideológica la que influya en la contratación de nosotros. Tengo hermanos que han trabajado en diferentes lugares, incluso quiero resaltar que mi hermana Miriam Pinto, al primer año de ejercicio de su trabajo como servidor público, en un Ayuntamiento de mayoría panista y aquí está presente, que bueno, el Secretario General de ese entonces, Vicente Pinto Ramírez, que no me dejará mentir también el Síndico Municipal de ese entonces, que mi hermana Miriam Pinto obtuvo el premio al mérito del servidor público de ese año, cosa que también está alejada de cualquier intervención de su servidor, por eso te pido que seas cuidadoso en cuanto te refieras a mi familia. En segundo lugar quiero referir que este proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, para mí constituye un tributo a la ignominia y a la incongruencia absoluta, raya completamente en un doble discurso, porque los servidores públicos no están catalogados con la misma vara; aquí observo choferes de aseo público que se les está haciendo un incremento irrisorio y ridículo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) por quincena, mientras que a otros funcionarios de primer nivel se les incrementa hasta el 30% treinta por ciento, 40% cuarenta por ciento, de su salario, entonces no están mencionando bien la categoría. Mención especial a los compañeros de la Policía Municipal de Seguridad Pública, yo observo el proyecto de presupuesto que se quedan con lo mismo, quienes son los que dan la cara a la ciudadanía, los que defienden la seguridad y a ellos simple y sencillamente se les deja con la misma tarifa de sus salarios. Estos argumentos que estoy dando no son falsedades, están contenidos en este proyecto

de Presupuesto a reserva de que yo tenga uno diferente al de Ustedes, pero hace unos momentos al ingreso de esta Sesión me entregó Esther López. Por otro lado me llama la atención poderosamente la presencia en este Presupuesto de García Álvarez Noé, quien viene como Asesor asignado al Despacho de Regidores con un sueldo de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) y con un incremento de \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Yo tengo casi 3 tres meses de Regidor y gozo todavía de buena vista y no lo he visto ahí en el Ayuntamiento con nosotros, no sé a quién esté asignado o con quién porque ahí en Regidores no está trabajando, si es el caso que no está trabajando y está cobrando pues el argot político lo etiqueta con concepto de aviador, un aviador es el que no va a trabajar y cobra. Por otro lado me da pena, como él lo decía también con ese vocablo, me da pena ajena el argumento tan raquítico y tan pobre del compañero Juan Manuel Figueroa que dice: es que antes había nepotismo y en este Gobierno también lo hay, no estoy de acuerdo pero hay nepotismo, está reconociendo que hay nepotismo. Quiere decir entonces que el compañero Juan Manuel Figueroa, cuando le conviene saca como antecedente todo lo negativo de la anterior Administración, culpa de todo a la anterior Administración sistemáticamente lo hace. Pero cuando le conviene, también aquellas semanas prácticas pues hay que hacerlas porque lo hacían antes. Yo no veo ahí ningún tipo de congruencia compañeros Regidores, efectivamente el hacer cosas diferentes, no necesariamente significa que sean para mejorar, también la reversa es un cambio. Yo creo que aquí debemos apelar a un espíritu de honestidad, de congruencia, de un ejercicio de conciencia, porque les quiero decir a todos mis compañeros Regidores, que la historia a cada uno de Ustedes los va a calificar, en Sesiones de Ayuntamiento queda asentado las



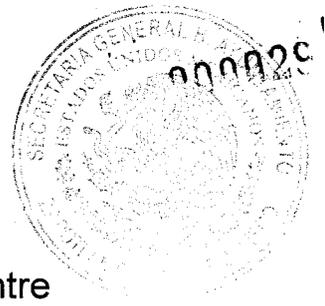
intervenciones que hagamos, nuestro sentido del voto y va a ser la sociedad la que nos va a calificar a todos nosotros. Yo los invitaría de verdad a que eso lo reflexionen, porque esto no es un asunto chistoso ni tiene comicidad, esto es un asunto serio que requiere desde su inicio de formación política y los que no la tengan pues les invito a que se vayan formando, es cuanto compañeros. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** La verdad es vergonzoso estar compartiendo esta mesa y que la argumentación tenga que recaer en los insultos personales a falta de argumentos. Y a la alusión personal, que me hacía el Regidor José Guerrero, la verdad es que no voy a comentar nada porque sería tanto como justificarla, pero sí le voy a decir que una Maestría en Administración Pública, dos Diplomados en Administración Pública; una en la Autónoma, otra en el ITESO. Un Diplomado en Desarrollo Sostenible y Sustentable en Madrid, España. Un Diplomado en Derecho Laboral, un Diplomado en Desarrollo Humano y muchos más, avalan para que yo pueda aportar en la Sesión de la Comisión y aquí los conocimientos mínimos indispensables que he adquirido en los últimos 12 doce años, desde que egresé a mi carrera, eso es lo que me avala. Creo que la vida personal es algo que no le incumbe y que no es tema de conversación, es lamentable y es vergonzoso que saque el macho que trae adentro, la verdad es vergonzoso, pero bueno, aquí cada quien refleja lo que trae dentro. Es vergonzoso también el cinismo y la desvergüenza de nuestro Presidente, cuando tenemos los documentos aquí en la mano, cuando las fuentes están presentes, plagado de incongruencias está este Presupuesto, este proyecto lo está porque insisto, no se ajustó a los lineamientos básicos. Yo hice una moción muy clara, ajustarnos al Presupuesto tasa base 0 cero, o al Presupuesto basada en proyectos, esto a declaración expresa de la

Presidenta de la Comisión, no es más que el copia y pega del Presupuesto de la Administración pasada así lo señaló, porque le parecía utópico a ella y al Tesorero poder apegarnos a los lineamientos que hoy rige en la Administración Pública tanto Federal como Estatal y como Municipal. Por eso está plagado de incongruencias, por eso hoy se contratan 143 ciento cuarenta y tres personas, ya dijimos quiénes son y salen 42 cuarenta y dos, y por eso no dan las cuentas en la disminución de los \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) es fácil, con menos se está favoreciendo o se sigue favoreciendo a los familiares de los Regidores y a los cuates del Presidente. Es vergonzoso también que quienes participaron en el Instituto Político que yo represento, que son varios aquí y que no necesito señalar quiénes, no hayan aprendido nada por el paso de una Institución como Acción Nacional y que hoy vengan a repetir lo que tanto criticaron y que por eso se fueron ¿no? Discúlpame Presidente, pero la Ley se tiene que cumplir y las amistades y el perfil y lo que tú quieras, nunca debe de estar por encima del cumplimiento de la Ley, aunque me queda claro que pasaste de noche la Universidad porque desde la primera Sesión que tuvimos aquí, tú, la legalidad la violas por donde se pueda. Aquí estamos hablando con argumentos, aquí están los documentos; Gustavo Leal, aquí aparece como Asesor no aparece como Coordinador, deberías haber armonizado entonces esta nómina y este proyecto con el nuevo organigrama, al que por cierto propusiste y justificaste entorno a una disminución a los sueldos, ¿cuál disminución? Si se está incrementando hasta el 30% treinta por ciento, de sueldo o más a esos Coordinadores que hoy van a seguir cobrando lo mismo o más que los 18 dieciocho Directores Generales que había antes, pero sí son tus cuates. Ah y me faltó también, y también les voy a pedir que se excusen al



momento de la votación; el hermano del Regidor de José Guerrero está como Administrador del DIF, como bien señalan se va a votar aquí el Presupuesto del DIF, entonces también le voy a pedir que se abstenga ¿no? Y ya, por nombrar también de paso al hermano de la Regidora Mary Luis Juan, que también está en el SAPAZA, entonces más que legalidad, creo que es un tema moral también, entonces lo señalo claro y contundente, si no se abstienen aquí de intervenir en la contratación de los familiares directos y por afinidad que ya señalamos, bueno, entonces habremos de acudir a las Instancias correspondientes para hacer valer las acciones legales. Hoy aquí estamos puntualizando responsablemente y solicitando que se abstenga si es que los quieres mantener en tu organigrama y si no se abstienen bueno, entonces nosotros tendremos que proceder como es correspondiente, porque por encima de cualquier cosa está el cumplimiento de la Ley, es cuanto. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** Ya que a los compañeros Regidores les encanta utilizar los adjetivos de lamentable y demás cuestiones calificativas, voy a utilizarlas también; es lamentabilísimo que la compañera Claudia, se rompa las vestiduras, se rasgue las vestiduras, en esta ocasión cuando en su momento su hermano Rolando, amigos míos por cierto, y su hermano Oscar y Usted en un determinado tiempo trabajaban en el Gobierno del Estado y no la vi en ningún momento auto levantándose una demanda penal por nepotismo. Tocado el tema de nepotismo, le voy a dar una definición de nepotismo, en Wikipedia, en internet lo tienen; *trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo.* El compañero Alan, efectivamente dice que su hermana está muy calificada, habremos de verlo, mi hermano en este caso está altamente calificado por el puesto, habremos de verlo, el

hecho lo dice, que es el por el mero hecho de ser familiares. En la Administración pasada también, se le pasó a la compañera Claudia, que siendo Dirigente Municipal, tampoco nunca la vi expresar un comentario en contra, porque también casualmente Usted dijo en una ocasión: nunca me veras incendiar al Ayuntamiento, Miguel Baeza, Director de Obras Públicas, su esposa Bibiana también trabajaba aquí. Israel Dávila del Toro, su esposa Miriam trabajaba aquí. Eva Manríquez, Regidora, el Señor Marcelino trabajaba en SAPAZA. Nunca la vi manifestando una admiración y un escándalo en ese sentido, raro que lo haga en esta ocasión. Volviendo un poquito al tema del Presupuesto; insiste mucho en que debió haberse hecho bajo un esquema que Usted consideraba adecuado, yo no dudo de la capacidad de nuestro Tesorero; el Tesorero tuvo que haber tenido un criterio para hacerlo. Me queda clarísimo, muy clarísimo, incluso si lo hubiera hecho un Premio Nobel de Economía, Usted lo hubiera votado en contra, a reserva de que nuestros argumentos la convencen y lo vote a favor, que aparentemente lo veo difícil. Y lo más lamentable que Usted atribuye y hace alusión a cuestiones ideológicas que nosotros no aprendimos nada porque hizo alusión a quien estuvo en su Instituto político, pues afortunadamente aprendimos bastante y por eso no estamos en ese Instituto político porque lamentablemente aquí se configura lo que no creía que existía en su apogeo, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Compañero Juan Manuel, en buen plan, no vayas a pensar otra cosa; decías que hay que revisar más a fondo, que sí corresponde revisar más a fondo el documento y sí tiene razón y en ese sentido va la propuesta. Yo estoy viendo que no hay condiciones ahorita para que sea sometido a votación y aprobado la presente propuesta de egresos, por la falta de transparencia y



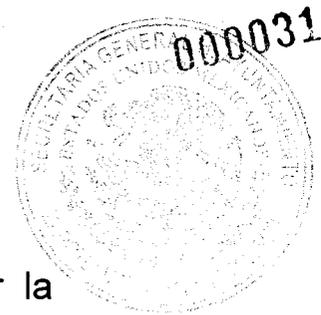
austeridad que se alcanza a notar, no hay equilibrios entre los ingresos y los egresos, hay muchas lagunas que se dejan ver al momento de estar checando cada una de sus partes, por ello yo propongo que se aplace la aprobación de esta propuesta y se realice primero las correcciones que hasta donde Ustedes consideren son pertinentes hacerlas y posteriormente creo que podemos sentarnos nuevamente, esa es nuestra tarea. Yo si quiero que se les dé la oportunidad a la Comisión de que se realicen esas correcciones y bueno, también para nosotros tener mayor certidumbre en lo que se está analizando. Solicito que se nos entregue, al menos en mi persona y si es posible a cada Regidor, las nóminas de las Administraciones anteriores, 2014 dos mil catorce, 2015 dos mil quince, ojalá fuera en original donde estén con los sellos de recibido y todo, no nada más la copia extraída de una computadora, también en electrónico para poder hacer los contrastes, para hacer los comparativos respectivos del gasto que se ha hecho en las anteriores Administraciones y en la actual, además de los empleados que estuvieron laborando en las anteriores Administraciones. Solicito además también las listas de los empleados dados de baja pero también los que han sido de alta, así de manera separada. Y propongo también que se invite en lo sucesivo a que participen ciudadanos porque ese es el espíritu de esta Administración, que participen grupos de ciudadanos para que tengan conocimiento de la propuesta y de alguna manera, aunque no tengan voto como yo no lo tuve tampoco porque no soy parte de la Comisión, pero sí tuve voz, entonces en ese sentido que se involucren a ellos. Y yo estoy seguro de que al igual que yo, algunos de los Regidores del MC tienen muchas dudas y lo he notado en otras votaciones que se han dado en donde tienen duda al levantar la mano, si no están bien convencidos creo que no

hay que hacerlo porque me han sorprendido muchísimas cosas al estar participando en este tipo de debates. Sorpresa por ejemplo de la oposición, que no sé si fueran Gobierno, si estuvieran de verdad haciendo las cosas diferentes, que yo lo dudo completamente. Quiero que sepan que mis argumentos y lo que yo estoy haciendo es muy independiente de lo que estén trabajando los compañeros de la oposición, yo por eso vengo aquí hacer propuestas, estoy analizando todo esto, no quiero que se confundan nadie, no tengo alianza ni compromisos ni con la oposición, somos Gobierno, pero con Movimiento Ciudadano y yo si quiero que ante esa incertidumbre, invito a los compañeros Regidores del MC y todos, que tomen decisiones libres como ciudadanos que son, la gente nos eligió a todos por eso precisamente y fue mucho de lo que se dijo, que ahora sí tenemos Gobierno de ciudadanos, entonces por qué no damos un voto con toda libertad y con toda sensibilidad hacia la gente que nos eligió, entonces aquí, yo quiero que se entienda que la prioridad es la gente de Zapotlán el Grande. Y ya nada más para terminar, hago un exhorto también; el exhorto es que hagamos propios los siguientes principios, los siguientes pilares, el primero es el no mentir a la gente, si vemos que la propuesta tiene cifras que son engañosas, hay que evitarlas, no debemos de mentirle a la gente. Segundo, no robar, no robarles, vemos que hay déficit de sesenta y tantos millones ahorita, luego mucho más obviamente pues ese dinero en algún lugar en donde debió haber quedado, como muchas cosas que se llevaron trabajadores mismos que todavía son parte del Ayuntamiento, se llevaron maquinaria, se llevaron herramientas, se llevaron dinero, entonces, no robarle a la gente, no mentir, no robar y no traicionarlos. Creo que al no asignar un voto seguro, estamos traicionando a la gente que opinó, que decidió por nosotros, se los dejo ahí y ratifico la



propuesta que se aplase la aprobación de esta propuesta de Egresos 2016 dos mil dieciséis, es cuanto. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Como última participación nada más quiero comentarle al Regidor Ernesto, que Wikipedia no es una fuente de legalidad, nepotismo es un concepto sobre el hecho delictivo que está por configurarse, mejor lo invito a que lea el Código Penal, Artículo 161 ciento sesenta y uno, última fracción y 55 cincuenta y cinco, para la Ley de los servidores públicos. Y que la Comisión de un delito, no justifica la presunta Comisión del otro delito que están a punto de cometer Ustedes ¿si? Nada más para abundar. Y aprovecho ya que tengo el uso de la voz sobre lo que comentaba el Regidor Alan Pinto, sobre Noé García, ayer yo hice una pregunta expresa a la Presidenta de la Comisión, por qué Noé García quien era titular de transparencia seguía apareciendo en la nómina, y su respuesta fue: porque no podemos dejar en manos de una persona que no es de nuestra confianza la Unidad de Transparencia, para mí lo único que dice eso es, es mejor sostener un aviador que tener ahí a alguien que no le responda al Presidente, eso es un acto consumado y que tolera un hecho también aquí jurídico como es el estar pagándole a una persona que no viene a trabajar. Así me lo señaló, prefieren pagarle a un aviador con tal de no quitar a Oscar Velazco de la Unidad de Transparencia. Y ya, yo no fui la que señaló a lo largo de la campaña ni la que ha señalado en estos días que iba haber 0 cero privilegios para el presidente, para los Regidores y que todo iba a cambiar el 1° primero de Octubre con un aura de luz y paz, fue el Presidente y fueron Ustedes y yo no vengo aquí a dejarme susurrar el oído por el Presidente para que me diga que decir, como veo o como estoy viendo que lo hizo con Ustedes al principio, yo vengo aquí a debatir y argumentar y a responder por la gente que votó y que hoy

represento aquí. A debatir y argumentar porque este es el espacio, no es otro, es cuanto. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Coincido contigo Alan, referente a lo tu hermana, a lo que se ve tu hermana es una excelente estudiante, una excelente persona y tiene que estar trabajando ahí y no tiene que ver nada con que tú seas su hermano, igual que yo, mi hermano es una excelente trabajador y aparte es honesto y no le veo yo ningún motivo, desgraciadamente es mejor tener esas personas ahí trabajando que meter un ratero y que uno sea cómplice de él, en mi particular punto de vista, yo pienso que es mejor eso que lo otro. Y nada más para terminar, compañera Claudia, discúlpeme si la ofendí, si la ofendí, discúlpeme y a parte la felicito por tantas Maestrías y tantos Doctorados. Yo afortunadamente nomas tengo la Universidad de la vida e hice una Maestría en honestidad y en valores y la verdad que estoy muy agradecido con Dios porque me ha ido excelentemente muy bien, es cuanto Secretario. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** Me cita la Regidora al Artículo 161 ciento sesenta y uno, del Código Penal, yo la refiero al Artículo 5° quinto Constitucional que a la letra dice: a ninguna persona podrá impedirse profesión, industria, comercio o trabajos lícitos en el ejercicio de la de ejercer esta libertad, solo de determinación judicial. El Artículo 5° quinto Constitucional protege a cualquier ciudadano de trabajar en lo que le dé la gana, sus atribuciones personales, su carácter laboral definirán lo que en posterior se presente. Y esto no se acaba hasta que se acaba, este Presupuesto se basó en un organigrama previo, Ustedes ven por ahí sueldos de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) que subieron a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) basados en un organigrama previo. Esta Administración, empezó si bien recuerdan el 1° de Octubre, empezaron a laborar nuestros



compañeros el 1° de Octubre, no podíamos transgredir la Ley, metiéndoles e inventándolos en un organigrama que no existía, existía este organigrama, iniciaron con este sueldo, por actitudes, por responsabilidad como mencionaba el Señor Presidente, fue que se les ajustó el sueldo. Estamos tratando de organizar, coloquialmente llamado desmadre administrativo, esto no se acaba hasta que se acaba. Todavía no terminamos, todavía nos faltan 3 tres años y Ustedes lo están calificando como si esto hubiera terminado, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Comentarle al Regidor al Maestro José Luis, que no nos da tiempo el aplazar el Presupuesto Regidor, porque hay un término, hay que votarlo y hay que mandar el Presupuesto una vez votado por el Cabildo a la Auditoría del Estado. Pero tenemos una gran ventaja; el Presupuesto es perfectible, el Presupuesto es modificable y la verdad este es un ejercicio de planeación, financiera, administrativa, que conforme vaya avanzando el año, si vemos que hay desfase en algún tema, que falte en otro, que hay que fortalecer otro, el Presupuesto de Egresos se puede ir modificando. ¿Cuáles son los plazos que tenemos en esta Administración? Una vez votado el documento, tenemos 4 cuatro días para mandarlo a la Auditoría del Estado porque la Auditoría del Estado, supervisa mes con mes el propio gasto del Presupuesto de Egresos, es decir, lo votamos, se va a la Auditoría y tenemos una supervisión y auditoría mensual, pero es perfectible, si conforme pasan los meses vemos que hay desfase en gasolina, que hay más necesidad en bacheo, que hay más necesidad en patrullas, que hay más necesidad en apoyo a colonias, el propio Presupuesto en una Sesión puede ser perfectible y modificable. Yo concluyo para pedirle al Secretario someta a votación de este Cabildo el Presupuesto

de Egresos del Municipio 2016 dos mil dieciséis, destacando el debate y como dijo el Regidor Roberto Mendoza, pues efectivamente, creo que los posicionamientos políticos, los señalamientos son entorno a tener peso y contrapesos en un Gobierno y para eso es la representación que los ciudadanos nos dieron en la pasada elección de Junio a los Regidores que estamos hoy en este cargo. Insisto, el Presupuesto es perfectible, el Presupuesto se puede ir modificando de acuerdo como vayamos avanzando, hoy insisto, felicito y me congratulo en el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda para sacar un Presupuesto, que traemos un ahorro significativo en la nómina, que hoy a comparación de Diciembre del año pasado, traemos 160 ciento sesenta trabajadores menos, que hoy hemos arrancado en estos primeros 3 tres meses con un cambio de organigrama, señalando lo que dice el Maestro José Luis, buscando hacer cosas diferentes para obtener resultados diferentes. Hoy tenemos un programa de uniformes escolares que les estaremos entregando a todos los niños de Zapotlán en el próximo ciclo escolar, un programa para madres trabajadoras donde van a poder aperturar sus propios negocios: panaderías, tortillerías, talabarterías, peleterías, dando la oportunidad que las mamás puedan estar al pendiente de sus familias en sus colonias, y puedan tener un ingreso. Hoy estamos privilegiando la reducción de salario a los altos funcionarios y el aumento de salario a los que menos ganan. Hoy estamos metiéndole orden a las finanzas Municipales que durante muchos años hubo un desorden en el pago de los impuestos y que esta Administración no va a permitir que haya ninguna observación por la Auditoría tratando de regularizar los temas necesarios. Se ha hecho un gran esfuerzo, no es un Presupuesto a quema ropa, se tienen semanas trabajando en este Presupuesto, que si bien hay



observaciones, hay debate, así es y se ve en el Presupuesto de la Federación en el Gobierno Federal, se ve en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en donde hay prioridad en las políticas públicas, entonces para esto son estos Presupuestos, para eso es este debate, habrá que ir puliendo, tome nota de todo lo que se viene aquí comentando. Termino aclarando un poco lo del funcionario Noé; no podíamos sostener un funcionario en el área de transparencia técnicamente, cuando la última evaluación del Municipio en transparencia fue 4.3 cuatro punto tres, no es ni siquiera si hay que poner un cuate o no un cuate del Presidente, ¡no! Nos entregan el Ayuntamiento con los últimos indicadores del ITEI con 4.3 cuatro punto tres, ¿Por qué este funcionario no ha dejado el Ayuntamiento? porque no hemos tenido para liquidar y yo he priorizado pagar aguinaldos, hacer bacheo, servicios públicos que estar pagando liquidaciones. Hoy estamos proponiendo un fondo para liquidaciones donde él va en ese paquete y ahorita efectivamente está signado a la Sala de Regidores. Hace algunas semanas Ustedes acudieron a mi Despacho con el afán de Asesores, les dije que no teníamos Asesores pagados externos y que determinaríamos funcionarios de la propia Administración para estar ahí. Qué bueno que me informa Regidor que no está yendo, tomaremos las medidas legales correspondientes ante la falta de asistencia, él tiene una asignación directa que es a Regidores, si no va, yo le pediría también a los Regidores, me notifiquen por escrito que está ausente de sus labores para comenzar un proceso administrativo correspondiente. Entonces no es que estemos incurriendo, no es que sea un aviador, él está asignado formalmente a la Sala de Regidores, si no va, yo les pido a los Regidores en voz de la propia Regidora Mary Luis Juan que es la Coordinadora que se nombró de Regidores para

que me den el reporte de que no va para empezar con los procedimientos legales correspondientes. Yo les agradezco el debate, estoy seguro que el año 2016 dos mil dieciséis, va a ser un año de mucha inversión pública para el Municipio, la que no se ha tenido en muchos años en materia de infraestructura, hacia las colonias, hacia la ciudadanía, un Presupuesto totalmente en la reducción de nómina como lo dijimos, un Presupuesto sin privilegios por primera vez después de muchos años, estamos quitando gastos excesivos como telefonía celular, como pago a viajes, como gasto de Asesores y que Ustedes mismo lo están sufriendo o lo están viviendo en carne propia. Una reducción significativa al salario del Presidente Municipal, una reducción significativa al salario de los Regidores, del Secretario General, del Tesorero y una regulación en el tabulador de los salarios. Insisto, cerrando con este tema, si hoy hacemos un comparativo con Diciembre del año pasado, tenemos 160 ciento sesenta trabajadores menos y un Presupuesto para el año 2016 dos mil dieciséis con cerca de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) menos, para el gasto en el tema de nómina. Hay errores, hay cosas que hay que corregir, sí, yo los invito a todos los Regidores, como dice el Maestro José Luis, a los de oposición, a los de no oposición, a todos, a que sigamos construyendo en el Presupuesto que es perfectible y que la Ley nos permite el poderlo modificar. Entonces sobre la marcha si hay que fortalecer el área de culturas, si hay que fortalecer el área de obra pública, si hay que seguir reduciendo el tema de la nómina, que insisto, ya con esta aprobación del Presupuesto si tienen a bien los Regidores, va haber una bolsa para seguir liquidando trabajadores, pagar laudos y seguir disminuyendo el gasto de operación en la propia nómina. Yo agradezco y le pido al Secretario someta a votación después de la intervención del



Regidor Alan Pinto y del Regidor Eduardo González, someta aprobación este Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Muchas gracias. Ha sido suficientemente discutido y analizado el Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, a través de este debate parlamentario, rico en ideas y que no debemos temer la discusión de las ideas, aquí es el seno para que se lleven a cabo. Pero quisiera pedir antes de que ya se proceda a la votación, en este ámbito, espíritu navideño que es una época de reflexión para todos, que cada uno de los Regidores que hoy vamos a votar este Presupuesto de Egresos, reflexionemos a través de la dialéctica, aquella frase del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, quien dijo que: "Son malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo, pero con sus hechos la traicionan", es cuanto compañeros. **C. Regidor Eduardo González:** Yo nada más seré breve, no soy integrante de la Comisión de Hacienda, solo me enfoqué a lo que es la Comisión que yo presido, que en este caso es la del Rastro Municipal y debo decirles que en este año 2015 dos mil quince, que todavía estamos en curso, lo poco que queda, teníamos un presupuesto de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) Ahora, como el 6 seis de Enero será la inauguración del nuevo Rastro, con el nuevo gasto, porque ahorita si algunos lo saben, los tablajeros pagan a la mayoría de los trabajadores que actualmente operan en el Rastro y algunos trabajadores son del Municipio. A raíz de la inauguración del nuevo Rastro, pues va a ser contemplado más gasto, nuevos empleados, es un Rastro que yo creo que hay que tenerle mucha fe, porque ni Colima tiene un Rastro Tif y aquí en Jalisco es de los de mejor en calidad, con las pláticas que he tenido con el encargado del Rastro. Entonces platicando de mi presupuesto, los \$342,000.00 (Trescientos

cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) pues no la haríamos puesto que ya los trabajadores ya de abonar ese dinero y ya tendría que ser gasto del Municipio. Entonces yo en mi parte, platicando y argumentando todos los gastos porque posiblemente en corto plazo este Rastro tendría que trabajar hasta 3 tres turnos para dar servicio a Colima, aquí a la Región, a Municipios vecinos, entonces ya en operación total serían 3 tres turnos, sería un gasto ya contemplado en el Presupuesto y para terminar voy a tomar un punto que tomó el compañero José Luis, para éste voto pues hay que tomarlo libre, sin presión y en este caso de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) que teníamos en el Presupuesto a este año a \$624,900.00 (Seiscientos veinticuatro mil, novecientos pesos 00/100 m.n.) yo defendiendo este incremento que es suficiente para la operación del Rastro y como dijo el compañero José Luis, votaré libremente sin presión defendiendo lo que ahora se le asigna, es cuanto.

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, ha sido creo que suficientemente discutido el punto, lo pongo a consideración, aquellos Regidores que estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden día, que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su mano.... **12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta. -----**



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado Higinio del Toro Pérez, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades establecidas en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, -----

----- CERTIFICO -----

Que el presente legajo de copias fotostáticas útiles son copia fiel de los originales de donde se cotejaron y consta de 41 hojas útiles las cuales **DOY FE** de tener a la vista, sello y rubrico como corresponde y se encuentra en el archivo de la Secretaria General y que forma parte del punto de acuerdo No. 3 de la sesión pública extraordinaria de Ayuntamiento No, 7 de fecha 23 de diciembre de 2015, así como los anexos del dictamen final que emite la comisión edilicia de Hacienda y Publica y Patrimonio Municipal **ESTA CERTIFICACION NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACION QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO.- CONSTE.** -----

La presente certificación se extiende a petición de la Unidad de Proyectos y Programas Especiales, para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO“

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 08 de junio de 2017.

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
Secretario General







Presidencia
Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

000035

C. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, por este conducto se convoca a Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 7 a celebrarse el día miércoles 23 de Diciembre del año 2015, a las 8.30 A.M. en la sala de Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba.
4. Clausura de la Sesión.

GOTEJADO

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN"
"2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO DE JALISCO A CIUDAD GUZMÁN".
Cd. Guzmán, Municipio. De Zapotlán el Grande, Jalisco 22 de Diciembre del 2015.

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
Presidente Municipal

LIC. HIGINIO DEL TORO PÉREZ
Secretario General



AEG/HTM/ylp.



SIN TEXTO



Zapotlán el Grande

1



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
P R E S E N T E:**

Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente

GOTTEJADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos.

II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los



SIN TEXTO



Zapotlán el Grande

2



bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.

III.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos.

COTEJADO

IV.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, , fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016.

V.- En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto.



SIN TEXTO



Zapotlán el Grande



PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

COTEJADO

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,033
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169



SIN TEXTO



Zapotlán el Grande

4



COTEJADO

VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato.

Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N).

SEGUNDO.- En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de austeridad para eficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas:



SIN TEXTO



GOTEJADO

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
EJERCICIO 2016

No	DEPARTAMENTO	NOMBRE, PROYECTO	BREVE DESCRIPCION	IMPORTE
1	ALUMBRADO PUBLICO	EFECTUAR MEDICION A 25 CIRCUITOS Y/O AREAS VERDES	PAULATINAMENTE EN EL PRIMER SEMESTRE INSTALARLOS	120,000.00
2	ALUMBRADO PUBLICO	REALIZAR CENSOS DE CARGA SEMESTRALES	REDUCCION DE CONSUMOS CON INST. DE LAM. ULTIMA TECN.	120,000.00
3	ALUMBRADO PUBLICO	LLEVAR EL CONTROL DE ENERGIA DE LOS CIRCUITOS MEDIDOS	HACER COMPARATIVO DE LO REAL CONSUMIDO CONTRA LO FACTURADO	120,000.00
5	ALUMBRADO PUBLICO	SUSTITUIR 600 LAMP. DE LEDS ULTIMA GENERACION DE 100 W	INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y CONFORT DE LA CIUDADANIA	3,500,000.00
6	CATASTRO	ACTUALIZACION CARTOGRAFICA Y VALUACION CATASTRAL URBANA 2016	TENER ACTUALIZADO EL PADRON CATASTRAL URBANO Y CARTOGRAFICO, PERMITIENDO EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DIRECTOS E INDIRECTOS.	300,000.00
7	DESARROLLO CULTURAL	VIERNES ULTIMO DE CONCIERTO	LOGRAR 9 CONCIERTOS EN EL AÑO 2016, EN DONDE PODAMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL, ASI COMO IMPORTAR TALENTO DE OTROS MUNICIPIOS.	22,500.00
8	ECOLOGIA	REFORESTAR EN ZONA URBANA Y SUB URBANA DE LA CUENCA DEL LAGO DE ZAPOTLÁN.	REALIZAR LA PLANTACION DE POR LO MENOS 5 MIL ARBOLES EN LOS POLIGONOS DE INTERÉS.	275,000.00
9	OBRAS PUBLICAS	PROYECTO DE METROPOLITANIZACION SUPERVISION DE OBRA PUBLICA	SE CONTEMPLA TERMINAR DICHAS ACTUALIZACIONES EN JUNIO DEL 2016	200,000.00
10	OBRAS PUBLICAS	CONTROL DE CALIDAD Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS APEGADOS A NORMATIVIDAD	QUE EL 75% DE LA OBRA PUBLICA REALIZADA EN EL MUNICIPIO TENGA REALIZADA SUS PRUEBAS DE CALIDAD DE MATERIALES Y SE CUENTE CON EL PERSONAL ADECUADO PARA LA SUPERVISION DE DICHAS OBRAS. ESTO EN COLABORACION CON LABORATORIOS PRIVADOS Y ELABORANDO CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE COLIMA	500,000.00
11	OBRAS PUBLICAS	COMPRA DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA	LOS NEUMATICOS DE LA MAYORIA DE LA MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A OBRAS PUBLICAS YA CUMPLIO CON SU VIDA UTIL. ESTO NOS CAUSA PERDIDAS DE TIEMPO IMPORTANTES POR LA CONTINUA FALTA DE LOS NEUMATICOS. DEBIDO A QUE SU DESGASTE YA ES MAYOR Y ES NECESARIO REEMPLAZARLAS	300,000.00
12	OBRAS PUBLICAS	PROGRAMA DE DESASOLVE DE ARROYOS, CANALES Y CUNETAS	ES MUY IMPORTANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DEL MUNICIPIO DURANTE 7 AÑOS NO A EXISTIDO UN MANTENIMIENTO FORMAL Y ADECUADO LO CUAL DEJA A VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO VULNERABLES ANTE LAS INUNDACIONES, POR LO CUAL ES DE CARACTER URGENTE PONER EN MARCHA ESTE PROGRAMA, TENIENDO COMO META PRINCIPAL EL DESASOLVE DEL CANAL HIDROLOGICO, ARROYO LOS GUAYABOS, CANAL GALEANA, ARROYO LOS VOLCANES, CANAL CHULUPAN, IMPACTAR EN EL DESARROLLO Y LA CREACION DE MICNO NEGOCIOS QUE SERAN ESTABLECIDOS EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES SERAN ADMINISTRADOS POR GRUPOS DE MUJERES PREFERENTEMENTE QUE SEAN JEFA DE FAMILIA	1,250,000.00
13	PROMOCION ECONOMICA	APOYO A MUJERES TRABAJADORAS,	QUE LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS EN LA INCUBADORA, GENERADA EN EL DEPARTAMENTO DE EMPRENURISMO PUEDAN ACCEDER A UN APOYO CUANDO EL PROYECTO CUENTE CON UN GRAN POTENCIAL E IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	4,000,000.00
14	PROMOCION ECONOMICA	CRECIENDO EMPRENDEDORES		1,000,000.00
15	PROMOCION ECONOMICA	DESARROLLO DE FERIAS Y CONGRESOS	CONSOLIDAR A NIVEL REGIONAL LAS FERIAS MAS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO.	150,000.00

SIN TEXTO



COTEJADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PROPUESATAS DE INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
EJERCICIO 2016

NO INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	INVERSIÓN	SUB-TOTAL	IMPORTE
	2	MOTOCICLETAS	30,000.00	
	1	MOTOCICLETAS	15,000.00	
	2	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	30,000.00	
	2	ROMPEDOR ELECTRICO MPOWER 30 KG	34,684.00	
	1	BALLARINA MODELO MIKASA MARCA CIPSA	59,653.00	
	2	PLANTA DE LUZ 6500 W MPOWER	41,844.00	
	1	CORTADORA DE CONCRETO MPOWER	30,914.00	
	1	TORRES DE ILUMINACION	30,000.00	
	1	REMOLQUE CAPACIDAD 5 TON	80,000.00	
	1	DESBROZADORA INDUSTRIAL	0.00	
	10	LUZ GIRATORIA SENTRY CON REFLECTOR TIPO PARABOLICA (MINI TORRETA) COLOR AMBAR DE 55 W	20,880.00	
	1	PICK UP SILVERADO 1500 AUSTERA, ESTANDAR	0.00	
	1	SPARK AUSTERO	0.00	
	1	GAMONETA 3 TONELADAS C/A DE MATERIALESTA CON GATO HIDRAULICO MARCA FOR E350	480,500.00	
	1	PIPA INTERNACIONAL DE 10,000 LTS	200,000.00	
	1	COMPACTADORA MIXTA DYNAPAC CC1100C	870,000.00	
	1	ACCESORIO PARA MINICARGADOR BROOM, BP118C CATERPILLAR	147,900.00	
	1	PETROLIZADORA 10,000 LTS	1,250,000.00	
	2	EQUIPO DE COMPUTO PREGESADOR INTEL I7, PANTALLA 23", DISCO DURO DE 1 T, TARJETA DE GRAFICOS NVIDIA 26, MEMORIA RAM 8	30,000.00	
	1	Sistema GRX2 RTK/Post Catcher 2 Standard	310,000.00	
	1	CONTROLADORES PARA SEMAFOROS CON SISTEMAS DE GPS DE 8 FACES	35,000.00	
	2	CONTROLADORES PARA SEMAFOROS CON SISTEMAS DE GPS DE 4 FACES	70,000.00	
	20	RADIOS	80,000.00	
	1	PROYECTOR AUDIOVISUAL	10,000.00	
	1	HIDROLAVADORA	12,500.00	
	5	EXTINGUIDORES	10,000.00	
	6	COMPRA DE CAMIONES	5,000,000.00	
	6	EXTINTORES	7,500.00	
	2	DESBROZADORAS	24,000.00	

SIN TEXTO



**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

	PRESUPUESTO 2015	PROYECTO 2016
Regidores Gasto Operativo	864,545	324,467
PRESIDENCIA	835,529	429,830
PRENSA Y PUBLICIDAD	826,034	467,330
SEGURIDAD PUBLICA	216,651	225,756
DIRECCION DE TRANSITO Y MOVILIDAD	477,000	266,250
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	40,500	37,525
SINDICATURA	93,467	88,794
JURIDICO	45,000	42,750
JUZGADO MUNICIPAL	22,702	21,567
SECRETARIA GENERAL	160,200	152,190
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	9,000	8,550
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	87,912	87,136
OFICINA DE ENLACE CON RELACIONES EXTERIORES	167,040	698,064
ARCHIVO MUNICIPAL	316,385	306,090
UNIDAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA (REGLAMENTOS)	27,000	25,650
PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	144,779	137,540
I TESORERIA MUNICIPAL	741,600	704,520
APREMIOS	36,000	34,200
OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS	31,500	29,925
PATRIMONIO	180,000	171,000
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	10,800	10,000
PROVEEDURIA	57,060	42,100
CONTRALORIA	23,863	22,088
SERVICIOS PUBLICOS	37,092	35,237
ALUMBRADO PUBLICO	673,900	640,205
ASEO PUBLICO	255,889	243,095
CEMENTERIOS	174,276	165,562
MANTENIMIENTO URBANO	0	208,050
SALUD ANIMAL	0	140,000
RASTRO MUNICIPAL	342,000	624,900
MANTENIMIENTO, BALIZAMIENTO, VIALIDADES BANQUETAS Y CAMELLONES	0	305,900
PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	341,134	324,077
MERCADOS	213,210	202,550
TIANGUIS	231,750	247,000
MEJORA REGULATORIA E INNOVACION GUBERNAMENTAL.	633,550	609,900
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	450,000	427,500
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	270,000	256,500
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	148,320	140,904
COORDINACION DEL TALLER MUNICIPAL	3,728,693	3,542,258

SIN TEXTO



	DESARROLLO AGROPECUARIO	109,571	104,092
	DESARROLLO ECONOMICO	163,516	155,340
	DESARROLLO TURISTICO Y SERVICIOS	105,300	100,035
	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	4,136,789	3,866,056
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	280,440	266,418
	GESTION DE PROGRAMAS, COPLADEMUN Y VINCULACION	150,705	143,170
	SALUD MUNICIPAL	479,547	291,175
	DESARROLLO CULTURAL	466,349	443,032
	DIA DEL DANZANTE		19,000
	FESTIVAL DE LA CIUDAD		95,000
	EDUCACION	1,000,132	665,000
	FOMENTO DEPORTIVO	510,737	372,150
	PARTICIPACION CIUDADANA	166,860	349,600
	PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES(VIVIENDA)	116,487	143,915
	SUMA EL GASTO DE DEPARTAMENTOS	21,016,024	20,610,433

441	PRESIDENTE EN TU COLONIA /IMAGEN URBANA	800,000	1,200,000
443	CIUDADES HERMANAS	100,000	100,000
381	INFORME DE GOBIERNO	300,000	150,000
441	APORTACION TELETON	60,000	30,000
445	SUBSIDIO A LA CRUZ ROJA	75,420	75,420
331	Servicios legales, de contabilidad y auditoria	400,000	800,000
	Indemnizaciones	350,000	250,000
	Materiales de impresión (Papelería Oficial)	285,693	200,000
	Uniformes	1,000,000	1,000,000
	Telefono Celular	348,421	0
	Servicios legales de contabilidad Auditoria y relacionados	320,000	250,000
	Telefono convencional	1,078,670	1,189,233
	Viáticos y Pasajes	673,777	450,000
	parque del software	582,000	250,000
	Servicios legales de contabilidad Auditoria y relacionados	320,000	320,000
	Equipo de fotocopiado	162,225	240,000
	Impuestos y derechos	31,500	31,500
	Comisiones Bancarias	250,000	125,000
	Reintegros	200,000	0
	3% sobre hospedaje	657,758	660,000
	Seguros y Fianzas Vehiculos	1,300,000	1,300,000
	Combustible	9,000,000	12,000,000
	ENMALLADO DE LOTES	200,000	0
	Refrendos y Tenencias	157,500	150,000
	Arrendamientos	262,568	260,000
	Energía Eléctrica	17,500,000	17,000,000
	ECOLOGIA (SIMAR LAGUNAS, JIRCO)	6,270,290	200,000
	DARE	150,000	150,000

SIN TEXTO



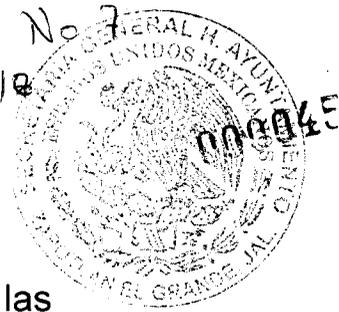
	BANCO DE PROYECTOS	1,000,000	1,500,000
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	500,000	350,000
	SUMAN LAS PARTIDAS GENERALES	44,335,822	40,231,153
	SUMA EL GASTO OPERATIVO	65,351,846	60,841,587

12	INST MUNICIPAL DE LA MUJER	109,273	112,561
	SUBSIDIO AL DIF	12,674,358	13,434,820
	INSTITUTO ZAPOTLENSE DE LA JUVENTUD	184,358	189,889
	DEUDA BANOBRAS CAPITAL	13,545,417	11,932,000
	DEUDA BANOBRAS INTERES	7,150,000	7,776,500
	PAGO ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	15,000,000	13,000,000
	INTERES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES	480,500	500,000
	CONVENIO PENSIONES DEL ESTADO	0	460,000
	DEUDA AL SAT	0	13,937,850
	MEJORA REGULATORIA		420,000
	ADEFAS DE PENSIONES DELESTADO		5,000,000
	PROVEEDORES		4,900,000
	APORTACION MUNICIPAL (FONDEREG)	1,250,000	1,250,000
	APORTACION MPAL (ESPACIOS PUBLICOS)	1,150,000	1,300,000
	HABITAT (OBRAS)	1,500,000	1,000,000
	HABITAT SOCIAL	1,000,000	500,000
	APORTACION AL PROGRAMA 3X1 FEDERAL	0	2,500,000
	APORTACION A PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	0	6,000,000
	RECURSO INFRAESTRUCTURA	7,030,971	6,901,731
	MOCHILAS CON UTILES	1,670,000	1,700,000
	DOTACION DE UNIFORMES ESCOLARES	0	7,500,000
	EQUIPAMIENTO	0	1,000,000
	PROYECTOS DE LOS DEPARTAMENTOS		11,857,500
	INVERSION DE LOS DEPTOS		8,910,175
	SUMAS	326,619,647	390,478,169

	DIFERENCIA ENTRE INGRESO Y GASTO	-42,420,272	-63,944,476
--	---	--------------------	--------------------

COPIA

SIN TEXTO



VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: Dictamen que aprueba las Reglas de Operación y el Programa de dotación de uniformes escolares de Preescolar y Primaria, para alumnos de Educación Pública para el Ejercicio Fiscal 2016. Motiva el C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas. **C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quienes motivan y suscriben la presente los **C.C. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS, GENARO SOLANO VILLALVAZO, MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA, EDUARDO GONZALEZ, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, ROBERTO MENDOZA CARDENAS, CLAUDIA MURGUIA TORRES, ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, MARIA LUIS JUAN MORALES, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ, ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ,** respectivamente Regidores Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Administración Pública y Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del



*Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN QUE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016**, que proponemos bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- En Sesión Pública Ordinaria No. 5 celebrada el día 17 de marzo de 2016 en el punto No. 32 se aprobó por unanimidad iniciativa que turna a comisiones crear las Reglas de Operación que direccionen el programa municipal de adquisición y dotación de uniformes escolares. IV.- Bajo este contexto en Sesión de Comisiones de fecha 11 de mayo de 2016 se analizó las reglas de operación del programa Uniformes escolares para preescolar y primaria que consiste en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de: a) Niños: Playera tipo polo o camisa abotonada más un pantalón acorde a la talla de cada alumno y al modelo del plantel educativo. b)*



*Niñas: Playera tipo polo o camisa abotonada más una falda o jumper acorde a la talla de cada alumna y al modelo del plantel educativo. Señalando que la población beneficiaria serán todos los niños y niñas en edad escolar que se encuentren cursando algún grado de los niveles de preescolar y primaria en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación. V.- Por su parte, la Ley de Educación del Estado de Jalisco, señala que todos los habitantes del Estado, tienen derecho a recibir educación con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia, reconociendo que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, siendo un proceso permanente que contribuya al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad como factor determinante para la adquisición de conocimiento y para formar personas con sentido de solidaridad social, señalando el numeral 91 de dicha norma, que para tal efecto se deberán tomar las medidas pertinentes a través de programas adicionales, para lograr los objetivos descritos a favor de los grupos y regiones con mayor rezago educativo, y grupos con necesidades educativas especiales, así como las que tengan condiciones económicas y sociales de mayor marginación, para que, en forma constante y permanente, reciban la atención y auxilio necesario. **CONSIDERANDOS:***

1.- Mediante oficio 139/2016, El Coordinador de la Unidad de Proyectos y Programas Sociales, Lic. Francisco Javier Ramos González, solicita se tenga a bien autorizar por el pleno, la propuesta para la aprobación de las reglas de operación y el programa de dotación de uniformes escolares de preescolar y primaria, para alumnos de educación pública para el ejercicio fiscal 2016. 2.- El proceso de adquisición de



los uniformes escolares correrá a cargo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamiento y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; siempre en estricto apego a la reglamentación aplicable en materia de adquisiciones, es decir, será responsabilidad del municipio la adquisición de los uniformes escolares que aporten para el cumplimiento del programa.3.- En el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; se dejó presupuestado para el Programa "Uniformes Escolares"; ejercicio Fiscal 2016, la cantidad de 7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINTOS MIL PESOS 00/100, dentro de la partida presupuestaria 441. Es necesario que este Ayuntamiento nombre un ENLACE DIRECTO para la ejecución del programa, proponiendo sea el Coordinador de la Unidad de Proyectos y Programas Sociales; Lic. Francisco Javier Ramos González, quien realice la recepción de los uniformes. Visto lo anterior, la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Administración Pública y Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 52, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebrada el día 11 de mayo de la presente anualidad, estudiada la petición; proponemos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:** PRIMERO.- Se autoriza las reglas de operación y el programa de dotación de uniformes escolares de preescolar y primaria, para alumnos de educación pública para el ejercicio fiscal 2016 SEGUNDO.- Se instruya al Coordinador de la Unidad de Proyectos y Programas Sociales, Lic. Francisco



Javier Ramos González, para que funja como ENLACE MUNICIPAL quien será responsable de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa. TERCERO.- Notifíquese el presente Dictamen al Coordinador General de Construcción de Comunidad y Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos a que haya lugar. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA CONSUELITO VELAZQUEZ"CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. MAYO 16 DE 2016** La Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS Presidente de la Comisión **FIRMA**"GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal **FIRMA**" MARTHA GRACIELA VILLANUEVA ZALAPA Vocal **FIRMA**" La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Presidente la Comisión **FIRMA**" J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA Vocal **FIRMA**" EDUARDO GONZALEZ Vocal **FIRMA**"MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Vocal **FIRMA**" ROBERTO MENDOZA CARDENAS Vocal **NO FIRMA**" La Comisión Edilicia de Administración Pública CLAUDIA MURGUIA TORRES Presidente de la Comisión **NO FIRMA**" ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ Vocal **FIRMA**"MARIA LUIS JUAN MORALES Vocal **FIRMA**" MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Vocal **FIRMA**" JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ Vocal **FIRMA**" La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Presidente la Comisión **FIRMA**"ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ Vocal **FIRMA**"



ALBERTO ESQUER GUTIERREZ Vocal **FIRMA**”JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ Vocal**FIRMA**” LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016C. **Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas:** Como pueden ver están todas la firmas de las Comisiones que revisamos estas reglas de operación, también hay una copia de las mismas reglas para que pudieran Ustedes checarlas en tiempo y en forma y poder votarlas, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Si no hay comentarios Regidores, lo someto directamente a votación, aquellos que estén por aprobar esta Iniciativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 6 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 28 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.7 de fecha 20 de mayo de 2016 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 7. de junio de 2017.



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 6 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 28 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.7 de fecha 20 de mayo de 2016 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 7. de junio de 2017.



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



ALBERTO ESQUER GUTIERREZ Vocal **FIRMA**"JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ Vocal**FIRMA**" LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE APRUEBA LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL PROGRAMA DE DOTACIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA, PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016C. **Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas:** Como pueden ver están todas la firmas de las Comisiones que revisamos estas reglas de operación, también hay una copia de las mismas reglas para que pudieran Ustedes checarlas en tiempo y en forma y poder votarlas, es cuanto Señor Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** Si no hay comentarios Regidores, lo someto directamente a votación, aquellos que estén por aprobar esta Iniciativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **16 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. -----**



Secretaría General

Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

051

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

----- **-CERTIFICO-** -----

Que los archivos grabados en el Disco Compacto (CD) que contiene información de los expedientes individuales de los beneficiarios del programa uniformes escolares 2016, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y que fueron copiados fielmente de sus originales, donde se compulsó, la cual **DOY FE** de tener a la vista, Sello y rubrico como corresponde mismos que obran en los archivos correspondientes de la Unidad de Proyecto y Programas Especiales. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**.-----

----- **-CONSTE-** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Francisco Javier Ramos González, en su calidad de Jefe de la Unidad de Proyectos y Programas Especiales, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - -

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Junio 08 de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917. DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



